



Editorial Nuevo Enfoque

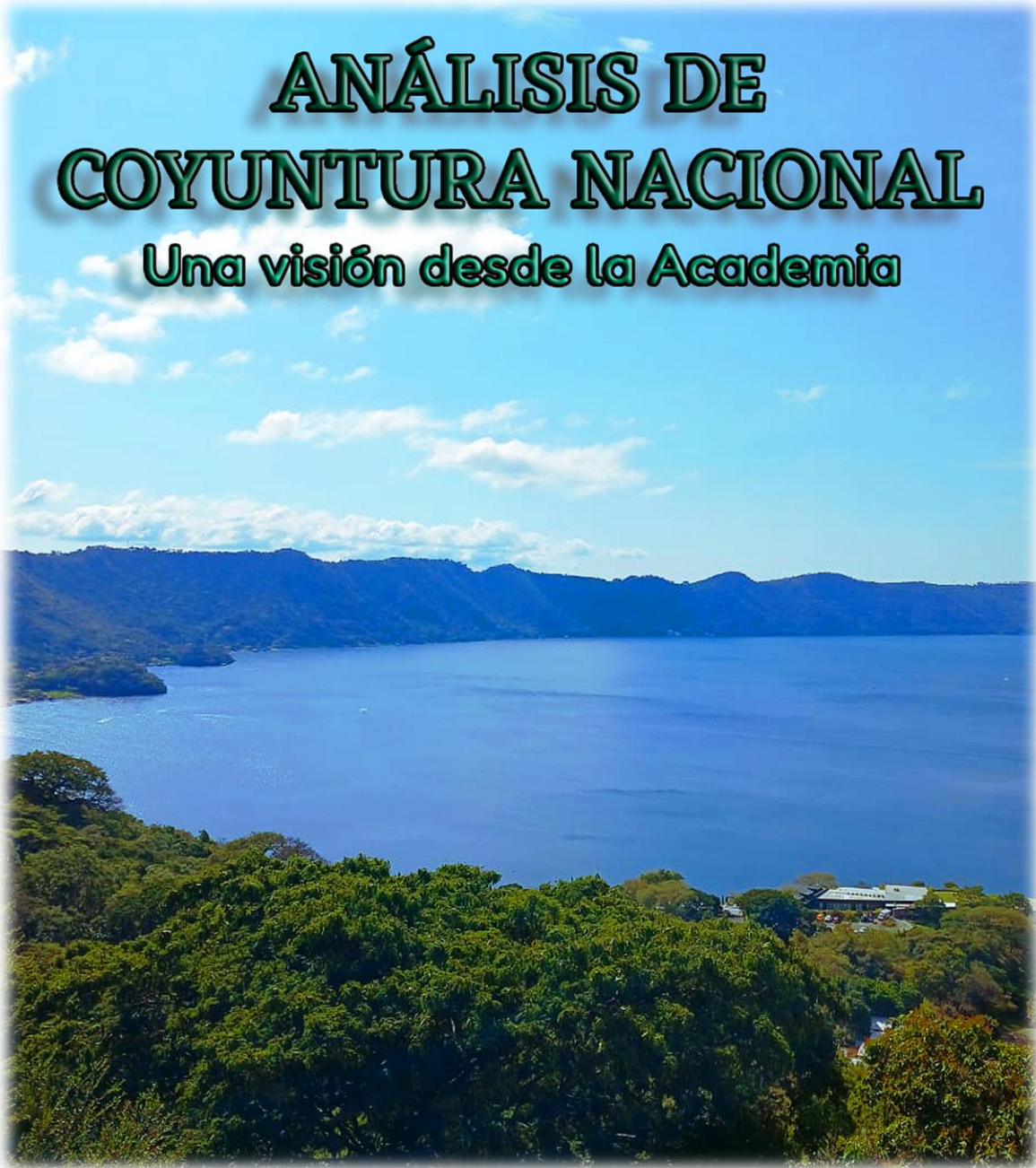
Revista  
**CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

**ANÁLISIS DE  
COYUNTURA NACIONAL**  
Una visión desde la Academia



## CONSEJO EDITORIAL

René Martínez Pineda

Coordinador del Consejo Editorial

Director Pro Témpore de la Revista

Oscar Martínez Peñate

Editor de la Revista

José Arnoldo Sermeño

Aldo Francisco Hernández Aguilar

Fernando Yonatan Sorto Argueta

Juan Alcides Aguilar Somoza

Ricardo Cayetano Martínez Martínez

Daniel López Fuentes

Juan Gilberto Contreras Gómez

José Ricardo Sosa Orellana

Francisco Martínez

Jorge Ismael García Corleto

Mercy Asunción Viera Pineda

Grego Pineda

Ricardo Sol Arriaza

Luisa Eugenia Castillo Martínez

Revista arbitrada ciego doble en línea

Correo: [consecuenciasrevista@gmail.com](mailto:consecuenciasrevista@gmail.com)

Sitio web: <https://revistaconsecuencias.com>

*Editorial Nuevo Enfoque:*  
[editorialnuevoenfoque@gmail.com](mailto:editorialnuevoenfoque@gmail.com)

*Dirección: Final, 25 Avenida Nte., San Salvador*

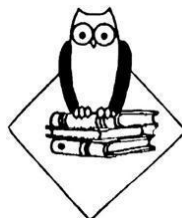
Los artículos pueden citarse

Esta Revista es de Acceso Abierto



Los artículos son responsabilidad de cada autor y no reflejan la línea editorial de la Revista

Este trabajo tiene la licencia



Editorial Nuevo Enfoque

Platform &  
workflow by  
OJS / PKP

# Contenido

<b>Editorial .....</b>	<b>4</b>
<b>¿Por qué Nayib Bukele? Félix Ulloa hijo .....</b>	<b>6</b>
<b>Nayib: La estrategia de la victoria Geovani Galeas.....</b>	<b>13</b>
<b>Donald Trump y el continente latinoamericano Pascal Drouhaud .....</b>	<b>38</b>
<b>Abordaje registral y catastral de la distribución del excedente de la tierra para la reactivación del agro en El Salvador Oscar Martínez Peñate.....</b>	<b>49</b>
<b>Pedagogía para la paz en la educación superior: La paz a través de la educación superior Emma Beatriz Ríos de Herrera.....</b>	<b>126</b>
<b>Inclusión financiera de microempresarios en mercados municipales para fomentar el crecimiento económico José Rigoberto Vaquerano Benavides .....</b>	<b>136</b>
<b>El cambio climático y su incidencia en el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria de la niñez y adolescencia salvadoreña Emma Patricia Muñoz Zepeda .....</b>	<b>161</b>
<b>SECCIÓN: RESEÑA DE LIBROS</b>	
<b>La nación maya, gestación, devenir y resistencia Ricardo Martínez Martínez .....</b>	<b>187</b>
<b>Luchas de poder en la intendencia de San Salvador 1786-1805 Oscar Martínez Peñate.....</b>	<b>191</b>
<b>SECCIÓN: OPINIONES</b>	
<b>Cineasta salvadoreño destaca en EE. UU., y en la India Grego Pineda.....</b>	<b>193</b>



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## Editorial

René Martínez Pineda  
Universidad de El Salvador  
Docente investigador

[renemartezpi@yahoo.com](mailto:renemartezpi@yahoo.com)

<https://orcid.org/0009-0003-6450-3352>

Desde el primer número publicado (abril, de 2022, con el respaldo institucional de la Universidad de El Salvador), la Revista Con-Secuencias ha tenido muchos efectos, dentro y fuera del país, de las cuales la mayoría han sido positivas y aleccionadoras en términos académicos, sociales, culturales y políticos, en el contexto del pensamiento crítico que la ha signado, por lo cual se puede afirmar que, como revista, forma parte del proceso de construcción de una cultura política democrática desde la ciudadanía.

Al principio, la revista surgió como iniciativa de un pequeño grupo de intelectuales, partidariamente independientes, que están comprometidos con definir, monitorear, comprender y decodificar, con rigor académico, el proceso de transformación social que está viviendo el país a partir de 2019, año en el cual se gestó, en las calles y corazones de la gente, la más significativa rebelión electoral del continente americano, lo cual es, de oficio, un hecho histórico y, por ello, un objeto y sujeto de estudio de las ciencias sociales, en tanto éstas tienen pertinencia en la medida en que son referentes obligados en la construcción de un nuevo país -la otredad- fundado en la justicia social y económica, factores elementales para concretar una “sociedad de bienestar” en la que lo público sea mejor que lo privado -*publico ut prioritas*-, es decir, un país totalmente diferente al que heredamos los salvadoreños.

En esa lógica, cada publicación de la revista surge como la expresión de los consensos coyunturales y los debates académicos implícitos, cuyo único eje común es que las temáticas sean abordadas desde la epistemología de las presencias, en el entendido de que dichas presencias hacen alusión a las víctimas (los ausentes, los olvidados) de una sociedad que había sido sumida en la violencia, corrupción e impunidad, males sociales desde los cuales se analizaba la historia nacional con el fin de justificarla, y con el fin de justificar que la mayoría de la población viviera en las condiciones propias del siglo XIX y con una cultura política de súbdito o, a lo sumo, parroquiana. Esa es la razón del nombre de la revista, debido a que engloba las consecuencias vividas, y las consecuencias que se quiere vivir, en un nuevo modelo de sociedad sustentado en un nuevo tipo de democracia política y electoral. Sobre esas bases enunciadas, la revista convoca, públicamente, análisis objetivos, amplios, abiertos, éticos, actuales, y, ante todo, comprometidos con los intereses de la ciudadanía en general.

Y es que, en El Salvador, ya no hay vuelta atrás en la historia, pues ya no forma parte del imaginario colectivo la posibilidad de que “el pasado, vuelva a pasar”. Está claro que, en el fondo, todas las temáticas abordadas en los diferentes números de la revista (y desde disciplinas diferentes), al ser concebidas como un todo construido desde el análisis académico, son los pasos dados hacia una teoría social crítica que *-per se-* dé cuenta del proceso de reinención del país, una reinención que, con suma ventaja, supera las pretensiones y buenas intenciones que tenía el llamado “progresismo” que se puso de moda en Sur América, y que, como cualquier moda, fue quedando en desuso y fue saliendo del *hábitus* de la verdad pragmática de los pueblos que anda en busca de la verdad científica.

Los temas que se abordan en este número de la revista, están abiertos al debate, a la consulta y a las dudas discutidas, de forma armoniosa, con todos los intelectuales que estén interesados en contribuirle al país, sin más condición que la de ser propositivos, de cara a presentar soluciones a los problemas de las mayorías populares que, con alevosía y ventaja, habían sido puestas en “modo ausente” en las décadas anteriores, y habían sido condenadas a ser “sufridoras de la historia”, para evitar que fueran “constructoras de la historia”.



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## ¿Por qué Nayib Bukele?

### Why Nayib Bukele?

Este trabajo tiene la licencia



Recibido: 05/12/2024

Aprobado: 25/01/2025

Félix Ulloa hijo\*

Vicepresidente de la República de El Salvador

[fulloa@vicepresidencia.gob.sv](mailto:fulloa@vicepresidencia.gob.sv)

<https://orcid.org/0009-0000-1900-187X>

### Resumen

Se explican las causas del por qué El Salvador se ha convertido noticia en el ámbito mundial, a pesar, de las campañas de desinformación y de desprestigio de las ONGs integradas por exfuncionarios y empleados de los gobiernos de los partidos ARENA y FMLN, que pretenden regresar al antiguo régimen en donde la corrupción tenía el rango de política de Estado, ambos partidos políticos crearon las condiciones para el crecimiento y protección del crimen organizado. Asimismo, se aborda el éxito del Plan Control Territorial y el Régimen de Excepción en el contexto de la Guerra contra las pandillas, que ha contribuido decisivamente para la construcción de un nuevo El Salvador, razón por la cual se ha dado un incremento en la inversión, turismo, energías limpias, empleo, exportaciones, etc. Este nuevo país es gracias al liderazgo del presidente Nayib Bukele; en estas últimas elecciones el 85 por ciento de la población lo reeligió y según las encuestas a los 100 días de su segundo mandato tiene más del 90 por ciento de respaldo de la ciudadanía salvadoreña.

---

\* Doctor Cum Laude en Derecho. Obtuvo su título de abogado en la Universidad Complutense de Madrid, España, en 1979. Realizó estudios de posgrado en Políticas Públicas y Administración Pública en el Institut International d'administration publique de Paris, Francia, y en el "Hubert H. Humphrey" Institute of Public Affairs, de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos. Además, posee un posgrado de Banca y Finanzas, de la Universidad Tecnológica de El Salvador. Presidente del Consejo Nacional para el Desarrollo

**Palabras claves:** Sistemas políticos, Delincuencia juvenil, Estado, Seguridad social.

### **Abstract**

The causes of why El Salvador has become world news are explained, in spite of the disinformation and discrediting campaigns of the NGOs integrated by ex-officials and employees of the ARENA and FMLN governments, who pretend to return to the old regime where corruption had the rank of State policy, both political parties created the conditions for the growth and protection of organized crime. It also addresses the success of the Territorial Control Plan and the Exception Regime in the context of the War against Gangs, which has contributed decisively to the construction of a new El Salvador, which is why there has been an increase in investment, tourism, clean energy, employment, exports, etc. This new country is thanks to the leadership of President Nayib Bukele; in these last elections 85 percent of the population reelected him and according to polls 100 days into his second term he has more than 90 percent support from the Salvadoran citizens.

**Keywords:** Political systems, Juvenile delinquency, State, Social security.

### **Desarrollo**

Terminó al año 2024, durante el cual El Salvador -como en el año 2023- ha sido noticia mundial. Esta vez con opiniones aún más favorables que el año 2023, cuando las campañas orquestadas por los nostálgicos del antiguo régimen todavía seguían cargando sus baterías a través de medios informativos, periodistas y agencias de prensa facciosas, quienes al igual que algunas ONG's, jugando el papel de la oposición que los políticos del FMLN y ARENA, maginados, ignorados y derrotados en nuestro país, no se atreven hacer.

“La evolución en la narrativa sobre el fenómeno Bukele, es ahora más seria y con honestos deseos de comprender este fenómeno político”, según me dijo Dong Nguyen Huu, quien participó en la Conferencia Internacional sobre Estado y Democracia CIED, desarrollada el 26 y 27 de noviembre recién pasado en nuestro país y ha estado recibiendo retroalimentación de sus colegas de Naciones Unidas.

Pienso que no podía ser de otra manera, pues los inobjetables logros del gobierno en educación, salud, desarrollo de infraestructura, energías renovables, el crecimiento exponencial en la industria del turismo, con eventos de nivel regional e internacional, son el indudable resultado del exitoso Plan Control Territorial y del Régimen de Excepción,

implementado en el marco de la Guerra contra las Pandillas. Sin duda, el haber devuelto la libertad, la paz, la armonía y la tranquilidad a las comunidades a nivel nacional, y haber capturado más de 83 mil miembros y colaboradores de las estructuras criminales, ha sido la condición *sine qua non*, para el renacer de El Salvador y la inspiración para muchos pueblos de nuestro continente, que reclaman a sus gobernantes resultados similares. Esto tiene una sola y única explicación: la ratificación de Bukele con más del 85% de la votación para conducir el país en un segundo mandato.

De ahí que “el modelo Bukele” sea una demanda que crece por doquier, y aunque lo hemos dicho con claridad, El Salvador está construyendo su propio camino, bajo condiciones diferentes a otros países hermanos, en el imaginario colectivo de esas naciones, esta experiencia exitosa podría y debería repetirse. Nuestras políticas públicas, las ideas fuerza, las grandes decisiones que orientan el quehacer gubernamental no son producto de recomendaciones, estudios, asesorías u otro tipo de asistencia de ningún país u organismo internacional, son elaboración del talento nacional y del talante de estadista de nuestro presidente Nayib Bukele.

Sin embargo, siempre agradecemos la desinteresada e incondicional ayuda que recibimos de países amigos y organismos aliados, toda vez que se nos brinde –sin imposiciones- dentro del respeto a nuestra soberanía y autodeterminación.

Reflexionando en las postrimerías del año, si algo me deja claro el momento histórico actual y vuelve único este proceso es lo siguiente:

1. Los que hicieron la guerra y negociaron su fin, sin vencedores ni vencidos, no leyeron el ensayo de Norberto Bobbio *Izquierda y Derecha* en el cual afirma que la guerra que termina sin vencidos ni vencedores, es una guerra que no cumplió su cometido. Ergo, la guerra que dejaron inconclusa se desarrolló de otra forma.

Se gestó, creció y fue mutando de manera silenciosa, cruel y sanguinaria, sin anunciar propósitos políticos ni fines ideológicos, sin manifiestos a la nación como lo hacíamos nosotros en los años 70s, cuando al inicio de la lucha armada contra la dictadura militar, anunciábamos los propósitos y objetivos de nuestras acciones armadas, condicionados sin ninguna duda por los límites y alcances de la Guerra Fría, en las cuales a la vez que teníamos

el reconocimiento y apoyo popular, también se nos tildó como subversivos por las clases dominantes y la izquierda vinculada al Partido Comunista Salvadoreño -PCUS- nos trató de deslegitimar. Es esas trágicas páginas de nuestra historia, recordamos aquel comunicado del recién fundado Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP- en 1972, cuando se recuperaron los fusiles de los agentes de la Guardia Nacional en el antiguo Hospital Bloom: *La paz de los ricos ha terminado, la guerra de los pobres ha comenzado.*

Esta nueva guerra fue una ofensiva silenciosa, sistemática y brutal en contra de la población honrada y trabajadora, que no afectaba a las elites políticas ni económicas, que golpeaba principalmente al pueblo humilde, las víctimas vivían inicialmente en los barrios de bajos ingresos, luego en empobrecidas zonas rurales, por lo tanto las elites intelectuales tampoco se preocuparon en caracterizarla, ni alzar sus voces cuando se extorsionaba, se secuestraba, se violaba y se asesinaba a miles y miles de humildes salvadoreños; junto al silencio cómplice de los organismos de Derechos Humanos nacionales y extranjeros.

¿Dónde estaban CRISTOSAL, *Amnesty International* o *Human Rights Watch* en esos terribles días?

Esa agresión en contra del pueblo se gestó durante los gobiernos de los dos bandos que se enfrentaron en el conflicto armado salvadoreño y que le pusieron fin, negociando términos y condiciones que sólo favorecía a sus respectivos bandos. Al pueblo se le dio la espalda durante la *post* guerra, mientras se repartían el botín del Estado, se concentraba más y más la riqueza mediante la privatización de las rentables empresas públicas, y se le dejó a merced de “las maras”, con saldos de víctimas que superaron las del conflicto armado; hasta que este gobierno liderado por Nayib Bukele, un 28 de marzo de 2022, les declaró abierta y públicamente la guerra, en base al *jus ad bellum*; es decir, el derecho (y la obligación) que tienen los Estados de salir en defensa de su población y su territorio cuando es atacada e invadido; tal como sucedía durante décadas con las acciones criminales de las pandillas. Mas de 41 mil salvadoreños asesinados entre 2009 y 2019 y casi todo el territorio nacional infectado por las bandas criminales, donde ejercían el control de la vida cotidiana de las comunidades.

2. Era imperativo que quienes habían dirigido la guerra, una vez firmada la paz, se retiraran del escenario político y permitieran a otros sectores no contaminados con ese pasado cargado

de odios y violencia, administrar la post guerra y reconstruir el país. Pero no sucedió así, durante esas tres décadas que ambos grupos gobernaron, identificados por sus franquicias políticas Alianza Republicana Nacionalista -ARENA- (20 años) y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN- (10 años), además de perdonarse sus delitos contra la población civil, mediante acuerdos entre sus cúpulas, amnistías y jugosas indemnizaciones para su jefes, se coludieron para saquear el gobierno y permitieron el fortalecimiento de las estructuras criminales (maras) con las que luego compartieron territorios, cediéndoles soberanía y brindándoles cobijo desde el propio Estado. Abundan las pruebas periodísticas y en procesos judiciales, que muestran a altos funcionarios y dirigentes de ARENA y el FMLN negociado con las pandillas favores electorales a cambio de jugosas sumas de dinero y promesas de permisivas políticas de tolerancia, en su actuar y condiciones de confort en los centros penales desde donde operaban algunos de sus cabecillas.

3. Dentro de ese decurso histórico surge el fenómeno Bukele; no por generación espontánea, ni como un rayo que cae de un cielo sereno. Es el resultado del cansancio del pueblo ante ese sistema corrupto y criminal construido por el pacto ARENA/FMLN e implementado desde la firma de los Acuerdos de Paz de 1992. Fue en efecto, una acumulación del descontento popular que perdió toda esperanza de cambio cuando gobernó el FMLN.

Y para ser justo con los miles de compañeros que lucharon bajo esa bandera, que murieron creyendo que ofrendaban su vida por una sociedad justa democrática y solidaria hay que recordar, que no fueron las cinco organizaciones que lucharon bajo esas cuatro letras las que estuvieron en esos dos gobiernos plagados de corrupción, mediocridad y complicidad con las maras. Con honrosas excepciones, fueron dirigentes del Partido Comunista y de las Fuerzas Populares de liberación -FPL-, asociados con algunos líderes socialcristianos, los que junto a Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén, cargan esa responsabilidad histórica; por otro lado, quienes alzamos las banderas de la socialdemocracia junto a la Resistencia Nacional -RN- y al Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP-, no tuvimos nada que ver con esos dos gobiernos del FMLN, salvo también algunas deshonrosas excepciones.

4. Esa frustración popular coincide con el agotamiento del bipartidismo. Un perverso modelo de suma cero, con el que jugaban ambos partidos políticos y que el pueblo se encargó de resolver **como se resuelven las grandes tareas de la democracia, mediante las elecciones**

**y la expresión del soberano con sus votos.** Así el 3 de febrero de 2019 se puso fin a tres décadas de bipartidismo y el triunfo de Nayib Bukele le dio rostro a una nueva etapa histórica.

Pero como dice Gramsci, “en momentos claroscuros de la historia, cuando lo viejo se niega a morir y lo nuevo no termina de nacer, es cuando aparecen los monstruos”. Nuestros monstruos eran las viejas instituciones del estatus *quo*. Una Asamblea Legislativa, dominada por el agónico bipartidismo y que en sus estertores finales golpeaba, bloqueaba, atacaba todas las iniciativas del Poder Ejecutivo y una Sala de lo Constitucional que, nombrada por esa Asamblea Legislativa, declaraba inconstitucional las medidas del Gobierno en los peores momentos del COVID 19, sin importar que éstas fuera con el fin de salvar las vidas de la población.

Por eso, el pueblo soberano, de nuevo en ejercicio de su soberanía y usando los mecanismos de la democracia, en elecciones libres y justas, el 28 de febrero de 2021 otorgó al presidente Bukele una super mayoría legislativa, suficiente para tomar decisiones sin tener que negociar con ninguna fuerza política. Es decir, le dio el mandato y el poder institucional necesario, para que llevara a cabo las grandes transformaciones que hoy estamos viviendo. Y que el pueblo sigue validando con su permanente y constante nivel de aprobación arriba del 90 %.

5. Hay que subrayar que todo lo antes expuesto se resume en una sabia y democrática decisión del pueblo salvadoreño, quien comprendió que esta vez la solución no sería más de lo mismo, como se le había engañado en los últimos seis gobiernos de la *post* guerra; y que, quienes usufructuaban el estatus *quo* no harían uso del acostumbrado *gatopardismo*, con cambios para no cambiar. En esta ocasión se trataba de un liderazgo nuevo, encabezado por un líder y una generación sin ataduras, sin deudas, ni compromisos con el *ancien regimén*. Ese líder se llama Nayib Bukele un *millennial* a quien Roy Campos llamó “el primer presidente nativo digital, un hombre de ideas y no de ideologías”. Al que acompañamos otros provenientes de anteriores generaciones (*baby boomers*), con el denominador común que aunque fuimos parte del conflicto armado, nos educamos, convivimos y mantenemos ideologías, algunas de ellas a las que muy temprano Francis Fukuyama las declaró fenecidas en su libro *El Fin de la Historia y el Ultimo Hombre*; nosotros no hemos tenido nada que ver con el saqueo del Estado, ni con políticas fracasada en el combate a las maras, ni con cualquier otra responsabilidad de esa izquierda que decepcionó a nuestro pueblo.

6. Finalmente, hoy que estamos iniciando el segundo mandato del presidente Bukele, habilitado por el art. 152 No,1 de la *Constitución de la República de El Salvador* y legitimado por el 85 % del voto popular, del cual el 98% a su favor, se obtuvo de los más de 330,000 salvadoreños que votaron desde el exterior, nuestro país se abre al mundo para mostrar sus logros y sus desafíos. No más narrativas sesgadas, ni desinformación interesada. Eventos deportivos, certámenes y conciertos internacionales que se realizan en El Salvador dan fe de este nuevo país. Asimismo, cumbres ministeriales de organismos multilaterales, conferencias internacionales, con la más variopinta conformación ideológica, se dan cita en nuestro país. Sin hablar de los millones de turistas que nos visitan y siguen visitando sin mayor agenda que disfrutar de nuestro bello El Salvador que hoy gracias a su seguridad plena, les garantiza su estadía.

7. El clima propicio para la inversión directa extranjera, generado por la seguridad física y jurídica, la calificación del riesgo país, las ventanas de oportunidades con una arquitectura legal amigable, junto a las grandes obras de infraestructura y el incremento de la inversión pública, están generando las condiciones para lo que el presidente Bukele anunció en su discurso el 1 de junio de 2024, el milagro económico, que será el sello del gobierno en este segundo mandato.



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## Nayib: La estrategia de la victoria

## Nayib: The strategy of victory

Este trabajo tiene la licencia



Geovani Galeas

Escritor y periodista independiente

[geovanygalleass@gmail.com](mailto:geovanygalleass@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0004-1500-170X>

Recibido: 12/10/2024

Aprobado: 19/01/2025

### Resumen

Es una reseña detallada que nos ilustra de como Nayib Bukele se convierte en un líder que se enfrentó de manera estoica y heroica a un sistema político constituido por funcionarios carentes de ética y de moralidad pertenecientes a los partidos tradicionales de ARENA y el FMLN, que mantenían diputados, magistrados en la Corte Suprema de Justicia y en el Tribunal Supremo Electoral como garantes del sistema de corrupción, estos poderes haciendo uso de la violación de la *Constitución de la República de El Salvador* y de las leyes secundaria se opusieron y cerraron prácticamente las vías legales para la inscripción de la candidatura a la Presidencia de Nayib Bukele y a la Vicepresidencia de Félix Ulloa hijo, sin embargo, prácticamente a una hora de que se cerrara el periodo de inscripción rompieron el cerco tendido por los poderes nefasto que habían gobernado El Salvador. Así inició la construcción de un nuevo El Salvador.

**Palabras claves:** Partidos políticos, Elecciones, Democracia, Corrupción política.

## **Abstract**

This is a detailed review that illustrates how Nayib Bukele became a leader who stoically and heroically confronted a political system constituted by officials lacking ethics and morality belonging to the traditional parties of ARENA and the FMLN, who maintained deputies, magistrates in the Supreme Court of Justice and the Supreme Electoral Tribunal as guarantors of the system of corruption, These powers, making use of the violation of the Constitution of the Republic of El Salvador and secondary laws, opposed and practically closed the legal channels for the registration of the candidacy of Nayib Bukele for the Presidency and Felix Ulloa Jr. for the Vice Presidency, however, practically one hour before the closing of the registration period, they broke the siege set by the nefarious powers that had governed El Salvador. Thus began the construction of a new El Salvador.

**Keywords:** Political parties, Elections, Democracy, Political corruption.

## **Desarrollo**

### **Las horas amargas del día más feliz**

Nayib Bukele habrá experimentado lo que quizá se siente un momento antes de cruzar la puerta que da al infierno. Aquel domingo 3 de febrero de 2019 era sin duda el día más importante de su vida, y todo, pero literalmente todo, auguraba que también sería el más feliz para él y su familia, sus amigos y sus partidarios.

Había cumplido treintaisiete años, y durante los últimos cuatro se había enfrentado sin tregua a los más altos poderes políticos, económicos, institucionales y mediáticos del país. Había desafiado frontalmente al sistema en su conjunto. En respuesta, el sistema en su conjunto se había alineado en su contra, sin pausa, uno tras otro y de manera más o menos concertada, le habían abierto juicios penales y civiles, acusándolo de terrorista cibernético, maltratador de mujeres, evasor de impuestos, corrupto, calumniador, nepotista y hasta de fundamentalista islámico, homosexual y adicto a las drogas.

Y a pesar de todo eso, dos años antes, en abril de 2017, apenas cinco meses después de haber sido expulsado del partido FMLN, había tenido la temeridad de anunciar que buscaría la candidatura presidencial.

Temeridad porque ese proyecto partía casi de cero, pues ni siquiera tenía un partido que lo postulara, y porque ese mismo día convocó a la formación de un nuevo movimiento político que contra la regla inflexible, según adelantó, no tendría unidad ideológica ni organismos

inferiores, intermedios y superiores, ni financistas, y por tanto ningún tipo de jefaturas, sino que sería plural y horizontal, enteramente autogestionario.

Temeridad porque ese hipotético movimiento tendría que competir por la izquierda contra el FMLN, que estaba en el gobierno, y contra la alianza de toda la derecha liderada por ARENA. Desde hacía casi treinta años, por un acuerdo político cupular, el sistema había sido diseñado para que ARENA y el FMLN se alternaran en el poder, en tanto que el resto de los partidos estaban condenados a ser meras comparsas coyunturales del uno o del otro según la ocasión.

Temeridad porque, siendo así, ARENA había gobernado durante veinte años y el FMLN estaba por cumplir su primera década en el poder, por lo que ambas formaciones tenían sobrados recursos económicos, poderosas y experimentadas maquinarias electorales, poder territorial a través de las alcaldías, y control de la Asamblea Legislativa y de la totalidad de las instituciones.

A Nayib Bukele le dijeron que su apuesta era una locura porque, además, el plazo legal para inscribir un nuevo partido político para las elecciones presidenciales del 3 de febrero de 2019 estaba por agotarse. En todo caso, para poder realizar esa inscripción, la ley exigía 50 mil firmas de respaldo y daba solo tres meses para recolectarlas. No eran pocos los que habían fracasado en el intento.

Ante eso, y aparentemente contra toda lógica, Nayib Bukele elevó el nivel de su temeridad y anunció en un mitin que recolectaría no 50 mil sino 200 mil firmas, y que no lo haría en tres meses sino en tres días... ¿Por qué tanta temeridad, en qué fundaba Nayib Bukele su confianza? Dije antes que su proyecto político partía casi de cero porque, pese a todos los factores adversos, que parecían abrumadores, él contaba con una sola ventaja, pero se trataba de una ventaja insuperable: el respaldo de la mayoría social.

Y fue por eso por lo que, efectivamente, en una jornada extraordinaria, por completo inédita en la historia nacional, la ciudadanía se volcó masivamente y en solo cuarenta horas, distribuidas en tres días, le otorgó las 200 mil firmas.

Desde 2015, y con solo tres años de haber ingresado a la política, Nayib se había convertido, según todas las encuestas, en el líder más popular a nivel nacional, a mucha distancia de todos los dirigentes y los potenciales presidenciables de ARENA y del FMLN. Por añadidura, ya

desde entonces había comenzado a perfilarse una tendencia que progresivamente se confirmaría en las mismas encuestas: cuanto más atacado, difamado y calumniado era por parte del sistema, más crecía el número de sus adeptos.

Aquella mañana decisiva, vestido con jeans azules, camisa negra y chumpa marrón oscuro de cuero, calzado con zapatillas informales y tocado con la infaltable gorrita que como un símbolo de rebeldía solía usar con la visera al revés, Nayib llegó exultante, poco antes de las diez, al Hotel Sheraton Presidente. Su equipo había rentado ahí un salón que serviría de centro de comando estratégico del día D.

Aquí estaban sus amigos y colaboradores más cercanos: su esposa Gabriela, su hermano Karim, Ernesto Castro, Sofía Medina, Michelle Sol. Mario Durán, Federico Amliker, Edwin Núñez y el Delta, entre otros más que entraban y salían del local continuamente, recibiendo y dando reportes desde y hacia todos los rumbos del país. En una sala anexa se encontraban varios consultores y otros equipos de campaña.

La cosa situación empezó a complicarse al mediodía: todos los informes hablaban de poca afluencia en los centros de votación cuando lo que se esperaba era una asistencia masiva. El nerviosismo crecía en la medida en que los informes que seguían fluyendo no eran muy optimistas. Una votación baja solo favorecía a ARENA y al FMLN, debido a las maquinarias electorales y al control territorial que poseían,

Entre los encuestadores y a la vez estrategias políticos más notables en América Latina se destacaban dos: el colombiano Mauricio de Vengoechea y el mexicano Roy Campos. Ambos tenían de treinta años de experiencia en la materia y habían trabajado en casi todos los países del subcontinente; ambos conocían perfectamente el proceso político salvadoreño y durante varios años habían prestado sus servicios profesionales al partido ARENA.

Hacía apenas poco más de dos meses, el 7 diciembre de 2018, en una entrevista concedida en Atlanta a CNN Internacional, Vengoechea había afirmado que Nayib Bukele ganaría en El Salvador con una arrolladora ventaja de entre 25 y 30 puntos porcentuales. Pero en esa ocasión el colombiano no había realizado las mediciones de opinión él mismo; los datos que manejaba se los había compartido su amigo Roy Campos, que sí había hecho trabajo de

campo en El Salvador, tanto con su casa encuestadora, Consulta Mitofky, como con su empresa asociada T-Research, que se encargaba de los trackings diarios.

Ese domingo Roy Campos estaba en El Salvador. Había llegado el día anterior y se había reunido con el Delta y conmigo en nuestra oficina de análisis político y comunicación estratégica. En algún momento de esa reunión, el sábado por la tarde, Roy envió a Nayib un Whatsapp en el que le decía:

Vas a ganar, se nota en el aire, se huele en el ambiente, y todos lo dan por hecho: los menos se resignan, los más se ilusionan, pero todos entienden que es la sacudida que requiere El Salvador. La historia no se reescribe, pero si se puede reiniciar y corregir el rumbo. Mañana inicia una nueva historia.

Yo tenía el mismo nivel de certeza que el mexicano, solo que en mi caso no era por la vía de los números demoscópicos sino por la del análisis del proceso histórico y político del país.

-No hay ninguna duda –nos dijo Roy-, mañana Nayib ganará en primera vuelta. Además de mis propias mediciones, he analizado todas las otras encuestas, sesenta más o menos, y el promedio está entre los veinticinco y los treinta puntos de ventaja. Si no se da un fraude cibernético, o algo como una calamidad natural que impida o dificulte que la gente salga a votar, Nayib estará arriba del 55 %, ARENA no llegará al 30 % y el FMLN difícilmente pasará del 10 %.

-Pero para que Nayib obtenga esos números se requiere una votación muy alta, ¿no? –le dije.

-Creo que si la participación llega al 62 % nuestro amigo podría sacar dos millones de votos... Y otra cosa: ganará en todos los departamentos, de eso tampoco hay duda –sentenció...

Respecto a las encuestas había un tema que yo no tenía muy claro, y se lo pregunté:

-Roy, hace unos seis meses tu encuesta predijo casi con exactitud el resultado de las elecciones presidenciales en México, pero tres años antes, en 2015, tu encuesta se equivocó por casi 25 puntos en la elección de Jaime Rodríguez, el Bronco, en el eEstado de Nuevo

León... Al año siguiente, en 2016, todas las encuestas fallaron en Inglaterra con lo del brexit, en Estados Unidos con Trump y en Colombia con el acuerdo de paz... ¿Cómo es posible un error de 25 puntos o que se equivoquen todas las encuestas sin excepción?

Roy sonrió y respondió:

-No te preocupes, Nayib va a ganar exactamente por la misma razón que ganó el NO inglés a la Unión Europea, el NO gringo a Hilary Clinton y el NO colombiano al acuerdo con las FARC... y exactamente por la misma razón que gano el SI nuevoleonés al Bronco. Mira, en todos esos casos lo que se impuso fue el NO al sistema, los ganadores fueron los antisistema. La gente votó contra el poder, contra el gobierno, y esa oleada antisistémica comenzó en 2011 con el movimiento de “los indignados” en España. Ustedes no nos representan, eso es lo que la gente comenzó a decirle al sistema. En todas esas elecciones la clave fue la indignación antisistema.

-Pero eso mismo ocurrió con López Obrador en México, y ahí las encuestas no se equivocaron –repliqué.

Roy volvió a sonreír y dijo: -Es que en 2015 y 2016 ese fenómeno sociológico de la indignación antisistémica era nuevo y los encuestadores aún no lo registrábamos, no sabíamos medirlo. Ahora eso ya está incorporado a nuestras metodologías. Ahora ya sabemos que aquí va a ganar el NO a los mismos de siempre, al sistema.

-A procesos parecidos, resultados parecidos –asentí..

-Exacto –agregó Roy-, en México el sistema era el PRI y el PAN, el PRIAN como decía López Obrador. Aquí el sistema es ARENA y el FMLN, o sea ARENA y ARENA 2.0 como les dice Nayib. No hay error, pinche Geovani, mañana vamos a celebrar por todo lo alto, ¿quieres apostar unas pupusas?

Como a las doce y media de aquel domingo, un amigo mío, asesor de la campaña arenera en una estructura de análisis e información conocida como el “nido del águila”, me llamó por teléfono y me dijo no sin sarcasmo lo siguiente: “Después de todo lo que has dicho y escrito, embriagado de encuestas, argumentando que el triunfo de Nayib era inevitable,

parece que te equivocaste del todo, hermanito. Tengo ya algunos datos provisionales que indican que ARENA va a ganar”.

A esas alturas yo sabía que los datos a los que se refería eran los de una supuesta encuesta de boca de urna, calzada de manera confusa con el logo de la UCA y puesta a circular en las redes sociales, la cual confirmaba el bajo nivel de votación y aseguraba que las preferencias favorecían al partido ARENA. “La UCA no hace boca de urna, esa encuesta es un invento de ustedes”, le dije a mi amigo y corté la comunicación. Él de inmediato me envió un Whatsapp con un fragmento de un artículo publicado por su colega Salvador Samayoa unos días antes:

El uso táctico de las encuestas es normal. El triunfalismo puede tener uno de dos efectos: contagiar entusiasmo y hacer más segura la victoria o desmovilizar a los propios adeptos que ya no consideran necesario salir de su casa para ir a votar. Lo más sensato es considerar que las encuestas son solo opiniones, obtenidas con mayor o menor rigor estadístico, con mayor o menor solvencia profesional. Lo único cierto es que el día de las elecciones puede pasar cualquier cosa.

Cada uno toma como quiere los sondeos de opinión. Muchos los utilizan para proclamar de manera anticipada una victoria inevitable de Bukele. A estos, obviamente, les encantan los números que arrojan las encuestas. Ya ganaron los tres puntos sin necesidad de jugar el partido y no quieren ni oír hablar de la probabilidad de un resultado diferente.

A esa misma hora, los dirigentes y voceros de ARENA acaparaban los programas de radio y televisión, destinados a la cobertura y el análisis de los comicios, asegurando que “la burbuja de Nayib” por fin se había pinchado y que ellos iban a la delantera. Pero el Delta y yo habíamos trabajado antes en mesas estratégicas de campañas areneras, y ambos sabíamos que aquello, la falsa boca de urna y el copamiento de los medios para difundir el mensaje optimista, era una típica operación del “nido del águila” para motivar a los suyos y desmoralizar a los adversarios.

Entretanto, en el comando del Sheraton Presidente el estado de ánimo era cada vez más tenso y sombrío. El tema que se discutía con creciente acaloramiento era el de la baja participación ciudadana en, que a esas alturas no llegaba al 40 %, y todos daban por hecho que eso

implicaba que quienes habían votado eran los movilizados por las maquinarias electorales de ARENA y del FMLN

Para colmo, en medio de esa polémica, uno de los consultores en materia de encuestas, que había estado tabulando sus propios datos, tomó la palabra para informar con aire de gravedad que sus números no solo validaban la supuesta encuesta de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” -UCA- sino que, además, indicaban que lo más probable era que Nayib sería desplazado al tercer lugar.

Las caras de los ahí presentes eran de una mezcla de desconcierto, incredulidad y pesadumbre. Algunos ojos se enrojecieron. La discusión se intensificó, pero Nayib ya no les prestaba ninguna atención: estaba completamente abstraído, ausente, con la mirada fija en algún punto indefinido por sobre las cabezas de sus interlocutores.

De pronto se levantó de la mesa sin decir nada, y así en silencio se retiró solo a un rincón, se sentó en una silla que giró hacia la pared y se puso a escribir un mensaje en su celular. Solo se volvió en algunas ocasiones para preguntar a Sofia y al Delta dónde estaba Roy Campos.

-Búsquenlo –dijo-, necesito hablar con él.

Roy estaba en una reunión previamente pactada con su viejo amigo Boris Ezerski, dueño de Telecorporación Salvadoreña y uno de los principales financistas de ARENA, antiguo cliente de Consulta Mitofky.

Nayib siguió aislado y absorto, redactado su mensaje a la población, y cerca de las dos de la tarde lo soltó en Instagram, el puente más seguro y efectivo hacia los jóvenes. Aquel texto arriesgado, porque podía ser interpretado de diferentes maneras, decía lo siguiente:

Muchos de ustedes dan esta elección por sentada, como si de manera automática fuéramos a ganarla. Muchos de ustedes quieren que nuestro país cambie, pero no han salido a votar. Si ustedes no salen a votar, no habrá victoria esta noche.

Si ustedes no salen a votar, El Salvador no cambiará. Creo que nunca les he pedido nada. Porque siempre he pensado que yo estoy aquí para ustedes y no ustedes para mí. Pero si ustedes no salen a votar, creo que les fallaré. Porque no puedo hacer que ganemos sin ustedes.

Esta vez los necesito. Quedan tres horas para que cierren los centros de votación. Todos los centros están cerca de sus casas. Una vez les pedí que no me dejaran solo. Esta vez se los pido de nuevo. Los quiero, pase lo que pase. Nayib.

En efecto, uno de los que lo interpretó rápidamente a su conveniencia fue mi amigo del nido del águila, que como si hubiese encontrado un oasis en medio del árido desierto en que para él y sus colegas se había convertido toda la campaña arenera, no perdió ni un instante en difundir en las redes sociales este otro mensaje: “El supuesto apoyo masivo que Bukele tiene en las redes sociales no era más que una burbuja. Según se está viendo en la votación, lo real es el voto duro de ARENA, más de un millón, y del FMLN, casi 800 mil. Bukele ya va tercero y está desesperado”.

Entre los nayibistas, en todo el país, no fueron pocos los que dudaron y se preguntaron con amargura si tanto esfuerzo y sacrificio, tantísima ilusión y esperanza, había sido en vano, nada más que una burbuja.

### **La forja de un luchador**

No le gustaba ser acompañado por guardaespaldas. Por eso, aquella mañana del 28 de octubre de 1980, iba solo con su chofer. Estaban haciendo un alto frente a Universidad de El Salvador -UES-, cuando de pronto, un grupo de hombres vestidos de civil, fuertemente armados, rodearon el automóvil y les dispararon a mansalva varias ráfagas de fusilería.

El chofer murió de inmediato ahí mismo mientras que él, gravemente herido, pero aún con vida, fue trasladado al hospital. Era el ingeniero Félix Antonio Ulloa, rector de la Universidad de El Salvador, un cargo honroso, pero de altísimo riesgo.

En El Salvador los militares controlaban el poder desde 1932: cárcel, tortura, exilio, desapariciones forzadas y asesinatos políticos. En esas circunstancias, uno de los focos de resistencia y combate más activos contra el régimen represivo era precisamente la UES.

El hijo del rector mártir también se llama Félix, y pudo estar con su padre en el hospital un par de horas antes de que falleciera prácticamente en sus brazos, aunque también él mismo estaba ya amenazado por los sanguinarios escuadrones de la muerte del régimen, y en

cualquier momento podía ser capturado, desaparecido y asesinado. Nada extraordinario en aquellos tiempos oscuros.

El joven Félix había llegado a la UES desde la ciudad de Chinameca, del departamento de San Miguel, para estudiar la licenciatura en derecho y, al igual que su padre, muy pronto se vinculó a la lucha por la democracia y la justicia social.

Hacia 1975 tenía 24 años, estaba por graduarse y se afanaba en la promoción de los derechos humanos, la tutela legal gratuita a los presos políticos, la dirigencia del movimiento sindical en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, así como en la presidencia del Tribunal Electoral de la Asociación General de los Estudiantes Universitarios Salvadoreños.

Pero en secreto, en la clandestinidad, aquel joven trabajaba en los núcleos fundadores de la Resistencia Nacional, una de las organizaciones guerrilleras que años después integraría el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN-.

Cuando concluyó la licenciatura, Félix ganó su acceso a la Universidad Complutense de Madrid, España, donde obtuvo el doctorado en derecho en 1979, y ese mismo año regresó a nuestro país para reincorporarse a la lucha política.

Luego del asesinato de su padre, obligado al exilio, el doctor Félix Ulloa regresó a sus estudios académicos, los cuales combinó con el trabajo en diversos organismos de representación internacional del FMLN alzado en armas, al tiempo que, bajo el pseudónimo de Pepe Funes, también realizó misiones logísticas clandestina para la guerrilla

Con eso y todo se las arregló, además, para realizar estudios de post grado en el *Intitut International d'Administration Publique de Paris*, Francia, y en el *Hubert H. Humphrey Institute of Public Affairs* de la Universidad de Minnesota, Estados Unidos. Y se especializó sobre todo en políticas públicas, sistemas políticos y sistemas electorales. preocupado principalmente por la democracia, el Estado de derecho y la justicia social.

Al concluir el conflicto armado en nuestro país, el doctor Félix Ulloa fue electo magistrado del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, y fue miembro de la Comisión de Paz que redactó el *Código Electoral* de la post guerra.

Luego fue profesor de ciencias políticas y del doctorado en ciencias sociales en la UES y en la UCA; profesor invitado en *Middlebury College*, en Vermont, y conferencista invitado en diversas universidades de Estados Unidos, Canadá, México y otros países.

Asimismo, fue contratado como consultor por la Organización de Estados Americanos, OEA, la Organización de Naciones Unidas -ONU-, y otros importantes organismos como la Fundación Internacional para Sistemas Electorales y el Centro Carter de Observación Electoral.

De nuevo en nuestro país, el doctor Ulloa protagonizó de manera emblemática los esfuerzos por la modernización y democratización del sistema político y del sistema electoral salvadoreño. Fue así como, el 26 de julio de 2010, la Sala de lo Constitucional emitió a su favor una sentencia mediante la cual se devolvió a la ciudadanía la capacidad plena de elegir a sus representantes mediante el voto por rostro.

Esa misma sentencia también amplió el concepto de representación popular monopolizada hasta entonces por los partidos políticos en beneficio de sus cúpulas, habilitándose las candidaturas no partidarias en las elecciones legislativas.

Fue a partir de ese logro que luego se emitieron decenas de resoluciones constitucionales que cambiaron sustancialmente, en sentido progresista, el sistema electoral y, en consecuencia, el sistema político.

A finales de 2014 Félix Ulloa acababa de regresar de una de sus misiones internacionales al servicio de la ONU y, por una coincidencia feliz, él y yo fuimos convocados a la entrevista política matutina del canal 12 de televisión. Ambos sentimos que habíamos hecho un buen análisis de la coyuntura y, al término de esta, nos quedamos conversando un rato largo. Fue ahí que le comenté que mi amigo el Delta y yo teníamos una oficina de análisis y comunicación política, y lo invité a participar en una de nuestras reuniones.

Él acepto muy amablemente y, por fortuna, decidió integrarse a nuestro equipo. Pocas semanas después, Nayib Bukele, que aún era alcalde de Nuevo Cuscatlán, nos invitó a asesorarlo en la carrera que iniciaría hacia la alcaldía de la capital salvadoreña. En ese marco nuestro equipo hizo la producción y la conducción al aire de una serie de programas

televisivos de debate político en el canal 12. Y Nayib terminó ganando la alcaldía de San Salvador.

### **Cuesta arriba**

A pesar de que Nuevas Ideas había recogido en solo tres días 200 mil firmas de respaldo, y que había cumplido punto por punto todos los requisitos y plazos legales para ser inscrito como partido político y postular a Nayib como su candidato, el Tribunal Supremo Electoral, controlado por el FMLN y ARENA, retorció las leyes, para bloquear esa posibilidad.

Fue el mismo Nayib Bukele quien, en un *Facebook Live* transmitido el 21 de junio de 2018, y que alcanzó un millón 200 mil visualizaciones, narró lo que al respecto había ocurrido hasta ese momento como una parte de la historia de la infamia. A las nueve de la noche apareció en pantalla un Nayib muy sereno, sentado en la sala de su casa, y dijo:

Amigos, durante los últimos meses ustedes han sido testigos del camino cuesta arriba que nuestro movimiento ha tenido q recorrer desde su formación. Cuesta arriba no por la falta de apoyo del pueblo salvadoreño, el cual ha sido abrumador, ya que en pocos meses ha convertido a Nuevas Ideas en la primera fuerza política del país.

Digo cuesta arriba por todo el bloqueo sistemático que hemos recibido por parte de los poderes formales y fácticos.

Nuevas Ideas comenzó con un llamado al pueblo salvadoreño a auto organizarse, y en pocos días había cientos de miles de personas organizadas, había grupos y sedes gestionándose natural y orgánicamente, y en pocos meses Nuevas Ideas se volvió más grande que ARENA y el FMLN juntos. Eso lo verifican todas las encuestas de opinión pública,

Sin embargo, el día de hoy, a pesar de haber terminado ayer el tercer conteo, el TSE aún guarda silencio y no emite el informe final respectivo que de paso a la inscripción de nuestro movimiento como partido político. Pero no solo eso, hemos presentado cuatro escritos al TSE desde hace meses, y ninguno de ellos ni siquiera ha sido contestado por el ente electoral, en clara violación a la *Constitución de la República*, que obliga al ente electoral a responder las peticiones que hagamos en tiempo y forma.

Ahora, con todas las firmas contadas, verificadas y reverificadas en un tercer conteo el día de ayer, el TSE está obligado por la ley electoral a proceder a la inscripción de Nuevas Ideas. Pero el día de hoy solo tenemos silencio.

Hace unos días, en una reunión con representantes de un organismo internacional que está preparando un pronunciamiento, advirtiendo al Estado salvadoreño de sus violaciones sistemáticas al orden constitucional, uno de ellos me dijo: “Si bloquearan tu candidatura, eso mismo te lanzaría con más fuerza ante la población, y podrías arrasarse en las elecciones legislativas de 2021 y, con una bancada fuerte de diputados, tendrías todas las condiciones para ganar las presidenciales de 2024 sin los suplicios que estás pasando ahora y asegurándote una gobernabilidad mucho más sólida.”.

Le respondí de inmediato. Sí, mis derechos políticos estarían protegidos y me podría ir mejor; ¿pero y los derechos políticos de los cientos de miles de salvadoreños que dieron sus firmas para que Nuevas Ideas participe en esta elección?, ¿y de los derechos políticos de más de un millón de salvadoreños que, según las encuestas, quieren votar por Nuevas Ideas en esta elección y que nuestro país cambie ya?, ¿y los derechos políticos del señor de noventaicinco años que fue a firmar bajo la lluvia por Nuevas Ideas? ¿Le decimos a él que también tiene que esperar otros cinco años?

Este último argumento resultó políticamente muy poderoso y posteriormente tendría otros alcances insospechados en ese momento. Eso pude comprobarlo en las numerosas entrevistas que realicé en todo el país para escribir esta crónica. Pero aquella noche Nayib continuó lo siguiente:

La inscripción de nuestro partido es inminente, ya el TSE no tiene más plazos para dilatar, porque, por más que dilaten, ya no pueden no inscribir a Nuevas Ideas como partido político antes del 3 de agosto, fecha límite para poder inscribir las candidaturas. Solo violando descaradamente sus propios plazos pudieran pasarse de esa fecha, y los magistrados estarían en una grave violación de la ley y tendrían que pagar penalmente por prevaricato.

Gracias a Dios no pudieron detenernos. Pero ahora están fraguando otra idea: como no pueden detener la inscripción del partido, ahora quieren que el partido no pueda presentar

candidato, y como adelantaron criterio sabemos que eso es lo que buscan, y eso sería una vulnerabilidad para nosotros.

Es por eso que hemos encontrado una solución en respeto total a nuestras leyes. Para garantizar que Nuevas Ideas pueda participar en esta elección con candidato a la presidencia y vicepresidencia de la república. Esa solución es una alianza estratégica entre Nuevas Ideas y un partido con el que siempre hemos tenido coincidencias programáticas: Cambio Democrático.

Tampoco eso había sido fácil. Detectado ese otro plan de bloqueo por parte del TSE para que Nayib no pudiera correr como candidato de su propio partido Nuevas Ideas, el doctor Félix Ulloa, planteó la alternativa de la alianza estratégica con Cambio Democrático -CD-, para que Nayib pudiera competir bajo su bandera. Pero había un problema.

Era cierto que existían coincidencias programáticas con ese pequeño partido, claramente ubicado en el centro izquierda, hasta el punto de que, en 2012, Nayib había ganado la alcaldía de Nuevo Cuscatlán postulado por una alianza entre el FMLN y el CD. Pero también era cierto que tres años después, durante la campaña electoral de 2015, hubo serias desacuerdos entre Nayib y la dirigencia del CD, que incluso provocaron que esta hiciera algunas declaraciones públicas muy poco gratas para aquél.

No obstante, la realidad política exigía ser pragmático e intentar cruzar ese puente. Félix tenía un amigo, Julio Hernández, un político muy experimentado e inteligente que solía asesorar a los dirigentes del CD. Le habló del problema y le pidió que interviniera para posibilitar el reacercamiento. La mediación fue efectiva y fértil.

Una vez roto el hielo, desde el primer encuentro, las conversaciones se fueron desarrollando sobre los términos y condiciones en las que la inscripción de Nayib como candidato presidencial se realizaría, su vicepresidente, la composición del gabinete, la plataforma de gobierno y temas electorales como deuda política y el nombramiento de magistrados al TSE.

En todas y cada una de las reuniones entre Nayib y el CD estuvo presente Félix Ulloa.

El punto más difícil en esa negociación, y por el que Nayib se vio obligado a hacer las mayores concesiones en los otros temas, fue el del compañero de fórmula. El CD exigía que el candidato a la vicepresidencia fuera uno de sus líderes, lo cual era legítimo, pero Nayib necesitaba que el perfil de quien lo acompañara fuera diferente: una mujer joven, de alta calificación profesional, ajena al universo partidario tradicional y que, preferentemente, proviniera del mundo de la empresa privada. De hecho, él ya tenía bajo consideración algunos nombres.

No se trataba de nada personal, era una cuestión de estrategia. Finalmente, y no sin resistencia y elevación de sus otras exigencias, el CD aceptó la propuesta de Nayib y se selló el acuerdo de la alianza.

La noche en que eso ocurrió, el Delta me llamó por teléfono para decirme que, a la mañana siguiente, muy temprano, él mismo, Félix y yo, teníamos que reunirnos con la persona elegida por Nayib como su compañera de fórmula, para explicarle en detalle el proyecto político de Nuevas Ideas. Llegué unos minutos tarde a esa reunión, solo para enterarme que el CD había reconsiderado su decisión y mantenían la condición de que el candidato a la vicepresidencia fuera uno de sus dirigentes.

Cuando estábamos hablando de ese asunto los tres se me ocurrió una idea y la solté de manera espontánea: “el compañero de fórmula de Nayib debería ser Félix, sería un complemento perfecto en todos los sentidos”, dije y expuse una serie de razones que, verdaderamente, creía incontrovertibles, comenzando por su probidad incuestionable, pasando por su carácter mesurado, su madurez, y terminando con su alto nivel intelectual y académico.

Félix no estuvo de acuerdo conmigo: “Agradezco la opinión que tienes sobre mí, pero, yo estoy convencido de que el perfil elegido por Nayib es el ideal”, dijo sin más.

### **Prevaricaciones**

Con esa jugada, Nayib se adelantó a los planes de bloqueo del TSE y le ganó al menos por el momento esa batalla. Pero ya hemos dicho antes que todo el sistema se había alineado contra él. La decisión de no dejarlo competir ya estaba tomada más allá de los límites de la legalidad. En este punto conviene recordar la definición de la palabra prevaricación o

prevaricato: “Delito consistente en que una autoridad, un juez o un funcionario dicte a sabiendas una resolución injusta”, según el diccionario.

Y el próximo golpe de prevaricato contra Nayib vendría de otra importante institución del estado: nada menos que la Sala de lo Constitucional de la Corte suprema de Justicia. Se trata de una historia prolija y rocambolesca que sin embargo es necesario explicar con algún detalle porque, de paso, ilustra muy bien el modo peregrino en que en general se han hecho y aplicado las leyes en nuestro país.

Resulta que, en las elecciones presidenciales de 2004, a los partidos PCN y PDC les fue muy mal pues no alcanzaron el 3 % de los votos, que es el mínimo exigido para poder seguir existiendo legalmente como partido político. Según el *Código Electoral* debían ser cancelados. Sin embargo, la Asamblea Legislativa alegó que, en pro de preservar el pluralismo en nuestro sistema político, como lo manda la *Constitución de la República*, y emitió un decreto para salvarlo. Pero era un subterfugio.

Ese decreto número 586 dispuso que, para seguir existiendo, el PCN y el PDC solo tenían que cumplir dos requisitos: uno, presentar un listado de tres mil afiliados; dos, cambiar sus nombres. Pero ese cambio podía ser tan sutil que, en realidad, no cambiaba nada: el Partido de Conciliación Nacional, por ejemplo, pasó a ser el Partido de Concertación Nacional, de modo que seguía llamándose PCN.

Así, en las elecciones presidenciales de 2009, los dos partidos salvados obtuvieron mejores resultados: el PCN obtuvo 10 diputados y el PDC dos. Pero dos años después, en 2011, la Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional aquel decreto legislativo número 586, emitido siete años atrás, y ordenó la cancelación de los dos partidos.

No obstante, el Tribunal Supremo Electoral declaró inaplicable una parte del artículo 47 de la *Ley de Partidos Políticos*, precisamente la parte que ordena suprimir a aquellos partidos que no cumplen la norma de votos mínimos. Pero el TSE aprobó esa resolución sólo con los votos de tres magistrados cuando la ley exige cuatro.

Mientras tanto, el PCN y el PDC, para que no volviera a ocurrirles lo mismo y para blindarse ante ese riesgo, consiguieron los votos para modificar la *Ley de Partidos Políticos*, a la cual le agregaron un inciso que literalmente dice así: “En todo caso, ningún partido

político podrá ser cancelado si cuenta con representación legislativa de al menos un diputado”.

Así estaban las cosas cuando, en las elecciones de 2015, fue al partido Cambio Democrático, al que no le fue bien, pues tampoco alcanzó los votos mínimos exigidos, por lo que se le inició un proceso de cancelación. El TSE entonces, considerando que esa misma institución había resuelto la inaplicabilidad de esa norma, emitió una sentencia definitiva a favor del CD: Pero, como lo ordenan los procedimientos legales, mando a consultar su resolución a la Sala de lo Constitucional, y sería esta la que determinaría la constitucionalidad o inconstitucionalidad de dicha sentencia.

Y ahí comenzó el lío o, más bien, ahí continuó el relajo legal.

Según el artículo 77 F de la *Ley de Procedimientos Constitucionales*, la Sala tenía que responder a esa consulta en un plazo no mayor de 25 días hábiles. Si se agotaba ese plazo y no se produce la respuesta, la sentencia del TSE quedaba en firme. Y eso fue lo que ocurrió en el año 2015. La Sala de lo Constitucional no resolvió en el plazo expresamente fijado por la ley.

Nadie dijo ni reclamó nada al respecto, por lo que el CD siguió su vida normal como partido político, y participó sin ningún problema en las elecciones municipales y legislativas de marzo de 2018. Tampoco nadie dijo ni reclamó nada al respecto en esa ocasión en la que el CD obtuvo un diputado.

Nadie dijo ni reclamó nada y ese diputado, Juan José Martel, recibió con toda normalidad su credencial legislativa y ocupó su curul. Todo bien.

Pero cuando el CD hace la alianza con Nuevas Ideas para permitir la candidatura de Nayib, unos de los miembros de la Sala de lo Constitucional, Sidney Blanco, se apresuró a decir, en una entrevista, que el CD tenía pendiente un proceso de cancelación de 2015 y que la Sala debía resolverlo ahora sobre el tema. El periodista le recordó entonces el artículo 77 F relativo a los plazos, pero el magistrado respondió sencillamente que eso de los plazos no era muy importante.

El problema es que ese magistrado de la Sala de lo Constitucional estaba diciendo ni más ni menos que se podía violar una disposición claramente establecida en la *Ley de Procedimientos Constitucionales*.

Y sucedió lo inaudito. El 10 de julio de 2018, la Sala de lo Constitucional ordenó al TSE proceder a la cancelación del CD. Era una resolución a todas luces absurda y perversa, una prevaricación del tamaño de catedral. La Sala ya no podía resolver sobre ese caso porque, como hemos explicado, su plazo legal para hacerlo se había agotado en 2015, y porque la *Ley de Partidos Políticos* manda que “En todo caso, ningún partido político podrá ser cancelado si cuenta con representación legislativa de al menos un diputado”..

El secretario General de la Organización de Estados Americanos se pronunció contra esa aberración jurídica, y lo mismo hizo en nuestro país la Comisión de Derechos Humanos, quienes advirtieron que el Tribunal Supremo Electoral, de acuerdo a derecho, no podía ni debía dar cumplimiento a esa cancelación.

La tarde del 24 de julio, preocupado por esa situación anómala, el doctor Félix Ulloa, consultó con tres magistrados del TSE, entre los cuales estaba el presidente de esa institución, Julio Olivo. Los tres le aseguraron que no acatarían la sentencia de la Sala de lo Constitucional.

Pero a las palabras suele llevárselas el viento, como quedó demostrado tan pronto como al día siguiente.

### **La indignación estratégica**

“Qué raro, parece que están militarizando la calle”, dijo uno de los muchachos que estaban en la puerta de la casa de campaña del partido Nuevas Ideas, en la colonia Escalón. Efectivamente, como a cincuenta metros de ahí, frente a la sede del Tribunal Supremo Electoral -TSE-, un considerable número de policías antimotines comenzaba a desplegarse y a tomar posiciones.

Eran las siete de la noche del miércoles 25 de julio de 2018. El muchacho hizo una llamada por su celular. “Sí, es muy raro porque el colegiado del tribunal no se reúne los miércoles y menos a esta hora”, le contestó Nayib Bukele, quien a su vez hizo otras llamadas

telefónicas y averiguó que se trataba de una sesión extraordinaria del colegiado, convocada de manera urgente, y averiguó el motivo.

Nayib salió rápidamente, abordó su auto y partió a toda velocidad.

En pocos minutos tomó la Alameda Juan Pablo Segundo y, al llegar a la altura del Centro de Gobierno, giró hacia la derecha sobre la Quinta Calle Poniente, avanzó media cuadra y se detuvo frente al número 919-B. Antes de bajar del auto y entrar a esa casa hizo varias llamadas telefónicas más.

Poco más de una hora y media después de eso, Nacho Castillo interrumpió abruptamente al invitado que tenía esa noche en el programa televisivo de entrevistas que transmitía en vivo, y mirando alternativamente la pantalla de su celular y la cámara, dijo con mal disimulada satisfacción: “Nayib Bukele ya no puede ser candidato presidencial. Me están confirmando en este momento que el Partido Cambio Democrático acaba de ser cancelado por el Tribunal Supremo Electoral”.

Cincuentaiséis días antes, el 30 de mayo, Nacho Castillo, a quien muchos llamaban “Arenacho” en son de burla, había entrevistado en ese programa al analista político Joaquín Samayoa, quien dijo lo siguiente:

Yo creo que el mito de Nayib Bukele se va a pinchar con relativa facilidad, en la medida en que él se ve obligado a exponerse y a someter a debate sus ideas, porque hasta ahora uno no encuentra en ningún lado esas ideas, ni nuevas ni viejas ni buenas ni malas, simplemente no hay ideas. Cada vez que se le pregunta responde con evasivas. Cuando él esté obligado a ser más concreto, a defender su punto de vista argumentativamente, yo creo que la gente va a empezar a ver que ahí no ha tanto como creyeron ver de bueno, entonces yo digo que ese mito se va a desinflar.

Y la réplica de Nacho fue la siguiente: “Bueno, pero Bukele está dirigiendo su campaña, y no lo digo por ofender, a los sectores menos pensantes del país”. Ese comentario provocó de inmediato un tsunami de indignación popular que incendió las redes sociales contra el presentador televisivo, que desde entonces entró en el callejón de la amargura porque perdió prácticamente a toda su audiencia y, para evitar los reclamos, las burlas, los

memes y hasta los insultos de la gente ofendida, tuvo que bloquear miles de cuentas de sus redes sociales.

Por eso su mal disimulada satisfacción cuando anunció la cancelación del partido Cambio Democrático y la consecuente imposibilidad de la candidatura de Nayib.

El invitado de esa noche en el programa de Nacho era el doctor Francisco Bertrand Galindo, un viejo zorro de la política, ex número dos de ARENA. Se quedó impasible ante la noticia y Nacho le urgió una reacción. “Hasta hoy, a las doce de la noche, Nayib aún puede inscribirse como candidato en otro partido, y para eso falta un poco más de tres horas... Yo no diría que las cosas ya están definidas”, dijo pausadamente.

En efecto, a esas alturas del proceso electoral había otro partido, solo uno, que aún no había cerrado la inscripción de sus precandidatos para competir en elecciones internas por su candidatura a presidente y vicepresidente: GANA. Solo el ex alcalde de San Miguel, Wil Salgado y su compañero de fórmula, el diputado Juan Carlos Mendoza, se habían inscrito como precandidatos, y el plazo para que otro más pudiera hacerlo se cerraba justamente a las doce de la noche de ese mismo día.

A mediados del año anterior, cuando ya era evidente que Nayib Bukele no sería candidato presidencial por el FMLN, uno de los máximos dirigentes de GANA, el diputado Guillermo Gallegos, había declarado públicamente que las puertas de su partido estaban cerradas para Nayib.

Meses después, en noviembre de 2017, cuando Nayib fue expulsado del FMLN y comenzó a organizar su nuevo movimiento, Gallegos cambió de opinión y declaró que las puertas de GANA sí estaban abiertas para Nayib. Preguntado al respecto, este dijo a los medios lo siguiente: “Creo que nuestro movimiento es nuevo y no debe hacer alianza con ningún partido político existente. Esa es mi opinión, pero nuestro movimiento es horizontal y no soy yo quien debe tomar solo esa decisión”.

El problema es que la principal bandera de Nayib Bukele y de Nuevas Ideas era la lucha contra la corrupción “de los mismos de siempre”, y GANA, que era una escisión de ARENA y que había hecho alianzas con los gobiernos del FMLN, era uno de “los mismos de siempre”

y, cierto o no, la percepción popular era que sus dirigentes, o al menos algunos de ellos, eran corruptos.

En esas condiciones, realmente era muy difícil pensar siquiera en una aproximación entre Nayib Bukele y GANA. Con toda seguridad, la gente de Nuevas Ideas rechazaría por completo una opción semejante.

Si el programa de Nacho Castillo solo estaba siendo visto por los cuatro gatos que aún lo seguían, después de su desafortunado ataque a los nayilistas, Walter Araujo tenía en ese mismo momento más de diez mil personas conectadas a su *Facebook Live*. Parecía que estaba a punto de estallar de la cólera, bramando maldiciones apocalípticas contra el FMLN y ARENA, y contra los sicarios que esos dos partidos tenían en el TSE. Pero en realidad no estaba fuera de control.

Walter Araujo era uno de los políticos más experimentados e inteligentes del país; siendo muy joven fue uno de los fundadores de ARENA, presidente de ese partido, presidente de la Asamblea Legislativa y presidente del TSE. Y habiendo renunciado a ARENA después de treintatres años de militancia, y pedido perdón públicamente al pueblo salvadoreño por haber sido dirigente de ese partido infame, según sus propias palabras, a sus cincuentaicuatro años se había convertido en uno de los más emblemáticos Nayilibers.

Desde hacía un año él y yo hacíamos un programa televisivo semanal cuyo tema, casi exclusivo, era la propuesta política de Nayib Bukele y Nuevas Ideas, pero él además hacía un exitoso *Facebook Live* también semanal sobre el mismo tema.

El fenómeno político Nayib Bukele estaba gestando también una revolución mediática: entre Walter Araujo y youtubers como Marcelo Larín, José Valladares, La fiscal, A chuña y Cinco TV, entre otros, estaban dejando prácticamente sin audiencia a los noticieros y programas de debate político de los grandes medios tradicionales.

Esa noche, en su vibrante mitin cibernético, Walter Araujo estaba indignado y fomentando la indignación de la gente, y la indignación contra el sistema era el corazón estratégico de la campaña de Nayib. Walter lo sabía y lo traducía de manera inmejorable en un lenguaje popular directo y sencillo.

Los cuatro poderosos mensajes políticos que Walter estaba colocando también formaban parte de la estrategia nayilista:

Uno, ARENA y el FMLN son lo mismo: “ARENA y el FMLN son una amalgama plagada de corrupción, y han corrompido a la institucionalidad salvadoreña a través de una garduña política y del saqueo de los fondos públicos.... Esa cosa inmundada llamada FMLN, con su gobierno incapaz y corrupto igualitos que los gobiernos de ARENA... Ese FMLN de ex guerrilleros de pacotilla, dirigentes de un partido basura, viejos panzones y corruptos, cobardes, arteros y asesinos de la democracia, plaga de ladrones sinvergüenzas, igualitos que los de ARENA”.

Dos, el TSE está al servicio de ARENA y del FMLN: “Entre la penumbra del fin de la tarde y la oscuridad de la noche, escondido en secreto, el espurio Tribunal Supremo Electoral, hace unos pocos minutos, canceló al CD... ARENA y el FMLN les ordenaron a sus magistrados esbirros esa cancelación para que Nayib no participe en esta elección... EL TSE, esa bazofia, esa cloaca de ratas en que ARENA y el FMLN lo han convertido”.

Tres, la inevitabilidad de la victoria de Nayib: Nosotros somos la mayoría, somos más del setenta por ciento. El pueblo salvadoreño ya despertó y está en pie de lucha... Estamos enfrentando un monstruo al cual vamos a descabezar con el corvo de la democracia, y así vamos a matar a esa culebra ponzoñosa y venenosa de dos cabezas que es ARENA y el FMLN... No vamos a esperar cinco años más. Nayib Bukele participará en esta elección y será nuestro presidente porque el pueblo ya lo decidió”.

Cuatro, luz verde a Nayib: “Ahora tenemos que hacer todo lo que haya que hacer para que Nayib Bukele sea nuestro presidente. Ahora todos tenemos que darle luz verde a Nayib para que haga todo lo que tenga que hacer. Lo único que Nayib no puede hacer es no competir en esta elección”.

Y, efectivamente, Walter Araujo estaba encarnando en ese momento el sentir popular, pues en la medida en que avanzaba en su arenga, miles de ciudadanos, igualmente indignados, dejaban en sus redes sociales un solo comentario; luz verde a Nayib.

## **La noche de Félix**

El doctor Félix Ulloa había visto la entrevista de Nacho Castillo en la televisión de su dormitorio. La noticia lo había desconcertado, sobre todo por la conversación que había tenido la tarde anterior con los tres magistrados del TSE. Estaba solo. Su esposa, Lilian, había viajado por la mañana hacia Canadá, donde residía una parte de la familia.

Eran las nueve de la noche. Cambió de canal y quiso ver una película, pero no pudo concentrarse. Era difícil entender tanta infamia y tanta saña contra un proyecto político tan progresista e innovador como el de Nuevas Ideas. Nadie conocía mejor que él la gravedad de la prevaricación cometida por el TSE, pues él mismo, a petición de Nayib Bukele, había realizado un estudio exhaustivo de las condiciones legales requeridas para que su candidatura y su partido no tuvieran ningún tropiezo, al menos en el campo jurídico y especialmente en lo relacionado a la legislación electoral.

De hecho, fue él quien redactó los estatutos de Nuevas Ideas y condujo al equipo encargado de todos los asuntos legales; fue él quien, para realizar el pacto con el CD, revisó la situación jurídica de ese partido y no encontró ningún inconveniente porque, en efecto, no existía ninguno.

Iba ya a acostarse cuando, de pronto, su teléfono celular comenzó a timbrar. Eran exactamente las diez y quince minutos. Si su esposa Lilian hubiese estado en casa ese teléfono no habría sonado porque él tenía por costumbre inveterada no contestar llamadas después de las nueve, y era su esposa quien siempre lo apagaba a esa hora. Vaciló unos segundos, pero terminó por responder.

-Hola Félix –le dijo Nayib Bukele-, me acabo de inscribir en el partido GANA.

-Bueno, te felicito –le respondió Félix sorprendido-. ¿quieres que hablemos mañana?

-No –replicó Nayib-, quiero saber si aceptas acompañarme como candidato a la vicepresidencia.

A la mañana siguiente, Félix me contó ese momento:

Yo estaba en el dormitorio, sentado en el sillón en el que usualmente veo la televisión antes de acostarme”, me contaría Félix a la mañana siguiente, “sería exagerado y casi un lugar

común decir que casi me caí al piso del susto, o que enmudecí y no podía articular palabra. Pero los segundos que transcurrían me parecieron eternos.

Pasaron mil ideas por mi mente, quise medir las consecuencias de mi respuesta, busqué explicaciones que nadie me pedía, quise consultar, con mis seres queridos, amigos de confianza, en fin, lo que se hace cuando se va a tomar una decisión de tal envergadura. Pero, estaba solo. Solo yo y mi conciencia.

En esas milésimas de segundo recordé que Nayib había acuñado aquella famosa frase que dijo a los salvadoreños, “no me dejen solo”, y simplemente le respondí: “Sí Nayib, claro, cuenta conmigo”. Nayib me dijo entonces; “Perfecto, tienes que venirte ahora mismo”:

El doctor Félix Ulloa se vistió apresuradamente, fue a su escritorio a buscar sus sellos de abogado y notario, salió de su casa, abordó su automóvil y partió rumbo a la casa número 919-B de la Quinta Calle Poniente. Era el local del CD:

Ya pasaban las diez y media cuando llegué. Es decir que solo faltaba una hora y media para que se venciera el plazo para poder inscribir mi candidatura. En el salón estaba Nayib junto a su hermano Karim; los saludé con un efusivo abrazo. Con ellos se encontraban dos altos dirigentes de GANA, Andrés Rovira y Nelson Guardado. Y ahí, ante la presencia del Tribunal Electoral en pleno del partido GANA firmé la hoja de afiliación que se me extendió.

Hacía falta un notario, el papel que instintivamente pensaba que yo iba a desempeñar, hasta que la fuerte realidad de los hechos me ubicó en mi rol de candidato. En ese momento tomé el teléfono y llamé al doctor Omar Pastor, quien no contestó. Llamé a otro colega que me dijo que no podía salir a esa hora.

Era un verdadero problema, pero, de pronto y no sé cómo, apareció en el local el notario “Chincuyita” Deras. Para entonces yo ya había superado el impacto emocional y llenado también la solicitud para inscribirme como candidato a la vicepresidencia en las elecciones internas que se llevaría a cabo el siguiente domingo 29 de Julio en la sede del partido GANA.

El notario tomó los formularios los llenó y de su puño y letra comenzó a escribir la razón que legaliza y les da la validez y el carácter público a documentos privados.

A las once y treintaicinco, cuando ya el acto estaba consumado.

Todos los presentes en el local se estrecharon las manos, se abrazaron y con una sonrisa de satisfacción iluminando los rostros, se desearon suerte, comprometiéndose a trabajar duro, a dar lo mejor de ellos mismos para brindarle al pueblo salvadoreño esa opción que clamaba a gritos, para romper las cadenas del bipartidismo que por tres décadas lo había mantenido prisionero.

Félix se apartó un momento del grupo, tomo su teléfono y le envió un texto a su esposa Lilian, en el cual le decía: “Amor, acabo de inscribirme como candidato en GANA como compañero de fórmula de Nayib. Son más de las 2 am en Ottawa, así que este mensaje lo leerás cuando despiertes. Por favor no lo comentes con nadie, ni siquiera con los hijos. Queremos mantenerlo en absoluta confidencialidad hasta que Nayib lo haga público en un *Facebook live*”.



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **Donald Trump y el continente latinoamericano**

## **Donald Trump and the Latin American continent**

Este trabajo tiene la licencia



Pascal Drouhaud<sup>2\*</sup>

Think Tank LATFRAN (Francia-América latina)

[pascaldrouhaud1@gmail.com](mailto:pascaldrouhaud1@gmail.com)

<http://www.idref.fr/124104649/id>

Recibido: 15/12/2024

Aprobado: 13/03/2025

### **Resumen**

El artículo aborda la elección presidencial de Donald Trump en los Estados Unidos y las repercusiones que tendrá en la política interna y en la economía estadounidense, si se toman en consideración la puesta en práctica de las promesas de campaña electoral, de cambios fuertes en el sistema de producción y social, asimismo, en el comercio internacional. Se analiza el rol que desempeñará el BRICS como surgimiento y fortalecimiento de una nueva correlación de fuerzas internacionales en el campo de las relaciones internacionales, financiero y comercial. El liderazgo de algunos líderes de Latinoamérica como Nayib Bukele y Javier Milei han sobresalido a nivel continental, incluso internacional debido a sus respectivas políticas públicas que han sido exitosas en la económico y en la seguridad ciudadana, asimismo se hace referencia al Petro de Colombia y Boric de Chile entre otros. Se analiza la emigración de ciudadanos de Latinoamérica hacia los EE. UU., como resultado de falta de políticas públicas y gobernanzas de algunos gobiernos, esta escasez o ausencia de

---

\* Especialista en relaciones internacionales, presidente del Think Tank LATFRAN (Francia-América latina), ha investigado temáticas llevadas a cabo sobre el desarrollo (África-Medio Oriente). Autor de artículos sobre América Latina y temas de defensa y del libro "Farc, confesiones de un guerrillero" (Ediciones Choiseul, 2008). Analiza regularmente la actualidad de América Latina en los medios de comunicación, en particular en France 24, France 24 en español, LCI y RFI. Fundador de ICS, International Consulting & Strategy.

condiciones democráticas, seguridad ciudadana, empleo, etc., se convierten en los principales indicadores. También se analiza el impacto de la guerra Ucrania-Rusia y del Cercano Oriente en el comercio internacional y en la necesidad de la diversificación de importaciones y exportaciones.

**Palabras claves:** Conflicto internacional, Relaciones este-oeste, Emigración ilegal, América del Sur, Relaciones Internacionales

### Abstract

The article deals with the presidential election of Donald Trump in the United States and the repercussions it will have on domestic politics and the US economy, if the implementation of the electoral campaign promises of strong changes in the production and social system, as well as in international trade, are taken into consideration. The role that BRICS will play in the emergence and strengthening of a new correlation of international forces in the field of international, financial and commercial relations is analyzed. The leadership of some Latin American leaders such as Nayib Bukele and Javier Milei have stood out at continental and even international level due to their respective public policies that have been successful in economic and citizen security, as well as the Petro of Colombia and Boric of Chile, among others. It analyzes the emigration of Latin American citizens to the U.S., as a result of the lack of public policies and governance of some governments, this scarcity or absence of democratic conditions, citizen security, employment, etc., become the main indicators. The impact of the Ukraine-Russia and Near East war on international trade and the need for diversification of imports and exports is also analyzed.

**Key words:** International conflict, East-west relations, Illegal emigration, South America, International Relations.

### Desarrollo

La cómoda elección de Donald J. Trump<sup>3</sup> el 5 de noviembre de 2024 como 47º presidente de los Estados Unidos anuncia una nueva fase en las relaciones diplomáticas estadounidenses<sup>4</sup>. Su campaña se centró en hacer que Estados Unidos sea "más fuerte, más seguro y próspero". Preservación y protección del mercado interior, regulación, en particular mediante un aumento de los aranceles aduaneros, de los productos importados,

---

<sup>3</sup> Donald J. Trump, nacido en 1946, fue el 45.º presidente de los Estados Unidos (2017-2021). El 5 de noviembre, derrotó a la demócrata Kamala Harris con un lema ahora famoso: "Make America Great Again (MAGA)".

<sup>4</sup> En 2024, la victoria de Trump era probable y por lo tanto no sorprendió a los vecinos continentales de Estados Unidos, mientras que en 2016, "su elección había sorprendido a las élites políticas latinoamericanas": DUPRET Xavier y REMAN François, "América Latina y Trump. Un intento de previsión sin red de seguridad (ni bola de cristal)...", La Revue Nouvelle, mayo de 2017, núm. 4, p. 8-15.

fortalecimiento de las medidas de reciprocidad, endurecimiento de las medidas sociales unido a un mayor control migratorio, todas estas orientaciones tienen como objetivo fortalecer el “*Made in the USA*”, reducir la inflación y recuperar la iniciativa frente a la competencia china.

Se está desarrollando el concepto de "Sur global", basado sobre todo en el fortalecimiento de los BRICS+, en oposición a un "Occidente global" percibido en el mejor de los casos como conservador y en el peor como reaccionario. Este contexto está alimentando una nueva guerra ideológica en la que el mundo está inmerso desde hace varios años. Esta situación se ve reforzada por la guerra de Rusia contra Ucrania y, con mayor fuerza aún, por el conflicto entre Israel y Hamás en Gaza o Hezbolá en el Líbano.

En América Latina ya se están sintiendo repercusiones importantes. Este continente ha intentado, durante la Administración Biden (2020-2024), aparecer como un nuevo espacio de oportunidades e influencia en el escenario internacional. Sin embargo, la magnitud de los desafíos por enfrentar no le ha permitido liberarse de una imagen de "basurero migratorio", en particular por el estancamiento de todo proyecto de integración regional tanto en Centro como en Sudamérica.

“La tentación del ‘Sur Global’<sup>5</sup>, la obligación de recuperarse de la crisis económica y social acentuada por la pandemia de Covid-19, la inseguridad nacida del fortalecimiento del narcotráfico en parte en una dimensión regional<sup>6</sup> (4) y finalmente, el enfrentamiento político entre personalidades que encarnan posiciones políticas totalmente opuestas acompaña a una fuerza de dispersión de un continente directamente afectado por las prioridades anunciadas por el nuevo presidente americano.

Es difícil avanzar en el camino de la cooperación regional cuando líderes tan diferentes como Javier Milei en Argentina y Nayib Bukele en El Salvador, o Gustavo Petro en Colombia e Inácio Lula da Silva en Brasil, o Nicolás Maduro, están enfrentados. Venezuela y Daniel Ortega en Nicaragua<sup>7</sup>. En otras palabras, "la polarización político-ideológica que se opone

---

<sup>5</sup> DROUHAUD P., « *Amérique latine – La tentation du “Sud global”* », *RDN*, n° 865, décembre 2023, p. 120-123.

<sup>6</sup> DROUHAUD P., « *Amérique latine – L’Équateur et le défi du trafic de cocaïne en croissance* », *RDN*, n° 863, octobre 2023, p. 115-119.

<sup>7</sup> Presidente de El Salvador desde el 1 de junio de 2019, Nayib Bukele ha hecho del restablecimiento de la seguridad a través de la lucha total contra las maras un eje esencial de una política destinada a impulsar la

estos dos bandos limitan la capacidad de los Estados del continente para hacer converger sus intereses, encontrar influencia a través de la cooperación regional y hacer oír su voz en la escena internacional"<sup>8</sup>.

En materia de política exterior, los "grandes ganadores" del regreso de Donald Trump son Javier Milei, que nunca ha ocultado su cercanía política con él, y Nayib Bukele, que ha sabido restaurar la seguridad en su gangrenoso país durante décadas gracias a las famas "maras"<sup>9</sup> (7). Por el contrario, Venezuela y su proximidad con Irán, Cuba más sumida que nunca en una profunda crisis económica, la catástrofe de seguridad haitiana, la presencia china ya sea en México, Centroamérica, Brasil o el arco andino, tantas realidades que serán llevadas a evolucionar. durante la próxima administración de Trump.

### **El "MAGA" y sus consecuencias económicas y sociales en América Latina**

Hay varias consideraciones para tener en cuenta para entender las repercusiones de la victoria de Donald Trump. Más allá de las prioridades fijadas, según algunos el prisma a través del cual se puede captar la realidad del continente, Trump tiene la ventaja de conocer la práctica del poder presidencial. Con mayoría en el Senado y el Congreso, dispone de las palancas políticas para llevar adelante el programa con el cual fue elegido, reforzadas por una Corte

---

recuperación y el atractivo económico de Centroamérica. Nacido en 1962, Nicolás Maduro, vicepresidente de Hugo Chávez (2012-2013), lo sucedió tras su muerte el 5 de marzo de 2013. Fue elegido el 14 de abril de 2013, con el 50,6% de los votos (en una sola vuelta). . Obtuvo el 67,8% de los votos en 2018, mientras que las principales fuerzas de oposición no pudieron presentarse tras boicotear las elecciones municipales de 2017. El Tribunal Superior Electoral (TSE) lo declaró ganador de las elecciones del 28 de julio de 2024 con el 51,20%. desencadenando una crisis de todo tipo en su país. Su toma de posesión está prevista para el 10 de enero de 2025: ver BIROSTE David, "Estado de derecho: los europeos apoyan a los venezolanos", *Revue politique et parlementaire*, 30 de octubre de 2024 ([www.revuepolitique.fr/](http://www.revuepolitique.fr/)); DROUHAUD P., "América Latina – Venezuela: el golpe de fuerza permanente", *RDN*, n° 874, noviembre de 2024, pag. 120-127 (<https://www.defnat.com/e-RDN/vue-article.php?carticle=23568&cidrevue=874>). Inácio Lula da Silva fue elegido en octubre de 2022 contra el actual presidente, Jair Bolsonaro. Ya había cumplido dos mandatos consecutivos, del 1 de enero de 2003 al 1 de enero de 2011, tras ser reelegido el 29 de octubre de 2006.

<sup>8</sup> PARTHENAY Kevin, « Trump 2.0 : l'Amérique latine face au retour du "disruptor in chief" », *The Conversation*, 13 novembre 2024 (<https://theconversation.com/>).

<sup>9</sup> DROUHAUD P. « *Amérique latine – El Salvador et le "phénomène" Nayib Bukele* », *RDN*, n° 872, Été 2024, p. 246-250 (<https://www.defnat.com/e-RDN/vue-article.php?carticle=23525&cidrevue=872>).

Suprema de la cual 6 de los 9 jueces fueron designados por presidentes republicanos<sup>10</sup>, lo que refuerza este control.

Contribuir al fortalecimiento del mercado interno norteamericano significa, en América Latina, no sólo medidas arancelarias sino también migratorias (control de inmigrantes ilegales y expulsión a los países de origen de extranjeros que hayan cometido algún delito). Esta política de rechazo fronterizo ya se había iniciado durante el primer mandato de Donald Trump y continuó bajo la administración Biden, bajo el concepto del "tercer país seguro". Guatemala, entonces gobernada por Jimmy Morales<sup>11</sup>, fue uno de los primeros países en 2019 en firmar un acuerdo con Estados Unidos, comprometiéndose a mantener en su territorio a las personas que intentaran migrar hacia el país norteamericano.

Este estatuto implica una actuación conforme al derecho de los refugiados, una capacidad de acogida, judicial y penal, pero también una integración suficiente para ofrecer una base de seguridad compartida con los refugiados, una capacidad de acogida, judicial y penal, pero también de integración suficiente para ofrecer una base de seguridad compartida con los países vecinos.

Son muchas las condiciones esenciales para una complementariedad real de un eje político en favor de una preferencia nacional, definida por el nuevo presidente estadounidense. En efecto, el mayor riesgo sigue siendo el de la desestabilización de los países latinoamericanos afectados y luego de la región, que podrían acabar constituyendo nuevos focos de riesgo a las puertas de Estados Unidos. La región sigue siendo uno de los lugares más violentos del mundo: 15 asesinatos por cada 100.000 habitantes, frente a una media mundial de 5,8 homicidios.

Esta realidad se aplica a Haití, a México, a las oleadas de migrantes que salen de Venezuela hacia Sudamérica o se dirigen a Estados Unidos, desestabilizando las economías de

---

<sup>10</sup> Presidente de 2016 a 2020, practicó una política de alianza con Estados Unidos. Terminó la misión de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), instaló la embajada de su país en Jerusalén, rompió relaciones diplomáticas con Venezuela y fortaleció sus relaciones con Taiwán. Es diputado del Parlamento Centroamericano al final de su mandato [Nota del editor: el PARLACEN tiene 6 estados miembros – El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana – que envían 20 diputados cada uno].

Colombia, Perú o Ecuador. El asesinato de Fernando Villavicencio<sup>12</sup> reveló la influencia del narcotráfico, que aprovechó la pandemia para reorganizarse, distribuir tareas regionalmente y desarrollar sus exportaciones. Panamá ve afectada su región fronteriza sur, Darién. Países productores como Colombia, Bolivia, Perú y Brasil (en su parte amazónica) exportan a Ecuador, que se beneficia de un frente marítimo sobre el océano Pacífico, que se ha convertido en la principal “ruta” de la droga en la región. Una vez transformado, regresa a México donde los cárteles (notablemente el de Sinaloa) exportan al mercado americano vía el Caribe, y al mercado europeo vía el Golfo de Guinea y África Occidental. Es por esto que “la elección de Vance por parte de Trump como vicepresidente sugiere una política latinoamericana más agresiva en temas migratorios y en el crimen organizado mexicano”<sup>13</sup>.

No tiene sentido la corresponsabilidad de la que tanto se habló en los años 1990 y 2000, entre países productores y países consumidores, pero la situación ha empeorado en comparación con los años 1980 y 1990. Ahora bien, en un clima internacional tenso, este tráfico permite penetrar en los Estados y financiar opciones políticas que puedan responder a los intereses de potencias que alejan a los países en cuestión del orden internacional establecido para convertirse en vectores de un enfoque alternativo, en nombre de los principios de la independencia. La evolución del arco sahel-sahariano es, a este respecto, perfectamente reveladora. La seguridad del hemisferio occidental está más comprometida que nunca, razón por la cual la nueva administración Trump está preocupada.

Varios países han declarado la guerra a las pandillas: El Salvador desde 2019 y Ecuador desde enero de 2024, donde el presidente Daniel Noboa tomó medidas excepcionales tras una serie de asesinatos contra jueces, periodistas y funcionarios electos. ¿Qué pasa con países como Haití, donde el Estado sigue fracasando y donde sectores enteros de ciudades (como la

---

<sup>12</sup> Presidente de 2016 a 2020, practicó una política de alianza con Estados Unidos. Terminó la misión de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), instaló la embajada de su país en Jerusalén, rompió relaciones diplomáticas con Venezuela y fortaleció sus relaciones con Taiwán. Es diputado del Parlamento Centroamericano al final de su mandato [Nota del editor: el PARLACEN tiene 6 estados miembros – El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana – que envían 20 diputados cada uno].

<sup>13</sup> Nacido en 1963, este periodista es diputado desde 2021 bajo el lema “Alianza de la Honestidad”. Candidato a las elecciones presidenciales del 20 de agosto de 2023, fue asesinado a la salida de un acto público en Quito el 9 de agosto de 2023; Había anunciado unos días antes que había recibido amenazas por parte del grupo narcotraficante Los Choneros.

capital) o regiones (como Artibonite) están en manos de líderes de bandas como Jimmy Chérizier, alias "Barbecue"<sup>14</sup>?

Tantas crisis ligadas a la seguridad, favoreciendo las crisis migratorias que tienen una consecuencia inmediata en la visión que la Administración estadounidense tiene sobre el continente.

### **Consecuencias en materia de política exterior**

América Latina es un continente de paradojas. Integrada por 33 países incluida la región del Caribe, tiene una superficie de casi 22 millones de km<sup>2</sup>. Actualmente se encuentra en una encrucijada geopolítica. Las elecciones estadounidenses cambiarán el equilibrio de poder. Brasil (primera potencia económica de la región) ha intentado, con Inácio Lula da Silva desde 2023, posicionarse como líder de un grupo tentado por el "Sur global" fortaleciendo su posición dentro de los BRICS<sup>15</sup>. México (2º) intentó mantener una posición intermedia sobre el conflicto ucraniano posicionándose a favor de una reforma de la gobernanza internacional. Los ataques de Hamás a Israel del 7 de octubre de 2023 y el estallido del conflicto han llevado al continente a la fractura: si Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Panamá, Costa Rica, El Salvador y Guatemala condenaron los ataques y apoyaron al Estado hebreo, Otros apoyaron al movimiento terrorista bajo el pretexto de una lucha de liberación trasladada a su realidad nacional: Bolivia rompió relaciones diplomáticas con Israel el 31 de octubre de 2023, Colombia el 2 de mayo de 2024, mientras que Venezuela, Cuba y Nicaragua denunciaron la respuesta israelí contra los movimientos terroristas. .

Estas posiciones complementan una realidad económica que muestra cómo los socios internacionales se han diversificado. La República Popular China se ha convertido en el mayor socio comercial de muchos países: Brasil, Chile, Ecuador y Perú. La Cumbre de APEC, foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, celebrada en Lima del 15 al 17 de noviembre de 2025 en presencia del presidente Xi Jinping, recordó esta situación. Pekín

---

<sup>14</sup> O'NEIL Shannon K. et FREEMAN Will, « Civilian-controlled Militaries Keep Coups Out of Latin America Plus Trump's VP Pick Signals Hawkish Latin America Policy », *Council on Foreign Relations*, 30 juillet 2024 ([www.cfr.org/blog/](http://www.cfr.org/blog/)).

<sup>15</sup> DROUHAUD P. y BIROSTE D., "Haití, ¿una salida imposible de la crisis? », *Revista política y parlamentaria*, 8 de abril de 2024 ([www.revuepolitique.fr/haiti-une-impossible-sortie-de-crise/](http://www.revuepolitique.fr/haiti-une-impossible-sortie-de-crise/)).

tiene una estrategia comercial y desarrolla vínculos con países clave: las materias primas y los productos agrícolas como la soja, el maíz, la carne de vacuno o el litio y el cobre están en el centro de una estrategia geopolítica.

Las infraestructuras de transporte y energía también están en el centro de este enfoque, que apunta no solo a satisfacer las necesidades del mercado chino, sino también a establecer una presencia en un continente que durante mucho tiempo ha sido considerado el "patio trasero"<sup>16</sup> de la Estados Unidos. Este establecimiento permite compensar el de los estadounidenses en la región del Indo-Pacífico, en una relación de búsqueda de equilibrio estratégico similar a la que se estableció durante las relaciones bipolares Este-Oeste. Por ejemplo, en 1962 la URSS renunció a la instalación de baterías de misiles nucleares en Cuba a cambio de un acuerdo con Estados Unidos que le exigía retirar sus misiles Júpiter de Turquía. China ha establecido mecánicamente una relación bipolar al establecer una presencia en América Latina después de su presencia en África.

Perú, el segundo mayor exportador de cobre del mundo, también está en el centro de esta estrategia. Con la cumbre de la APEC, la apertura del puerto de Chancay, verdadera puerta de entrada de China a América Latina, ilustra este desarrollo. Tras una inversión de más de 1.500 millones de dólares, Cosco Shipping Ports (CSP), Una filial del gigante naviero chino Cosco Shipping, posee el 60% del megapuerto. Esto ofrece la enorme ventaja de reducir a más de la mitad las rutas marítimas hacia Asia para las mercancías procedentes de Brasil, los países andinos y Argentina. Chancay ahora compite con Long Beach, California, y Manzanillo, México. Esta implantación viene acompañada de proyectos de infraestructura: ya se han anunciado carreteras y ferrocarriles con Brasil, hacia Argentina al sur o hacia Colombia al norte.

Mientras Donald Trump pretende reanudar su enfrentamiento con Pekín, ¿veremos un aumento de productos "*Made in Latin America*" sospechosos de ser chinos? El hecho es que el continente se está convirtiendo en un espacio, si no hostil, al menos uno que Washington debe vigilar: ya sea en términos de migrantes o de regímenes riesgosos. Ya sabe que puede

---

<sup>16</sup> Concepto que surgió durante la Doctrina Monroe en 1823, presentando a los países al sur de México como el "patio trasero" de Estados Unidos. Este sentido de "zona de influencia" fue central durante la Guerra Fría (1947-1991) para entender el lugar de América Latina en la rivalidad Este-Oeste.

contar con varios países que constituyen otros tantos puntos de apoyo en una estrategia que apunta tanto a congelar los flujos migratorios hacia el norte como a limitar la penetración china que podría constituir un ataque de retaguardia de los Estados Unidos a través de la región que fue, durante décadas, su primera zona de influencia. Con Nayib Bukele y Javier Milei, la Casa Blanca bajo la administración Trump tendrá dos aliados que han mantenido el vínculo bajo la presidencia de Biden.

Una lucha implacable contra las maras por un lado, en un llamado nacional de salida, y un repliegue sobre los migrantes (que conciernen más a Honduras, Guatemala y la Nicaragua del muy autoritario Daniel Ortega), una política libertaria y pro occidental por el otro, que afirma su apoyo total a Israel y Ucrania al tiempo que recuerda su compromiso con la "promoción de los valores occidentales", cada uno lleva consigo una parte de la acción y la filosofía política del 47º presidente estadounidense. Javier Milei no duda en denunciar el "wokismo"<sup>17</sup> y los excesos autocráticos de Nicolás Maduro, cuya reelección el 28 de julio de 2024 plantea innegables interrogantes en términos de transparencia y legitimidad. Argentina se está convirtiendo sin duda en la cabeza de puente de Estados Unidos en la región antártica. El 4 de abril de 2024, el Presidente argentino se reunió con la general Laura Richardson, jefa del Comando Sur de las Fuerzas de Estados Unidos, en la Base Militar Integrada Jorge Newbery. De camino a Tierra del Fuego, en Ushuaia, anunció la creación de una base conjunta con los estadounidenses. ¿Objetivo? Detener el avance chino en esta parte del mundo y bloquear el paso a la Antártida. Esta posición podría tener una consecuencia comercial inmediata: acelerar los proyectos de infraestructura de transporte terrestre entre el Pacífico y el Atlántico, principalmente a través de Perú y Brasil.

El fortalecimiento económico de China en América Latina llevará a Washington a reaccionar, incapaz de rendirse en un continente donde los temas de seguridad ya sean militares, migratorios o de narcotráfico, son considerados un asunto nacional y no faltan. Pueden contribuir al surgimiento de un desequilibrio estratégico en desventaja de Estados Unidos a

---

<sup>17</sup> Desde su aparición en los años 1960 y especialmente desde los años 2010, este movimiento tiene como objetivo "despertar" a los ciudadanos. Se trata de desarrollar la conciencia de un determinismo social que puede explicar la permanencia de las discriminaciones y de los prejuicios denunciados como pilar de la injusticia histórica. Al ganar influencia en el ámbito político, ayuda a nutrir un enfoque alternativo al sistema internacional nacido después de la Segunda Guerra Mundial.

través de la aparición de nuevas alianzas con países que podrían oponerse a los estadounidenses de una manera u otra. Cómo no recordar las Declaraciones de Alberto Fernández en Moscú, poco antes del inicio de la "operación militar especial" rusa en Ucrania: el ex presidente argentino pretendía convertir a su país en "la puerta de Rusia hacia América Latina"<sup>18</sup>.

La Cumbre de Washington para la Prosperidad Económica de América Latina del 3 de noviembre de 2023 pretendía vincular la alianza económica y los avances políticos, con el objetivo de frenar los flujos migratorios. Estuvieron presentes 11 jefes de Estado, entre ellos el chileno Gabriel Boric, el colombiano Gustavo Petro, la peruana Dina Boluarte y el costarricense Rodrigo Chaves. Sin embargo, abordar el problema latinoamericano desde el único ángulo migratorio no es suficiente para entender la dimensión estratégica y su impacto en Estados Unidos. Los migrantes huyen hacia el norte, pero también hacia el sur. Desde 2018, más de un tercio de los 5 millones de venezolanos que han abandonado su país han llegado a Colombia. Están involucrados todos los países del arco andino y naturalmente México y su frontera americana. Costa Rica vivió el mismo fenómeno en su frontera con Nicaragua tras la crisis que siguió a la "reelección" de Daniel Ortega en 2018. La dimensión política, a la que se suma un planteamiento ideológico para algunos que abogan por un "Sur global" para disimular mejor sus críticas a la gobernanza global nacidas de la paz de 1945, como es el caso de Venezuela, Nicaragua o Bolivia, complican la situación y podrían marcar una deriva del continente.

Mirando hacia Asia y sus mercados, muchos países creen que la solución a las crisis ya está ahí. Esto supone olvidar las causas estructurales de sus economías: casi el 54% de los empleos del continente dependen del sector informal. Demanda de diversificación de cadenas productivas, necesidad de responder a los desafíos de gestión del crecimiento urbano en términos de servicios, en un continente donde las poblaciones viven mayoritariamente en ciudades, inseguridad multifacética alimentada por el desarrollo del narcotráfico, desafíos ambientales, tantas realidades que un Todo continente que quiera existir en el escenario

---

<sup>18</sup> DROUHAUD P., « *Amérique latine – L'inévitable rupture idéologique* », *RDN*, n° 870, mai 2024, p. 113-119 (<https://www.defnat.com/e-RDN/vue-article.php?carticle=23450&cidrevue=870>).

internacional debe pasar por ello. Tras aparecer como "el continente olvidado"<sup>19</sup> durante los años de pandemia, la división ideológica entre quienes llaman a desafiar el orden internacional y quienes defienden a Occidente ha adquirido un nuevo significado. La magnitud desde 2022. Las guerras en Ucrania, Oriente Próximo y Medio han despertado posiciones antagónicas: Venezuela, Colombia, Bolivia, Nicaragua, Cuba y, en cierta medida, México y Brasil se oponen o muestran distancia respecto de una línea que propugna "un Occidente global" que sería el garante de seguridad tanto interna como externa. Son muchas las razones para prever un interés mecánico primero y más sostenido luego por parte de una Administración Trump que sabe que América Latina sigue siendo una de las claves de su influencia ahora comercial y política.

---

<sup>19</sup> Déclaration d'Alberto Fernandez, à Moscou, le 3 février 2022 (<https://www.infobae.com/>).



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **Abordaje registral y catastral de la distribución del excedente de la tierra para la reactivación del agro en El Salvador**

### **Land registry and cadastral approach to the distribution of surplus land for the reactivation of agriculture in El Salvador**

Este trabajo tiene la licencia



Oscar Martínez Peñate\*  
Editorial Nuevo Enfoque  
[ompenate@gmail.com](mailto:ompenate@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-0032-4895>

Recibido: 20/09/2024

Aprobado: 29/01/2025

#### **Resumen**

Hasta la fecha, no se había realizado una investigación sobre la distribución del excedente de la tierra, sin embargo, hay abundante investigación sobre el uso y tenencia de la tierra desde el punto de vista histórico, la cual es de suma importancia para comprender el fenómeno actual. El país tiene una balanza comercial deficitaria en la importación de alimentos provenientes del agro, significa, que la población salvadoreña se alimenta en un setenta por ciento, con hortalizas, cereales, frutas, verduras y lácteos provenientes del extranjero; para lograr la soberanía alimentaria es necesario realizar la distribución del excedente de las 245 hectáreas, tal y como lo estipula *la Constitución de la República de El Salvador*, para que la distribución, no sea otro fracaso más, debe ser un elemento de una política pública dirigida a reactivar el agro salvadoreño, asimismo, tomar en cuenta los errores del pasado. El país cuenta con alrededor de cien mil hectáreas de

---

\* PhD Universidad de El Salvador, M.A Université de Québec en Montreal, M.A Universidad Complutense de Madrid, Lic. Universidad Autónoma de Centro Américade Costa Rica.

Este artículo fue elaborado en 2019 y publicado en el 2020, a esta versión se le agregaron anexos

excedente, que pueden ser distribuidas entre los trabajadores del campo que no sean propietarios de minifundios, además de reactivar el agro se estaría combatiendo el desempleo y la pobreza rural. Para realizar la investigación se recurrió a archivos históricos, bibliotecas, repositorios digitales, al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR).

**Palabras claves:** Agricultura de subsistencia, Economía de la tierra, Estructura agraria, Reclamación de tierras, Reforma de la tierra.

### Abstract

To date, there has been no research on the distribution of surplus land, however, there is abundant research on the use and tenure of land from the historical point of view, which is of utmost importance to understand the current phenomenon. The country has a deficit of trade balance in the importation of food from agriculture, which means that the Salvadoran population feeds seventy percent on vegetables, cereals, fruits, and dairy products from abroad; to achieve food sovereignty, it is necessary to distribute the surplus of the 245 hectares, as stipulated in the *Constitution of the Republic of El Salvador*, so that the distribution is not another failure, it must be an element of a public policy aimed at reactivating Salvadoran agriculture, likewise, taking into account the mistakes of the past. The country has around one hundred thousand hectares of surplus, which can be distributed among farm workers who are not owners of smallholdings, in addition to reactivating agriculture, unemployment and rural poverty would be fighting. In order to carry out the research, historical archives, libraries, digital repositories, the Real Property and Mortgage Registry of the National Registry Center of El Salvador (CNR) were used.

**Key words:** Land, Agricultural properties, Agrarian reform, Agricultural reactivation, Land transfer.

### Introducción

El propósito de este trabajo radica en conocer, si existen las condiciones materiales y jurídicas para realizar una distribución de la tierra a los trabajadores del campo, que no sean dueños de propiedades agrícolas, estén organizados en cooperativas, con el objetivo de lograr una reactivación del agro, que permitirá aumentar la producción agrícola para consumo interno, y exportar el excedente.

La reactivación del agro conducirá a disminuir considerablemente la dependencia del extranjero de los productos agrícolas, a la vez, que se evitará la fuga del circulante, y se sentarán las bases para construir las estructuras agrícolas tendientes a lograr la soberanía alimentaria. El

Salvador, es “un país que el 70 % de la comida la importa, de afuera viene toda la carne, la mitad de los lácteos y el 60 % de las hortalizas”(Abarca, 2020, párr. 5).

La investigación sobre la distribución de los excedentes de las 245 hectáreas, que como límite establece la *Constitución de la República de El Salvador*, en el Art.105, se efectuará a nivel nacional. ¿Existirán inmuebles que excedan los límites de tenencia de la tierra establecidos en la Carta Magna?, de ser positiva la respuesta, en dónde se encuentran, cuánto es el excedente en hectáreas, los propietarios serán el Estado, personas naturales o jurídicas.

La tenencia y uso de la tierra ha sido un denominador común en los principales conflictos políticos del país, por ejemplo, en 1833, 1932, 1980. Asimismo, los principales cultivos han sido históricamente mono productos de exportación, entre otros, el cacao, añil, bálsamo, café, algodón, caña de azúcar. Sin embargo, a partir de 1989, los gobiernos neoliberales de la época privilegiaron el sector servicios; el sector agrario, no fue objeto de importancia en la producción nacional, es más se emitieron leyes lesivas a la agricultura.

Hasta la fecha, no se han realizado investigaciones sobre los excedentes de tierra de las 245 hectáreas, estipulados constitucionalmente, tampoco, existe algún registro de los inmuebles que poseen más del límite de tenencia de la tierra. A nivel de hipótesis, podemos plantear que existen tierras excedentarias en los 14 departamentos del país, y que se le puede aplicar el Art. 105 de la *Constitución de la República de El Salvador*.

## **Materiales y Métodos**

Se tomaron en cuenta los inmuebles que poseen una extensión mayor a 245 hectáreas, el Art. 105, inciso segundo de la *Constitución de la República de El Salvador* expresa, que ninguna persona natural o jurídica puede ser propietario de un inmueble mayor a dicha extensión, exceptuándose las asociaciones cooperativas o comunales campesinas.

El recurso empleado para encontrar las escrituras de los bienes inmuebles consistió en acudir al Centro Nacional de Registro (CNR), a las diferentes bibliotecas del área metropolitana de San Salvador, por ejemplo: Biblioteca Nacional “Francisco Gavidia”, Biblioteca Central de la Universidad de El Salvador, Biblioteca del Archivo General de la Nación, Biblioteca Florentino Idoate de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, Museo y Biblioteca Luis Alfaro

Durán - Banco Central de Reserva y la Casa de la Cultura de Santa Tecla; Asimismo, se visitó sitios *webs* para realizar la consulta bibliográfica.

La metodología tiene como objetivo principal, conocer la ubicación catastral y quiénes son los propietarios que poseen extensiones de terreno mayores a 245 hectáreas en el año 2019, la Dirección de Tecnología de la Información (DTI) del CNR, proporcionó un listado de 418 matrículas de escrituras, en donde habían filtrado, todos aquellos datos de inmuebles que tenían una extensión mayor a 245 hectáreas.

Se procedió a analizar cada una de las 418 matrículas de las propiedades proporcionadas por la DTI, y se clasificaron según los parámetros requeridos para la investigación, para lo cual, se recurrió a la búsqueda mediante Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRYC), Folio Personal (Libros de Propiedad) (web1) y (web2), y Registral I y II, se pudo observar ciertas irregularidades, por ejemplo, en relación con la extensión, dirección y nombre del inmueble. Después de contar con el listado corregido de las haciendas, se colocaron en el Mapa de El Salvador, mediante el programa QGIS que es el Sistema de Información Geográfica (SIG) de código abierto.

### **Abordaje Teórico**

En El Salvador, el modo de producción durante la colonia y posindependencia se circunscribió a las estructuras económicas, sociales y políticas de la mayoría de los países de América Latina, y su relación con la península ibérica. El modo de producción está determinado por el tipo de relaciones de producción que tiene a su base el desarrollo de las fuerzas productivas, es decir, entre los trabajadores que ponen su fuerza laboral y los propietarios de los medios de producción, y de estos últimos con los Poderes del Estado, asimismo, por la naturaleza de las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales. Según Ciro Cardoso (1975), “En la definición de los modos de producción, el elemento esencial lo constituyen la relaciones de producción ...”(p. 91).

Para el caso de El Salvador, no se utilizará ninguna tipificación teórica de modo de producción, porque no se emplearán categorías europeas a una realidad específica centroamericana, sin embargo, podemos referirnos al modo de producción precolombino, colonial y capitalista, que han estado íntimamente vinculados al uso y tenencia de la tierra, no obstante, a partir de 1989, se encuentra articulado al sector financiero y servicios.

La formación económica social de El Salvador, desde la época de la colonia, predominó la relación entre terratenientes (peninsulares y criollos) y trabajadores del campo (indígenas y mestizos), fue a partir de principios de siglo XX, con el incipiente progreso de las fuerzas productivas, se perfiló el embrionario desarrollo de sectores artesanales, industriales, comercio y servicios, los que mantuvieron una relación de subordinación a los terratenientes. Según Everett Wilson (1978); “Un análisis de las varias clases en la República alrededor de 1920, revela su naturaleza y composición e indica la relación de cada clase con la principal industria y con cada una de las otras”(p. 155).

La clase terrateniente tuvo el control y dirección de los tres Poderes del Estado, desde la independencia hasta 1989. “La tierra fue considerada como un símbolo de prestigio y como una manera de perpetuar el linaje”(Florescano, 1978, p. 394), y el control del Estado en su exclusivo beneficio, por ejemplo, “crédito barato y a largo plazo, hasta el control del poder político del Estado para ponerlo al servicio de sus intereses (bajos salarios, leyes represivas para los trabajadores, ilegalización de la “organización campesina”(Cuenca, 1962, p. 54). Según Rafael Guidos Véjar (1988), el Estado, “desde el punto de vista formal era republicano, según su régimen político, pero su contenido era autoritario, exclusionista y personalista”(p. 65).

El poder económico y político de los terratenientes se erigió sobre la explotación de la mano de obra de los trabajadores del campo, y de la acumulación primitiva de capital que se llevó a cabo, desde la colonización, con la apropiación de las tierras de los indígenas. Según Karl Kautsky (2018); “La acumulación del capital significa la renovación de las condiciones previas del capital. Marx llama acumulación primitiva a la formación original de las condiciones básicas del capital, que precedió su desarrollo” (p. 123).

La acumulación de capital se dio con el monocultivo de exportación del café, la élite terrateniente “nacida de la acumulación de capital que la economía cafetalera hizo posible” (Cuenca, 1962, p. 75), se fortaleció en lo económico y en lo político, con “una acumulación “originaria” a la acumulación capitalista (“previous accumulation”, la denomina Adam Smith); una acumulación que no es resultado, sino punto de partida del régimen capitalista de producción” (Marx, 2020, p. 482).

Los cafetaleros obtuvieron una bonanza comercial que no tuvo una distribución justa, sino, que se concentró en la élite beneficiadora y exportadora del café. De acuerdo con Edelberto Torres Rivas

(1973); “El proceso original a través del cual se ha desarrollado el capitalismo supone una forma anterior de sociedad clasista y en esencia la transformación del trabajo servil en trabajo asalariado (como forma decisiva del modo de producción)”(p. 81).

La élite terrateniente, en este proceso histórico al apropiarse de las tierras de los indígenas, a estos los convierte en asalariados agrícolas, es decir, en “libres” para vender su fuerza de trabajo a los hacendados. Según Rafael Menjívar (1978), los terratenientes; “Poco a poco aumentan sus posibilidades de amasar cierta fortuna y de convertirse en futuros capitalistas”( p. 93).

Los asalariados del campo debido al subdesarrollo de la producción agrícola del país, no se convirtieron en proletarios rurales, debido a que no fueron los que produjeron los alimentos para satisfacer la demanda de los obreros urbanos, porque el salario que recibían ambos sectores, el salario que recibían, era por debajo de la reproducción de la fuerza de trabajo, el proletariado rural “se constituye a partir del crecimiento del proletariado urbano que amplía la demanda de alimento”(Arroyo, 1979, p. 25).

La proletarización del campesinado o minifundista es debido a que la producción de subsistencia de su parcela que realizaba la unidad familiar, a veces con la ayuda de trabajadores de su misma localidad era insuficiente para sus miembros, y para completar la diferencia, trabajaban por salarios exigüos en las propiedades de los terratenientes.

El costo de la fuerza de trabajo tiende a mantenerse a niveles de miseria extrema, que se reproduce todavía en buena parte bajo condiciones no capitalistas, la economía minifundista (entendida como parte del trabajo necesario para la subsistencia del trabajador) tiene la función de mantener las condiciones que permiten el menor costo de la fuerza de trabajo empleada por el terrateniente exportador (Solórzano, 1981, p. 115).

Los minifundistas carecían de políticas gubernamentales que los beneficiara para aumentar la producción en el agro, tampoco contaban con asesoría técnica, ni créditos preferenciales, con el agravante, de que sus familias estaban constituidas por numerosos miembros, lo que produjo una pauperación permanente del campesinado. Para Víctor Brodersohn ( 1981), “en una economía muy simple, predominantemente agroexportadora, esa tasa de salarios agrícolas tenderá a ser baja en la medida en que exista una abundante oferta de trabajo en el período de cosecha”(p. 39).

Los trabajadores de campo al demandar salarios dignos a los hacendados, la acción era considerada por estos últimos como acto subversivo, de igual forma, al exigir a los gobiernos de la época mejoras sociales, eran calificadas como acciones desestabilizadoras contra el orden “democrático”. Los terratenientes “como están acostumbrados a solicitar y recibir en forma gratuita, o casi gratuita, los servicios de la mano de obra de sus trabajadores... ven en estas demandas de mejores salarios un ataque contra su *status* y prerrogativas”(Feder, 1975, p. 118).

Entre los trabajadores agrícolas, se encontraban los jornaleros sin tierra, a algunos de ellos, los terratenientes les entregaban una pequeña parcela para que sembraran cultivos de subsistencia y se les entregaba una diminuta vivienda, en calidad de pago de sus servicios complementario al salario, con la condición, que fueran mano de obra permanente de la hacienda o de la finca, a este sector se le denominó colonos, por estar adscritos a la tierra, sin embargo, eran obreros agrícolas. Por otra parte, el arrendamiento consistía en que trabajadores agrícolas alquilaban una parcela al terrateniente, y los arrendatarios le pagaban con parte de la cosecha, o con los ingresos que obtenían de la venta de esta.

Cuando se hace alusión al terrateniente se refiere a los latifundistas, según Santiago Ruíz (1979), “los grandes terratenientes acaparan las tierras mejores”(p. 74). ¿Cuál es la extensión del latifundio, para considerarlo como tal? Según Abelardo Torres (1960), “en relación con la pequeñez geográfica del país, puede considerar que existen latifundios, si llamamos así a las haciendas de más de mil hectáreas”(p. 2). En este trabajo se tomará esta definición para delimitar el latifundio. Los latifundistas, a partir del cultivo del café crearon un capitalismo agrario que llegó hasta 1989.

Los terratenientes eran una élite, en especial, los propietarios de inmuebles de más de 1,000 hectáreas, y debido a la riqueza económica acumulada en el siglo XIX, gracias, entre otros, a las exportaciones de café, esta élite, en el primer cuarto de siglo XX, se constituyó en oligarquía agraria.

## **Breve Esbozo Histórico**

La historia del Centro Nacional de Registros se remonta al *Código Civil* de 1860, con la inscripción de hipotecas, en lo que se le denominó folio real. Sin embargo, el primer antecedente del Centro Nacional de Registros fue el Registro Inmobiliario, se creó en 1873, con fuerte influencia de la *Ley Hipotecaria Española* de 1861. El sistema de folio real pasó a convertirse en folio personal con la creación del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, en 1881, permitió, además de inscribir hipotecas, bienes inmuebles.

En Santa Ana, San Salvador y San Miguel, se puede encontrar las primeras escrituras de propiedades, inscritas a partir del año de 1881, al no existir mucha demanda de inscripciones de propiedades, solamente existían tres dependencias del Registro para el control de las mismas, fueron creadas simultáneamente con base a la *Ley Hipotecaria* en 1881, y se expresaron en el artículo 1 de dicha ley, fue publicada en el *Diario Oficial*, Tomo 10, el 1º de mayo del mismo año.

En el año 1986, se emitió la *Ley de Reestructuración del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas*, el folio personal pasó a ser el folio real manual, y con el propósito de digitalizarlo se creó la Unidad del Registro Social de Inmueble en 1992, posteriormente el Centro Nacional de Registros se creó por *Decreto Ejecutivo No.62*, de fecha 5 de diciembre de 1994, publicado en el *Diario Oficial*, No.227, Tomo No.325, del 7 de diciembre de 1994 (O. M. Peñate, 2020, p. 3).

Actualmente, en la propiedad seccional podemos encontrar los primeros inmuebles que fueron inscritos ya como institución de registros inmobiliarios, con la entrada en vigencia de la *Ley Hipotecaria en el año 1881*. Casi todos los documentos que fueron inscritos, ahora se pueden ver en formato digital, excepto, los que no fueron escaneados por su grado de deterioro.

Existían tres seccionales, las cuales fueron:

#### 1- *La Sección de Occidente*

Ubicada en el departamento de Santa Ana, se encuentran inscritas las propiedades de los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate y del mismo departamento de Santa Ana. El libro seccional cuenta con 70 libros y cada libro con 315 inscripciones aproximadamente.

#### 2- *La Sección de Oriente*

Situada en el departamento de San Miguel, se encuentran inscritas las propiedades de los departamentos de Morazán, La Unión, Usulután y San Miguel. Este libro de propiedad seccional tiene la particularidad, de que no todas las inscripciones se pueden ver en la base de datos y algunos documentos no han sido escaneados por su grado de deterioro, solamente hay 24 libros escaneados y son los siguientes: 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 37, 38, 41, 42, 45, 46, 48, 51 y 53, por cada uno hay 174 inscripciones aproximadamente.

### 3- *La Sección Central* (llamada Propiedad General)

Se encuentra en el departamento de San Salvador, en el que se puede encontrar propiedades inscritas de Chalatenango, Cabañas, Cuscatlán, La Libertad, La Paz, San Vicente y San Salvador. El libro de propiedad general de San Salvador tiene 52 libros y cada uno cuenta con 442 inscripciones aproximadamente.

Con la revisión de las escrituras, se puede observar, que, desde la colonia hasta la fecha, el minifundio fue el predominante y no el latifundio, a la misma conclusión llegaron autores como Aldo Lauria-Santiago (2003); “Entre las décadas de 1820 y 1870. El Salvador se convirtió en un bastión de productores campesinos en pequeño” (p. 76), por ejemplo en la producción de añil (Wilson, 1978, p. 165), y el café (Acosta, 2014, p. 131).

Los latifundios más extensos en 1900 se ubicaban en la zona oriental y costera del país, la hacienda de Nancuchiname tenía una extensión de 463 caballerías, 20,742.4 hectáreas, 29,632 manzanas, del municipio de San Agustín, departamento de Usulután. El departamento con más latifundios encontrados en el país es Santa Ana, con 20 inmuebles, y el que menos poseía era La Unión y Cuscatlán con tres latifundios cada uno.

Las familias propietarias de varios latifundios que tenían relación con el poder político (Dueñas, Meléndez), o económico (Guirola) no eran propietarias de los latifundios más extensos, pero sí de los más productivos, situados en el valle de San Andrés y Zapotitán o la zona costera.

Las formas de adquisición fueron diversas, desde títulos otorgados por el rey de España, así como la mayoría por compraventa o herencia. Uno de los datos más curiosos, según lo registrado en las

escrituras, es que el uso que se le daba a la mayor parte de los latifundios en el año 1900 era la ganadería, pastizales y potreros, no era el café ni el añil.

**Tabla 1**

*Inmuebles con extensión mayor a las 1,000 hectáreas, año 1900*

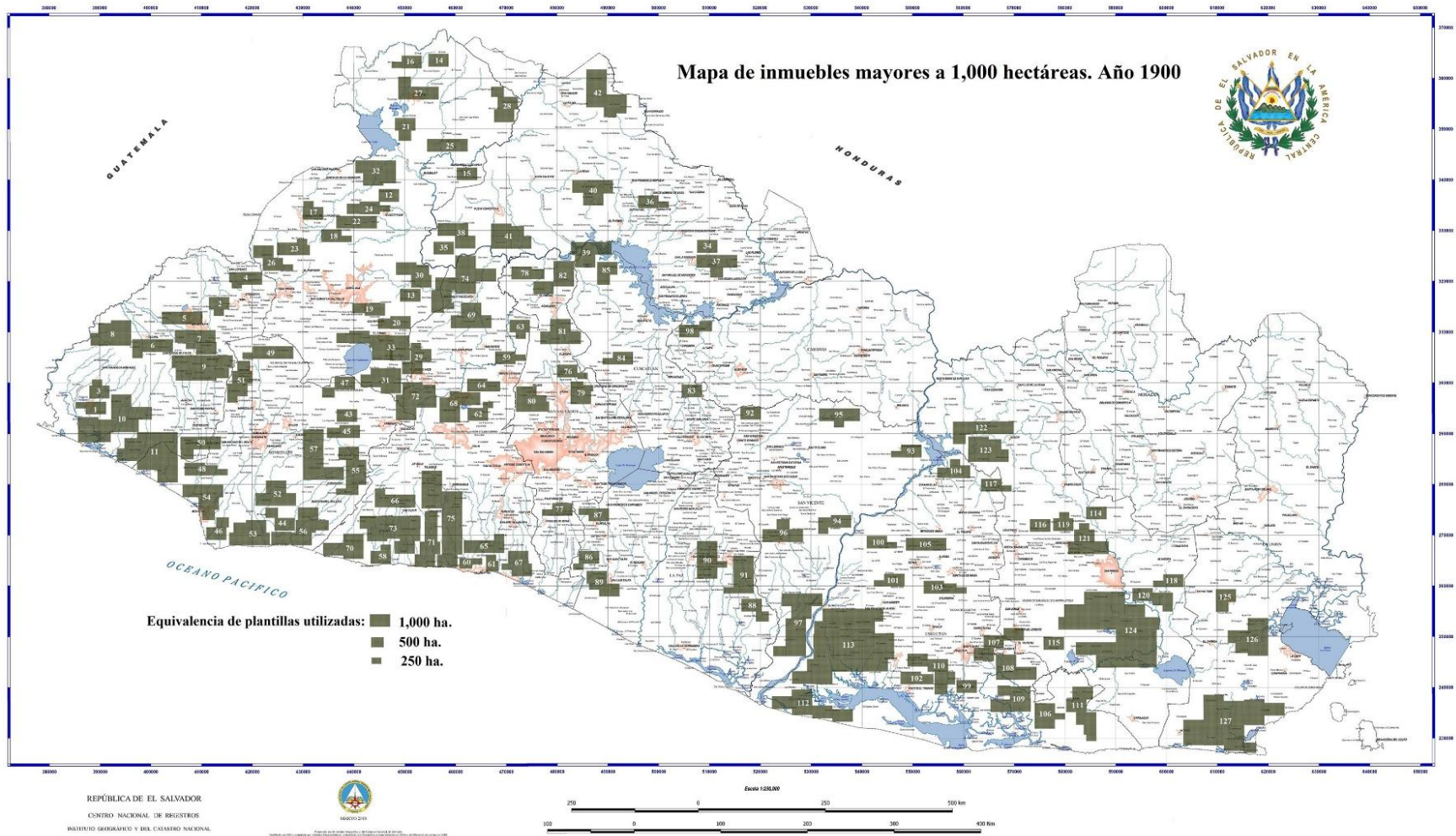
Municipio	Nombre de propiedad	Hectáreas	Manzanas
<b>Ahuachapán</b>			
Cara Sucia	Sitio en un lugar llamado Cara Sucia	1,280.00	1,828.57
Ahuachapán	Los Horcones	1,344.00	1,920.00
San Francisco Menéndez	Cara Sucia	1,388.00	1,984.00
Atiquizaya	San Juan	1,792.00	2,560.00
Ahuachapán	Tecolocoy	2,016.00	2,880.00
Ahuachapán	La Pandeadura	2,329.60	3,328.00
Entre Concepción de Ataco y Apaneca (según linderos)	El Tempisque	3,225.60	4,608.00
Tacuba	San Marcos, El Salamar, Bola de Monte o El Salvador	3,628.80	5,184.00
Apaneca	Ejidotes de La Villa de Apaneca	5,246.52	7,495.04
Guaymango	Santa Catarina	7,481.00	10,688.00
Guaymango	Metalío y El Rosario	8,960.00	12,800.00
<b>Santa Ana</b>			
Texistepeque	Santo Tomás	1,052.08	1,503.00
Coatepeque	El Resbaladero	1,120.00	1,600.00
Metapán	Montaña de Las Aradas	1,164.80	1,664.00
Metapán	Sin nombre	1,209.60	1,728.00
Metapán	Las Piletas	1,299.20	1,856.00
Candelaria de La Frontera	La Candelaria	1,385.00	1,978.60
Santa Ana	San Gerónimo	1,388.80	1,984.00
Santa Ana	San Antonio, Primavera	1,568.00	2,240.00
Coatepeque	El Potosí	1,612.80	2,304.00
Metapán	San Diego	1,702.40	2,432.00
Texistepeque	San Ildefonso	1,792 A 2,240	2560 A 3200
Chalchuapa	San Rafael o El Guarero	1,836.80	2,624.00
Texistepeque	San Esteban	1,881.60	2,688.00
Metapán	La Junta	2,060.80	2,944.00
Chalchuapa	Santa María Magdalena	2,284.80	3,264.00
Metapán	Ostúa	2,419.20	3,456.00
Metapán	San José Camolián	2,553.60	3,648.00
Coatepeque y Opico	Joya Grande	2,553.60	3,648.00
Santa Ana	Los Apoyos	2,643.20	3,776.00

Coatepeque	La Presa	3,315.20	4,736.00
Masahuat	San Francisco Guajoyo	3,718.40	5,312.00
Coatepeque	San José de Las Flores	5,555.20	7,936.00
<b>Chalatenango</b>			
Chalatenango	Cacalutepeque	1,072.00	1,531.42
Nueva Concepción	La Limpia en Inmaculada Concepción	1,075.20	1,536.00
Tejutla	Metayate	1,254.40	1,792.00
Chalatenango	El Dorado	2,508.80	3,584.00
Nueva Concepción	Pañanalapa	2,867.20	4,096.00
Suchitoto, hoy Tejutla	Colima	3,136.00	4,480.00
Tejutla	Amayo y Santa Bárbara	3,584.00	5,120.00
Nueva Concepción	Santa Rosa	3,673.60	5,248.00
La Palma	Sin nombre	4,838.40	6,912.00
<b>Sonsonate</b>			
Izalco	El Potrero	1,075.20	1,536.00
Sonsonate	Siguanango	1,433.60	2,048.00
Izalco, San Julián y Armenia	Los Lagartos	1,568.00	2,240.00
Acajutla	Santa Águeda	1,600.80	2,286.85
Izalco	Las Lajas	1,612.80	2,304.00
Sonsonate	Santa Clara	1,747.20	2,496.00
Juayúa (según linderos)	Los Naranjos	2,150.40	3,072.00
Santo Domingo de Wisapan	Sin nombre	2,508.80	3,584.00
Juayúa	Sin nombre	2,732.80	3,904.00
Sonsonate	La Ensenada de Chiquihuat	3,000.00	4,285.70
Sonsonate	San Diego Tonalá	3,136 A 3,584	4,480 A 5,120
Acajutla	San Pedro Mártir	3,584.00	5,120.00
Cuisnahuat, Ishuatan y San Julián	Sin nombre	3,763.20	5,376.00
Sonsonate	Tonalá	4,659.20	6,656.00
Cuisnahuat y Caluco	Sin nombre	5,017.60	7,168.00
<b>La Libertad</b>			
Jicalapa	La Perla	1,171.95	1,674.21
Quezaltepeque	Atapasco	1,200.00	1,714.28
La Libertad	Cangrejera	1,254.40	1,792.00
La Libertad	Llano de Melara o Sabana Redonda	1,344.00	1,920.00
San Juan Opico	Chanmico	1,344.00	1,920.00
Quezaltepeque	Tacachico	1,456.00	2,080.00
San Juan Opico	La Argentina	1,568 A 1,792	2,240 A 2,560
La Libertad	San Diego El Auyador	2,240.00	3,200.00
Chiltiupan	Los Diamantes	2,240.00	3,200.00

La Libertad	Santa Cruz	2,329.60	3,328.00
San Juan Opico	San Andrés y Sitio del Niño	3,315.20	4,736.00
San Juan Opico	El Ángel Talcualuya	3,427.20	4,896.00
Mizata	Sin nombre	3,470.20	4,957.44
Tamanique y Chiltiupán	El Palmar	3,584.00	5,120.00
San Juan Opico	Zapotitán	4,480.00	6,400.00
Tamanique	San Isidro	6,720.00	9,600.00
San Pablo Tacachico	San Juan, San Isidro y San Rafael	6,854.40	9,792.00
La Libertad	Choconusco o Río Grande	8,960.00	12,800.00
<b>San Salvador</b>			
Guazapa	Santa Bárbara	1,344.00	1,920.00
Panchimalco	Santa Lucía Los Barrancos	1,344.00	1,920.00
El Paisnal	El Rancho	1,433.60	2,048.00
San Salvador	San José Arrazola	1,792.00	2,560.00
Nejapa	Mapilapa	2,777.60	3,968.00
Nejapa	San Diego Grande	3,136.00	4,480.00
El Paisnal	San Diego	3,360.00	4,800.00
<b>Cuscatlán</b>			
Tenancingo	Ajuluco	1,008.00	1,440.00
San José Guayabal	Montepeque	1,120.00	1,600.00
Suchitoto	San Cristóbal de Palao	1,433.60	2,048.00
<b>La Paz</b>			
Olocuilta	San José Buenavista	1,120.00	1,600.00
Olocuilta	Santo Tomás	1,299.20	1,856.00
Zacatecoluca	San Marcos	1,388.80	1,984.00
San Juan Talpa	Santa Clara	2,688.00	3,840.00
Santiago Nonualco	El Coyolar	3,225.60	4,608.00
Zacatecoluca	Escuintla	3,248.00	4,640.00
<b>San Vicente</b>			
San Vicente	Nuestra Señora de Concepción	1,075.20	1,536.00
San Ildefonso	El Iscatal	1,470.78	2,101.12
San Vicente	Obrajuelo	1,792.00	2,560.00
Santa Clara	San Gerónimo	2,352.00	3,360.00
Tecoluca	Concepción Ramírez	2,688.00	3,840.00
Tecoluca	San Juan Bautista	6,361.60	9,088.00
<b>Cabañas</b>			
Ilobasco	Santa Bárbara	1,612.80	2,304.00
<b>Usulután</b>			
Usulután	San Dionisio	1,075.20	1,536.00
Alegría	La Barca	1,120.00	1,600.00
San Agustín	Sitio del Niño	1,344.00	1,920.00
Jiquilisco	Linares	1,545.60	2,208.00

Tecapán	Bongo	1,747.20	2,496.00
Estanzuelas, luego Nueva Granada	San Bartolomé Jocomontique	1,792.00	2,560.00
Alegría	Santa Ana	2,172.80	3,104.00
Jucuarán	Sin nombre	2,222.52	3,175.04
Ereguayquín	Hacienda San Ildefonso	3,001.60	4,288.00
Ereguayquín	Hacienda Nueva o San Francisco	3,046.40	4,352.00
Usulután	Quirahuela	3,584.00	5,120.00
Usulután	San José de La Carrera	3,673.60	5,248.00
Jucuarán	Ojo de Agua de León o Carrizal	3,718.40	5,312.00
Jiquilisco	San Juan del Gozo	4,972.80	7,104.00
San Agustín	Nancuchiname	20,742.40	29,632.00
<b>San Miguel</b>			
San Miguel	San Jacinto	1,120.00	1,600.00
San Miguel	Moropala	1,120.00	1,600.00
Moncagua	El Platanar	1,164.80	1,664.00
Moncagua	San Antonio	1,120 A 1,344	1,600 A 1,920
Uluzaapa	Juan Yanez	1,299.20	1,856.00
Moncagua	La Estancia	1,344.00	1,920.00
San Miguel	Miraflores	2,374.40	3,392.00
Moncagua	San Pedro de Moncagua	3,337.60	4,768.00
Sesori	Espíritu Santo	3,584.00	5,120.00
Sesori	Managuare	3,584.00	5,120.00
San Miguel	Yaguatique	20,568.83	29,384.04
<b>La Unión</b>			
San Alejo	San José	1,612.80	2,304.00
La Unión	Siramá	4,471.00	6,387.20
La Unión	San Cristóbal Buena Vista, Encantado, Lucas de Ocampo y Potrero de Condadio	13,440.00	19,200.00
<b>Total</b>		<b>362,720.68</b>	<b>518,174.51</b>

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de escrituras en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR)



Fuente: elaboración propia, información tomada de escrituras en el Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas del Centro Nacional de Registros

El micro y mediano productor cultivaba el jiquilite (añil) en su parcela, vendían la cosecha ya procesada en sus obrajes al terrateniente, y este lo exportaba, para el caso del café, le vendían su cosecha al terrateniente, este la beneficiaba y luego la exportaba, “el 75% de la producción del café era proporcionado por pequeños productores”(Guidos, 1988, p. 63), en este mismo sentido, Abel Cuenca (1962, p. 57) al igual que Aldo Lauria (2003, p. 41) afirmó que según el censo agrícola de 1950, había más micro y medianos productores, significaba, que el terrateniente se quedaba con la mayor parte de la ganancia, porque le pagaba bajos precios al pequeño y mediano productor en la compra del café y le daba bajos salarios como obrero en su hacienda o finca.

Para la siembra del cultivo del jiquilite y del café se deforestaron grandes extensiones de bosques y tierra cultivada, es decir, las mejores tierras. Sin embargo, con el café, se eliminaron amplias zonas de agricultura de subsistencia, por ejemplo, cereales, hortalizas y frutas. “Ahora no hay nada más que café en las tierras altas y pasto en las tierras bajas, que continúan desplazando a los bosques y a las milpas” (Wilson, 1978, p. 194). El área de cultivos de subsistencia se redujo considerablemente, y ocupó las tierras marginales y de menor calidad (Ruiz, 1979, p. 75).

A consecuencia de primar en importancia a los monocultivos de exportación, y de haber disminuido considerablemente las siembras de alimentos, entre otros, ha producido un déficit, el cual se ha compensado con la importación de alimentos de los países vecinos. Ante la carencia alimentaria, históricamente se ha recurrido a la importación (Torres, 1960, p. 3). De acuerdo con David Browning (1975); “Ha duplicado la importación de alimentos entre 1950 y 1962”(p. 485). Incluso, posterior a la reforma agraria de 1980, se continuó con la insuficiencia del cultivo de granos básicos, y esta situación se solventó de la misma manera, con la importación (Cabrales, 1990, p. 288).

**Tabla 2**

*Uso de los inmuebles mayores a 1,000 hectáreas por departamento en el año de 1900*

Depto.	Arroz	Bálsamo	Coco	Añil	Café	Maíz	Zacate	Cacao	Caña de azúcar	Banano	Ganado	Inculto	Árboles frutales	Otros usos*
Ahuachapán							1				1			1
Cabañas														
Chalatenango			1				1							1
Cuscatlán				1							1			1
La Libertad	1				1		5	1			5	3	1	7
La Paz						1	2				2			3
La Unión								1	1	1	1			
San Miguel				3							2			2
Morazán														
San Salvador														
San Vicente				1							1			1
Santa Ana	1			1	1	1	1		1		3	1	1	1
Sonsonate					1				1		3			5
Usulután				3			1	1						3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>25</b>

\*Otros usos: Minas de cal, caballares, herrería, corrales, labranza, casas, tejas, madera, lana y obraje.

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de escrituras en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR)

Los principales cultivos de El Salvador, durante el siglo XX fueron el café, caña de azúcar y el algodón, los gobiernos de la época continuaron dándole importancia a los cultivos de exportación en detrimento de los de primera necesidad, no se tuvo la visión estratégica, de construir un mercado interno para alimentos provenientes del agro nacional.

### **Antecedentes de la Distribución de la Tierra**

En El Salvador, en el siglo XX, se materializaron iniciativas encaminadas a lograr la reactivación económica, a través de la distribución de la tierra, entre se puede mencionar, la creación de la Junta de Defensa Nacional, el 24 de octubre de 1932, en el informe de labores de ese año, la Junta afirmó que, “la existencia de pequeños propietarios, es beneficiosa para la economía del país” (Browning, 1975, p. 443), los resultados de esta Junta fueron exiguos (Guidos, 1988, p. 17).

La Junta Nacional de Defensa Nacional a consecuencia de su disfuncionamiento, se transformó en Mejoramiento Social, Sociedad Anónima, en 1934, una de las propiedades que adquirió, fue la hacienda de Zapotitán. Sin embargo, en el año 1945, se eliminó Sociedad Anónima, y se nombró solamente Mejoramiento Social (Torres, 1960, p. 39), con el propósito de continuar con la distribución de la tierra, denominada colonización rural, el gobierno de la época, dispuso de tierras

del Estado y procedió a la compra de haciendas, para redistribuir tierra a los trabajadores del campo. Sin embargo, fue otro fracaso (Ching y Tilley, 2007, p. 123). La distribución de tierras que hizo la Junta Nacional de Defensa y el Mejoramiento Social, ascendió a 42,575 manzanas (Torres, 1960, p. 39).

Ante el fracaso de Mejoramiento Social, de reactivar el agro y disminuir la pobreza en el país, se transformó en el Instituto de Colonización Rural (ICR), en 1950, teóricamente, se iban a tomar en cuenta los factores de fracaso de las instituciones anteriores, para garantizar en cierta medida el éxito, además, en sus objetivos se plasmaron medidas modernizantes para el sector agropecuario, sin embargo, no se le otorgó presupuesto para llevar al feliz término lo formulado en sus objetivos. El ICR no tuvo la solvencia económica para comprar las suficientes tierras, tampoco se adoptó la expropiación de inmuebles, aunado a una gerencia incompetente y una administración deficiente. El proyecto símbolo del ICR fue la distribución de tierras de la Hacienda Metalío, que al final “naufragó”.

Ante el fracaso del ICR para reactivar el sector agrario y mejorar las condiciones de vida de la población rural, se sustituyó por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), en 1975 (ISTA, 2020, párr. 4). El historiador Roberto Jovel (2014), explica que; “Dicha institución tenía la capacidad para adquirir inmuebles, expropiar y adjudicar tierras, contratar préstamos y capacitar a los campesinos” (p. 362).

El ISTA realizó la reforma agraria, la cual, resultó ser, otro fracaso, debido, a que fue concebida por el gobierno de turno, como un instrumento de contrainsurgencia en el conflicto armado salvadoreño (1980–1992), y no con el propósito principal de reactivar el sector agropecuario y mejorar las condiciones de subsistencia de los trabajadores del campo (Martínez, 2013, p. 55).

**Tabla 3.**

*Cobertura de la Reforma Agraria de El Salvador*

Decreto No.	1992 Hectáreas	Beneficiarios Directos
154	196,176.5	31,137
207	69,604.9	52,819
842	18,996.3	5,080
839	9,972	5,729
713	1,508.0	824
Total	296,257.8	95,589

Fuente: Evaluación del Proceso de Reforma Agraria, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Oficina Sectorial de Planificación, 1993. Tomado de, (García, 1995, p. 26)

Los fracasos en la distribución de la tierra han sido recurrentes, y por lo general, con distintos niveles, de acuerdo con el momento histórico; se adoptaron medidas formales y no reales, para que los cultivos fueran rentables financieramente, hacer eficientes en la siembra, cultivo y recolección de las cosechas, de igual forma, para aumentar la producción y la productividad. Para el caso de la reforma agraria, además, encontramos factores determinantes, que consistieron en la “corrupción, incapacidad gerencial, autoritarismo, e instrumentalización política”(Arene, 1995, p. 5) . Sin embargo, con la llegada al poder del partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), la reforma agraria y el sector agrícola nacional recibió el “tiro de gracia” con la imposición del modelo neoliberal.

La reactivación del agro no se logra con el simple hecho de repartir tierras a los trabajadores del campo, individual o colectivamente, porque, por lo general, lejos de aumentar la productividad, la disminuye, genera más pobreza rural, y los trabajadores agrícolas terminan vendiendo la propiedad asignada, y emigrando a la ciudad o al extranjero. Alberto Arene (1995), concluye que la reforma agraria, creó “una nueva estructura de la tenencia de la tierra, probablemente mejor distribuida que la anterior, pero más improductiva, menos generadora de riqueza y más pobreza”(p. 4).

La última distribución de tierras que realizó el Estado salvadoreño, fue como resultado de los *Acuerdos de Paz*, que pusieron fin al conflicto armado, en el Capítulo V, en el tema económico y social, en el apartado del problema agrario, se estipuló, “El Gobierno de El Salvador asegurará la

transferencia de las tierras rústicas con vocación agrícola que aún no hayan sido transferidas de conformidad con el Artículo 105 y Artículo 267, de la Constitución de la República”(ONU, 1992, p. 43).

El resultado del Programa de Transferencia de Tierras (PTT) contemplado en el *Acuerdo de Paz*, en esta ocasión no hubo expropiaciones, sino que se creó un Banco de Tierras que compró las propiedades, para luego ser distribuidas a los beneficiarios, sin embargo, fue otro fracaso más (Navas, 2015, p. 26), el requisito indispensable, era que el beneficiario fuera excombatiente de origen rural y que no fuera propietario de ningún título, sin tener en cuenta la experiencia y conocimiento agrícola, “aparte de que algunos beneficiarios no tenían mucho interés en dedicarse a la agricultura”(PNUD, 2002, p. 22), aunado a la repetición de los errores, que prácticamente se han convertido en comunes denominadores históricos del fracaso en la distribución de tierras. “El PTT distribuyó 3,305 propiedades a 36,100 beneficiarios, en un área que abarcaba, aproximadamente, 100,000 hectáreas” (Banco Mundial, 2012, p. 11).

### **Distribución del Excedente de la Tierra**

La distribución del excedente de la tierra a los trabajadores del campo sin propiedades agrícolas, se circunscribe a: una política pública para reactivar el agro; acompañada por normativas jurídicas; participación sistémica de la institucionalidad del Estado que tenga relación con el tema; elaboración de gobernanzas para la participación coordinada y sistematizada de la sociedad civil, organismos internacionales de cooperación, instituciones especializadas de las Naciones Unidas y de las instituciones del Estado. La distribución del excedente de la tierra es una parte constitutiva de la política pública para reactivar el agro, significa, que abarca a todos los productores nacionales.

En el sector agrícola se debe buscar la reactivación, a través, no solo de la asistencia técnica y financiera, sino con asesoría en la comercialización de la producción a nivel nacional e internacional; distribución de tierras a asociaciones y cooperativas de trabajadores agrícolas; brindar importancia a los cultivos de subsistencia; industrialización de la producción agropecuaria; disminuir o eliminar los aranceles de importación a los insumos agrícolas; creación de huertos escolares, familiares y municipales o locales. Estas acciones

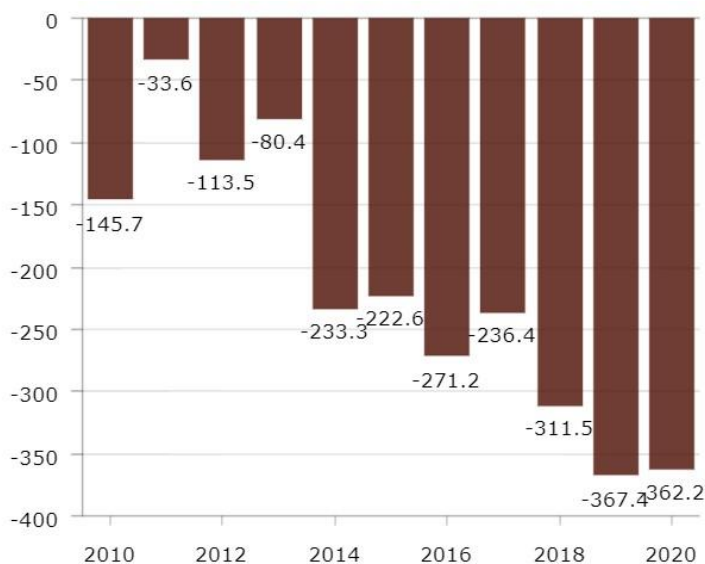
encaminadas a lograr el autoabastecimiento y alcanzar la soberanía alimentaria(O. Peñate, 2020, p. 36).

El propósito es lograr rentabilidad financiera y producción de excedente para el consumo nacional y la exportación con lo que se atraerían divisas, por extensión, se crearían empleos y se contribuirá al desarrollo local y obviamente al crecimiento económico nacional, mejoraría la redistribución del ingreso, y beneficiaría de esta manera a la hacienda pública.

La reactivación del agro es de importancia estratégica para el país, es una necesidad de que El Salvador tenga soberanía alimentaria, los gobiernos del pasado adoptaron (ARENA) y administraron (FMLN) un modelo económico neoliberal, lo importante era el capital sobre el ser humano, consideraron que el agro no tenía importancia, primaron el comercio y los servicios, con la idea de convertir al país en una zona franca. El Salvador importa sus alimentos, tiene un comportamiento de nación del hemisferio norte, y es un país del Tercer Mundo, que teóricamente debería producir sus alimentos y exportar el excedente, sin embargo, tiene una balanza comercial deficitaria (BCR, 2020a).

### **Figura I.**

*Saldo de Balanza Comercial con todos los Países: Agricultura, ganadería, servicultura y pesca, desde enero hasta noviembre de cada año en millones de US\$*



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR, 2020b)

El sector agrícola, en lugar, de mostrar crecimiento, decrece, por ejemplo, en empleo formal del sector privado trabajadores cotizantes en planilla al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el sector agropecuario de enero-octubre 2018 y 2019, tuvo un déficit de -9.5 por ciento, en el 2018 hubo 14,993 trabajadores y el siguiente año 13,571 (BCR, 2019, p. 9).

Una de las medidas para incrementar la producción y productividad en el sector rural, y a la vez, elevar el índice de empleo agropecuario es la distribución de tierras, como parte de una política pública, lo cual está respaldado jurídicamente por la *Constitución de la República de El Salvador*, en Art. 105, inciso seis;

Las tierras que excedan la extensión establecida por esta Constitución podrán ser transferidas a cualquier título a campesinos, agricultores en pequeño, sociedades y asociaciones cooperativas y comunales campesinas. La transferencia a que se refiere este inciso deberá realizarse dentro de un plazo de tres años. Una ley especial determinará el destino de las tierras que no hayan sido transferidas, al finalizar el período anteriormente establecido.

La *Constitución* fue promulgada en el año 1983, se dio un plazo de tres años, ya pasaron casi cuatro décadas y la tierra no se distribuyó, por lo tanto, no se emitió la ley especial a la que se hace referencia. Según la *Carta Magna*, ahora lo que procede es la expropiación, de acuerdo con el Art.267.

Si la tierra que excede los límites máximos establecidos en el artículo 105 de esta Constitución, no fuere transferida en el plazo que allí se contempla por causa imputable al propietario, podrá ser objeto de expropiación por ministerio de ley, y la indemnización podrá no ser previa.

Según la búsqueda que se realizó, 235 inmuebles aplican, se tiene el consolidado de los datos siguientes:

**Tabla 4**

*Inmuebles que tienen como propietarios el Estado, personas Naturales y Jurídicas para el mes de febrero del año 2019*

N°	Departamento	Persona Natural		Persona Jurídica			El Estado			
		Cantidad	Extensión en Hectáreas	Extensión en Manzanas	Cantidad	Extensión en Hectáreas	Extensión en Manzanas	Cantidad	Extensión en Hectáreas	Extensión en Manzanas
1	Ahuachapán	7	3,909.28	5,584.68	7	2,650.59	3,786.56	6	3,815.11	5,450.16
2	Cabañas	2	1,324.50	1,892.14	0	0.00	0.00	0	0.00	0.00
3	Chalatenango	5	1,732.61	2,475.16	1	302.55	432.21	7	4,080.15	5,828.78
4	Cuscatlán	1	267.02	381.46	0	0.00	0.00	2	953.96	1,362.80
5	La Libertad	4	4,882.39	6,974.84	12	7,520.43	10,743.47	6	4,212.46	6,017.79
6	La Paz	1	279.53	399.32	5	5,074.37	7,249.10	6	3,228.68	4,612.40
7	La Unión	12	12,058.60	17,226.57	5	4,311.86	6,159.80	9	7,202.00	10,288.57
8	San Miguel	7	5,027.17	7,181.67	7	3,539.84	5,056.91	5	5,183.90	7,405.57
9	Morazán	6	4,887.32	6,981.89	0	0.00	0.00	1	966.00	1,380.00
10	San Salvador	0	0.00	0.00	9	4,015.91	5,737.02	1	728.42	1,040.61
11	San Vicente	9	4,562.82	6,518.31	0	0.00	0.00	4	2,044.01	2,920.02
12	Santa Ana	13	5,192.17	7,417.38	10	7,976.56	11,395.08	7	5,632.91	8,047.01
13	Sonsonate	8	6,543.32	9,347.60	20	13,250.65	18,929.50	4	2,836.60	4,052.28
14	Usulután	8	3,617.44	5,167.77	9	5,624.70	8,035.29	9	8,883.42	12,690.61
	TOTAL	83	54,284.16	77,548.80	85	54,267.45	77,524.93	67	49,767.62	71,096.60

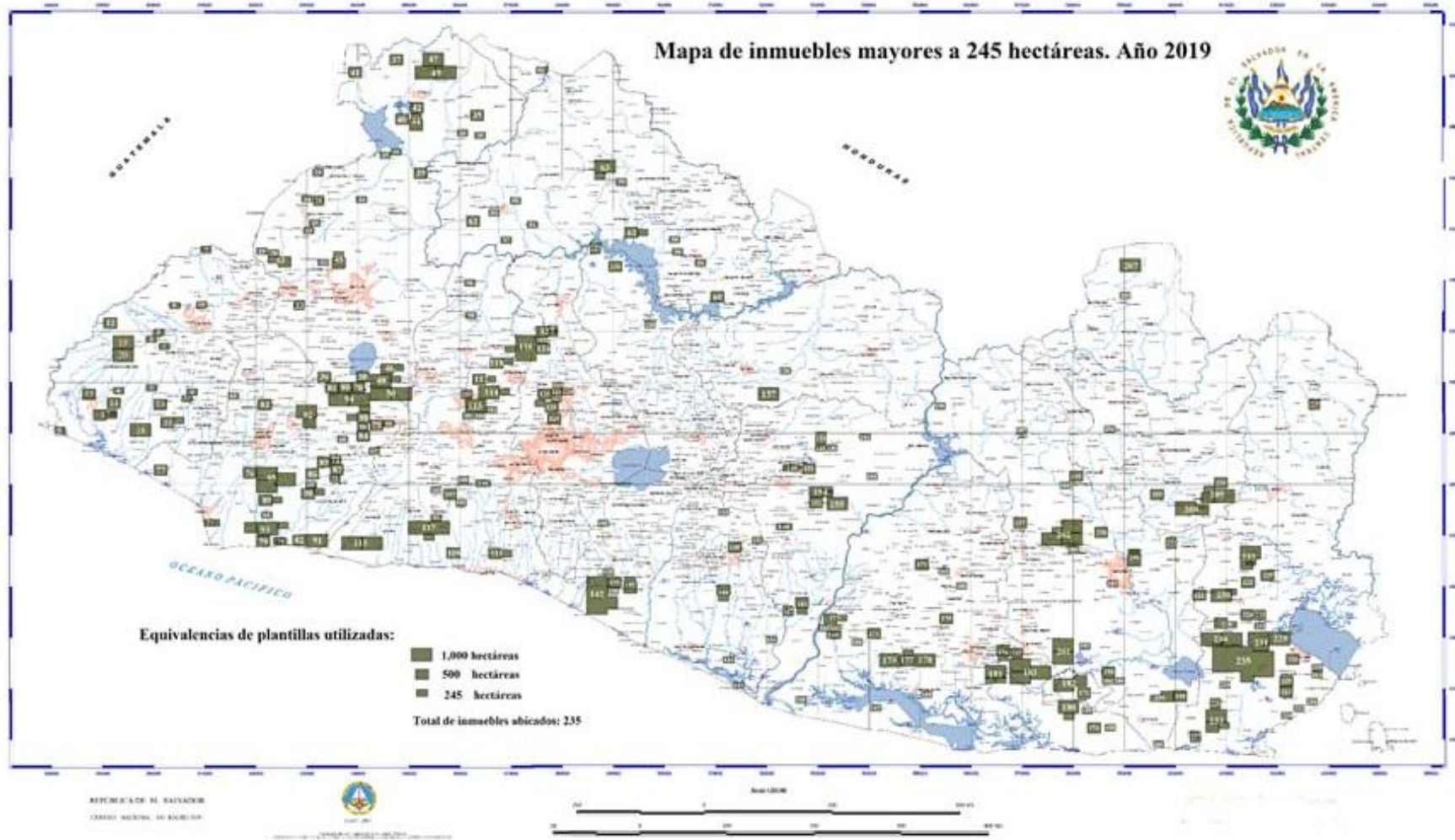
Observaciones: Entre los inmuebles se encuentran derechos proindivisos los cuales son:

1- Personas Naturales: Posee en proindiviso 1 inmueble en el departamento de Usulután junto con el Estado de El Salvador.

2- Personas Jurídicas: Posee en proindiviso 4 inmuebles, 1 en Morazán, 1 en San Miguel, 1 en Santa Ana y 1 en Usulután, 4 con personas naturales y 1 con el Estado de El Salvador.

3- El Estado: Posee en proindiviso 3 inmuebles, 1 en La Unión, 1 en Morazán y 1 en Santa Ana, con personas naturales.

Fuente: elaboración propia, de datos obtenidos de escrituras de propiedad, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR)



Fuente: elaboración propia, datos obtenidos de las escrituras en el Centro Nacional de Registros (CNR)

**Tabla 5**

*Inmuebles mayores a 245 hectáreas, año 2019, que aparecen ubicados en el mapa*

N°	Departamento	Municipio	Dirección	Nombre de la Hacienda	Hectáreas
1	Ahuachapán	Tacuba	En el paraje "Loma Larga", jurisdicción de Tacuba	N/D	264.04
2	Ahuachapán	Tacuba	En jurisdicción de Tacuba	N/D	268.03
3	Ahuachapán	Jujutla	Situado en la jurisdicción de Jujutla	Hacienda Santa Catarina	268.35
4	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	En el lugar llamado Irayol, jurisdicción de San Francisco Menéndez	N/D	268.80
5	Ahuachapán	Tacuba	Cantón La Pandeadura	Hacienda Nejapa	285.77
6	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Cantón Garita Palmera, municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán	Hacienda El Chino, porción # 1	301.48
7	Ahuachapán	San Lorenzo	Hacienda San Cayetano Zanarate, El Jicaral, San Lorenzo, Ahuachapán	Hacienda San Cayetano Zanarate (I.G.)	307.68
8	Ahuachapán	Ahuachapán	Llano de La Laguna, de esta jurisdicción	N/D	309.22
9	Ahuachapán	Tacuba	Paraje Monte Hermoso, jurisdicción de Tacuba	N/D	350.00
10	Ahuachapán	Ahuachapán	Cantón Llano de Doña María, jurisdicción y departamento de Ahuachapán	Hacienda San Raymundo, porción uno	368.53
11	Ahuachapán	Jujutla	Jurisdicción de Jujutla	N/D	385.24
12	Ahuachapán	Tacuba	Lugar denominado El Durazneño, cantón El Chaguite, jurisdicción de Tacuba	N/D	403.43
13	Ahuachapán	Concepción de Ataco	Cantón Las Mesas, jurisdicciones de Ataco y Jujutla	Hacienda El Salto porción uno	485.27
14	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Cantón San Benito de San Francisco Menéndez	Hacienda El Cortijo porción #2	571.22
15	Ahuachapán	Tacuba	En el lugar Cara Sucia, jurisdicción de Tacuba y San Francisco Menéndez	El Imposible	612.50
16	Ahuachapán	Jujutla	Jurisdicción de Guaymango y Jujutla	Hacienda El Rosario o Las Delicias	776.69
17	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	El Baldío Cara Sucia, jurisdicción de Ahuachapán	N/D	909.53
18	Ahuachapán	Jujutla	Cantón Guayapa, jurisdicción de Jujutla	Santa Catarina	955.78
19	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Cantón San Benito, jurisdicción de San Francisco Menéndez y Tacuba	Hacienda San Benito 2	1,142.12
20	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	Cantón San Benito, jurisdicción de San Francisco Menéndez y Tacuba	Hacienda San Benito 1	1,142.12
21	Santa Ana	Santiago de La Frontera	Cantón El Flor, jurisdicción Santiago de La Frontera	Hacienda San Francisco Uluinapa	247.87
22	Santa Ana	Santa Ana	Jurisdicción de Santa Ana	Lugar denominado Ayutica	268.80
23	Santa Ana	Candelaria de La Frontera	El Zacamil	N/D	268.87
24	Santa Ana	Candelaria de La Frontera	Cantón San Vicente, jurisdicción de Candelaria de La Frontera	San Antonio Ojos de Agua	319.75
25	Santa Ana	Candelaria de La Frontera	Cantón San Vicente, jurisdicción de Candelaria de La Frontera	Hacienda El Jute	332.97
26	Santa Ana	Metapán	Cantón La Ceibita, jurisdicción de Metapán	El Angue	335.02
27	Santa Ana	Metapán	Reunión de Inmuebles, Cantón Belén Guijat, jurisdicción de Metapán	N/D	339.47
28	Santa Ana	Chalchuapa	Cantón La Magdalena, Chalchuapa, Santa Ana	Hacienda La Magdalena	347.48
29	Santa Ana	Chalchuapa	Cantón Las Tablas, Chalchuapa, Santa Ana	Hacienda Las Tablas	355.28
30	Santa Ana	Metapán	Cantón Cuyuiscat, jurisdicción de Metapán	Descrito como quinto del literal e)	368.20
31	Santa Ana	Metapán	Cantón Belén Guijat, Metapán (Reunión)	Hacienda San Francisco Guajoyo	390.83
32	Santa Ana	Texistepeque	jurisdicción de Texistepeque, cantón San Miguel	Hacienda San Miguelito	392.52

33	Santa Ana	Coatepeque	Cantón Las Flores jurisdicción de Coatepeque	N/D	403.20
34	Santa Ana	Candelaria de La Frontera	Cantón Paraje Galán, jurisdicción del pueblo de Candelaria, distrito de Chalchuapa, Santa Ana	Hacienda denominada San Antonio Ojos de Agua	413.65
35	Santa Ana	Metapán	Cantón San Juan Las Minas, jurisdicción de Metapán	Los Pinales	447.19
36	Santa Ana	Santa ana	Cantón Lomas de San Marcelino de la jurisdicción de Santa Ana	Hacienda San Blas o Las Brumas	457.45
37	Santa Ana	Metapán	Cantón Mal Paso, jurisdicción de Metapán, departamento de Santa Ana	Hacienda Las Piletas	480.91
38	Santa Ana	Coatepeque	Villa de Coatepeque, Finca La Presa	Porción " A "	510.60
39	Santa Ana	Masahuat	Jurisdicción del pueblo de Masahuat	Hacienda Chilín	558.02
40	Santa Ana	Metapán	Cantón Las Piedras, Metapán, Santa Ana	San Diego y La Barra (Porción dos San Diego)	619.61
41	Santa Ana	Metapán	Jurisdicción de Metapán	Hacienda Matalapa, N°3	647.04
42	Santa Ana	Metapán	Cantones San Diego y Las Piedras, jurisdicción de Metapán	Haciendas San Diego y San Felipe Las Barras, porción dos	676.86
43	Santa Ana	Chalchuapa	La Magdalena, Chalchuapa, Santa Ana	Hacienda La Magdalena, Cenren Uno	776.54
44	Santa Ana	Metapán	Cantones San Diego y Las Piedras, jurisdicción de Metapán	Haciendas San Diego y San Felipe Las Barras, porción Uno	789.51
45	Santa Ana	Santa Ana	Cantón Ayuta, porción 1	Hacienda Santa Adela	824.08
46	Santa Ana	El Congo	Cantón El Rodeo, El Congo, Coatepeque	Rancho Montevista y Rancho Montebueno	844.65
47	Santa Ana	Metapán	jurisdicción de Metapán	N/D	1,063.60
48	Santa Ana	Coatepeque	Villa de Coatepeque de la jurisdicción de Santa Ana	"B" de la Hacienda La Presa	1,276.47
49	Santa Ana	Metapán	Cantones San José y El Rosario, jurisdicción de Metapán	Denominado Ingenio o Hacienda San José, El Rosario y Las Aradas	1,973.47
50	Santa Ana	Coatepeque	En jurisdicción de La Villa de Coatepeque	Finca "La Presa"	2,071.87
51	Chalatenango	Chalatenango	Lugar llamado El Salamar, cantón Hacienda Grande, jurisdicción de Chalatenango	Conocido con el nombre de Hacienda Santa María Parcela "i"	245.08
52	Chalatenango	Citalá	Lugar Chipán, jurisdicción de Citalá	N/D	256.00
53	Chalatenango	Nueva Concepción	Jurisdicción de Nueva Concepción	Hacienda Atiocoyo	275.10
54	Chalatenango	Nueva Concepción	Lote 1, cantón los Chilamates, jurisdicción de Nueva Concepción	Hacienda Giboa	302.55
55	Chalatenango	Nueva Concepción	Jurisdicción de Nueva Concepción	N/D	312.90
56	Chalatenango	Chalatenango	Parcela A, Hacienda Chacahuaca cantón El Limón, jurisdicción de Chalatenango	Parcela A, Hacienda Chacahuaca	340.51
57	Chalatenango	Nueva Concepción	Tepeagua, cantón Santa Rosa	Hacienda Tepeagua	347.92
58	Chalatenango	Chalatenango	Llano de Monte Redondo y Joya de los Sicañuites, jurisdicción de Chalatenango	N/D	403.20
59	Chalatenango	Tejutla	Joya del Cacao, jurisdicción de Tejutla	N/D	420.00
60	Chalatenango	Potonico	Cantón Santa Teresa, jurisdicción de Potonico	Hacienda Santa Teresa	531.68
61	Chalatenango	Nueva Concepción	Hacienda Pañanalapa, cantón Potrero Sula, jurisdicción de Nueva Concepción	Hacienda Pañanalapa	550.23
62	Chalatenango	El Paraíso	Cantones El Tablón, El Morrito y El Cobanito, jurisdicción de San Rafael, El Paraíso y Santa Rita	Identificado como Lotes 24, 45, 96, 9025, 9065, 9093, 9094, 9095 y 9193	802.16
63	Chalatenango	Chalatenango	Haciendas Amayo y Santa Bárbara, jurisdicción de Chalatenango	Identificado como Lote 11, 106, 9030, 9080, 9083, 9084	1,327.97
64	Sonsonate	Sonsonate	Cantón El Presedio	Hacienda Canadá	278.70
65	Sonsonate	Santa Catarina Masahuat	En jurisdicción de Santa Catarina Masahuat	N/D	294.83
66	Sonsonate	Armenia	Ubicada en la Hacienda La Presa, municipio de Coatepeque, Sonsonate	Porción A-3	311.13
67	Sonsonate	San Julián	Jurisdicción de San Julián y Tepecoyo	Denominado El Triunfo	357.48

68	Sonsonate	San Julián	En el punto llamado El Escalón, jurisdicción de San Julián	N/D	358.85
69	Sonsonate	Nahulingo	Cantón Coquiama, Chiquihuat, Sonsonate	Hacienda Santa María Coquiama, porción uno	360.72
70	Sonsonate	San Julián	Jurisdicción de San Julián, Izalco y Armenia	Hacienda los Lagartos, inmueble "A", segunda porción	375.07
71	Sonsonate	Cuisnahuat	Cantón Agua Shuca y Apancoyo de la jurisdicción de Cuisnahuat	N/D	378.99
72	Sonsonate	Cuisnahuat	Cantón El Balsamar, jurisdicción de Cuisnahuat	Hacienda San Pedro Tazulath	390.89
73	Sonsonate	Acajutla	Situada en la Villa y Puerto de Acajutla, lugar llamado Piedra Grande	Denominada San José Colima	401.77
74	Sonsonate	Sonsonate	Cantón llamado Las Salinas de Ayacachapa	Hacienda El Maderal	426.92
75	Sonsonate	Armenia	Armenia, Sonsonate	Hacienda La Puerta, inmueble "B", porción segunda	448.00
76	Sonsonate	Sonsonate	Cantón Santa Emilia, jurisdicción de Sonsonate	N/D	472.14
77	Sonsonate	Acajutla	Cantón Metalio, jurisdicción de Acajutla	Lote S/N, Caserío El Porvenir,	483.57
78	Sonsonate	Izalco	Cantón Las Lajas, Izalco, Sonsonate	Hacienda Las Lajas, porción uno	485.49
79	Sonsonate	Sonsonate	Cantón Tonalá, jurisdicción de Acajutla	Hacienda Tonalá	508.84
80	Sonsonate	Izalco	Jurisdicción de Izalco	Hacienda Las Lajas	515.50
81	Sonsonate	Izalco	Jurisdicción de Izalco	Hacienda Las Lajas, porción tercera	517.05
82	Sonsonate	Sonsonate	Cantón Barra Ciega	Hacienda "Barra Ciega", Lote S/N	533.69
83	Sonsonate	Nahuizalco	Cantón El Chaparrón	Hacienda San José Miramar	555.50
84	Sonsonate	San Julián	Jurisdicción de San Julián, Izalco y Armenia	Hacienda los Lagartos, inmueble "A", primera porción	563.15
85	Sonsonate	Cuisnahuat	Cuisnahuat y Sonsonate	Resto Hacienda Tazulat, denominado como primero	608.34
86	Sonsonate	Nahulingo	Descrito como Primero, denominado "El Casco de Palo Combo", también es de la jurisd. de Izalco y Nahulingo	N/D	671.00
87	Sonsonate	Cuisnahuat	Cantón El Balsamar, jurisdicción de Cuisnahuat	Hacienda El Balsamar	684.44
88	Sonsonate	Izalco	Jurisdicción de Izalco	Hacienda El Sunza, porción uno	726.48
89	Sonsonate	Nahulingo	Cantón Chiquihuat	Porción diez	733.42
90	Sonsonate	Cuisnahuat	En el sitio de San Lucas, jurisdicción de Cuisnahuat	N/D	807.80
91	Sonsonate	Santa Isabel Ishuatan	En los lugares llamados El Corozal y Sihupilapa, jurisdicción de Santa Isabel Ishuatan	N/D	916.93
92	Sonsonate	Izalco	Cantones Teshcal, Shonshon, Cuntan, Chorro Arriba y Chorro Abajo	Parque Nacional, Volcán de Izalco	1,526.41
93	Sonsonate	Sonsonate	Jurisdicción de Sonsonate	Resto de La Hacienda denominada Tonala	1,782.67
94	Sonsonate	Izalco	Jurisdicción de Izalco, en este Dpto. cantón San Isidro	Porción uno	2,242.80
95	Sonsonate	Nahulingo	Jurisdicción de Nahulingo	En el lugar llamado Alemán	2,912.00
96	La Libertad	San Pablo Tacachico	San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad	Hacienda San Juan	259.00
97	La Libertad	Tamanique	Denominado Hacienda Santa María, jurisdicción de Tamanique	Denominado Hacienda Santa María	283.98
98	La Libertad	San Juan Opico	Porción "C" (desmem) de la Hacienda Talcualuya, cantón El Ángel Talcualhuya, primera porción	N/D	286.90
99	La Libertad	San Juan Opico	Finca Chanmico, inmueble cuarto	Finca Chanmico, porción 1, Remedición	314.83
100	La Libertad	Comasagua	Cantón El Matazano, del Municipio de Comasagua, departamento de La Libertad, Hacienda Santa Adelaida Reunión (I.G.) - Remedición	Hacienda Santa Adelaida- Remedición- porción cuatro	338.44

101	La Libertad	Comasagua	Cantón El Faro, jurisdicción de Comasagua, departamento de La Libertad, lote denominado primero inmueble	Hacienda El Faro	351.11
102	La Libertad	San Juan Opico	Cantón El Jabalí, San Juan Opico	Porción dos, de la Finca El Jabalí	359.72
103	La Libertad	Jayaque	Hacienda El Pinal Inm.3 (I.G.) cantón Juan Higinio, jurisdicción de Jayaque, departamento de La Libertad, Hacienda El Pinal Inm.3 (I.G.)	Hacienda El Pinal inm.3 (I.G.)	389.81
104	La Libertad	San Juan Opico	Denominado porción uno, Hacienda Chanmico, cantón Sitio del Niño	N/D	392.66
105	La Libertad	San Juan Opico	San Juan Opico	Hacienda Sitio del Niño, porción 1	428.26
106	La Libertad	Colon	El Capulín Colon La Libertad, Hac. Agua Fría y El Limón Porci-b ISTA (Remediación porción 1)	Hac. Agua Fría y El Limón Porci-b ISTA (I.G.)	460.81
107	La Libertad	Comasagua	Hacienda El Sitio / Comasagua / La Libertad	Hacienda El Sitio/Comasagua/La Libertad	572.35
108	La Libertad	La Libertad	Hacienda Santa Lucia Orcoyo, La Libertad. Según Plano aprobado por catastro se encuentra en jurisdicción de Olocuilta, departamento de La Paz	Hacienda Santa Lucia Orcoyo, La Libertad	597.80
109	La Libertad	Tamanique	Lote sin número, cantón San Alfonso	Hacienda San Alfonso	617.92
110	La Libertad	San Matías	Hacienda San Lorenzo, cantón El Jícaro	Hacienda San Lorenzo	679.14
111	La Libertad	La Libertad	En la jurisdicción de la Ciudad y Puerto de La Libertad y una pequeña parte	En jurisdicción de San José Villanueva	732.96
112	La Libertad	San Juan Opico	Cantón Agua Escondida	Hacienda La Argentina	733.38
113	La Libertad	San Juan Opico	Inm. cuarto, ubicado en San Juan Opico, La Libertad	Inmueble cuarto, en la Finca Chanmico	909.41
114	La Libertad	Quezaltepeque	Hacienda Chanmico, porción cuatro, jurisdicción de Quezaltepeque departamento de La Libertad	Hacienda Chanmico (Cuarta porción) I.G.	1,327.40
115	La Libertad	Teotepeque	En Cantón Mizata, jurisdicción de Teotepeque. Ll.	Hacienda Mizata. (I.G)	1,997.02
116	La Libertad	Quezaltepeque	Hacienda Santa Teresa Tutultepeque, cantón Tutultepeque	N/D	2,240.00
117	La Libertad	Tamanique	Lote Gral. Hacienda El Palmar, entre Chiltiupan y Tamanique	Lote Gral. Hda. El Palmar	2,342.39
118	San Salvador	Nejapa	Tutultepeque, Nejapa, San Salvador	Hacienda Santa Teresa Tutultepeque, P-3 Colectivo 4	248.91
119	San Salvador	Apopa	Cantón Joya Galana, Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel, sexta porción (I.G.)	254.09
120	San Salvador	Apopa	Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel	265.59
121	San Salvador	Apopa	Cantón Joya Galana, Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel, porción #8	320.51
122	San Salvador	Apopa	Cantón Las delicias, Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel, séptima porción (I.G.)	342.44
123	San Salvador	Apopa	Cantón Joya Galana, Apopa, San Salvador	Hacienda El Ángel, porción 1, Mapilapa, Apopa	505.32
124	San Salvador	Nejapa	Tutultepeque, Nejapa, San Salvador	Hacienda Santa Teresa, porción 1	579.39
125	San Salvador	Quezaltepeque, Nejapa y Apopa	Quezaltepeque, Nejapa y Apopa, San Salvador	Denominado Hacienda Mapilapa	677.37
126	San Salvador	Apopa, Nejapa y Ayutuxtepeque	Comunidad El Tikal, Apopa, Nejapa y Ayutuxtepeque	Hacienda El Ángel	728.42
127	San Salvador	Nejapa	Tutultepeque, Nejapa, San Salvador	Hacienda Santa Teresa, porción 4	822.30
128	Cuscatlán	Suchitoto	Lote uno, los Gramales, jurisdicción de Suchitoto	Hacienda los Gramales	267.02
129	Cuscatlán	Suchitoto	Ubicado en cantón Colima, jurisdicción de Suchitoto	Área Natural Protegida "Colima", Porción 5	412.35
130	Cuscatlán	Suchitoto	Hacienda Agrícola San Cristóbal Palao, cantón San Cristóbal, jurisdicción de Suchitoto	N/D	541.61

131	La Paz	Zacatecoluca	Hacienda El Astillero, cantón Guadalupe La Zorra	Área Natural Protegida "El Astillero"	253.49
132	La Paz	Zacatecoluca	Cantón Buena Vista Arrinconada	Finca Siete Joyas	279.53
133	La Paz	Zacatecoluca	Hacienda El Pichiche, porción uno, Las Isletas, Zacatecoluca, La Paz	Hacienda El Pichiche, porción uno	312.01
134	La Paz	Zacatecoluca	Hacienda San Simón y San Antonio, porción 1-1, cantón La Laguneta, San Juan Nonualco, departamento de La Paz	Hacienda San Antonio y San Simón, porción 1-1	315.50
135	La Paz	San Luis Talpa	Hacienda Santo Tomás, Tecualuya, San Luis Talpa, La Paz	Hacienda Santo Tomás, San Luis Talpa, La Paz	362.29
136	La Paz	San Luis Talpa	Hda. Sta. Clara #2, porción desmembrada #4 a-8, cantón Telcualuya, San Luis Talpa, La Paz	Hda. Sta. Clara, porción #4, Lote "A" (Ig) Remedi.	365.52
137	La Paz	Zacatecoluca	Hda.La Isla, Isla de Jaltepeque o Santa Teresa, por La Isla Tasajera	Segregado de la 3a.Porc., relacionado en la letra "A"	366.28
138	La Paz	San Juan Nonualco	Hoja de Sal I, porción 1, San Juan Nonualco	N/D	552.72
139	La Paz	San Luis Talpa	Cantón Talcualuya, jurisdicción de San Luis Talpa	Área Natural Protegida Santa Clara	602.21
140	La Paz	San Luis Talpa	Jurisdicción de San Luis Talpa	N/D	821.96
141	La Paz	Zacatecoluca	Hacienda Escuintla, jurisdicción de San Juan Nonualco y Zacatecoluca, cantón Tierra Blanca	Hacienda Escuintla	872.72
142	La Paz	San Luis Talpa	Hacienda Santa Clara, cantón Tecualuya	Hacienda Santa Clara	3,478.34
143	San Vicente	Santa Clara	Jurisdicción de Santa Clara	El Tortuguero	291.20
144	San Vicente	Apastepeque	Cantón San Pedro, jurisdicción de Apastepeque	N/D	294.21
145	San Vicente	Santa Clara	Jurisdicción de Santa Clara, San Vicente	Hacienda Amatitan, lote número 6	336.70
146	San Vicente	Santa Clara	Jurisdicción de Santa Clara, San Vicente	Denominado Hacienda "Llano Verde"	371.64
147	San Vicente	Tecoluca	Cantón Mata de Plátano Tecoluca, San Vicente	Hacienda Las Puertecitas	409.78
148	San Vicente	Tecoluca	Cantón San Bartolo, Tecoluca, San Vicente	Hacienda "El Chorro"	417.89
149	San Vicente	Apastepeque	Jurisdicción de Apastepeque	N/D	448.00
150	San Vicente	Santa Clara	Jurisdicción de Santa Clara	N/D	448.00
151	San Vicente	Apastepeque	Apastepeque, San Vicente	Hacienda Rincón de Arena	467.14
152	San Vicente	San Vicente	San Francisco Chamoco, San Vicente	Hacienda Las Queseras o Las Vegas	487.88
153	San Vicente	Tecoluca	Jurisdicción de Tecoluca, San Vicente	Hacienda San Andrés los Achotes	761.60
154	San Vicente	San Vicente	Cantón La Joya, San Vicente	Hda. La Joya, porción 3	794.78
155	San Vicente	San Vicente	San Vicente, San Vicente	Hacienda San Francisco	1,078.00
156	Cabañas	Ilobasco	Cantón Maculisgua jurisdicción de Ilobasco	Hacienda Copinolapa	249.30
157	Cabañas	Ilobasco	Cantón San Francisco Iraheta jurisdicción de Ilobasco	N/D	1,075.20
158	Usulután	Jucuaran	Lugar Llamado "Guanacastal", cantón El Zapote de la jurisdicción de Jucuarán	N/D	246.14
159	Usulután	Jucuaran	Cton Las Piletas	Hda. Puerto Caballo u Hondonada del Mono, porción uno	248.03
160	Usulután	Jiquilisco	Cantón San Juan del Gozo, Jiquilisco, Usulután	Hacienda San Juan del Gozo	249.69
161	Usulután	Jiquilisco	Jiquilisco, Usulután, pero realmente ubicado en municipio de Puerto El Triunfo	Hda. Corral de Mulas inmuebles 2, porción 1	266.26
162	Usulután	Jiquilisco	Cantón San Marcos Lempa	Hacienda Nancuchiname inmueble tres, porción 12	269.95
163	Usulután	Jiquilisco	Cantón San Marcos Lempa	Desmembrado del lote 3-A, Nancuchiname, porción Mata de Piña, Hacienda Nancuchiname	307.24
164	Usulután	San Agustín	Cantón Las Ceibas	El lugar conocido como La Tegucigalpa	356.00
165	Usulután	Tecapan	Jurisdicción de Tecapán, distrito de Alegría	Hacienda Bongo y Riitos	356.84
166	Usulután	Jucuapa	El Jícara o Caridad, jurisdicción de Jucuapa	N/D	358.40

167	Usulután	Jiquilisco	Jurisdicción de Jiquilisco	Hacienda El Jobal o Espíritu Santo	364.64
168	Usulután	Jiquilisco	Cantón San Marcos Lempa, Jiquilisco	Hda. Nancuchiname 4, lote 2-A-1 denominado Quita Calzón	381.61
169	Usulután	Ereguayquin	Jurisdicción de Ereguayquin	San Antonio, lote #2	383.06
170	Usulután	Tecapan	Lugar El Palmital	N/D	448.00
171	Usulután	Jucuaran	Cantón El Jutal	Hacienda La Cabaña, porcións	450.55
172	Usulután	Berlín	Jurisdicción de Berlín	Hacienda denominada El Corosal, antes Hacienda Linares	581.40
173	Usulután	San Agustín	Jurisdicción de San Agustín y Jiquilisco	Hacienda California	641.01
174	Usulután	Jucuaran	Cantón El Zapote	La Piragua (El alambre)	686.33
175	Usulután	Jiquilisco	San Marcos Lempa, Jiquilisco, Usulután	Hacienda Maroma	730.99
176	Usulután	Concepción Batres	Ereguayquin, Usulután	Hdas. "San Felipe, Quiragueta, San José y Las Conchas"	784.29
177	Usulután	Jiquilisco	Jiquilisco, Usulután	Hacienda Normandía	884.55
178	Usulután	Jiquilisco	Cantón San José	Hda. El Tercio, porción 4-4	906.25
179	Usulután	Jiquilisco	Jurisdicción de Jiquilisco	Hacienda San Antonio Potrerillos	1,043.73
180	Usulután	Jucuaran	Jurisdicción de Ereguayquin hoy de Jucuaran	Parte de la Hacienda San José	1,215.82
181	Usulután	Santa María	Jurisdicción de Santa María, departamento de Usulután	Hacienda El Obrajuelo	1,424.85
182	Usulután	Jucuaran	Jurisdicción de Jucuaran	Hacienda La Piragua u Ojo de Agua del León o Carrizal	1,507.65
183	Usulután	Concepción Batres	Jurisdicción de Ereguayquin antes hoy Concepción Batres	Hacienda Nueva también conocida como San Francisco	3,032.12
184	San Miguel	Chapeltique	Chapeltique, San Miguel	Parte de la Hacienda Santa Rita	268.80
185	San Miguel	Chirilagua	Cantón Playa Grande, Chirilagua, San Miguel	Hacienda los Manguitos y los Riitos, inm. 1	287.15
186	San Miguel	Chirilagua	Hacienda Chilanguera I, Chirilagua, San Miguel	Hacienda Chilanguera I, Chirilagua, San Miguel	311.94
187	San Miguel	Sesori	Jurisdicción de Sesori, San Miguel	N/D	312.20
188	San Miguel	Moncagua	Entre las jurisdicciones de Moncagua y Quelepa	Forman la Hacienda La Reforma y El Castaño	342.35
189	San Miguel	San Miguel	San Miguel, San Miguel	Hacienda Corozalito o Concepción	352.45
190	San Miguel	Nuevo Edén de San Juan	Forma parte de La Hacienda Vado Ancho, Cantón La Quesera, jurisdicción de Nuevo Edén de San Juan	N/D	369.98
191	San Miguel	San Miguel y Chirilagua	Cantón Chilanguera, entre Chirilagua y San Miguel	Hacienda Chilanguera Reserva Natural	371.35
192	San Miguel	El Transito	Cantón Calle Nueva, El Tránsito, San Miguel	N/D	381.37
193	San Miguel	Comacarán	Denominado "Platanarillo", en la jurisdicción de Comacarán	N/D	423.95
194	San Miguel	Chirilagua	Hda Tierra Blanca, cantón Tierra Blanca, Chirilagua, San Miguel	Hacienda Tierra Blanca, porción "dos"	477.58
195	San Miguel	Chapeltique	Cantón San Pedro (Remediación)	Hacienda Singaltique, porción 5, según plano	518.67
196	San Miguel	Chirilagua	Hacienda Chilanguera I, porción uno, colectivo 4	Hacienda Chilanguera	545.28
197	San Miguel	Chinameca	El Palón, Chinameca, San Miguel	Segundo	656.46
198	San Miguel	San Miguel	Cantón Santa Inés, San Miguel	Hacienda Mayucaquin	667.41
199	San Miguel	Chirilagua	Hda Tierra Blanca, Cton Tierra Blanca, Chirilagua, San Miguel	Hacienda Tierra Blanca, porción "uno"	731.80
200	San Miguel	San Miguel	San Miguel	Hacienda La Cantora	848.81
201	San Miguel	El Transito	Hacienda Moropala, El Transito, San Miguel	N/D	2,643.32
202	San Miguel	Moncagua	Moncagua, San Miguel	Finca número 109, San Pedro de Moncagua	3,240.02
203	Morazán	Perquín	En el punto denominado Florencio, jurisdicción de Perquín, Morazán	N/D	280.00
204	Morazán	Chilanga	Cantón Joya del Matazano, jurisdicción de Chilanga	N/D	391.42

205	Morazán	San Carlos	Situado en el lugar denominado Las Jagua, jurisdicción de San Carlos	N/D	425.64
206	Morazán	Sociedad	Hacienda San José de Molina o Balis, Sociedad, Morazán	N/D	534.80
207	Morazán	Perquín	Los lugares El Placado, Portillo de Bala, Cerro del Chagualaca, La Crucita y Marquezote	N/D	966.00
208	Morazán	San Carlos	San Carlos, ahora El Divisadero, San Francisco Gotera, Morazán	Hacienda San Pedro	1,463.46
209	Morazán	Jocoro	Situado en Hacienda San Antonio, jurisdicción de Jocoro	N/D	1,792.00
210	La Unión	El Carmen	Situado en la Hda. Salalagua, jurisdicción de El Carmen, La Unión	N/D	246.40
211	La Unión	San Alejo	Lugar denominado San Francisco Buenavista y Cantón Bobadilla, San Alejo, La Unión	N/D	250.00
212	La Unión	Conchagua	denominado Hacienda "San Francisco Gualpirque", Situada en el cantón El Cacao, Conchagua, La Unión	N/D	252.16
213	La Unión	Conchagua	Hacienda Suravaya, Cantón El Faro, Conchagua, La Unión (Traspaso por Ministerio de Ley)	Segunda porción-Reserva Forestal	256.68
214	La Unión	Conchagua	Lote 1, una parte al sur de La Hacienda Gualpirque, Güiscoyolito, Conchagua, La Unión.	N/D	302.57
215	La Unión	Conchagua	Cantón El Faro, Conchagua	Hacienda Suravaya	307.01
216	La Unión	Conchagua	Parte sur-este de la porción norte de La Hacienda Gualpirque lote conocido como Hacienda San Francisco Gualpirque, jurisdicción de Conchagua departamento de La Unión.	Hacienda San Francisco Gualpirque	350.40
217	La Unión	Intipuca	Intipuca	N/D	358.40
218	La Unión	San Alejo	Identificado inmueble "C", lugar llamado Agua Fría, San Alejo, La Unión	N/D	358.40
219	La Unión	Nueva Esparta	Nueva Esparta, La Unión	Forma Parte de Hacienda y Cantón Monteca	386.98
220	La Unión	Intipuca	Hacienda San Ramón El Coyolito, El Amate	Hacienda San Ramón El Coyolito	395.91
221	La Unión	San Alejo	Jurisdicción de San Alejo en El Lugar denominado Hacienda Las Ceibillas distrito y departamento de La Unión	N/D	447.66
222	La Unión	Yayantique	Cantón El Socorro, Municipio de Yayantique departamento de La Unión, Hacienda El Socorro, reunión 1, porción Cenren	Hacienda El Socorro, Reunión 1 ( I. G. )	471.96
223	La Unión	Conchagua	Lugar Llamado Tierra Colorada, cantón los Ángeles, Conchagua, La Unión (Remediación)	Porción dos, Hacienda El Retiro	484.19
224	La Unión	San Alejo	denominado "B", Formó parte de la hacienda Agua Fría, San Alejo, La Unión	N/D	487.81
225	La Unión	Conchagua	Cantón los Ángeles municipio de Conchagua, departamento de La Unión, Hacienda El Retiro, porción 1, porción 1-4	Hacienda El Retiro, porción uno (Remediación)	490.24
226	La Unión	La Unión	Hacienda El Chiquirín, jurisdicción de La Unión	N/D	616.83
227	La Unión	San Alejo	Hacienda Barahona, cantón Las Queseras, San Alejo, La Unión	N/D	653.33
228	La Unión	El Carmen	Formó parte de la Hacienda Santa Rosa Obrajito, El Carmen, La Unión	Comprendido entre El Carmen y San Alejo	763.00
229	La Unión	La Unión	Hacienda Sirama, La Unión	N/D	1,109.81
230	La Unión	San Alejo	Denominado Hacienda San Rosa Obrajito, jurisdicciones de El Carmen, San Alejo y Yayantique, La Unión	N/D	1,167.80
231	La Unión	La Unión	Hacienda Sirama, distrito y departamento de La Unión	N/D	1,308.83
232	La Unión	Yucuaiquin	"Hacienda Santa Lucia", jurisdicción de Yucuaiquin, La Unión	N/D	1,606.70

233	La Unión	Intipuca	Hacienda San Ramón El Coyolito	N/D	1,789.46
234	La Unión	El Carmen	Jurisdicción del pueblo de El Carmen, distrito y departamento de La Unión	Hacienda El Pilar de Zaragoza o San Juan de La Laguna	2,072.65
235	La Unión	El Carmen	El Júcaro o San José de Las Ánimas	N/D	6,495.80

Fuente: elaboración propia, de datos obtenidos de escrituras de propiedad, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registro de El Salvador (CNR)

La reactivación del agro conllevará a lograr el desarrollo local, en particular de las zonas agrícolas, generará fuentes de trabajo, la población mejorará la capacidad adquisitiva, que le permitirá optimizar sus condiciones de vida, este progreso económico con incidencia social redundará a nivel macro, al engrandecer el sistema productivo nacional. Los trabajadores del campo, al aumentar su capacidad de compra de bienes y servicios, incrementará la producción nacional, asimismo, se percibirá un mayor ingreso en la hacienda pública, situación que permitirá llevar a cabo obras sociales en beneficio de la población.

La reactivación del agro, no se reduce a la distribución del excedente de tierras, contempla también programas complementarios, que son necesarios para cumplir el objetivo, por ejemplo: créditos a tasas preferenciales, entrega de semillas, fertilizantes y pesticidas, construir infraestructura vial rural, crear programas de capacitación permanente a los agricultores, modernizar y tecnificar los estudios de bachillerato y licenciatura en agricultura, de igual forma, actualizar la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñonez (ENA), invertir en mejorar la infraestructura de investigación científica del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), en este mismo orden, establecer convenios con centros de educación superior extranjeros, para ofrecer becas a los estudiantes más destacados en esta disciplina, y a través de cooperación académica crear programas de intercambio de docentes investigadores.

Además, el Estado brindará a los beneficiarios:

- Asesoría técnica planificada y sistemática para la siembra, cultivo, recolección de las cosechas.
- Asesoría para la distribución de los productos en el mercado nacional, y para la exportación del excedente de las cosechas
- Programas especiales de créditos.

- Asistencia técnica en la administración financiera.
- Asistencia técnica en la diversificación agropecuaria.
- Asistencia y capacitación en la utilización de instrumentos de trabajo modernos y tecnológicos.
- Elaboración el Código Agrario que contemple: la igualdad de oportunidades de género; la formación de los tribunales agrarios; que tome en cuenta los tratados internacionales sobre esta materia y que contribuya a la reactivación y sostenibilidad del sector agrícola (Martínez, 2015, p. 177).

La distribución de tierras a los trabajadores del campo organizados en cooperativas como propósito de reactivar el agro, debe ser contenida en una política pública, para lograr conseguir la soberanía y seguridad alimentaria de El Salvador. En donde, los agricultores minifundistas dedicados al cultivo de subsistencia también sean tomados en cuenta, en el goce de los mismos beneficios que recibirán los favorecidos de la distribución de la tierra.

## **Conclusiones**

La distribución de la tierra *per se*, no resolverá el problema de la pobreza en el campo, tampoco la insuficiencia alimentaria, tal y como lo pretendieron solventar algunos gobiernos en el pasado, razón por la cual, todas las distribuciones de tierra fueron un fracaso. Es increíble, que las distribuciones de la tierra tuvieran de factores del fracaso a los mismos denominadores comunes, y aun así, continuaban cometiendo el mismo error.

La distribución del excedente de la tierra de las 245 hectáreas a los asalariados del campo, para garantizar el éxito, esta vez, se debe circunscribir como uno de los elementos de una política pública, encaminada a disminuir y en el mejor de los casos a eliminar la dependencia que el país tiene del extranjero de la importación del 70 por ciento de los alimentos que la población salvadoreña consume.

La soberanía alimentaria no se logrará fuera de una política pública que no contemple la distribución del excedente de las 245 hectáreas, acompañada de ordenanzas que permitan

la coordinación y sincronización de las instituciones del Estado, sociedad civil, empresa privada y organismos internacionales. La independencia alimentaria es una visión estratégica que contribuirá al bienestar económico y social de la población.

En la política pública de la reactivación del agro se contempla la producción de subsistencia, el excedente para consumo nacional y para exportación, lo que requerirá entre otros, la modernización de los instrumentos de trabajo y la industrialización del sector agropecuario. Excedentes de las 245 hectáreas a nivel nacional existen, y la Constitución de la República de El Salvador, mandata que se distribuyan.

## ANEXOS

Cuadro de inmuebles mayores 1,000 Hectáreas, año 1800

Nº	Nombre de la Propiedad	Propietario Actual	Medida Antigua (Caballerías)	Hectáreas	Manzanas	Ubicación año 1800 (provincia, partido o departamento)	Ubicación Actual (Departamento)	Municipio o Cantón	Tipo de documento o forma de adquisición	Año de Adquisición	Inscripción o Fuente bibliográfica
1	El Zapote	Francisco Menéndez de Guzmán	26.00	1,164.80	1,664.00	Alcaldía de San Salvador	Santa Ana	Metapán	Remate	1,782	Archivo General de Centroamérica. Tema: Tierras Salvador, San Miguel, Soconusco, Sonsonate, Tegucigalpa. Subtema: El Zapote. Metapas, San Pedro, Salvador (M12G27) Catálogo de la documentación colonial: Fichero Pardo. Guatemala, Año 2012. / <a href="http://www.ficheroardo.agcadsocs.org/">http://www.ficheroardo.agcadsocs.org/</a>
2	Las Piletas	Antonio Valdés	29.00	1,299.20	1,856.00	Departamento de Santa Ana	Santa Ana	Metapán	Acta de remate	1,843	Folio personal, inc. 3,438, libro 12, folio 93 y 93 bis Libro de propiedad Seccional de Occidente, Santa Ana
3	San Antonio Primavera	Juan Santiago Zaldívar	35.00	1,568.00	2,240.00	Departamento de Santa Ana	Santa Ana	Santa Ana	Compraventa	1,773	Folio personal, inc. 112, libro 17, folio 160,163 y 164 Libro de propiedad Seccional de Occidente, Santa Ana
4	Hacienda Ostúa	Marcelo Rivera de Córdova	42.00	1,881.60	2,688.00	Departamento de Santa Ana	Santa Ana	Metapán	Medición de inmueble	Desde antes de 1,774	Folio personal, inc. 147, libro 25, folio 214 y 218 Libro de propiedad Seccional de Occidente, Santa Ana
5	Santa Bárbara	Caciano y Luis Martel	36.00	1,612.80	2,304.00	Departamento de Cabañas	Cabañas	Ilobasco	Remedición	Antes de 1,826	Folio personal, inc. 106, libro 1 Libro de propiedad de Cabañas
6	Hacienda Los Naranjos Chocayque	Francisco Bonia	44.00	1,971.20	2,816.00	Departamento de Cabañas	Cabañas	Sensuntepeque	Título Real	1,806	Archivo General de la Nación. Fondo Colonial, Caja: 2, expediente: 9,23, folio: 25
7	Hacienda El Dorado	José Enrique Cuello	62.00	2,777.60	3,968.00	Partido de San Salvador	Chalatenango	Chalatenango	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 81
8	Sin Nombre	Municipalidad de Dulce Nombre de La Palma	108.00	4,838.40	6,912.00	Departamento de Chalatenango	Chalatenango	La Palma	Una parte por concesión del Supremo Gobierno y la otra parte por compraventa a Hacienda Pública.	Una parte en 1,831 y la otra en 1,833	Folio personal, inc. 170, libro 3 Libro de propiedad General, San Salvador
9	Hacienda San Juan Colima	José García Machón	43.00	1,926.40	2,752.00	Partido de San Salvador	Cuscatlán	Suchitoto	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 17
10	Hacienda Montepeque	Francisco González y hermanos	50.00	2,240.00	3,200.00	Partido de San Salvador	Cuscatlán	San José Guayabal	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 19
11	Hacienda Tacanagua	Felipe Herrera	80.00	3,584.00	5,120.00	Partido de San Salvador	Cuscatlán	Cuscatlán	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 22

12	Hacienda Tepeagua	Ventura Calera	25.00	1,120.00	1,600.00	Partido de San Salvador	La Libertad	Tepeagua	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 22.
13	Hacienda Ateocoyo	Gregorio Castriciones	30.00	1,344.00	1,920.00	Partido de Opico	La Libertad	Tacachico	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 16 y 70
14	Hacienda Tacachico	Señores Castriciones	32.50	1,456.00	2,080.00	Departamento de La Libertad	La Libertad	Quezaltepeque	N/A	N/A	1) Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 74. 2) Folio personal, insc.194, libro 3, folio 260 Libro de propiedad General del departamento de San Salvador
15	Hacienda Santa Tecla	Juan Palmas	35.00	1,568.00	2,240.00	Partido de San Salvador	La Libertad	Santa Tecla	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 21
16	Sin Nombre	Ejididos de la Población de San Mateo Comasagua	35.00	1,568.00	2,240.00	Provincia de San Salvador	La Libertad	Comasagua	Título de tierras ejidales	1,753	Archivo General de la Nación. Fondo Tierras. Caja: 5, expediente: 2
17	Ejididos de Santiago Nonualco	Pueblo de Santiago Nonualco	38.00	1,702.40	2,432.00	Departamento de La Paz	La Paz	Santiago Nonualco	Remedición	1,752	Folio personal, insc. 217, libro 52 Libro de propiedad General, San Salvador
18	Hacienda Buenavista	Matías Delgado y hermanos	24.00	1,075.20	1,536.00	Partido de San Salvador	San Salvador	San Salvador	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 17
19	Hacienda San José	Gertrudis Becerril	30.00	1,344.00	1,920.00	Partido de San Salvador	San Salvador	San Salvador	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 20
20	Hacienda El Ángel	Francisco Meléndez	34.00	1,523.20	2,176.00	Partido de San Salvador	San Salvador	Apopa	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág.16
21	Hacienda Asunción	Francisco González y hermanos	76.00	3,404.80	4,864.00	Partido de San Salvador	San Salvador	San Salvador	N/A	N/A	Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág.16

22	Nuestra Señora de Concepción	Juan Perdomo	24.00	1,075.20	1,536.00	Departamento de San Vicente	San Vicente	San Vicente	Compraventa	1,767	Folio personal, insc. 248, libro 14 Libro de propiedad General, San Salvador
23	Hacienda San Juan Bautista	Mercedes Cañas	156.00	6,988.80	9,984.00	Departamento de San Vicente	San Vicente	Tecoluca	Compraventa	1,845	Folio personal, insc. 186, libro 49, folio 245 Libro de propiedad General, San Salvador
24	San Pedro de Moncagua	Indígenas naturales del pueblo de Moncagua	74.50	3,337.60	4,768.00	Departamento de San Miguel	San Miguel	San Pedro de Moncagua	Concesión	1,760	Folio personal, insc. 109, libro 8 Libro de propiedad de San Miguel
25	Hacienda San Juan del Gozo	Rafael Molina	111.00	4,972.80	7,104.00	Departamento de Usulután	Usulután	Jiquilisco	N/A	N/A	1) Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 43. 2) Folio personal, insc. 71, folio 2 e insc. 72, folio 1, libro 14 Libro de propiedad Seccional de Oriente, San Miguel
26	Nancuchiname	José Santín del Castillo	463.00	20,742.40	29,632.00	Departamento de Usulután	Usulután	Usulután	N/A	N/A	1) Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición. Pág. 42. 2) Folio personal, insc. 331, libro 23, folio 414 Libro de propiedad Seccional de Oriente, San Miguel

"Fuente: Elaboración Propia, datos obtenidos de:

- 1) Escrituras públicas de propiedad del Registro de Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR).
- 2) Antonio Gutiérrez y Ulloa, Estado General de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala, (año 1807). San Salvador, Dirección General de Publicaciones del Ministerio de Educación, 1962, Segunda Edición.
- 3) Archivo General de la Nación. Palacio Nacional de El Salvador. Fondo Colonia.
- 4) Archivo General de la Nación. Palacio Nacional de El Salvador. Fondo Tierras
- 5) Archivo General de Centroamérica. Catálogo de la documentación colonial: Fichero Pardo. Guatemala, Año 2012. <http://www.ficheropardo.agcadocs.org/>"



**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA  
GERENCIA DE DESARROLLO RURAL**

**PROPIEDADES INTERVENIDAS EN LA FASE I DE LA REFORMA AGRARIA (1980)**

<b>N°</b>	<b>INMUEBLE</b>	<b>NOMBRE DEL EX PROPIETARIO</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CANTÓN</b>	<b>HAS.</b>
1	BONANZA	RODRIGO DE JESÚS HERRERA CORNEJO	AHUACHAPÁN	TACUBA	LA PANDIADURA	104.840000
2	CALIFORNIA	JOSÉ ALFONSO BORJA NATHAN	AHUACHAPÁN	GUAYMANGO	EL ROSARIO	370.340000
3	CARA SUCIA	SOC. CCA Y CO. SALAVERRIA DURAN	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	CARA SUCIA	1830.640000
4	EL CHINO	SOC. COLEC. CIVIL AGRIC. BORJA MORAN	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	GARITA PALMERA	699.560000
5	EL OBRAJUELO	RICARDO ORLANDO VALDIVIESO ORIANI Y OTROS	AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN	RIO FRIO	272.300000
6	EL SALAMAR	SOC. COLECTIVA MERC. BORJA MORAN Y CIA.	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	LA HACHADURA	704.480000
7	EL SALTO O LAS MESAS	SOC. COLEC. CIVIL ALFARO CASTILLO H.	AHUACHAPÁN	JUJUTLA	LAS MESAS	1043.710000
8	EL ZACAMIL	SUC. RAFAEL ARTURO MAGAÑA MARTINEZ	AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN	ASHAPUCO	378.440000
9	LA ESPERANZA	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	LA HACHADURA	63.310000
10	LAS COLINAS	SOC. H. M. DE SCHMIDT E HIJOS	AHUACHAPÁN	TACUBA	EL NÍSPERO	323.380000
11	LOS LAURELES	JOSÉ ARTURO MAGAÑA TOBAR	AHUACHAPÁN	TACUBA	MONTE HERMOSO	234.370000
12	MÁTALA I	DOLORES LIÉVANO DE ALFARO	AHUACHAPÁN	CONCEPCIÓN DE ATACO	EL NARANJITO	326.080000
13	MÁTALA II	DOLORES LIÉVANO DE ALFARO Y ROBERTO ANTONIO ALFARO	AHUACHAPÁN	CONCEPCIÓN DE ATACO	EL NARANJITO	221.020000
14	MIRAMAR Y SAN RAFAEL	SOC. COLECTIVA MERC. ALFONSO BORJA MORAN Y CIA.	AHUACHAPÁN	SAN PEDRO PUXTLA	CONCEPCIÓN MIRAMAR	142.940000
15	NEJAPA	CARLOS FEDERICO SCHMIDT HERRERA	AHUACHAPÁN	TACUBA	NEJAPA	262.110000
16	NUEVA YORK	JORGE ALBERTO ZALDAÑA	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	CARA SUCIA	221.120000
17	RANCHO SAN MARCOS	SILVIA MARTHA MAGAÑA DE POSADA	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	LA HACHADURA	283.730000
18	SAN BENITO 2	CARLOS JUSTINIANO RENGIFO ORELLANA	AHUACHAPÁN	SAN LORENZO	EL JICARAL	1142.120000
19	SAN JUAN BOSCO	MANUEL RODRÍGUEZ ORTIZ	AHUACHAPÁN	SAN FRANCISCO MENENDEZ	SAN JUAN BOSCO	564.000000

20	SAN MARTIN Y LARIN	JULIA ARACELY NATHAN DE BORJA	AHUACHAPÁN	GUAYMANGO	SAN MARTIN	258.740000
21	SAN MIGUEL BUENA VISTA	RODRIGO DE JESÚS HERRERA CORNEJO	AHUACHAPÁN	TACUBA	MONTE HERMOSO	62.520000
22	SAN RAYMUNDO	SOC. OSCAR ARMANDO BATRES E HIJOS	AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN	LLANO DE DOÑA MARÍA	716.800000
23	SANTA RITA	SOC. COLEC. MERC. BORJA MORAN E HIJOS	AHUACHAPÁN	ATIQUIZAYA	SANTA RITA	1614.010000
24	EL PEÑÓN	MARTA LILIAN MENÉNDEZ CASTRO	SANTA ANA	SANTA ANA	LOS APOYOS	172.980000
25	EL POTOSÍ	SOCIEDAD ÁLVAREZ BARAHONA Y CIA.	SANTA ANA	COATEPEQUE	EL CERRO	341.570000
26	EL ROSARIO	ÁNGEL MAURICIO MORENO MOLINA	SANTA ANA	SANTA ANA	LOS APOYOS	204.030000
27	EL ZACAMIL O SAN ANTONIO SINGUIL	ALICIA PAZ VDA. DE GUTIERREZ Y OTROS	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	EL ZACAMIL	804.950000
28	EL ASTILLERO	JORGE ANTONIO GIAMMATTEI AVILÉS	SANTA ANA	SANTA ANA	PALO COMBO	107.270000
29	LOS PINOS	SOC. COLECTIVA CIVIL RAFAEL Y NINI GUIROLA	SANTA ANA	EL CONGO	LOS PINOS Y LA PRESA	175.610000
30	MONTECIELO	JORGE ANTONIO GIAMMATTEI AVILÉS	SANTA ANA	SANTA ANA	PALO DE CAMPANA	54.100000
31	LA CEIBA O LA CRIBA	TOMAS RAMÍREZ MAGAÑA Y OTROS	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	LA CRIBA	238.480000
32	LA MAGDALENA	LA MAGDALENA S.A.	SANTA ANA	CHALCHUAPA	LA MAGDALENA	2874.890000
33	LA PALMA	ROBERTO MASFERRER	SANTA ANA	CHALCHUAPA	SAN SEBASTIÁN	235.870000
34	LA PRESA	SOC. COLECTIVA CIVIL RAFAEL Y NINI GUIROLA	SANTA ANA	EL CONGO	LA PRESA	1282.208584
35	LAS CRUCES	TOMAS REGALADO DUEÑAS	SANTA ANA	CHALCHUAPA	LAS CRUCES	114.060000
36	LAS FLORES	ELSA GLADIS MENÉNDEZ CASTRO DE LÓPEZ	SANTA ANA	EL CONGO	CANTÓN LAS FLORES	163.130000
37	LOS LAURELES	DORA ALICIA MENÉNDEZ DE CASTRO	SANTA ANA	SANTA ANA	LOS APOYOS	142.493000
38	PARAJE GALÁN	MARÍA LEONOR AYALA Y OTRA	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	SAN VICENTE	291.620000
39	RANCHO MONTEBUENO	SOCIEDAD PRIMOS TINOCO Y CIA.	SANTA ANA	EL CONGO	EL RODEO	139.920000
40	RANCHO MONTEVISTA	SOCIEDAD TINOCO HERMANOS	SANTA ANA	COATEPEQUE	EL RODEO O TINTERAL	1042.040000
41	SAN BLAS O LAS BRUMAS	SALMAR S.A.	SANTA ANA	SANTA ANA	LOMAS DE SAN MARCELINO	778.520000
42	SAN MIGUEL O CANDELAREÑA	MERCEDES GLORIA SALGUERO GROSS	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	EL ZACAMIL	217.410000
43	SAN RAFAEL LA PARADA Y CERROS	SUC. DOLORES VDA. DE MENÉNDEZ	SANTA ANA	CANDELARIA DE LA FRONTERA	LA PARADA	651.060000

44	SAN RAFAEL EL PORVENIR	MERCEDES GLORIA SALGUERO GROSS	SANTA ANA	EL PORVENIR	SAN CRISTÓBAL	632.590000
45	SANTA ADELA AYUTA	A. BELISMELIS S.A.	SANTA ANA	SANTA ANA	AYUTA	852.340000
46	SINGUIL I	SOCIEDAD TRAMER S.A.	SANTA ANA	EL PORVENIR	SAN CRISTÓBAL	84.440000
47	SINGUIL II	SUC. FRANCISCO GUTIERREZ DÍAZ	SANTA ANA	EL PORVENIR	SAN CRISTÓBAL	111.830000
48	BARRA CIEGA	ERBERTO ANTONIO PETROZZINO ANIELLO	SONSONATE	SONSONATE	TONALÁ	525.000000
49	BUENA VISTA	ORTIZ HERRERA ALFARO	SONSONATE	IZALCO	TALCOMUNCA	68.660000
50	CANADÁ	JULIETA MENDOZA DE GROSS	SONSONATE	SONSONATE	EL PRESIDIO	302.150000
51	CENTENARIO	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	ACAJUTLA	BÁLSAMO	351.440000
52	CHIQUELECA	JORGE NAZARETH ALABI C/P VICTOR ALABI	SONSONATE	SANTA ISABEL ISHUATAN	EL COROZAL	1237.190000
53	EL BALSAMAR Y ANEXOS	SOC. CARLOS SANDOVAL LANGENEGGER	SONSONATE	CUISNAHUAT	EL BALZAMAR	738.840000
54	EL CARMEN	SOC. C.C.A. RODRÍGUEZ MANCIA Y CIA.	SONSONATE	CALUCO	EL ZAPOTE	679.770000
55	EL EDEN	SOC. RAFAEL MENENDEZ CASTRO HNOS. Y CIA.	SONSONATE	SONSONATE	EL EDEN	606.200000
56	EL PEÑON O EL ROSARIO	JOSE EFRAIN ACEVEDO	SONSONATE	ACAJUTLA	METALIO	485.840000
57	EL PRESIDIO RANCHO TAWILL	LUIS RICARDO GUIROLA	SONSONATE	SONSONATE	TONALA	399.470000
58	EL SALTO	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	JUJUTLA	LAS MESAS	50.650000
59	LA AGUJA	KURY ASPRIDES ERNESTO TAUFIK	SONSONATE	SONSONATE	MIRAVALLS	368.450000
60	LA PROVIDENCIA	ERBERTO ANTONIO PETROZZINO ANIELLO	SONSONATE	SONSONATE	MIRAVALLS	52.860000
61	LA PUERTA, LOS NACANES Y OTROS	EUGENIO AGUILAR QUIROZ Y OTRA	SONSONATE	SAN JULIÁN	LOS LAGARTOS	751.170000
62	LAS LAJAS	SPONGLE Y OTROS FLORINE E. LANGENEGGER DE	SONSONATE	IZALCO	LAS LAJAS	1433.000000
63	LAS TRINCHERAS	JAIME ROBERTO MUNGUIA SALAVERRIA	SONSONATE	IZALCO	PIEDRAS PACHAS	574.550000
64	LAS LICTORIAS	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	CALUCO	EL ZAPOTE	147.120000
65	LIBERIA	SUC. JOSE ALFONSO BORJA NATHAN	SONSONATE	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	EL ZARZAL	139.330000
66	LOS LAGARTOS	CIA. AGRICOLA IND. LOS LAGARTOS S.A. DE C.V.	SONSONATE	SAN JULIÁN	LOS LAGARTOS	1707.439561
67	MIRAMAR O SAN JOSE MIRAMAR	JULIETA MENDOZA DE GROSS	SONSONATE	NAHUIZALCO	EL CHAPARRON	596.030000
68	OJO DE AGUA	JOSE GUILLERMO CAMPO IMENDIA	SONSONATE	SONSONATE	CHIGUIHUAT	109.550000

69	PALO COMBO	HECTOR NAZARIO SALAVERRIA MATHIES	SONSONATE	SONSONATE	CHIGUIHUAT	728.260000
70	QUEQUESHCAL (INC. EN LAS LICTORIAS)	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	JUAYUA	LA UNIÓN	18.220000
71	SALCOATITAN (INC. EN LAS LICTORIAS)	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	SALCOATITAN	LAS VICTORIAS	98.530000
72	SAN CARLOS	GLORIA SUAREZ VDA. DE ARCE Y OTROS	SONSONATE	ACAJUTLA	MORRO GRANDE	575.020000
73	SAN JOSE	COMPAÑÍA AGROPEC. MERCANTIL S.A.	SONSONATE	ACAJUTLA	EL SUNCITA	98.220000
74	SAN JOSE (INC. LAS LICTORIAS)	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	ACAJUTLA	EL SUNCITA	22.130000
75	SAN JUAN	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	IZALCO	SAN LUIS	54.000000
76	SAN LUIS	SILVIO GIAMMATTEI RISSO	SONSONATE	IZALCO	SAN LUIS	382.000000
77	SAN MIGUEL COPAPAYO 3	ROBERTO MIGUEL DUEÑAS HERRERA	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	69.890000
78	SAN MIGUEL COPAPAYO 4	TOMAS REGALADO DUEÑAS	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	69.890000
79	SAN MIGUEL COPAPAYO 5	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	203.000000
80	SAN MIGUEL COPAPAYO 6	ARCHIE BALDOCHI DUEÑAS	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	68.890000
81	SAN PEDRO TAZULAT	SOC. CARLOS SANDOVAL LANGENEGGER	SONSONATE	CUISNAHUAT	EL BALZAMAR	390.890000
82	SAN RAFAEL LOS NARANJOS	RAFAEL MEZA AYAU	SONSONATE	JUAYUA	LOS NARANJOS	144.280000
83	SANTA AGUEDA O EL ZOPE	EL ALMENDRO S.A.	SONSONATE	ACAJUTLA	PUNTA REMEDIOS	672.220000
84	SANTA BARBARA (INC. EN LAS LICTORIAS)	DAGLIO Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	SONSONATE	SALCOATITAN	LOS CANIZALES	43.970000
85	SANTA CLARA	SOCIEDAD MAURICIO SALAZAR E HIJOS	SONSONATE	SONSONATE	SANTA EMILIA	369.550000
86	SANTA CRUZ TAZULAT Y EL MEDIO	CARLOS EDGARDO MENDEZ CASTRO	SONSONATE	SONSONATE	CHIGUIHUAT	2223.700000
87	SANTA MARIA COQUIAMA	PINCHERU BASISIO ANTONIO Y OTROS	SONSONATE	SONSONATE	CHIGUIHUAT	537.320000
88	TONALA	JOSE VENUTELO SANTIMONI	SONSONATE	SONSONATE	TONALA	559.800000

89	SAN MAURICIO	JOSE MAURICIO VELADO	SONSONATE	IZALCO	LA CHAPINA	76.486300
90	JIBOA	MARÍA DEISY LÓPEZ GUEVARA DE HANEY C/P MARÍA DAYSI LÓPEZ GUEVARA DE HANEY Y POR MARÍA DAYSI LÓPEZ DE HANEY.	CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCIÓN	TAMARINDO	314.300000
91	SANTA ROSA	SOCIEDAD CASTRO GARAY HERNÁNDEZ	CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCIÓN	SANTA ROSA	378.720000
92	TEPEAGUA	MARTHA HAYDEE ESCOBAR	CHALATENANGO	NUEVA CONCEPCIÓN	TAPEGUA	267.680000
93	EL TRAPICHITO	PISCUINES S.A. DE C.V.	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	SAN LUCAS	123.550000
94	EL TRAPICHON	CIA. AGROPECUARIA CUSCATLÁN S.A. DE C.V.	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	SAN LUCAS	178.000000
95	PAPAYAN	SOCIEDAD HENRÍQUEZ QUIÑONES MOLINA E HIJOS	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	SAN LUCAS	122.310000
96	SAN FRANCISCO	CIA. AGROPECUARIA CUSCATLÁN S.A. DE C.V.	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	SAN LUCAS	302.420000
97	VALLE VERDE O EL PLATANAR	CIA. AGROPECUARIA CUSCATLÁN S.A. DE C.V.	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	PLATANARES	298.730000
98	ACAHUASPAN	JOSÉ ALEXANDER ALABI MENDOZA	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	LA LIMA	436.450000
99	AGUA FRÍA	SOCIEDAD EMPRESA CAFETALERA SOL MILLET	LA LIBERTAD	COLÓN	EL CAPULÍN	569.770000
100	ARUBA	SOCIEDAD H DE SOLA S.A. DE C.V.	LA LIBERTAD	JAYAQUE	LAS FLORES	163.030000
101	COMAESLAND Y LA PROVIDENCIA	SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL MARTINEZ Y CIA	LA LIBERTAD	TEOTEPEQUE	LA ARGENTINA	713.030000
102	EL AGUACATE	CIA AGRÍCOLA BUSTAMANTE	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	TACACHICO	38.000000
103	EL BANCO LAS MERCEDES, SAN FERNANDO	CRUZ PORTILLO CEDILLO	LA LIBERTAD	SAN JOSÉ VILLANUEVA	EL ESCALON	109.040000
104	EL BANCO LAS MERCEDES, SAN FERNANDO	JOSÉ MATILDE FUNES Y OTROS	LA LIBERTAD	SAN JOSÉ VILLANUEVA	EL ESCALON	173.650000
105	EL ESPINO	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLÁN	LA PUERTA	810.060000
106	EL FARO	JOSÉ VENUTOLO SANTIMONI	LA LIBERTAD	COMASAGUA	EL FARO	700.470000
107	EL JABALI	AMINTA LETONA DE PARKER	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	EL JABALÍ	554.980000
108	EL PINAL	PIO FRANCISCO JOSÉ ROMERO BOSQUE	LA LIBERTAD	COMASAGUA	SAN JUAN SAN HIGINIO	389.810000
109	EL PINAL 1	ANA JOSEFINA MARINA ROMERO BOSQUE DE FUNES	LA LIBERTAD	COMASAGUA	SAN JUAN SAN HIGINIO	105.510000
110	EL PINAL 2	PIO FRANCISCO JOSÉ ROMERO BOSQUE	LA LIBERTAD	COMASAGUA	SAN JUAN SAN HIGINIO	70.970000
111	EL SITIO	SOCIEDAD COLECTIVA HERNÁNDEZ FABEIRO Y CIA	LA LIBERTAD	COMASAGUA	EL FARO	716.350000
112	EL TESORO	FABIO ANTONIO RELYEA MORAN	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	MECANCE	87.290000

113	EL TRANSITO Y EL SOCORRO	SOCIEDAD PALOMO SOL Y CIA	LA LIBERTAD	JICALAPA	EL NÍSPERO	584.700000
114	FINCA LA PROVIDENCIA Y LA MASCOTA	SOCIEDAD SOLER GUIROLA Y CIA	LA LIBERTAD	SANTA TECLA	LAS GRANADILLAS	123.780000
115	FLORENCIA	FLORENCIA S.A.	LA LIBERTAD	HUIZUCAR	FLORENCIA	773.040000
116	HACIENDA COLOMBIA	SOCIEDAD JAIME ALVAREZ Y CIA	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	PRIMAVERA	432.000000
117	HDA. LAS MARIAS (LOS MANGOS Y LOS CARBONEROS )	ROSA LIDIA CORNEJO VDA. DE ARRIETA	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	TACACHICO	125.800000
118	LA ARGENTINA	RAFAEL AVILA GUIROLA Y OTROS	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	AGUA ESCONDIDA	801.790000
119	LAS GRANADILLAS	CORAMA S.A.DE C.V.	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	LAS GRANADILLAS	441.040000
120	LAS FLORES	ALFARO VILANOVA S.A. DE C.V.	LA LIBERTAD	SAN MATÍAS	LAS FLORES	416.010000
121	LAS QUEBRADAS	SOC. H. DE SOLA, S. A. DE V. V.	LA LIBERTAD	TALNIQUE	LAS QUEBRADAS	342.450110
122	LOS ABRILES	FABIO ANTONIO RELYEA MORAN	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	MACANCE	282.090000
123	LOS IZOTES	ANA MARIA TERESA CANESSA DE MUYSHONDT	LA LIBERTAD	TEOTEPEQUE	LOS IZOTES	97.920000
124	MELARA	SOCIEDAD EDUARDO GUIROLA Y CIA	LA LIBERTAD	PUERTO DE LA LIBERTAD	MELARA	1057.260000
125	NUEVA A	MARIA SILVIA SOL DE MIRANDA	LA LIBERTAD	COLON	HDA. NUEVA	174.985900
126	PASATIEMPO	RAFAEL MEZA AYAU	LA LIBERTAD	COLÓN	LA ANGOSTURA	516.500000
127	RANCHO QUEMADO	CARMEN VILANOVA DE ALFARO	LA LIBERTAD	SAN MATÍAS	EL RANCHO	547.750000
128	SAN ALFONSO	MARIA TERESA ZELAYA DE JIMENEZ	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	SAN ALFONSO	460.930000
129	SAN ANTONIO	SOC. MAURICIO SALAZAR E HIJOS	LA LIBERTAD	COMASAGUA	SAN ANTONIO	404.050430
130	SAN ARTURO	NORMA CAROLINA EUGENIA GUIROLA ARGUELLO	LA LIBERTAD	PUERTO DE LA LIBERTAD	CANGREJERA	719.180000
131	SAN FERNANDO	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	LA LIBERTAD	SACACOYO	ATEOS	237.400000
132	SAN ISIDRO N° 1	ANGEL MARIO MARTINEZ	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	SAN ISIDRO	666.170000
133	SAN ISIDRO N° 2	RUBEN RETANA RIOS Y OTROS	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	SAN ISIDRO	256.650000
134	SAN ISIDRO N°3	OSCAR ARMANDO AMAYA PEREZ	LA LIBERTAD	TAMANIQUE	SAN ISIDRO	150.710000
135	SAN JUAN BUENA VISTA	LA COLINA S.A.DE C.V.	LA LIBERTAD	PUERTO DE LA LIBERTAD	SAN JUAN BUENA VISTA	1032.160000
136	SAN LORENZO	CARMEN VILANOVA DE ALFARO	LA LIBERTAD	SAN MATÍAS	EL JÍCARO	795.840000
137	SANTA ADELAIDA	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	LA LIBERTAD	COMASAGUA	EL MATAZANO	621.230000

138	SITIO GRANDE LAS GRANADILLAS	CARLOS ANTONIO BORJA LETONA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	LAS GRADILLAS	136.340000
139	TACACHICO	CIA AGRICOLA BUSTAMANTE	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	TACACHICO	627.200000
140	TEPEMICO	SOCIEDAD COLECTIVA CORNEJO LANZA Y CIA	LA LIBERTAD	SAN PABLO TACACHICO	MONCAGUA	292.790000
141	LAS MERCEDES	JUAN FRANCISCO AGUILAR VIDES	SAN SALVADOR	APOPA	LAS DELICIAS	98.330000
142	LOS MANGOS O LAS TRES CAMPANAS	CARLOS JOSÉ LLORT FERNANDEZ	SAN SALVADOR	AGUILARES	LOS MANGOS	335.290000
143	MAPILAPA	CIA AGRICOLA BUSTAMANTE	SAN SALVADOR	NEJAPA	GALERA QUEMADA	770.870000
144	SAN ANTONIO EL GRANDE	CARLOS JOSÉ LLORT FERNANDEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN ANTONIO GRANDE	109.030000
145	SAN ANTONIO EL PAPTURRO	PISCUILINES S.A DE C.V	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN ANTONIO GRANDE	65.700000
146	SAN FRANCISCO DOS CERROS N° 3	BLANCA TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	134.400000
147	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°1	MARIA ESTHER TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	134.400000
148	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°2	MARIA ANA TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	90.040000
149	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°4	PAULINO TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	156.640000
150	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°5	PAULA TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	149.090000
151	SAN FRANCISCO DOS CERROS N°6	LIDIA AMERICA TEJADA HENRIQUEZ	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	DOS CERROS	89.600000
152	SAN RAFAEL 1	RICARDO EDUARDO SACA Y OTROS	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.830000
153	SAN RAFAEL 2	CARLOS SALVADOR SACA	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.630000
154	SAN RAFAEL 3	SOCIEDAD SACA BATARSE	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.630000
155	SAN RAFAEL 4	FRANCISCO ZACARIAS SACA	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.630000
156	SAN RAFAEL 5	FELIX ANTONIO SACA	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	SAN RAFAEL	105.630000
157	SANTA MARIA	SOC. COL CIVIL F. AGUILAR Y CIA	SAN SALVADOR	MEJICANOS	SAN ROQUE	83.000000
158	SANTA TERESA TUTULTEPEQUE	CIA. AGRICOLA BUSTAMANTE	SAN SALVADOR	NEJAPA	TUTULTEPEQUE	2367.000000
159	SUCHINANGO Y LAS MARIAS	ROSA LIDIA CORNEJO VIUDA DE ARRIETA G.	SAN SALVADOR	NEJAPA	SUCHINANGO	82.830000

160	ASTORIA	MARÍA MILAGRO WIRTH DUQUE Y OTROS	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS FLORES	901.940000
161	BONANZA N°1	MANUEL ANTONIO BARRIENTOS RIVERA	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LA LUCHA	348.800000
162	BONANZA N°2	LIDIA ALICIA LÓPEZ DE BARRIENTOS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LA LUCHA	102.530000
163	COMAPA	JOSE ROBERTO LARIOS RODRÍGUEZ	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	180.620000
164	CORRAL VIEJO	ORLANDO MAURICIO PERLA RUIZ Y OTROS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL AMATE	182.230000
165	EL ASTILLERO	CRISTIANI GOODALLY Y CIA.	LA PAZ	SAN LUIS LA HERRADURA	GUADALUPE LA ZORRA	473.440000
166	EL COPINOL	PIO FRANCISCO JOSÉ ROMERO BOSQUE	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL COPINOL	61.080000
167	EL COYOL	FRANCISCO ALBERTO ALFARO RUIZ	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS HOJAS	218.790000
168	EL DESPOBLADO	ARDNAJELA RODRÍGUEZ DE LARIOS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL DESPOBLADO	112.650000
169	EL MANEADERO	ARDNAJELA RODRÍGUEZ DE LARIOS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL CALLEJON	221.380000
170	EL PAJARAL O CIPITÍO	JOSÉ ROBERTO MOLINA Y MORALES	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	EL CIPITIYO	199.900000
171	EL RECUERDO	JOSÉ ROBERTO DENYS Y OTRA	LA PAZ	ZACATECOLUCA	TIERRA BLANCA	77.030000
172	FINCA LOS ANGELES	JOSÉ ROBERTO AVILÉS GRIMALDI Y M. J.A. DE AV.	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LOS MARRANITOS	54.640000
173	LA CONQUISTA Y EL FLOR	AURELIO FRANCISCO RIVERA Y OTROS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LOS MARRANITOS	174.200000
174	LA PRADERA	JORGE ROVIRA PLEITEZ Y EVA M. DE ROVIRA	LA PAZ	ZACATECOLUCA	SAN MARCOS DE LA CRUZ	104.850000
175	LAS BRISAS N°1	JOSE MARIO ROSALES Y ROSALES	LA PAZ	ZACATECOLUCA	SAN FRANCISCO LOS REYES	210.000000
176	LAS BRISAS N°2	JOSE MARIO ROSALES Y ROSALES	LA PAZ	ZACATECOLUCA	SAN FRANCISCO LOS REYES	32.910000
177	LAS HOJAS N°1	SOC. COLECTIVA RENGIFO GÓMEZ H. Y CIA.	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS ISLETAS	263.680000
178	LAS HOJAS N°2	SOC. INMOBILIARIA COMERCIAL AGRÍCOLA IND. S.	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS HOJAS	426.340000
179	LOMBARDIA O LA PRADERA Y SN M.	SOC. BORGONOBO HERMANOS Y CIA.	LA PAZ	ZACATECOLUCA	EL AMATE	561.320000
180	LOS ACHIOTALES	TERESA C. VELASCO V. DE RIVAS Y OTROS	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LOS ACHIOTALES	313.070000
181	LOS ACHIOTALES I	MARIO BENJAMIN RIVAS ARAUJO	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LOS ACHIOTALES	139.820000
182	LOS NARANJOS Y EL PORFIADO	JULIO CESAR GONZÁLEZ SUVILLAGA Y OTROS	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	EL PORFIADO	682.230000
183	SAN ALFREDO	RODOLFO ADALBERTO GUIROLA BORCHI	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	EL CHAGUITON	320.890000
184	SAN FELIPE	HÉCTOR ESCALANTE	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS ISLETAS	697.350000

185	SAN FERNANDO	RAFAEL RENGIFO H.	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	157.540000
186	SAN JOSÉ DE LUNA	SOC. RODRIGO SAMAYOA E HIJOS Y CIA.	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	LAS ISLETAS	906.900000
187	SANTA BÁRBARA CACAPA	JULIA MORENO DE HAYEM	LA PAZ	OLOCUILTA	CUPINCO	431.730000
188	SANTA CLARA	EMPRESAS AGRUPADAS SOL HERNÁN, S.A.	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	TECUALUYA	4210.140000
189	SANTA MARÍA O LAS MARÍAS	GERMAN ALFREDO GUTIÉRREZ Y OTROS	LA PAZ	ZACATECOLUCA	LOS MARRANITOS	258.430000
190	SANTA RITA	EMILIA RODRÍGUEZ DE RENGIFO Y OTROS	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	99.270000
191	SANTO TOMAS	SOC. MONTALVO S.A. DE C.V.	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	TECUALUYA	1457.180000
192	TIHUILCOYO PORCION No. 2	EVANGELINA RAUDA DE LÓPEZ HARRINSON	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	229.120000
193	TIHUILCOYO PORCION No. 4	EDUARDO LÓPEZ HARRINSON RAUDA	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	526.490000
194	TIHUILOCOYO PORCIÓN No. 1	ANA MARÍA LÓPEZ HARRINSON RAUDA	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	343.760000
195	TIHUILOCOYO PORCION No. 3	MARIA TERESA LÓPEZ HARRINSON R. DE BARRIENTOS	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	402.270000
196	TIHUILOCOYO PORCION No. 5	SOC. EL ESFUERZO S.A.	LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LAS GUARUMAS	121.440000
197	SAN BRUNO	BENJAMIN WILFREDO NAVARRETE	CABAÑAS	DOLORES	CAÑA FISTULA	644.989900
198	COPINOLAPA	LUIS ALONSO AMAYA AREVALO	CABAÑAS	SENSUNTEPEQUE	COPINOLAPA	411.700000
199	BARRIO NUEVO	CIA. AGRICOLA BUSTAMANTE	SAN VICENTE	TECOLUCA	BARRIO NUEVO	522.380000
200	EL IZCATAL	BENJAMÍN WILFREDO NAVARRETE	SAN VICENTE	ILDEFONSO	SAN PABLO CAÑALES	339.310000
201	GUAJOYO	CARLOS MAURICIO IRAHETA Y JOSÉ PAZ IRAHETA	SAN VICENTE	SAN VICENTE	SOLEDAD	601.060000
202	LA CAÑADA Y LA ARENERA	JORGE ROVIRA PLEITEZ Y EVA M DE ROVIRA	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN NICOLAS LEMPA	85.130000
203	LOS ANGELES	RICARDO WALTER WHAN CABRALES	SAN VICENTE	TECOLUCA	AGUA ZARCA	159.420000
204	LOTE LAS CUARENTA Y CINCO	ANA ISABEL RODRIGUEZ DE JONGSMA	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN RAMON GRIFAL	34.890000
205	LOTE LOS 40	MARIA ALICIA VILANOVA DE ORTEGA Y OTROS	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN RAMON GRIFAL	34.210000
206	PRIMAVERA	JOSÉ ALIRIO VELASCO Y LUIS E. VELASCO	SAN VICENTE	SAN VICENTE	DOS QUEBRADAS	100.530000
207	SAN ANTONIO	RICARDO ALFONSO MENENDEZ Y OTRO	SAN VICENTE	SAN VICENTE	LLANOS DE ACHICHILCO	55.910000
208	SAN LUIS LOS ALTOS	ADOLFO ANTONIO BARRERA	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN RAMON GRIFAL	133.830000
209	SAN NICOLAS	ROBERTO ECHEGOYEN CUELLAR	SAN VICENTE	TECOLUCA	LLANO GRANDE	160.240000

210	SAN PABLO CAÑALES Y SIHUATEPEQUE	MANUEL PASTOR AGUILUZ AMAYA	SAN VICENTE	SAN ILDEFONSO	SAN PABLO CAÑALES	712.600000
211	SAN RAMON GRIFFAL	EMPRESAS AGROPECUARIAS S.A	SAN VICENTE	TECOLUCA	SAN RAMON GRIFAL	179.200000
212	SANTA MARTA LAS PUERTECITAS	ESTHER ORELLANA VDA. DE RENGIFO	SAN VICENTE	TECOLUCA	LAS MESAS	409.780000
213	SANTA MARTA N°1	ESTHER ORELLANA VDA. DE RENGIFO	SAN VICENTE	TECOLUCA	LAS MESAS	470.400000
214	SANTA MARTA N°2-4	ESTHER ORELLANA VDA. DE RENGIFO	SAN VICENTE	TECOLUCA	LAS MESAS	211.250000
215	CHAGUANTIQUE	SUC. HÉCTOR ALEJANDRO GÓMEZ	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	SITIO DE SANTA LUCIA	567.550000
216	CORRAL BLANCO	SOCIEDAD COL. RENGIFO SCHONENBERG Y CIA.	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	73.090000
217	CORRAL DE MULAS LOTE A	SOCIEDAD JAGUEY DE TULAR S.A. Y OTROS	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	186.270000
218	CORRAL DE MULAS LOTE B	SOCIEDAD COLECTIVA KATYA M. DE HERNÁNDEZ	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	153.950000
219	CORRAL DE MULAS LOTE C	SOCIEDAD ALEJANDRO MOISES CALDERÓN	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	195.400000
220	CORRAL DE MULAS LOTE D	SOC. ALFONSO MOISES BEATRIZ Y CIA	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	333.750000
221	CORRAL DE MULAS N°1	SOC. AGRICOLA SAMAYOA LÓPEZ ÁVILA	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	CORRAL DE MULAS	692.250000
222	EL CARMEN Y EL JÍCARO	OCON GUANDIQUE Y CIA.	USULUTÁN	SAN AGUSTIN	EL JICARO	405.530000
223	EL CONGO	RAÚL ÁVILA ORTÍZ Y OTROS	USULUTÁN	CONCEPCIÓN BATRES	EL CAÑAL	307.520000
224	EL JOCO	RICARDO BAIRES MORATAYA	USULUTÁN	NUEVA GRANADA	AZACUALPÍA DE JOCO	963.800000
225	EL LIMÓN	SOC. AGROINDRUSTRIAL SAMAYOA HERMANOS, S.A.	USULUTÁN	JIQUILISCO	ISLA DE MENDEZ	1163.570000
226	EL MARNE	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	TECAPÁN	EL JÍCARO	806.890000
227	EL PALMITAL	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	TECAPÁN	EL PALMITAL	58.800000
228	EL RECREO	EL RECREO S.A.	USULUTÁN	BERLIN	EL RECREO	548.990000
229	EL RETIRITO	S.C.C. JUAN FEDERICO SCHONENBERG	USULUTÁN	JIQUILISCO	CORRAL DE MULAS	182.330000
230	SAN ANTONIO	MARIO ARNOLDO VERGARA F.	USULUTÁN	OZATLAN	EL PALMITAL	62.660000
231	ISLA SAN SEBASTIÁN	ROTER, S.A. DE C.V.	USULUTÁN	SAN DIONISIO	SAN SEBASTIÁN	1139.840000
232	JAPALA	ORLANDO HIDALGO ZELAYA	USULUTÁN	SAN BUENA VENTURA	EL SEMILLERO	325.090000
233	LA ALCANCIA	RAÚL ÁVILA ORTÍZ Y OTROS	USULUTÁN	SAN DIONISIO	MUNDO NUEVO	346.830000
234	LA BAGATELA	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	SANTIAGO DE MARÍA	EL TIGRE	69.830000

235	LA BARCA 2A Y 2B	CARLOS ERNESTO CAMPOS MORATAYA	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	63.930000
236	LA BARCA 3A Y 4B	LUCILA MORATAYA VDA. DE CAMPOS	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	155.260000
237	LA BARCA N° 2	RENÉ AUERBACH SAENZ	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	52.860000
238	LA BARCA N° 6	SOC. NAPOLEON CAMPOS Y CIA.	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	155.260000
239	LA BARCA N°1	RAFAEL ALFREDO CAMPOS MORATAYA	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	155.530000
240	LA BARCA N°5	SOC. CAMPOS REYES Y CIA.	USULUTÁN	MERCEDES UMAÑA	SAN BENITO	102.400000
241	LA CABAÑA	LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Y OTROS	USULUTÁN	JUCUARÁN	EL JUTAL	1066.720000
242	LA CANOA	CRISTIANI GOODALL Y CIA.	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	453.550000
243	LA POZA	JUAN TENNAT WRIGHT ALCÁINE	USULUTÁN	USULUTÁN	LA POZA	23.450000
244	LA VIOLETA	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	TECAPÁN	LOS CHAPETONES	125.560000
245	LAS GLORIAS	SOC. EDUARDO GUIROLA Y CIA.	USULUTÁN	BERLIN	SAN LORENZO	91.950000
246	LAS MESITAS	DOMINGO JOSÉ CALL Y OTROS	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	145.280000
247	LAS PILETAS	JOSÉ FERNANDO ÁVILA FIGUEROA Y OTRA	USULUTÁN	BERLIN	MONTAÑITA LINARES	986.300000
248	LINARES O CAULOTAL	CONCHA MARINA SOLORZANO DE RUANO Y OTROS	USULUTÁN	BERLIN	MONTAÑITA LINARES	448.000000
249	LINARES O CUERNAVACA	ADOLFO DIÁZ CONTRERAS	USULUTÁN	BERLIN	MONTAÑITA LINARES	456.300000
250	NANACHEPA N°1	FROILAN CÉSAR Y JOSÉ PAZ AMAYA	USULUTÁN	JUCUARÁN	EL JÍCARO	284.570000
251	NANACHEPA N°2	FROILAN CÉSAR Y JOSÉ PAZ AMAYA	USULUTÁN	JUCUARÁN	EL JÍCARO	89.600000
252	NANCUCHINAME (LA MAROMA)	ARCHIE BALDOCHI DUEÑAS Y OTROS	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN MARCOS LEMPA	1158.430000
253	NANCUCHINAME (MATA DE PIÑA)	ROBERTO DUEÑAS PALOMO Y OTROS	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN MARCOS LEMPA	1389.880000
254	NANCUCHINAME N°4	LA CAMPIÑA S.A.	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN MARCOS LEMPA	381.610000
255	NANCUCHINAME N°5	MARTA DUEÑAS VDA. DE REGALADO	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN MARCOS LEMPA	990.510000
256	PUNTA SAN JOSE DEL GOZO	JUAN TENNAT WRIGHT ALCÁINE	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	SAN JUAN DEL GOZO	129.500000
257	SALINERA MAPACHIN	SALINERA MAPACHIN S.A.	USULUTÁN	JIQUILISCO	SAN JOSÉ	181.300000
258	SAN JUAN DEL GOZO PARTE II	ALBERTO MARIANO J. CHÁVEZ C/P A. MARIANO	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	SAN JUAN DEL GOZO	2.620000
259	SAN JUAN DEL GOZO PARTE III	OSCAR ENRIQUE JOSÉ CHÁVEZ C/P OSCAR E. CHAVEZ	USULUTÁN	PUERTO EL TRIUNFO	SAN JUAN DEL GOZO	103.760000
260	SANTA ELVIRA	CRISTIANI Y OTROS MARGARITA LLACHD	USULUTÁN	TECAPÁN	PASO DE GUALACHE	190.380000

261	SANTA MARÍA	MARÍA JOSEFINA DEL PECH DE DALTON	USULUTÁN	SANTIAGO DE MARÍA	EL TIGRE	67.720000
262	SANTA MARTA DEL MARILLO N° 3-4	MIGUEL ANGEL RICO HINDS Y OTRA	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	48.500000
263	SANTA MARTA EL MARILLO N°1	MIGUEL ANGEL RICO HINDS Y OTRAS	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	73.040000
264	SANTA MARTA EL MARILLO N°2	MARTA GLADIS RICO DE HINDS	USULUTÁN	JIQUILISCO	LA CANOA	72.860000
265	EL CONDADILLO Y MIRAMAR	TIMOTEO VARELA CANALES	LA UNIÓN	SAN ALEJO	EL COPALIO	368.340000
266	EL FARO YOLOGUAL	HEYDEE GOMEZ DE ESCALON	LA UNIÓN	CONCHAGUA	EL FARO	790.990000
267	EL ZAPOTAL GUANACASTAL	MANUEL DE JESUS LINO RIVERA	LA UNIÓN	EL CARMEN	ZAPOTAL	621.690000
268	GUALPIRQUE	ALVARADO SALAZAR BRENES Y OTROS	LA UNIÓN	LA UNIÓN	LA UNIÓN	404.890000
269	JOYA DE ORTIZ	JUAN FEDERICO SCHONEMBERG	LA UNIÓN	CONCHAGUA	LOS ANGELES O LOS CHORROS	403.200000
270	LA MALTEZ (INC. LA ESPERANZA Y ANEX)	CONCEPCION GUZMAN DE VELASQUEZ	LA UNIÓN	SAN ALEJO	MOGOTILLO	591.370000
271	SAN FRANCISCO GUALPIRQUE	JOSE VICENTE VILLANOVA	LA UNIÓN	CONCHAGUA	CONCHAGUA	457.640000
272	SAN LUCAS O PALO GALAN	JOSE HECTOR GONZALEZ	LA UNIÓN	YUCUAIQUIN	LA CAÑADA	625.800000
273	SAN RAMON EL COYOLITO	CRISTIANI GOODALL Y CIA	LA UNIÓN	INTIPUCA	BANANERA	3161.130000
274	SAN RAMON O SAN FRANCISCO EL COYOLITO	JUANA IRAHETA Y MARIA ROMELIA IRAHETA	LA UNIÓN	INTIPUCA	BANANERA	313.240000
275	SURAVAYA Y ANEXOS	MARIO GOMEZ AGUIRRE	LA UNIÓN	CONCHAGUA	EL FARO	695.530000
276	CHILANGUERA 3	JESUS GIRALT Y OTROS	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	CHILANGUERA	0.570000
277	CHILANGUERA N° 1	SOCIEDAD ABIGAIL DE GIRALT E HIJOS Y CIA	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	CHILANGUERA	3611.630000
278	CHILANGUERA N°2	JESUS GIRALT Y OTROS	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	CHILANGUERA	262.670000
279	EL OBRAJUELO	SOCIEDAD PRIETO DAGLIO Y CIA	SAN MIGUEL	QUELEPA	QUELEPA	1688.790000
280	EL PLATANAR	SOCIEDAD MAURICIO BORGONOVO Y CIA	SAN MIGUEL	MONCAGUA	EL PLATANAR	1453.180000
281	GUALUCA Y SAN PABLO	SOCIEDAD RENE RODRIGUEZ AMAYA HERMANOS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL BRAZO	560.000000
282	LA ESTANCIA	SOCIEDAD PECCORINE MENA Y CIA	SAN MIGUEL	MONCAGUA	MONCAGUA	553.360000
283	LAS CEIBAS	CONCEPCION MARINA VDA. DE GARCIA PRIETO	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL TECOMATAL	770.650000
284	LOS NARANJOS Y OTROS	HECTOR CANALES ROMERO	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	EL BRAZO	93.760000
285	MARSAL	PRODUCTORA MARAÑONERA SALVADOREÑA S.A.	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	TIERRA BLANCA	34.950000

286	MAYUCAQUIN 300-3 M-3 Y 1/3 LOT	SOCIEDAD AGRICOLA QUIROZ NOLTHENIUS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	176.300000
287	MAYUCAQUIN PH-3	SOCIEDAD AGRICOLA QUIROZ NOLTHENIUS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	241.590000
288	MAYUCAQUIN 1/3 LOTE COMUN	SAMUEL QUIROZ VALLADARES	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	49.270000
289	MAYUCAQUIN 300-1 M-2 Y 1/3 LOT	ARMANDO QUIROZ VALLADARES	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	176.300000
290	MAYUCAQUIN 300-2 M-1	JOSE ANTONIO QUIROZ VALLADARES	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	178.300000
291	MAYUCAQUIN PH-1	SOCIEDAD COLECTIVA JOSE QUIROZ Y HERMANOS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	241.580000
292	MAYUCAQUIN PH-2	SOCIEDAD AGRICOLA QUIROZ GONZALEZ	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SANTA INES	241.580000
293	RANCHO GRANDE	MAGIN UMAÑA LUIS	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN ANTONIO SILVA	374.030000
294	SAN FELIPE POTOSI	COMPAÑÍA MINERA SAN ANTONIO	SAN MIGUEL	CHAPELTIQUE	SAN JERONIMO	313.610000
295	SINGALTIQUE	REBECA VICTORIA OLEYE DE CALDERON	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CONCEPCION COROZAL	849.910000
296	TAMERA	SOCIEDAD POMA HERMANOS S.A DE CV	SAN MIGUEL	CHAPELTIQUE	HUALAMA	578.860000
297	TANGOLONA	SOCIEDAD MAURICIO BORGONOVO Y CIA	SAN MIGUEL	MONCAGUA	TANGOLONA	2478.420000
298	TIERRA BLANCA	SALVADOR MATHIES SUC.	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	TIERRA BLANCA	1721.010000
299	VADO ANCHO	OSMIN ABELINO ROSA CRUZ	SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN	LAS PAMPAS	416.300000
300	VADO ANCHO	OSMIN ABELINO ROSA CRUZ	SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN	LAS PAMPAS	89.540000

Fuente: Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). *“Propiedades intervenidas en la fase 1 de la Reforma Agraria (1980)”*. Portal de Transparencia. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/ista/documents/141166/download>

### FAMILIAS PROPIETARIAS DE INMUEBLES SUPERIORES A 1000 HA. EN EL AÑO 1900

N°	GRUPO FAMILIAR	NOMBRE DE PROPIEDAD	MODO DE ADQUISICIÓN	AÑO DE ADQUISICIÓN	DEPARTAMENTO	PROPIETARIO	LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA DE LA FAMILIA	HECTÁREAS	MANZANAS	PARENTESCO	OBSERVACIONES
1	Figueroa	Nancuchiname	Herencia de María Trinidad Figueroa (hermana del expresidente Fernando Figueroa)	1898	Usulután	Benjamin Arrieta Rossi (esposo de María Trinidad Figueroa), José Felipe y María Mercedes, ambos Arrieta Figueroa (ambos hijos de María y Benjamin Arrieta)	San Vicente	20,742.40	29,632.00	Cuñado y sobrinos de Fernando Figueroa	1) Familia del presidente Fernando Figueroa.  2) Felipe Figueroa (padre de Fernando, María Trinidad y Angela Figueroa), fue el patriarca y propietario del patrimonio originario familiar.
		San Juan del Gozo	Herencia de Angela Figueroa (hermana del expresidente Fernando Figueroa)	1909	Usulután	Gustavo Lozano (esposo de Angela Figueroa)		4,972.80	7,104.00	Esposo de Angela Figueroa, hermana de Fernando Figueroa	
		Linares	Herencia de Fernando Figueroa (ex presidente de El Salvador y hermano de Angela y Luz Figueroa)	1919	Usulután	Luz Rochac Figueroa, Fernando Rochac Figueroa, Carmen Ávila Figueroa, Alberto Ávila Figueroa, Luz Ávila Figueroa y Fernando Ávila Figueroa. (nietos de Fernando Figueroa)		1,545.60	2,208.00	Nietos del Presidente Fernando Figueroa	
2	Montes	Ojo de Agua de León	Compraventa	1896	Usulután	Simón Montes	Jucuapa, Usulután	3,718.40	5,312.00	Padre de Juana Montes de Zelaya y Elena Montes de Borjas	Simon Montes fue escribano del departamento de Ahuachapán
		Quirahuela	Compraventa	1904	Usulután	Simón Montes		3,584.00	5,120.00		
		Moropala	Compraventa	1902	San Miguel	Simón Montes		1,120.00	1,600.00		
		San Ildefonso	Herencia de su padre Simón Montes	1906	Usulután	Juana Montes de Zelaya y Elena Montes de Borjas (hijas de Simón Montes)		3,001.60	4,288.00	Hijas de Simón Montes	

3	Meléndez	Mapilapa	Partición de bienes	1890	San Salvador	Mercedes Ramírez de Meléndez	Originarios de San Salvador	2,777.60	3,968.00	Esposa de Rafael Meléndez, ex propietario de la Hacienda Chanmico, y fue propietario de Santa Bárbara.	Mercedes Ramírez de Meléndez y Rafael Meléndez fueron padres de Carlos y Jorge Meléndez, y suegros de Alfonso Quiñónez Molina, los tres fueron presidentes de El Salvador.
		San José de La Carrera	Demarcación de linderos	No lo expresa la escritura	Usulután			3,673.60	5,248.00		
		Chanmico	Herencia de Rafael Meléndez (esposo de Mercedes Ramírez de Meléndez)	1911	La Libertad			1,344.00	1,920.00		
		Santa Bárbara	Compra en pública subasta	1859	San Salvador	Rafael Meléndez		1,344.00	1,920.00	Esposo de Mercedes Ramírez de Meléndez	
4	Guirola	Santo Tomás	Dación en pago	1901	La Paz	Angel Guirola	Originario de Zacatecoluca, La Paz	1,299.20	1,856.00	Padre de Rafael, Angel y Eduardo Guirola	Ángel Guirola fue presidente de El Salvador y co-fundador del banco Salvadoreño
		San Diego Tonalá	Liquidación de Sociedad	1895	Sonsonate	Ángel Guirola (hijo)	Originarios de Santa Tecla, La Libertad	3,136 a 3,584	4,480 a 5,120	Hijos de Ángel Guirola	
		La Presa	Cesión de derecho	1900	Santa Ana	Rafael Guirola Duke y Eduardo Guirola		3,315.20	4,736.00		
5	Barrios	Espíritu Santo	Título Supletorio	1878	San Miguel	Julio Díaz Barrios	Originarios de San Miguel	3,584.00	5,120.00	Hijo de Josefa Barrios, hermana del ex presidente Gerardo Barrios	Los propietarios son los nietos de Sixto Barrios, primo segundo de Gerardo Barrios quien fue ex presidente de El Salvador
		Managuare	Título	1910	San Miguel	Sixto Barrios, Gustavo Abel Barrios, Mercedes Mirtala Barrios, Isabel Encarnación Barrios y Teresa Barrios		3,584.00	5,120.00	Hermanos entre sí	
6	Parker	San Cristóbal de Palao	Compraventa a plazo	1894	Cuscatlán	Víctor Parker	Originarios de Suchitoto	1,433.60	2,048.00	Primos entre sí	Ambos nietos de Joseph Robert Parker Bedfor, quien se casó con Benita Beatriz San Martín y Fugon, hija del ex presidente Joaquín de San Martín y Ulloa
		Terreno sin nombre que posteriormente se llamó Sihuapilapa	Título	1892	La Libertad	Manuel Alfredo Meléndez Parker	No lo expresa la escritura.	3,470.20	4,957.44		
7	Villavicencio	San José	Compraventa	1901	La Unión	Horacio Villavicencio	San Miguel	1,612.80	2,304.00	N/A	Dicha familia, no figuraban dentro de la Política, por lo cual no hay información sobre ellos.
		Hacienda sin nombre que posteriormente se llamó Miraflores	Compraventa a plazo	1895	San Miguel			2,374.40	3,392.00		

8	Hurtado	Cangrejera	Compraventa a plazo	1892	La Libertad	Francisco Hurtado y Jesús Hurtado	Residentes en Santa Ana	1,254.40	1,792.00	Hermanos entre sí	El propietario anterior era Ángel Guirola, quien la adquirió por dación en pago del Presidente Santiago González, padre de Concepción González quien fue esposa del Presidente Tomás Regalado.
		Santa Cruz	Compraventa a plazo					2,329.60	3,328.00		
9	Avilés	San Diego	Compraventa	1888	Santa Ana	Narciso Avilés	Residente en Metapán.	1,702.40	2,432.00	Padre de los propietarios de la hacienda El Potosí.	Dicha familia, no figuraban dentro de la Política, por lo cual no hay información sobre ellos.
		El Potosí	Herencia de Narciso Avilés (Padre)	1900	Santa Ana	Benjamina Ascencio Avilés de Bauer, Narcisa Ascencio Avilés de Böckler, Victoria Ascencio Avilés, María Ascencio Avilés y Pedro Ascencio Avilés (hijos de Narciso Avilés)	No lo expresa la escritura.	1,612.80	2,304.00	Herederos de su padre Narciso Avilés.	

"FUENTE: Elaboración propia, datos tomados de:

- 1) Escrituras públicas de propiedad del Registro de Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR).
- 2) Geni. <https://www.geni.com/>
- 3) El Salvador Histórico, Comunidad salvadoreña virtual en pro de la búsqueda de nuestras raíces culturales. <https://www.elsalvadorhistorico.org/articulos/biografias/46-presidentes-de-el-salvador/132-capitan-general-gerardo-barrios.html>
- 4) Asamblea Legislativa, Historia del órgano Legislativo de la República de El Salvador 1824-2006. San Salvador, (s.e), 2006, Tomo I."

## PROPIETARIOS DE INMUEBLES SUPERIORES A 1000 HA. QUE TUVIERON RELACIÓN CON PERSONAJES RELEVANTES EN EL AÑO 1900

Nº	APELLIDO	NOMBRE DE PROPIEDAD	AÑO DE ADQUISICIÓN	DEPARTAMENTO	PROPIETARIO	LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA	HECTÁREAS	MANZANAS	PARENTESCO	OBSERVACIONES
1	Medina	San Juan , San Isidro y San Rafael	1908	La Libertad	Tránsito Gómez viuda de Medina y sus hijos Ángela, Tomás, Luis Joaquín, Elisa Florencia y Bernardo Jacinto todos de apellido Medina.	No se expresa la escritura	6,854.40	9,792.00	Madre e hijos	1) Las 3 haciendas formaban un solo inmueble. 2) Transito Gómez de Medina fue esposa de Joaquín Medina Rodríguez, con quien tuvo cinco hijos, quienes fueron los nietos del presidente Tomás Medina.
2	Ulloa	San Isidro	1894	La Libertad	Cruz Ulloa	Honduras	6,720.00	9,600.00	N/A	Esposo de Adela Morazan Lastiri, hija del Presidente Francisco Morazán.
3	Zaldívar	Sin nombre	1884	Sonsonate	Rafael Zaldívar	San Alejo, La Unión	5,017.60	7,168.00	N/A	Presidente de El Salvador en el periodo 1876-1884.
4	Batres	Tonalá	1893	Sonsonate	José Miguel Batres	Santa Tecla	4,659.20	6,656.00	N/A	Esposo de Julia Guirola Duke, hija del ex presidente Ángel Guirola
5	Ruano	Zapotitán	1851	La Libertad	Emeterio Ruano	Izalco	4,480.00	6,400.00	N/A	1) La adquirió por compra que hizo al Presidente Santiago González padre de Concepción Gonzalez, quien fue la esposa del presidente Tomás Regalado. 2) Emeterio Ruano fue diplomático, diputado por el departamento de Sonsonate de 1880 y 1889, co-fundador del banco salvadoreño en 1885 con Ángel Guirola.
6	Izaguirre	Santa Rosa	1901	Chalatenango	María Izaguirre de Garay, Rosa Izaguirre de Sol y José Rafael Izaguirre	No se expresa la escritura	3,673.60	5,248.00	Hermanos entre sí	Rosa Izaguirre Castro de Sol, esposa de León Sol Castillo, quien era sobrino de Vicente Sol Buitrago, esposo de Lidia Sol Valenzuela de Sol, propietaria de Hacienda Santa Clara.
7	Menéndez	San Marcos	1891	Ahuachapán	Bonifacia de Menéndez	No se expresa la escritura	3,628.80	5,184.00	N/A	Esposa del Presidente Francisco Menéndez

8	Revelo	Escuintla	1893	La Paz	Joaquín Revelo	Residente en Cojutepeque.	3,248.00	4,640.00	N/A	Esta hacienda perteneció a María Trinidad Figueroa, hermana del Presidente Fernando Figueroa.
9	Dueñas	San Andrés y Sitio del Niño	1898	La Libertad	Francisco Dueñas y Miguel Dueñas	No se expresa la escritura	3,315.20	4,736.00	Ambos eran hijos del Presidente Francisco Dueñas.	La escritura describe ambas haciendas como un solo inmueble.
10	Araujo	Bongo	1898	Usulután	Inocente Araujo	Residente en California Usulután.	1,747.20	2,496.00	N/A	Esta hacienda perteneció a María Trinidad Figueroa, hermana del Presidente Fernando Figueroa.
11	Castro	Sitio del Niño	1894	Usulután	Modesto Castro	Residente en Berlin	1,344.00	1,920.00	N/A	Perteneció a Angela Figueroa de Lozano, hermana del Presidente Fernando Figueroa.
12	González	Llano de Melara o Sabana Redonda	1894	La Libertad	Santiago González, José Antonio González, Concepción González de Regalado Emilio González, Benjamín González y María González	Zacapa, Guatemala	1,344.00	1,920.00	Hijos del presidente Santiago González.	Hacienda conocida también por Sabana Redonda. Hijos del Presidente Santiago González . La copropietaria Concepción González fue esposa del Presidente Tomás Regalado.
13	Araujo	San Antonio	1892	San Miguel	Ramón, Rosendo y Miguel Enrique Araujo	No se expresa la escritura	1,120 a 1,344	1,600 a 1,920	Hermanos del Presidente Manuel Enrique Araujo	Luisa Ávila de Santín, quién vende el inmueble a Ramón, Rosendo y Miguel, era esposa del ex presidente Miguel Santín del Castillo.
14	Angulo	Concepción Ramírez	1901	San Vicente	Nicolás Angulo	No se expresa la escritura	2,688.00	3,840.00	N/A	Esposo de Paz Figueroa, Hermana del ex presidente Fernando Figueroa
15	Sol	Santa Clara	1905	La Paz	Lidia Sol de Sol	Residente en Nueva San Salvador (hoy Santa Tecla)	2,688.00	3,840.00	N/A	Segunda esposa de Vicente Sol Buitrago y abuela de Guillermo Sol Bang, quién fue el presidente de la CEL

16	Parker y Gallardo	Amayo y Santa Bárbara	1905	Chalatenango	Gustavo Parker (yerno de Teresa) y Teresa Gallardo de Bosque	Residente en Suchitoto	3,584.00	5,120.00	Yerno y Suegra	1) Ambos propietarios adquirieron la Hacienda por herencia de Mercedes Bosque Gallardo de Parker quien era esposa de Gustavo Parker e hija de Teresa Gallardo de Bosque. 2) Mercedes Bosque Gallardo era sobrina de Manuel Gallardo Avilés y tía de Pío Romero Bosque
17	Marín	La Barca	1900	Usulután	Leonor González de Marín (madre) y Leonor Marín (hija)	No se expresa la escritura	1,200.00	1,600.00	madre e hija	Leonor González de Marín fue la esposa de Inocente Marín, quien era hijo del ex presidente Escolástico Marín.

"FUENTE: Elaboración propia, datos tomados de:

- 1) Escrituras públicas de propiedad del Registro de Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR)
- 2) Geni. <https://www.geni.com/>
- 3) Oscar Martínez Peñate. El Salvador Historia General, San Salvador, Nuevo Enfoque, 2002.
- 4) Marvin Galeas. Sol y Acero, la vida de don Guillermo Sol Bang. (s.l). Colección Grandes Centroamericanos. (s.f)
- 5) Asamblea Legislativa, Historia del órgano Legislativo de El Salvador 1824-2006. San Salvador, (s.e), 2006, Tomo II. página. 2
- 6) Álvarez, S. (2015). Santa Tecla 1854-1890: su territorio, economía e impacto de la sociedad cafetalera tecleña a nivel local y trascendencia en la vida política nacional. (Tesis de pregrado). Universidad de El Salvador. San Salvador.
- 7) Corte Suprema de Justicia de El Salvador. "Corte Durante el Gobierno del General Gerardo Barrios". [http://www.csj.gob.sv/csj/historia\\_11.html](http://www.csj.gob.sv/csj/historia_11.html)
- 8) Enrique Kuny Mena, "A 90 años del magnicidio Doctor Manuel Enrique Araujo", Vertice. <http://archivo.elsalvador.com/vertice/2003/110503/especial.html>
- 9) Ecumenico, Patriarcas de la Oligarquía Salvadoreña, <http://ecumenico.org/los-patriarcas-de-la-oligarquia-salvadorena/>

**PROPIETARIOS DE INMUEBLES SUPERIORES A 1000 HA. QUE NO FIGURARON PUBLICAMENTE EN EL SALVADOR EN EL AÑO 1900**

N°	APELLIDO	NOMBRE DE PROPIEDAD	AÑO DE ADQUISICIÓN	DEPARTAMENTO	PROPIETARIO	LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA	HECTÁREAS	MANZANAS	PARENTESCO	OBSERVACIONES
1	Bustamante y Castro	Yaguatique	1872	San Miguel	Cecilio Bustamante y Emigdio Castro	El señor Bustamante residente en San Miguel El señor Castro originario de San Salvador	20,568.83	29,384.04	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
2	López	San Cristobal Buena Vista, Encantado, Lucas de Ocampo y Potrero de Condado	1876	La Unión	Diego López	Residente en Sensuntepeque, Cabañas	13,440.00	19,200.00	N/A	Según la escritura, las cuatro haciendas forman un solo cuerpo
3	Melgar	Metalío y El Rosario	1892	Ahuachapán	Benito Melgar y Juana Muñoz	Cuajmilapa, Guatemala y residentes en Sonsonate	8,960.00	12,800.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
4	Morán	Santa Catarina	1888	Ahuachapán	Rafael Morán	Residente en Ahuachapán	7,481.00	10,688.00	N/A	N/A
5	Portal	San Juan Bautista	1897	San Vicente	Juana Portal de Castillo, Mercedes Portal, Rosa Portal, Enrique Portal, Isabel Bonilla de Gavidia, Carlos Bonilla, Juan Bonilla, Carlota Bonilla de Arbizú, Mercedes Bonilla de Zaldívar y Enriqueta Bonilla de Palomo	No se expresa la escritura	6,361.60	9,088.00	Herederos de Juan Portal	N/A
6	Argumedo	San José de las Flores	1895	Santa Ana	Secundino Argumedo	Residente en Coatepeque	5,555.20	7,936.00	N/A	N/A
7	Viera	Siramá	1915	La Unión	Napoleón Viera Altamirano	Originarios de México, residentes en La Unión	4,471.00	6,387.20	N/A	N/A
8	Corleto	San Francisco Guajoyo	1884	Santa Ana	Mateo Corleto	Residente en Textistepeque	3,718.40	5,312.00	N/A	N/A
9	Gutiérrez	San Pedro Mártir	1897	Sonsonate	Sebastiana Gutiérrez, María Salguero, Gregorio Gutiérrez Salguero, Dominga Gutiérrez Salguero y Luisa Gutiérrez Salguero	Residentes en Sonsonate.	3,584.00	5,120.00	Sebastiana Gutierrez es la madre de Gregorio, Dominga y Luisa Gutiérrez Salguero. La escritura no expresa el parentesco entre María Salguero con el resto de los comparecientes.	Heredaran de Gregorio Salguero (esposo de Sebastiana) y éste a su vez de sus padres Patrocinio Contreras Salguero y Dominga Chávez Trigueros.
10	García prieto	San Diego Grande	1881	San Salvador	Manuel García Prieto	San Miguel	3,136.00	4,480.00	N/A	N/A
11	Tobar	El Tempisque	1881	Ahuachapán	Abelardo Tobar	Residente en Ahuachapán.	3,225.60	4,608.00	N/A	N/A
12	Estupinián	El Coyolar	1902	La Paz	José María Estupinián y Miguel Estupinián	No se expresa la escritura	3,225.60	4,608.00	N/A	N/A

13	Castro	El Angel Talcualuya	1897	La Libertad	Carlota Antonia Castro y José Cipriano Castro	No se expresa la escritura	3,427.20	4,896.00	Hermanos entre sí	N/A
14	Orellana	Colima	1900	Chalatenango	Alejandro Orellana	Residente en Suchitoto	3,136.00	4,480.00	N/A	N/A
15	Ruiz	Hacienda Nueva o San Francisco	1894	Usulután	Alejandro Ruiz	Residente en Usulután	3,046.40	4,352.00	N/A	N/A
16	Arauz	La Ensenada de Chiquihuat	1891	Sonsonate	Dionisio Arauz	No se expresa la escritura	3,000.00	4,285.70	N/A	N/A
17	Alvergue	Los Apoyos	1895	Santa Ana	Melecia Aguilar de Alvergue y Pedro Vicente Alvergue	No se expresa la escritura	2,643.20	3,776.00	Madre e hijo	N/A
18	Valdez	Joya Grande	1889	Santa Ana	Antonio Valdez	Residente en Opico	2,553.60	3,648.00	N/A	N/A
19	Gutiérrez	Ostúa	1883	Santa Ana	José María Gutiérrez Duarte	Residente en Santa Ana.	2,419.20	3,456.00	N/A	N/A
20	Huezo	Chocónusco o Río Grande	1894	La Libertad	Vicente Huezo	Residente en el Puerto de la Libertad	8,960.00	12,800.00	N/A	N/A
21	Familias Morán y Calderón	La Pandeadura	1869	Ahuachapán	Fabio Morán y Antonio Calderón	Residentes en Ahuachapán	2,329.60	3,328.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
22	Amaya	San Gerónimo	1896	San Vicente	José María Amaya, José Amaya González, Luz Amaya (hijos de Julia González). Ángela Guardado, Mariana Quintanilla (nietas de Jesús Amaya) y José Amaya Carmona	No se expresa la escritura	2,352.00	3,360.00	Julia Gonzales heredo a sus hijos José María Amaya, José Amaya Gonzales y a Luz Amaya Y Don Jesús Amaya heredó a sus nietas Mariana Quintanilla y Ángela Guardado.	La escritura no expresa el parentesco entre Doña Julia Gonzales y Jesús Amaya con José Amaya Carmona.
23	González	Los Diamantes	1890	La Libertad	Margarito González	No se expresa la escritura	2,240.00	3,200.00	N/A	También conocida como Hacienda Siberia.
24	Morales	San Diego El Auyador	1897	La Libertad	Antonio Morales, Concepción Morales, Josefa Isabel Morales y Dolores Morales	No se expresa la escritura	2,240.00	3,200.00	N/A.	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
25	Montalvo	Santa María Magdalena	1888	Santa Ana	Manuel Montalvo	No se expresa la escritura	2,284.80	3,264.00	N/A	N/A
26	Gutiérrez	Santa Ana	1895	Usulután	Vicente Gutiérrez	Residente en Tecapán (Hoy Alegria)	2,172.80	3,104.00	N/A	N/A
27	Gómez	Los Naranjos	1888	Sonsonate	Asunción Gómez	No se expresa la escritura	2,150.40	3,072.00	N/A	N/A
28	Calderón	La Junta	1868	Santa Ana	Anselmo Calderón	No se expresa la escritura	2,060.80	2,944.00	N/A	N/A
29	Pimentel	Tecoloy	1892	Ahuachapán	Ana Josefa Pimentel	Residente en Ahuachapán	2,016.00	2,880.00	N/A	N/A
30	Sandoval	San Rafael o El Guarero	1893	Santa Ana	Manuel Sandoval	Residente en Santa Ana	1,836.80	2,624.00	N/A	Hacienda también conocida como El Guarero.

31	Salazar	San Juan	1894	Ahuachapán	Ildefonso Rivera Fernando, Francisco, Pantaleón, Sara y Delfia Salazar	Ildefonso Rivera Fernando (Residente en San Lorenzo), Delfia Salazar (Residente en Chalatenango) y Francisco, Pantaleón y Sara (Residentes en Atiquizaya)	1,792.00	2,560.00	N/A	N/A
32	Villafañe	San José Arrazola	1908	San Salvador	José María Villafañe	Residente en San Salvador	1,792.00	2,560.00	N/A	N/A
33	Iraheta	Obrajuelo	1891	San Vicente	Manuel Iraheta	Residente en Izalco	1,792.00	2,560.00	N/A	N/A
34	Morataya	Jocomontique	1902	Usulután	Benedicto Morataya	Residente en Berlin	1,792.00	2,560.00	N/A	N/A
35	Mathé	Santa Clara	1889	Sonsonate	Juan Mathé	Residente en Sonsonate	1,747.20	2,496.00	N/A	N/A
36	Barrientos	Las Lajas	1892	Sonsonate	Tránsito Castillo de Barrientos	Residente en Izalco	1,612.80	2,304.00	N/A	N/A
37	Aguilar	Los Lagartos	1893	Sonsonate	Eugenio Aguilar	Residente en San Salvador	1,568.00	2,240.00	N/A	N/A
38	González	Tacachico	1859	La Libertad	Ramón González	Residente en Quezaltepeque	1,456.00	2,080.00	N/A	N/A
39	Jiménez	San Marcos	1894	La Paz	Sofía Jiménez	Residente en San Vicente	1,388.80	1,984.00	N/A	N/A
40	Matamoras	Siguanango	1884	Sonsonate	Gregorio Matamoras	Residente en Sonsonate	1,433.60	2,048.00		
41	Maldonado	El Rancho	1892	San Salvador	Isidora de Maldonado (Madre) Cleotilde, Leopoldo, María Laura, José León, Salvador y Tomas de Jesús Maldonado (Hijos)	No se expresa la escritura	1,433.60	2,048.00	Madre e Hijos	N/A
42	Gutiérrez	San Gerónimo	1892	Santa Ana	José María Gutiérrez Gómez, Don Hermenegildo Martínez y Simeón Figueroa	No se expresa la escritura	1,388.80	1,984.00	N/A	N/A
43	Lindo	Cara Sucia	1919	Ahuachapán	María Luisa Durán viuda de Lindo	Residente en Ahuachapán	1,388.00	1,984.00	N/A	N/A
44	Gutiérrez	La Candelaria	1912	Santa Ana	Antonio Gutiérrez.	No se expresa la escritura	1,385.00	1,978.60	N/A	N/A
45	Peccorini	La Estancia	1906	San Miguel	Miguel Peccorini	San Miguel	1,344.00	1,920.00	N/A	N/A
46	Familias Herrera y Calderón	Los Horcones	1894	Ahuachapán	Federico Herrera y Mariano Calderón	No se expresa la escritura	1,344.00	1,920.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
47	Castañeda	Santa Lucía Los Barrancos	1894	San Salvador	Federico Castañeda	No se expresa la escritura	1,344.00	1,920.00	N/A	N/A
48	López	Juan Yáñez	1857	San Miguel	Rafael Severo López, María Trinidad López de Reymundo, y Emilia López de Scheinder	No se expresa la escritura	1,299.20	1,856.00	Hermanos entre sí	Obtuvieron el inmueble por herencia de sus padres Trinidad Villacorta y Gregorio López.
49	Castro	La Perla	1900	La Libertad	Salvador Castro	Residente en Santa Ana	1,171.95	1,674.21	N/A	N/A
50	Bellegarrigue	Montaña de Las Aradas	1916	Santa Ana	Anselmo Bellegarrigue	Toulouse, Francia	1,164.80	1,664.00	N/A	N/A
51	Lozano	Montepeque	1897	Cuscatlán	Ramón Lozano, Alberto Lozano, Antonia Lozano y Felícita Lozano	No expresa la escritura	1,120.00	1,600.00	Herederos de doña Jesús Calderón Figueroa.	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios

52	Rivas	El Resbaladero	1907	Santa Ana	Josefa Rivas, Juan Inocente Rivas y Catarino Rivas	No expresa la escritura	1,120.00	1,600.00	Hermanos entre sí	N/A
53	Cuéllar	San José Buenavista	1892	La Paz	Vivian Cáceres de Cuellar, Fabio Cuéllar y Dolores Cuéllar	Residentes en San Juan Talpa.	1,120.00	1,600.00	Madre e hijos	Herederos de Bernardino Cuéllar.
54	López	San Jacinto	1887	San Miguel	Timotea Hernández de López Eduardo López Sara López Clotilde López	San Miguel	1,120.00	1,600.00	Madre e hijos	Herederos del General Leandro López.
55	López	El Iscatal	1895	San Vicente	Gertrudis López ( hombre )	Residente en San Vicente	1,470.78	2,101.12	N/A	N/A
56	Vides	El Potrero	1895	Sonsonate	Gustavo Isidro Vides	No se expresa la escritura	1,075.20	1,536.00	N/A	N/A
57	Hernández	La Limpia e Inmaculada Concepción	1892	Chalatenango	Guadalupe Hernández	Residente en Nueva Concepción, Chalatenango	1,075.20	1,536.00	N/A	N/A
58	Perdomo	Nuestra Señora de Concepción	1892	San Vicente	Juan Perdomo	No se expresa la escritura	1,075.20	1,536.00	N/A	Se inscribe título real otorgado por el Rey de España en 1767
59	Alvergue	Cacalutepeque	1899	Chalatenango	Carlos Alvergue	Residente en Chalatenango	1,072.00	1,531.42	N/A	N/A
60	Magaña	Santo Tomás	1897	Santa Ana	Baldomero Magaña	Residente en Texistepeque	1,052.08	1,503.00	N/A	N/A
61	Sol	Sitio en un lugar llamado Cara Sucia	1891	Ahuachapán	Salvador Sol	Residente en Nueva San Salvador	1,280.00	1,828.57	N/A	N/A
62	Galdámez	Sin Nombre	1882	Santa Ana	Jorge Galdámez	No se expresa la escritura	1,209.60	1,728.00	N/A	N/A
63	Sandoval	Las Piletas	1878	Santa Ana	Bartolo, Vicente, Trinidad, Francisco y Ezequiel, todos de apellido Sandoval	Todos residentes en Metapán	1,299.20	1,856.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
64	Zaldivar	San Antonio Primavera	1755	Santa Ana	Juan Santiago Zaldivar	No se expresa la escritura	1,568.00	2,240.00	N/A	N/A
65	Sandoval, Salguero y Guerra	San Ildefonso	1908	Santa Ana	Saturnino Sandoval, Mariano Salguero, Higinio Guerra e Isidro Sandoval	Saturnino Sandoval, Mariano Salguero e Higinio Guerra son residentes en Santa Ana, e Isidro Sandoval residente en Texistepeque	1792 A 2240	2560 A 3200	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios

66	Acevedo	San Esteban	N/A	Santa Ana	Luis y Timoteo Acevedo	Residentes en Texistepeque	1,881.00	2,687.14	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
67	Cuestas, Umaña y Lemus	San José Camolián	N/A	Santa Ana	José María Cuestas, Manuel Antonio Umaña, Estanislao Lemus, Laureano Lemus y Urbano Lemus	No se expresa la escritura	2,553.00	3,647.17	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
68	Garcias	Metayate	1906	Chalatenango	Gregorio García	Residente en Suchitoto	1,388.00	1,982.86	N/A	N/A
69	Cañas	El Dorado	1888	Chalatenango	Rosalía Cañas de Mejía	Residente de Suchitoto	2,508.00	3,582.86	N/A	N/A
70	Valle	Pañamalapa	1888	Chalatenango	Ana Valle	No se expresa la escritura	2,867.20	4,096.00	N/A	N/A
71	Lemus	Sin Nombre	1898	Sonsonate	Cornelio Lemus	Residente en Sonsonate	3,777.00	5,395.71	N/A	N/A
72	Coronado	La Argentina	1915	La Libertad	Carlos Coronado Urrutia	Residente en La Libertad	1575 A 1800	2240 A 2560	N/A	N/A
73	Vilanova	El Palmar	1890	La Libertad	José Antonio Vilanova	Residente en San Salvador	3,584.00	5,120.00	N/A	N/A
74	García prieto	San Diego	1881	San Salvador	Carlos Margarito y Manuel Antonio García Prieto	Residente en San Salvador	3,360.00	4,800.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
75	Martel	Santa Barbara	1826	Cabañas	Caciano Martel y Luis Martel	Residentes en Jutiapa	1,612.80	2,304.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
76	Montes y Zelaya	Sin Nombre	1894	Usulután	Salvador Montes y Gervacio Zelaya	Residentes en Jucuapa	2,195.00	3,136.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios
77	Letona	El Platanar	1867	San Miguel	Lisandro Letona	No se expresa la escritura	1,164.00	1,664.00	N/A	N/A
78	Peña, Escobar, Navarro y González.	Ajuluco	1877	Cuscatlán	José María González, Norberto Peña, Domingo Escobar, José Navarro, Manuel Escobar, Braulio Hernández, Ignacio Medrano, Juan José Escobar, Apolonio Andana y Fernando González.	Residentes en Tenancingo	1,008.00	1,440.00	N/A	La escritura no manifiesta el parentesco entre los propietarios

FUENTE: Elaboración propia, datos tomados de escrituras públicas de propiedad del Registro de Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR)

### **Reporte de Mapa de 1900**

El mapa de los años 1900 con latifundios mayores a 1,000 hectáreas, cuenta con 127 haciendas ubicadas geográficamente con su nombre respectivo según los linderos y descripciones que proporcionaba cada una de las escrituras.

Una vez iniciada la búsqueda de los inmuebles mayores a 245 hectáreas (según cuadro proporcionado por la DTI) se fueron encontrando más haciendas mayores a 1,000 hectáreas, que aplicaban para el año 1900, y que no se habían encontrado con los sistemas de búsqueda utilizados anteriormente (libros seccionales de propiedad de la zona occidental y oriental, así como el libro de propiedad general de la zona para central).

De las haciendas nuevas se recopilaron 15 inmuebles, de los cuales se descartaron 5 por haberse ubicado con anterioridad en el mapa. Los 10 inmuebles que aplican son los siguientes:

- Hacienda San Pedro de Moncagua, San Miguel, Moncagua. Año 1888
- Hacienda San Esteban, Texistepeque, Santa Ana. (Archivo General de la Nación, fondo tierra) Año 1899
- Hacienda Santa Bárbara, Ilobasco, Cabañas. Año 1898
- Hacienda Metayate, Nueva Concepción, Chalatenango. Año 1906
- Hacienda sin nombre de Cuisnahuat, Ishuatan y San Julian. Año 1898
- Ejidos de Apaneca, Ahuachapán. Año 1904
- Hacienda El Dorado, Chalatenango, Chalatenango. Año 1888
- Hacienda San José Camolián, Metapán, Santa Ana. Año 1886
- Hacienda Pañalapa, Nueva Concepción, Chalatenango. Año 1888
- Sitio en un lugar llamado Cara Sucia, Cara Sucia, Ahuachapán. Año 1891.

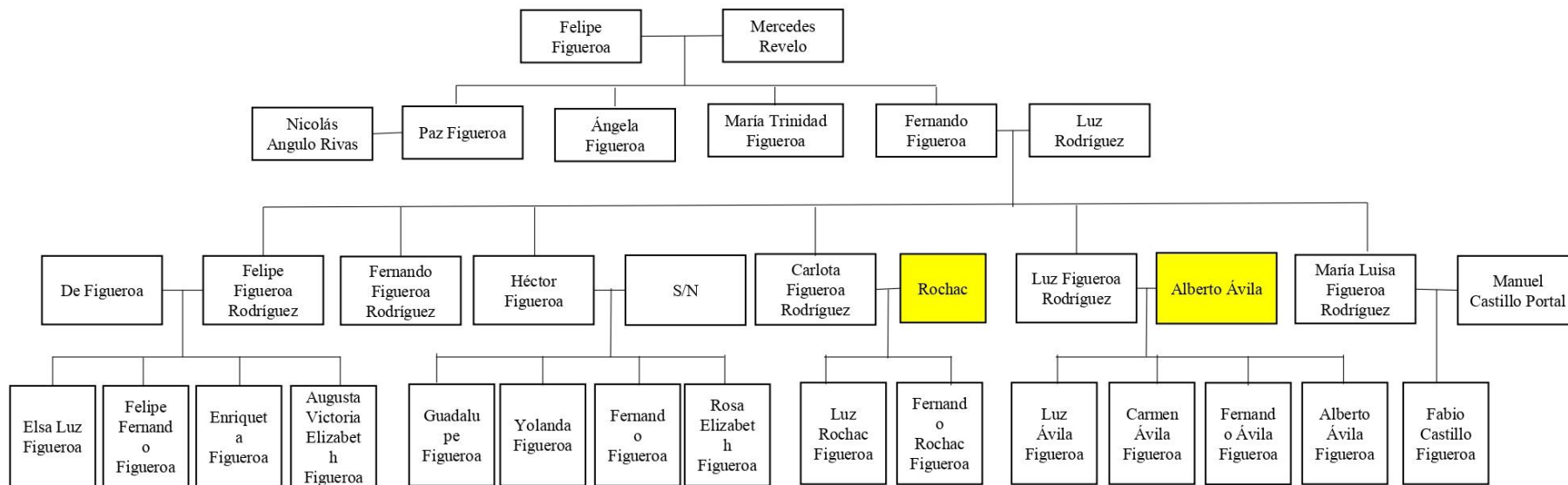
1) Ubicación Física o número de expediente	2) Año de adquisición del inmueble	3) Año de inscripción, folio, libro y tomo	4) Tipo de documento. Ej.: Compraventa, Herencia	5) Nombre del inmueble	6) Ubicación geográfica Departamento, Municipio o cantón	7) Naturaleza del inmueble	8) Extensión. Caballerías, Hectáreas Áreas y Manzanas
	1888	1904, L8, inscripción 109	Título supletorio	Hacienda San Pedro de Moncagua	Moncagua, San Miguel	Rústica	74 y media caballerías, equivalente a 3,359 hectáreas y veintiún áreas (medida según escritura) según convertidor <b>3,337</b> hectáreas, <b>4,768</b> manzanas y <b>333700.00</b> áreas.
9) Propietario anterior	10) Propietario actual	11) Segregación	12) Valor del inmueble	13) Uso del inmueble	14) Gravamen	15) Observaciones	
Indígenas naturales del pueblo de Moncagua.	<b>Manuel Nagera en representación de la Municipalidad de Moncagua.</b>	–	–	–	–	Manuel Nagera solicitó al juez de Hacienda la aprobación del título de la hacienda, la cual le fue extendida y luego fue inscrita por no haber oposición.  (ya ubicada en el mapa)	

<b>1) Ubicación Física o número de expediente</b>	<b>2) Año de adquisición del inmueble</b>	<b>3) Año de inscripción, folio, libro y tomo</b>	<b>4) Tipo de documento.</b> Ej.: Compraventa, Herencia	<b>5) Nombre del inmueble</b>	<b>6) Ubicación geográfica</b> Departamento, Municipio o cantón	<b>7) Naturaleza del inmueble</b>	<b>8) Extensión.</b> Caballerías, Hectáreas Áreas y Manzanas
Catálogo Fondo Tierra  Caja 2-5  Expediente 86.  Archivo General de la Nación		1899	Solicitud de Deslinde voluntario	Hacienda San Esteban	Santa Ana, Texistepeque	Rústica	43 caballerías, 1,926 hectáreas según escritura.  42 caballerías, 1,881 hectáreas, 2,688 manzanas, 188100.00 áreas.
<b>9) Propietario anterior</b>	<b>10) Propietario actual</b>	<b>11) Segregación</b>	<b>12) Valor del inmueble</b>	<b>13) Uso del inmueble</b>	<b>14) Gravamen</b>	<b>15) Observaciones</b>	
–	<b>Luis y Timoteo Acevedo</b>	1 caballería	–	–	–	Se solicita al Juzgado de Paz de Santa Ana, la realización de deslinde voluntario a consecuencia de la venta de 1 caballería (44 Hectáreas) de terreno de la Hacienda San Esteban, hecha por Luis Acevedo al señor Román Castro.	

1) Ubicación Física o número de expediente	2) Año de adquisición del inmueble	3) Año de inscripción, folio, libro y tomo	4) Tipo de documento. Ej.: Compraventa, Herencia	5) Nombre del inmueble	6) Ubicación geográfica Departamento, Municipio o cantón	7) Naturaleza del inmueble	8) Extensión. Caballerías, Hectáreas Áreas y Manzanas
	No especifica	Año: 1898 Inscripción: 106 Folios del 122 al 123 Libro o tomo: 1	Título de propiedad	Hacienda Santa Bárbara	Jurisdicción del pueblo de Jutiapa, Distrito de Ilobasco, Departamento de Cabañas.	-	36 caballerías 1,612.8 Hectáreas 161280 Áreas 2,304 Manzanas.
9) Propietario anterior	10) Propietario actual	11) Segregación	12) Valor del inmueble	13) Uso del inmueble	14) Gravamen	15) Observaciones	
-	Caciano Martel y Luis Martel	-	-	-	-	En el instrumento no especifica propietario anterior ni valor del inmueble, fue inscrito en 1898 pero no expresa el año de adquisición, menciona nada más que en 1826 esta hacienda fue remedida.	

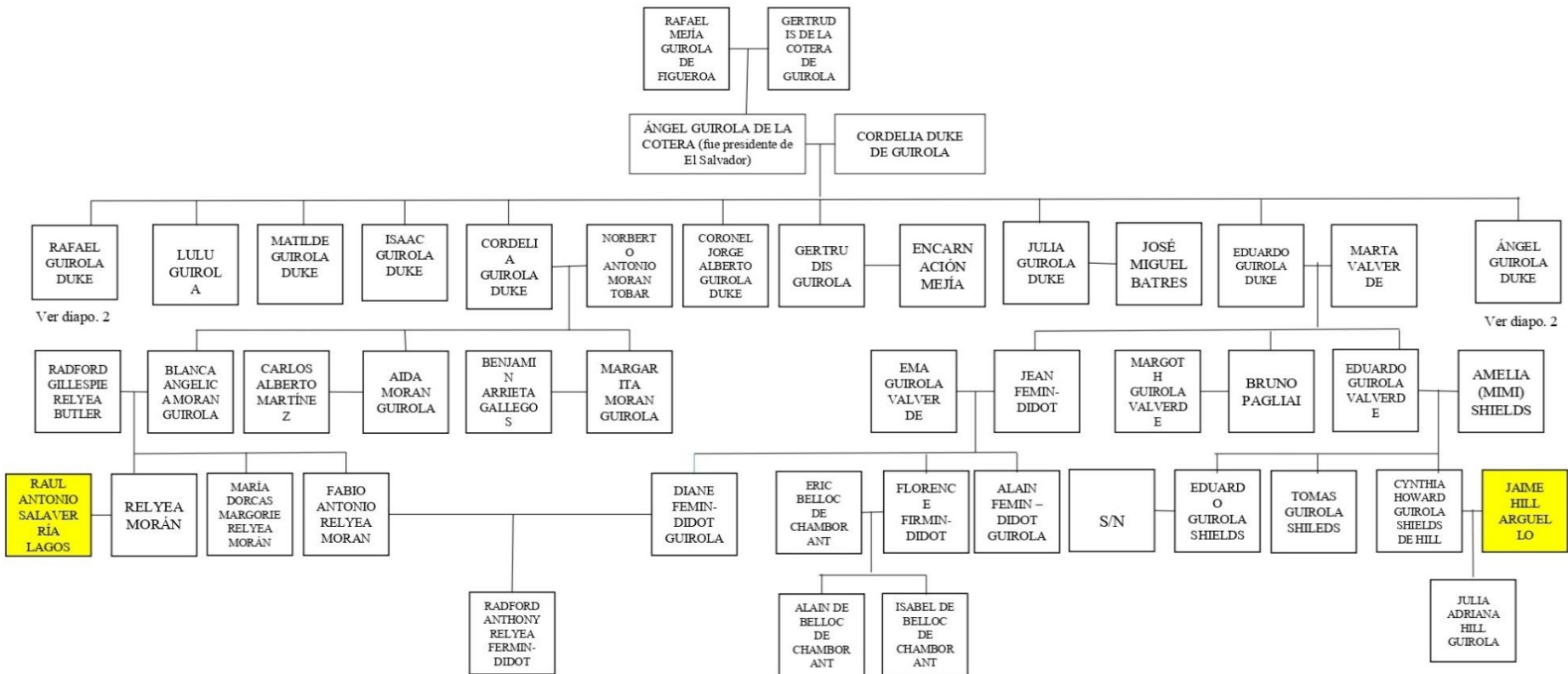
<b>1) Ubicación Física o número de expediente</b>	<b>2) Año de adquisición del inmueble</b>	<b>3) Año de inscripción, folio, libro y tomo</b>	<b>4) Tipo de documento.</b> Ej.: Compraventa, Herencia	<b>5) Nombre del inmueble</b>	<b>6) Ubicación geográfica</b> Departamento, Municipio o cantón	<b>7) Naturaleza del inmueble</b>	<b>8) Extensión.</b> Caballerías, Hectáreas Áreas y Manzanas
<b>9) Propietario anterior</b>	<b>10) Propietario actual</b>	<b>11) Segregación</b>	<b>12) Valor del inmueble</b>	<b>13) Uso del inmueble</b>	<b>14) Gravamen</b>	<b>15) Observaciones</b>	
Catálogo Fondo Tierra  Caja  Expediente .  Archivo General de la Nación	1893	-		Terreno sin nombre de los Ejidos de Jucuarán	Jucuarán, Usulután	Rústica	49 caballerías, 2195 hectáreas, 3135.8 manzanas, 219500.00 áreas.
	<b>Ejidos de Jucuarán (Gobierno de Usulután)</b>	-	-	-	-	Documento donde se autoriza al gobierno de Usulután hacer venta en pública subasta dicha extensión de terreno.	

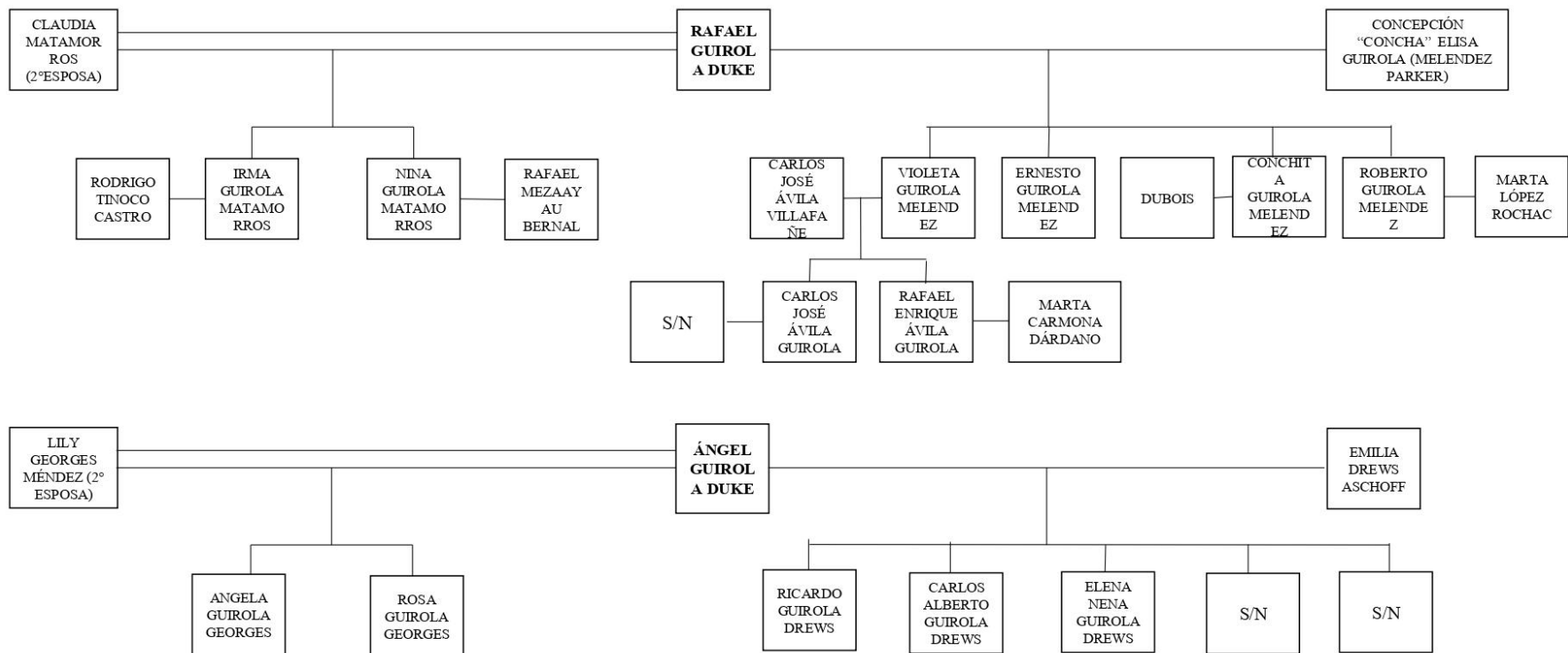
## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA FIGUEROA



**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de escritura de propiedad de Usulután, inscripción 147, libro 55, del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR) y pagina web <https://www.geni.com/>

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA GUIROLA

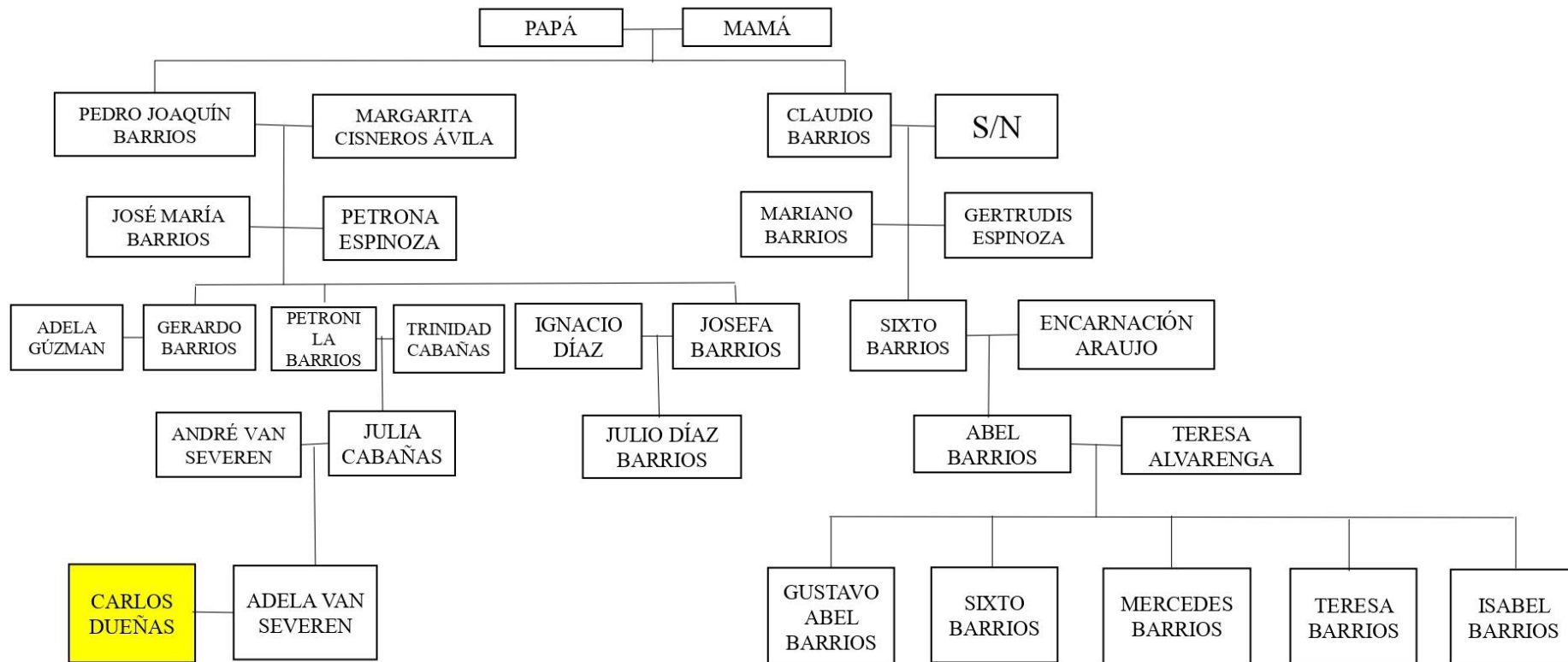




Fuente:

- Diario Co latino. Aproximación a los mitos urbanos alrededor del linaje Tecleno. <https://www.diariocolatino.com/aproximacion-a-los-mitos-urbanos-alrededor-del-linaje-tecleno/>
- Álvarez, S. (2015). Santa Tecla 1854-1890: su territorio, economía e impacto de la sociedad cafetalera teclena a nivel local y trascendencia en la vida política nacional. (Tesis de pregrado). Universidad de El Salvador. San Salvador.
- Junta Directiva Órgano Legislativo República de El Salvador. Historia del Órgano Legislativo de la República de El Salvador, 1824-2006. Pág. 26
- Geni. <https://www.geni.com/>

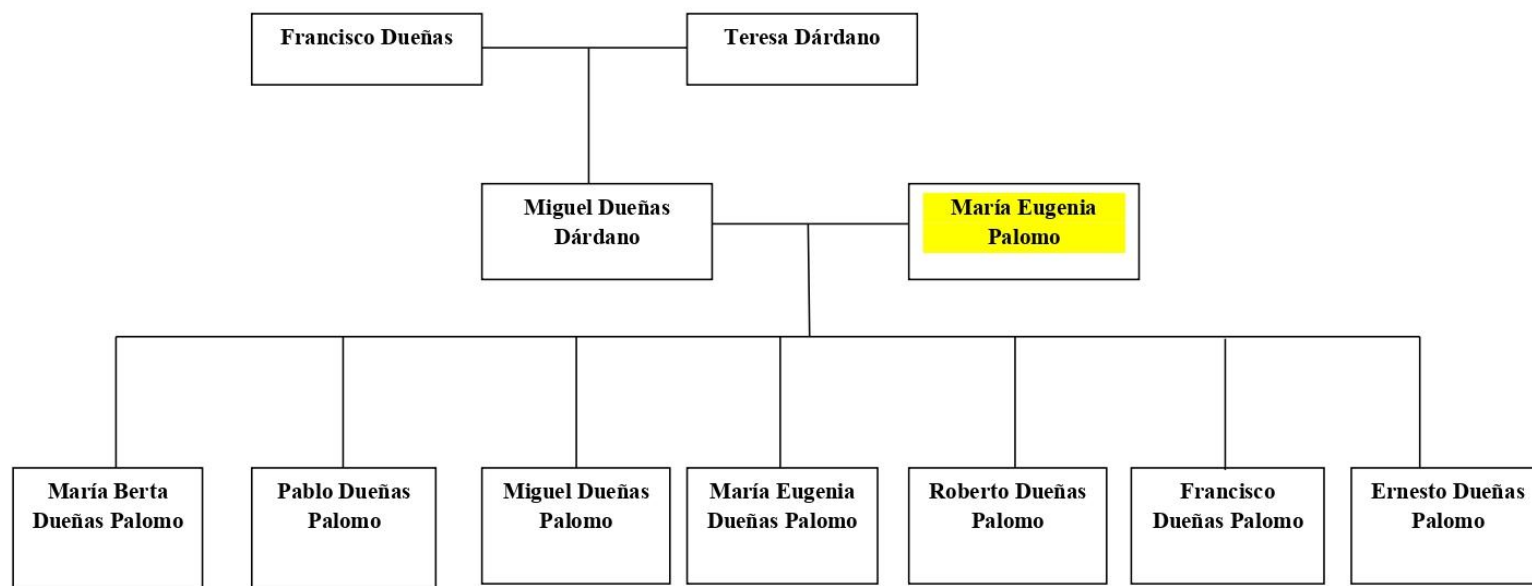
### ÁRBOL GENEALÓGICO DE FAMILIA BARRIOS



**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de las escrituras de propiedad de San Miguel, inscripción 130 y 24, libro 16 y 445, del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas, del Centro Nacional de Registros de El Salvador (CNR) y pagina web <https://www.geni.com/>

INVESTIGACIÓN SOBRE USO Y TENENCIA DE LA TIERRA  
ESCUELA DE FORMACIÓN REGISTRAL. ESFOR

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DUEÑAS-PALOMO

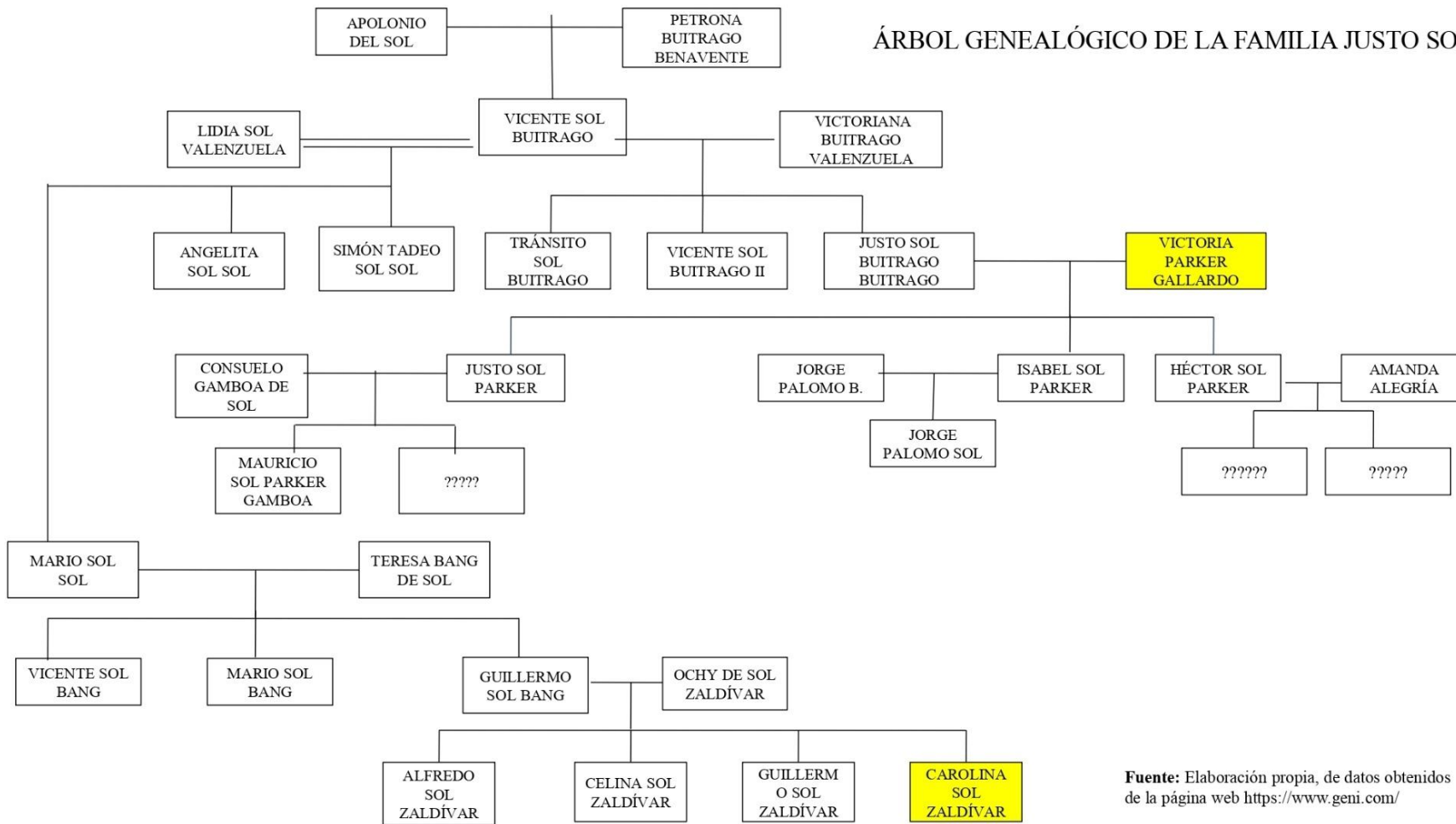


**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de la página web <https://www.geni.com/>

FICHA ELABORADA POR: STEFANNY CASTRO

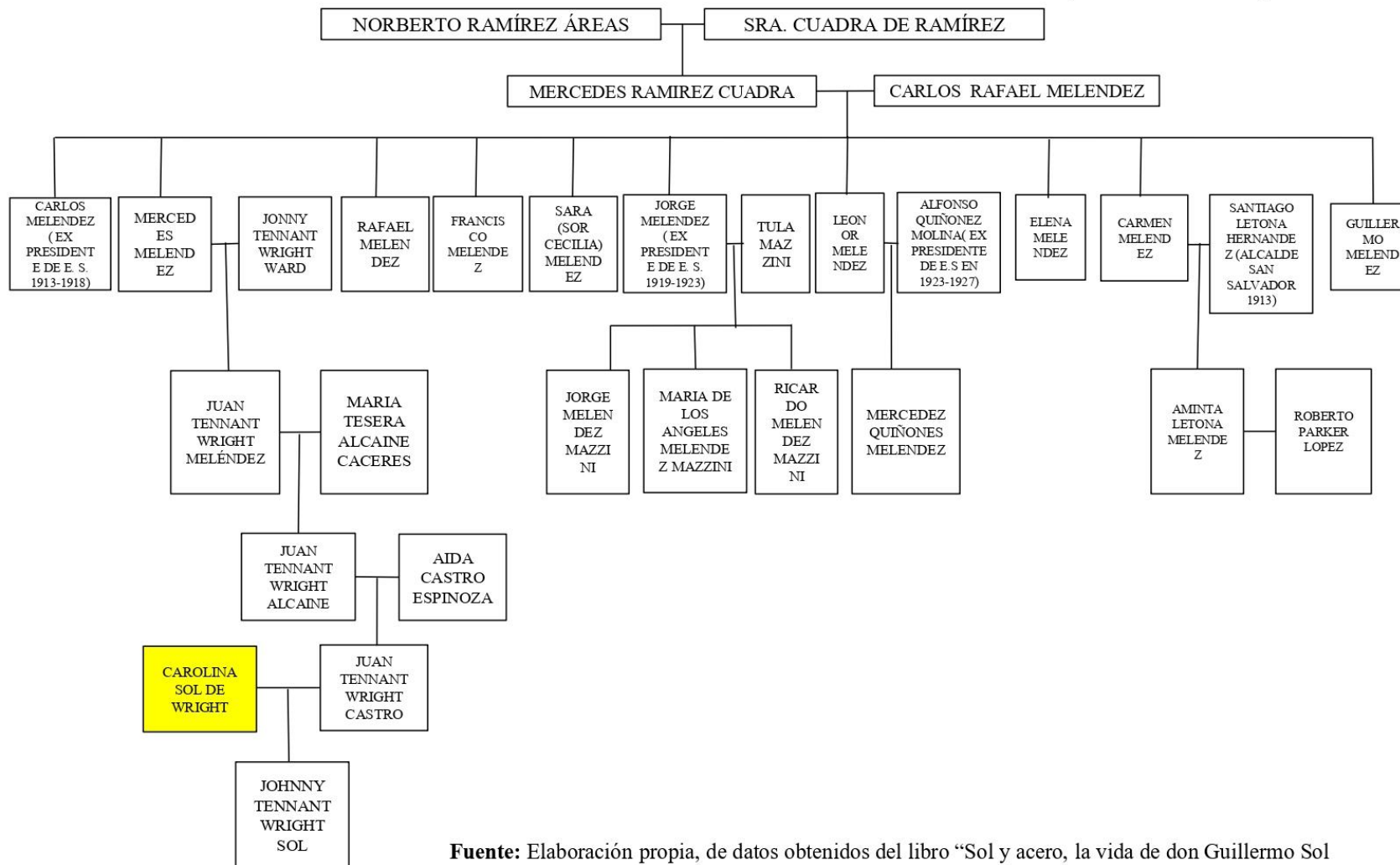
LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN: 03/09/2018

### ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA JUSTO SOL



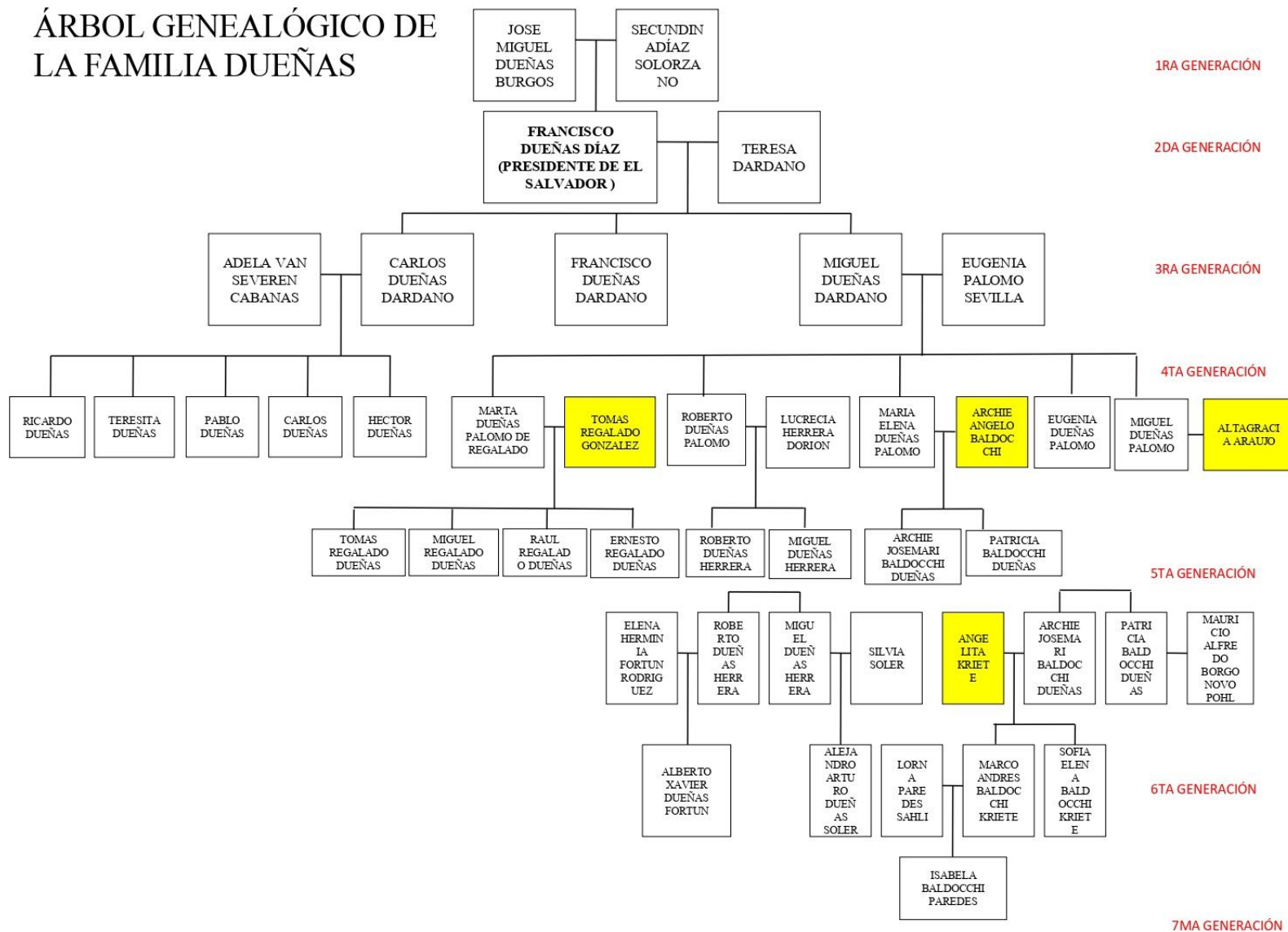
**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos de la página web <https://www.geni.com/>

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA RAMÍREZ ÁREAS (MELENDEZ)

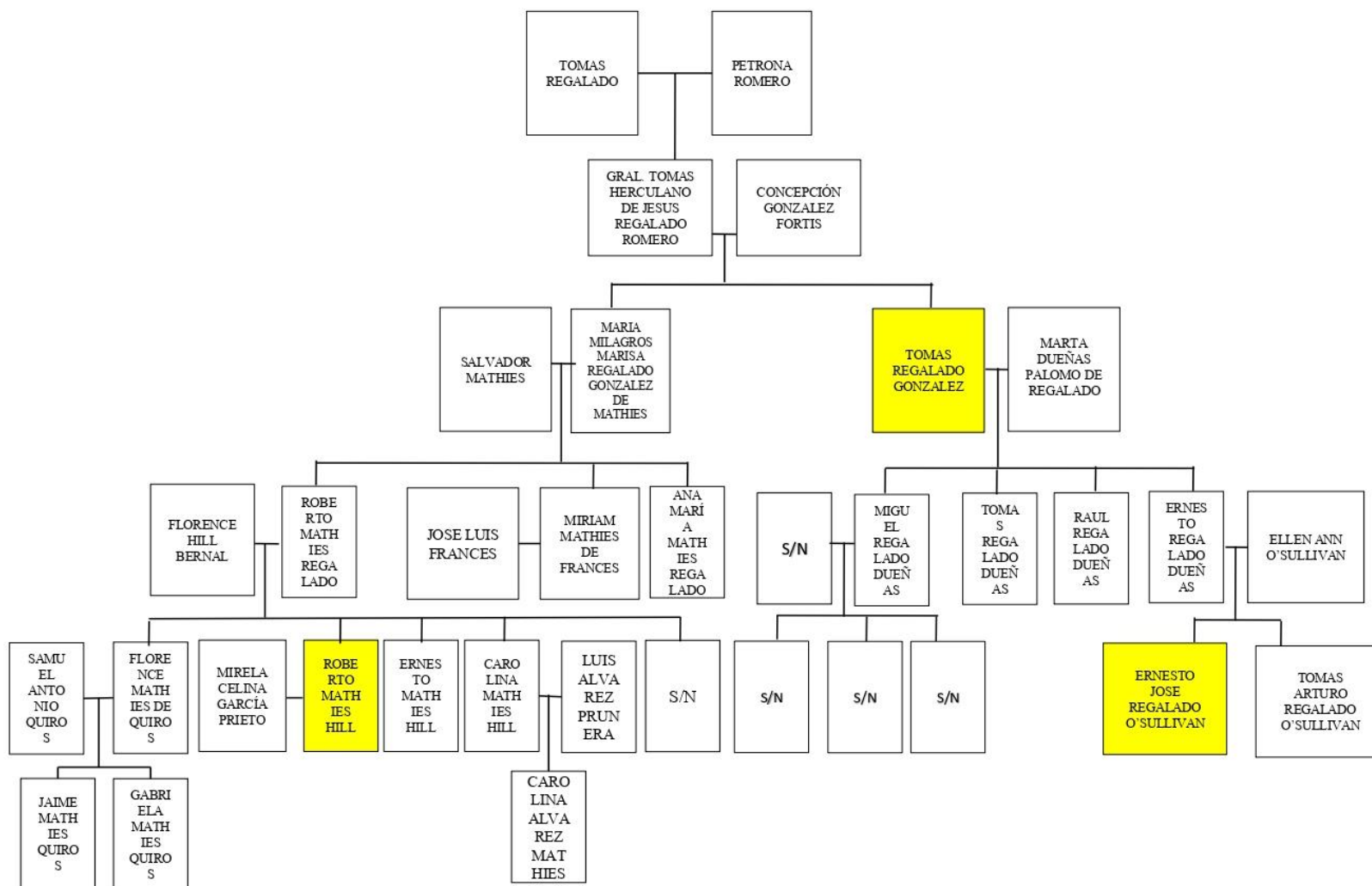


**Fuente:** Elaboración propia, de datos obtenidos del libro “Sol y acero, la vida de don Guillermo Sol Bang”, del autor Marvin Gáneas, San Salvador, 2011 y de la pagina web <https://www.geni.com/>

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DUEÑAS



## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA REGALADO



Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos de la pagina web <https://www.geni.com/>

## Referencias

- Abarca, M. (2020, mayo 14). *Pablo Anliker: El Salvador importa el 70 % de la comida*. Dinero. <https://www.dinero.com.sv/es/expertos/pablo-anliker-el-salvador-importa-el-70-de-la-comida.html>
- Acosta, A. (2014). *Los Orígenes de la Burguesía de El Salvador*. UFG.
- Aldo, L. (2003). *Una República Agraria* (2a ed.). Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Arene, A. (1995). La Nueva Estructura de la Tenencia de la Tierra y la Necesidad de una Nueva Oportunidad al Desarrollo Agropecuario en El Salvador. En *Situación Agraria y Cooperativismo en El Salvador*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Arroyo, G. (1979). Modelos de Acumulación, Clases Sociales y Agricultura. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 22, 15-38.
- Banco Mundial. (2012). *Evaluación de las Tierras en El Salvador*. BM. [file:///F:/2020/Documentos/Oscar/CNR/ESFOR/Investigaciones/Tierra%20tenencia%20y%20uso/Bibliografía/PTT/Evaluacion\\_de\\_las\\_tierras\\_de\\_El\\_Salvador.pdf](file:///F:/2020/Documentos/Oscar/CNR/ESFOR/Investigaciones/Tierra%20tenencia%20y%20uso/Bibliografía/PTT/Evaluacion_de_las_tierras_de_El_Salvador.pdf)
- BCR. (2019). *Informe Económico Mensual* (p. 24). Banco Central de Reserva de El Salvador. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1856818607.pdf>
- BCR. (2020a). *II. 1. Balanza Comercial de Bienes según CIU Rev. 4. Valor Millones de US Dólares*. Banco Central de Reserva de El Salvador -. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=83>
- BCR. (2020b). *Importaciones Exportaciones*. Banco Central de Reserva de El Salvador -. [https://www.bcr.gob.sv/comex/ciu\\_comercio.php](https://www.bcr.gob.sv/comex/ciu_comercio.php)
- Brodersohn, V. (1981). Estructura y Desarrollo Social en El Salvador. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 29, 37-54.
- Browning, D. (1975). *El Salvador la Tierra y el Hombre*. Dirección de Publicaciones.
- Cabralles, A. (1990). La Reforma Agraria en la República de El Salvador. En *Reforma Agraria en Centroamérica y el Caribe* (pp. 281-299). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cardoso, C. (1975). Los Modos de Producción Coloniales: Estado de la Cuestión y Perspectiva Teórica. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 10, 87-106.
- Ching, E., y Tilley, V. (2007). Indígenas, Militares y la Rebelión de 1932 en El Salvador. En *Las Masas, la Matanza y el Martirinato en El Salvador* (p. 230). UCA-Editores.
- Cuenca, A. (1962). *El Salvador una Democracia Cafetalera*. ARR - Centro Editorial.

Abordaje registral y catastral de la distribución del excedente de la tierra para la reactivación del agro en El Salvador, Oscar Martínez Peñate, pp.49-125, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

Feder, E. (1975). *Violencia y Despojo del Campesino: El Latifundismo en América Latina* (2a ed.). Siglo XXI.

Florescano, E. (1978). El Acaparamiento de la Tierra y la Formación de Latifundios, Mayorazgos y Grandes Propiedades de la Iglesia. En *América Latina: La Dominación Colonial*. Editorial Universitaria.

García, J. (1995). La Reforma Agraria y sus Resultados. En *Situación Agraria y Cooperativismo en El Salvador* (pp. 19-40). Konrad Adenauer Stiftung.

Guidos, R. (1988). *El Ascenso del Militarismo en El Salvador* (4a ed.). UCA-Editores.

ISTA. (2020). *Historia del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)*. Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). <http://www.ista.gob.sv/inicio/institucion/historia/>

Jovel, R. (2014). *Historia Numismática de El Salvador en el Siglo Veinte*. Ricaldone.

Kautsky, K. (2018). *La doctrina económica de Carlos Marx*. Alejandría Proletaria. <https://www.marxists.org/espanol/kautsky/1886/1886-doctrinaeconomica-kautsky.pdf>

Martínez, O. (2013). *El Salvador del Conflicto Armado a la Negociación 1979-1989*. Nuevo Enfoque.

Martínez, O. (2015). El Futuro de El Salvador de Cara al Siglo XX. En *El Salvador Historia General* (p. 374).

Marx, K. (2020). *El Capital, Tomo I*. Librodot.

Menjívar, R. (1978). Acercamiento Teórico al desarrollo del Capitalismo. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 19, 85-114.

Navas, C. (2015). *Derecho a la Tierra y Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en El Salvador*. FIDA. [http://rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1439403581159\\_elsalvador\\_DerechoalaTierrayEmpoderamientoEconomicodelasMujeresRuralesenElSalvador\\_editado.pdf](http://rimisp.org/wp-content/files_mf/1439403581159_elsalvador_DerechoalaTierrayEmpoderamientoEconomicodelasMujeresRuralesenElSalvador_editado.pdf)

ONU. (1992). *Acuerdo de Paz*. Organización de las Naciones Unidas. [file:///C:/Users/alejandro.martinez/Downloads/Acuerdos\\_de\\_Paz.pdf](file:///C:/Users/alejandro.martinez/Downloads/Acuerdos_de_Paz.pdf)

Peñate, O. (2020). *La Pandemia, Retos y Desafíos de la Sociedad*. 22. <http://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/1538>

Peñate, O. M. (2020). *Unificación de Criterios Registrales*. 53.

PNUD. (2002). *El PNUD frente a los desafíos de la Paz y el Desarrollo, la experiencia de El Salvador (1992-2002)*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Abordaje registral y catastral de la distribución del excedente de la tierra para la reactivación del agro en El Salvador, Oscar Martínez Peñate, pp.49-125, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

Ruiz, S. (1979). Modernización Agrícola en El Salvador. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 22, 71-100.

Solórzano, J. (1981). Proceso del Capitalismo en el Campo. *Estudios Sociales Centroamericanos*, 29, 109-120.

Torres, A. (1960). *Tierras y Colonización. El Salvador*. Instituto de Estudios Económicos de la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador.

Torres-Rivas, E. (1973). *Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano* (3a ed.). EDUCA.

Wilson, E. (1978). La crisis de Integración Nacional en El Salvador. En *El Salvador de 1840 a 1935 Estudiado y Analizado por Extranjeros* (p. 271). UCA-Editores.



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **Pedagogía para la paz en la educación superior: La paz a través de la educación superior**

### **Peace pedagogy in higher education: peace through higher education**

Este trabajo tiene la licencia



Emma Beatriz Ríos de Herrera\*  
Universidad de El Salvador  
Docente investigadora  
[emma.rios@ues.edu.sv](mailto:emma.rios@ues.edu.sv)  
<https://orcid.org/0009-0007-2511-4978>

Recibido: 5/09/2024  
Aprobado: 16/02/2025

#### **Resumen**

El contexto universitario actual reclama una educación orientada a la responsabilidad y la transformación social, que implica necesariamente una mirada revolucionaria a las maneras tradicionales de asumir y asignar el conocimiento; así como permite comprender el proceso de enseñanza- aprendizaje en una relación recíproca y horizontal entre el educador – y el educando. En el presente artículo “Pedagogía Para La Paz En La Educación Superior”, se explora la profunda conexión entre el entorno académico y la construcción de una sociedad pacífica y equitativa en el contexto salvadoreño. Desde una perspectiva en la que se argumenta; que la educación desempeña un papel crucial en la formación de ciudadanos conscientes y defensores de los derechos humanos, estableciendo así los cimientos para una sociedad basada en el respeto y la justicia, examina cómo el aprendizaje experiencial puede

---

\* Estudiante del Doctorado en Derecho. Universidad Latinoamericana de Ciencias Jurídicas. Máster. Universidad de El Salvador. Licenciatura en la Universidad de El Salvador

contribuir a la promoción de la cultura de paz. Se exploran enfoques pedagógicos que van más allá de la transmisión de conocimientos teóricos y que involucran a los estudiantes en situaciones y contextos que desafían y transforman sus perspectivas sobre la paz y la resolución de conflictos.

**Palabras claves:** Actitud del docente, Educación, Pedagogía social, Democratización de la Escuela, Ambiente educacional.

### **Abstract**

The current university context calls for an education oriented towards responsibility and social transformation, which necessarily implies a revolutionary look at the traditional ways of assuming and assigning knowledge; as well as allowing us to understand the teaching-learning process in a reciprocal and horizontal relationship between the educator and the learner. This article "Pedagogy for Peace in Higher Education" explores the deep connection between the academic environment and the construction of a peaceful and equitable society in the Salvadoran context. From a perspective in which it is argued that education plays a crucial role in the formation of conscious citizens and human rights defenders, thus laying the foundations for a society based on respect and justice, examines how experiential learning can contribute to the promotion of the culture of peace. Pedagogical approaches that go beyond the transmission of theoretical knowledge and engage students in situations and contexts that challenge and transform their perspectives on peace and conflict resolution are explored.

**Key words:** Teacher attitude, Education, Social pedagogy, School democratization, Educational environment.

### **DESARROLLO**

La educación en general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información.

La educación superior constituye, al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz (Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe ).

La educación para la paz se lleva a cabo en muchos contextos y escenarios, tanto dentro como fuera de la educación formal. Considerada de manera más amplia, la educación puede entenderse como el proceso intencional y organizado de aprendizaje. Integrar la educación para la paz en las Universidades juega un papel fundamental en la producción y reproducción de conocimientos y valores en las sociedades y culturas. La educación para la paz no formal, que se lleva a cabo en entornos de conflicto, comunidades y hogares, es un complemento fundamental de los esfuerzos formales. La educación para la paz es un componente esencial de la consolidación de la paz, ya que apoya la transformación de conflictos, el desarrollo y el empoderamiento comunitarios e individual.

(Pettigrew) en su trabajo para la UNESCO explica:

Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz. "La amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y ayuda mutua.... Utilizar la educación como herramienta de transformación del mundo de la violencia a la paz ha sido una misión tradicional de la UNESCO"... haciendo que las universidades se comprometan más plenamente en el proceso. La meta es hacer que sea imperativo para los educadores de todo el mundo ayudar a construir la resistencia de la sociedad a la violencia mediante la educación para la paz. (p. 3)

La educación debería estar encaminada al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) nos brinda algunas características importantes que aportaran a este proceso:

La educación para la paz en el contexto de conflicto y tensión se puede caracterizar de la siguiente manera: 1) Tiene una orientación más educativa y psicológica que política. 2) Aborda principalmente las formas de relacionarse con un adversario amenazante. 3) Se centra más en las relaciones intergrupales que en las

interpersonales. 4) Tiene como objetivo cambiar los corazones y las mentes con respecto a un adversario involucrado en un contexto particular”.

### **Una sociedad que construye la paz: Los desafíos de la educación para la paz, un cambio para trascender**

Pedagogía es otra dimensión importante de la educación “para” la paz. La forma en que enseñamos tiene un impacto significativo en los resultados del aprendizaje y determina cómo los estudiantes aplicarán lo que aprenden. Como tal, “la educación para la paz busca modelar una pedagogía coherente con los valores y principios de la paz” (Jenkins, 2014). En la tradición del filósofo estadounidense John Dewey (Dewey, 2016) educador popular brasileño Paulo Freire (Freire, 1965) la pedagogía de la educación para la paz es típicamente centrado en el alumno, buscando extraer conocimiento de la reflexión del alumno sobre la experiencia en lugar de imponer el conocimiento a través de un proceso de adoctrinamiento. El aprendizaje y el desarrollo ocurren, no a partir de la experiencia como tal, sino de la experiencia reflexiva. La pedagogía transformadora para la paz es holística e incorpora dimensiones cognitivas, reflexivas, afectivas y activas en el aprendizaje.

La educación para la paz como proceso pedagógico crea espacios de aprendizaje para desaprender la violencia y vivenciar la paz en las relaciones humanas, lo cual es, según (Cerdas-Agüero, 2015) ‘desprogramar’ conductas de predominio e intolerancia”, que causan la desigualdad, la exclusión, la inequidad, la pobreza, el hambre, la discriminación, el odio, el racismo, la injusticia, entre otras desdichas para el desarrollo del ser humano. Posibilita espacios no violentos basados en el diálogo, la comunicación asertiva, la aceptación de las diferencias, el reconocimiento de las otras personas, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos, para que germine la cultura de paz.

En el contexto educativo oficial la violencia está altamente influenciada por factores de disparidad social, mismos que propician condiciones de desnutrición, falta de atención, de capacidad o de habilidades incluso para prestar atención en clase. Las formas de violencia tienen móviles muy variados: se construyen en el hogar, en la institución educativa, en el barrio y en los clubes sociales. Las correlaciones son asimétricas: tanto en el núcleo familiar

como en el ámbito educativo y social se cataloga a los individuos como "listos" y "no tan listos", según prescribe el contexto, pero a ambos se los violenta por igual.

Por consiguiente, la educación tiene que adaptarse en todo momento a los cambios de la sociedad, sin dejar de transmitir por ello el saber adquirido, los principios y los frutos de la experiencia. Además, surge otra obligación que, tras el profundo cambio de los marcos tradicionales de la existencia, nos exige comprender mejor al otro, comprender mejor el mundo. Exigencias de entendimiento mutuo, de diálogo pacífico y, por qué no, de armonía, aquello de lo cual, precisamente, más carece nuestra sociedad.

El desarrollo que ha alcanzado la Pedagogía como ciencia en el mundo de hoy exige que cada día la educación potencie una preparación más acabada del profesional, para así poder enfrentar los retos que la sociedad le impone.

La Universidad como institución social encargada de la educación se ha preocupado de que los ciudadanos que forma aprendan los contenidos culturales que transmite de generación en generación, y logren hacer lo adecuado según las normas establecidas social y profesionalmente. Sin embargo, la Universidad suele olvidar que los ciudadanos también deben aprender a ser. En este sentido, el enfoque humanístico ha mostrado una mayor preocupación por el desarrollo de la personalidad y la adaptación del estudiante.

Es habitual pensar en la educación como un proceso de memorización; sin embargo, los procesos educativos y “la práctica de la enseñanza [...] no debe comprender solo conceptos operativos” (AMARGO POZO & BENAVIDES JIMÉNEZ, 2020) puesto que existen otros factores que hacen parte de los procesos pedagógicos, como la relación docente-estudiante, de la cual (Artavia Granados, 2005) y (Medina, 2015) acotan que al comprender dicha interacción, podemos reconocer el desarrollo de las competencias educativas en los estudiantes y, de esta manera, se comprende y se motiva la experiencia del educando para mejorar los procesos educativos. Por otra parte, (Freire, 1965) plantea dos constructos que emanan en las relaciones educativas, una ligada a lo bancario y a la otra a lo dialógico.

En la primera “la educación se transforma en un acto de depositar, en el cual los educandos son los depositarios y el educador quien deposita” (Freire, 1965) en la segunda, la

“dialogicidad” se refiere a un proceso educativo basado en unos principios que permiten la manifestación auténtica del diálogo, como lo son el amor, la fe en el hombre, la confianza y el pensamiento crítico (Freire, 1965). Entonces, para el educador dialógico, el desarrollo temático aborda las realidades propias de educador y educandos, haciendo de este un consenso; por tanto, mientras que el docente investigue el pensar del estudiante con él, más se educan juntos, y mientras más se eduquen juntos, más se continúa investigando.

### **Labor docente**

La realidad contemporánea demanda de un profesional universitario y en particular del área pedagógica dotado de roles activos en la elección de alternativas pedagógicas, que estimule su capacidad de participar, aprender críticamente y formarse como entes transformadores en bien de la sociedad. He ahí un reto para quienes se dedican al quehacer educacional y en particular a la formación de los profesionales de la educación. En las instituciones donde se forman estos profesionales se debe lograr una mayor eficiencia y eficacia de acuerdo con las condiciones actuales.

En este sentido los docentes universitarios que intervienen en la formación de los y las futuras profesionales de nuestro país tienen la misión de desarrollar una cultura en los estudiantes que se base en la actitud crítica, en la práctica de una ciudadanía responsable y pacífica sobre los presupuestos de los paradigmas de la educación para la paz centrada en la recuperación de la fuerza moral de los valores morales, cívicos y ciudadanos que hoy la sociedad necesita.

Rivolta (1990) (Universidad Autónoma de Santo Domingo) según el cual señala, Por donde tenemos que empezar es por establecer el perfil moderno del nuevo líder educacional, acorde con la situación vertiginosamente cambiante del tiempo que nos toca vivir ...delinear en forma precisa la diferencia profunda entre Maestro educador y maestro docente. Docente y educador no son sinónimos. Son conceptos que se complementan. Una cosa es enseñar y otra educar. El docente puede o no tener vocación de educador, puede contentarse con transmitir conocimientos. Puede vivir de su docencia. Puede comerciar con ella. No así el educador, este sembrará semillas que deberá fructificar a su tiempo, para convertirse

en normas de vida y en caminos de libertad. Respecto a las interacciones socioeducativas y su impacto en el constructo de la paz, se evidencia la necesidad de reconocer la autonomía y autodeterminación de las y los estudiantes; para poder contribuir con la construcción del sujeto solidario:



(Moreno Acero, 2017) manifestó que, “el compromiso consiste en la actitud crítica y la entrega que todo docente debe tener con relación a su función social”, refiriéndose al rol en medio de una sociedad como eje transformador. Lo anterior con la finalidad de resignificar la educación y ponerla al servicio de las transformaciones sociales. En el trabajo desarrollado (Moreno Acero, 2017) reconoce en relación con el rol, formación y desempeño de los docentes que la “construcción de prácticas pedagógicas alternativas para la formación de

maestros para la paz, la equidad y la reconciliación” debe pensarse desde buenas prácticas pedagógicas que apuesten y se piensen desde la paz y la equidad.

### **La Universidad cómo espacio de construcción de paz y no violencia**

Uno de los espacios más democratizadores de una sociedad deber ser los espacios educativos, convirtiéndose así en un territorio privilegiado para construir una cultura de paz y combatir la violencia.

En el informe de la (UNESCO , 2020) de la comisión internacional sobre la educación se afirma: La educación durante toda la vida se presenta como una de las llaves de acceso al siglo XXI. Esta noción va más allá de la distinción tradicional entre educación básica y educación permanente y responde al reto de un mundo que cambia rápidamente. Esta necesidad persiste, incluso se ha acentuado, y la única forma de satisfacerla es que todos aprendamos a aprender.

## **CONCLUSIONES**

El desarrollo de la Educación para la Paz debe convertirse en principio rector para guiar el proceso de enseñanza aprendizaje de Educación Superior y no reducirse a la introducción de nuevos contenidos sino debe convertirse en un determinado modo de abordar los contenidos existentes, un enfoque que permita conectar lo que se enseña en materia de conocimientos históricos con los valores y las actitudes asociados a la paz que se originan de este proceso.

La educación para la Paz desde el proceso de enseñanza de constituye una plataforma para entender, analizar y valorar críticamente la realidad social y le ofrece a los y las estudiantes la posibilidad de apropiarse de los procedimientos que le permitirán contribuir en sus futuros educandos a la toma de conciencia de la necesidad una sociedad más justa, libre y crítica.

Alcanzar una Cultura de Paz es un trabajo continuo y complejo que compete a toda la población. Las instituciones de Educación Superior deben adquirir un compromiso importante en la formación de profesionales que pongan sus competencias profesionales y

personales en favor de superar las desigualdades, así como implementar el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos.

### Referencias

- Amargo Pozo, W. H., & Benavides Jiménez, F. (2020). Educación para la paz: una Construcción Transversal en la Educación a partir de las Interacciones Dialogicas. *Comunicación, información y lenguajes* , 18.
- Artavia Granados, J. M. (2005). Interacciones personales entre docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje. *DIALNET* .
- Caiceo Escudero, J. (2016). Génesis y Desarrollo de la Pedagogía de Dewey en Chile. . *Espacio, Tiempo y Educación*.
- Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe . (s.f.). Regional Conference on Policies and Strategies for the Transformation of Higher Education in Latin America and the Caribbean, . Havana,: 1996.
- Cerdas-Agüero, E. (2015). Desafíos de la educación para la paz hacia la construcción de una cultura de paz. *Revista Electrónica Educare*.
- Dewey, J. (2016). *Democracia y escuela*.
- Freire, P. (1965). *La Educación como Practica de Libertad* . Brasil .
- Jenkins, R. (2014). *Social Identity*. Londres .
- Medina, E. (2015). Influencia de la interacción alumno-docente en el proceso enseñanza-aprendizaje. *DIALNET*.
- Moreno Acero, I. D. (2017). La investigación social, un acercamiento a lo cotidiano. *Revista Electrónica de Investigación* .
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas .
- Pettigrew, L. E. (s.f.). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Paris: 1998.
- UNESCO . (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*.

Pedagogía para la paz en la educación superior: La paz a través de la educación superior, Emma Beatriz Ríos de Herrera, pp.126-135, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

Universidad Autónoma de Santo Domingo. (s.f.). CAPÍTULO III: LA ADOLESCENCIA Y LA ADULTEZ EMERGENTE. En Rivolta, *Rol de la Universidad en la conformación de valores pro-sociales* .



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **Inclusión financiera de microempresarios en mercados municipales para fomentar el crecimiento económico**

### **Financial inclusion of micro entrepreneurs in municipal markets to promote economic growth**

Este trabajo tiene la licencia



José Rigoberto Vaquerano Benavides\*  
Universidad de Oriente  
Docente investigador  
[jvaquerano@univo.edu.sv](mailto:jvaquerano@univo.edu.sv)  
<https://orcid.org/0000-0002-1519-0439>

Recibido: 08/11/2024

Aprobado: 27/01/2025

#### **Resumen**

El avance hacia mayores niveles de inclusión financiera es un desafío para la economía salvadoreña; no obstante, persisten sectores que se resisten, por desconocimiento o desconfianza a utilizar instrumentos financieros disponibles, afectando la facilitación y seguridad en sus transacciones financieras. En este artículo se analiza el grado de penetración actual de la inclusión financiera en el sector de microempresarios de mercados municipales, ciudad de San Miguel, El Salvador para fomentar oportunidades de crecimiento económico, específicamente se comparten hallazgos respecto al acceso, uso y evaluación de la calidad de productos y servicios financieros demandados. La información fue obtenida mediante encuestas a 417 microempresarios, entrevistas a gerentes de instituciones financieras, así como economistas expertos en la temática. Se identificaron factores que alientan a los

---

\* Máster en Administración de Empresas y Maestro en Métodos y Técnicas de Investigación Social

microempresarios a adoptar instrumentos financieros innovadores y razones que les impulsan a rechazar otros, de acuerdo con la confianza que tienen en el sistema financiero salvadoreño.

**Palabras claves:** Administración financiera, Análisis de costo-eficiencia, Créditos, Financiación, Microcrédito.

### **Abstract**

Progress towards higher levels of financial inclusion is a challenge for the Salvadoran economy; However, there are still sectors that resist, due to lack of knowledge or distrust, the use of available financial instruments, affecting the facilitation and security of their financial transactions. This article analyzes the current degree of penetration of financial inclusion in the microentrepreneur sector of municipal markets, city of San Miguel, El Salvador to promote opportunities for economic growth, specifically findings are shared regarding access, use and evaluation of the quality of demanded financial products and services. The information was obtained through surveys of 417 microentrepreneurs, interviews with managers of financial institutions, as well as economists who are experts on the subject. Factors that encourage microentrepreneurs to adopt innovative financial instruments and reasons that drive them to reject others were identified, according to the trust they have in the Salvadoran financial system.

**Key words:** Financial management, cost-efficiency analysis, Credit, Financing, Microcredit.

### **I Introducción**

La inclusión financiera se ha convertido en un tema de amplio debate internacional y local en los últimos años, debido a que involucra el acceso de millones de personas y de empresas formales e informales a los beneficios que aportan diversos productos y servicios financieros que facilitan las transacciones financieras cotidianas.

El panorama de la inclusión financiera a nivel mundial muestra que recientemente se ha logrado un progreso notable, gracias a una mayor accesibilidad y uso de productos y servicios a través de la banca digital, desde los pagos hasta el ahorro. Así lo refleja el Banco Mundial, en el informe Global Findex que incluye datos sobre el empleo de servicios financieros hasta 2021.

La base de datos Global Findex del Banco Mundial sobre el acceso mundial a servicios financieros, desde formas de pago hasta cuentas de ahorros y financiación, es considerada una de los más importantes sobre inclusión financiera

internacionalmente. Se trata de una encuesta que se realiza cada tres años desde 2011 y cuantifica la titularidad de cuentas bancarias en todo el mundo. La última edición, el Global Findex 2021, creada a partir de una muestra de unos 128.000 adultos en 123 países, contiene indicadores actualizados sobre el acceso y el uso de los servicios financieros formales e informales y los pagos digitales.

Las conclusiones del Global Findex 2021 son, en su conjunto, positivas. En la última década, entre 2011 y 2021, el total de adultos que poseen una cuenta bancaria en una institución financiera o por medio de un proveedor de dinero móvil ha crecido del 51% al 76% (un incremento de un 50 % en esos 10 años).

En particular, en las economías en desarrollo, el aumento en la titularidad de cuentas ha sido de unos 30 puntos porcentuales, del 42% en 2011 al 71% en 2021, siendo la digitalización el principal factor para este crecimiento. (Banco Santander , 2023)

No obstante, también se ha identificado que, a nivel mundial, unos 1400 millones de adultos aún no están bancarizados. Estas personas son las de más difícil acceso, y comúnmente se trata de mujeres, personas pobres con menor nivel de educación y habitantes de zonas rurales. (Banco Mundial, 2022)

La situación de la inclusión financiera en América Latina y el Caribe, muestra las siguientes características:

El análisis del estado de la inclusión financiera en América Latina y el Caribe muestra que la región se caracteriza, por una parte, por un acceso bajo y desigual al sistema financiero formal. En el caso de los hogares, hay brechas relacionadas con los ingresos, el género y la región. En el sector productivo, también se observan bajos niveles de acceso al sistema financiero formal de parte de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), y una elevada desigualdad entre el nivel de acceso de las pequeñas empresas y el de las grandes, sobre todo cuando se trata de financiamiento. Por otra parte, existe un número limitado de instrumentos y mecanismos para mejorar la inserción financiera de los agentes productivos que ya forman parte del sistema financiero formal. (Pérez Caldentey & Titelman, 2018)

Otros expertos explican esta realidad a partir de lo que llaman “débiles fundamentos económicos nacionales en la región” (ingreso per cápita, educación, tamaño de la economía informal y Estado de derecho). (Dabla-Norris, 2015)

Pese a que la tendencia global es hacia un mayor uso de servicios financieros, en el caso de la economía salvadoreña la situación es distinta, debido a que en el país se reflejan ciertos atrasos en relación con el promedio de América Latina y el Caribe, pues, mientras que más del 50% de las personas adultas en la región tienen una cuenta en una institución financiera, en El Salvador este porcentaje es del 29%. Adicionalmente si se hace una comparación con países de la región clasificados con ingresos medios bajos, El Salvador se sigue manteniendo por debajo del promedio –por ejemplo, en el rubro “cuenta en una institución financiera”, Guatemala posee 44% y Honduras, 43%. (CNIEF BCR El Salvador, 2022)

Este panorama que tiende a ser cambiante con el paso del tiempo motivó a las autoridades del país a crear el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF) el cual es liderado por el Banco Central de Reserva de El Salvador, el cual a su vez lanzó en 2022 la Estrategia Nacional de Educación Financiera, ENEF.

Dicha estrategia tiene como visión a alcanzar que “la población salvadoreña sea capaz de administrar, planificar y maximizar sus recursos de manera responsable e intencionada, con el propósito de empoderarla financieramente y, en consecuencia, mejorar su bienestar personal y familiar”. (CNIEF BCR El Salvador, 2022)

Estas iniciativas estatales son relevantes y colocan en el centro de atención a las personas que interactúan con el sector de las micro y pequeñas empresas las cuales son importantes fuentes de empleos, intercambios comerciales y productividad en el país, contribuyendo de esta forma a mantener la estabilidad económica y social.

Por lo que se consideró abordar la temática de la inclusión a servicios financieros concretamente en el sector de las microempresas del área de mercados municipales de la ciudad de San Miguel el cual es un reconocido y pujante segmento formado por emprendedores y microempresarios que día a día subsisten económicamente a través de sus iniciativas y habilidades para los negocios, y constante esfuerzo.

En primera instancia a través de este estudio se identificaron las condiciones de acceso a productos y servicios financieros de diferente índole ofertados a los microempresarios mediante la promoción de estos por los bancos y financieras locales, requisitos para acceder a ellos, costos y beneficios para los interesados.

Posteriormente se describe la frecuencia de uso de los productos y servicios financieros ofrecidos, es decir su aceptación y demanda, indicios de rechazo o temores de los microempresarios al hacer uso de ellos, determinando si los propietarios o arrendadores de puestos en los mercados consideran que los instrumentos financieros facilitan o no sus actividades económicas.

Finalmente se evaluó la calidad de los productos y servicios financieros demandados y que son efectivamente utilizados por los microempresarios, sus experiencias en el uso, quejas y reclamos, niveles de satisfacción e insatisfacción, seguridad y garantías contra el fraude, con relación a las expectativas y la confianza que se deposita en los instrumentos financieros para responder de manera oportuna e íntegra a las necesidades de los microempresarios.

## **II Revisión de literatura**

El análisis de diversas fuentes relacionadas al tema investigado proporciona un amplio panorama propicio para la comprensión teórico conceptual de la inclusión financiera, por lo que se delimitan los aspectos más relevantes:

La inclusión financiera se refiere al acceso que tienen las personas y las empresas a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atienden sus necesidades —transacciones, pagos, ahorro, crédito y seguros— y que se prestan de manera responsable y sostenible. (Banco Mundial, 2022)

Así mismo desde la perspectiva del Banco Mundial, (2022) “Tener acceso a una cuenta de transacciones es un primer paso hacia una mayor inclusión financiera, ya que permite a las personas guardar dinero, y enviar y recibir pagos”. Estas facilidades contribuyen a que las personas se inserten a un mundo moderno y digitalizado donde sus transacciones financieras son más rápidas y seguras como se evidenció durante el período de pandemia Covid 19, no

obstante, es un reto tanto en América Latina y particularmente en El Salvador seguir avanzando en esta línea.

De acuerdo con expertos a inclusión financiera se puede cuantificar teniendo como base las siguientes dimensiones: acceso, uso, calidad y bienestar.

La primera de las dimensiones es el acceso, el cual mide la capacidad de las personas de poder hacer uso de los productos y servicios que oferta el sistema financiero, dentro del cual se encuentran bancos comerciales, cooperativas financieras, corresponsales bancarios, empresas de giros, entre otras. Esta dimensión se enfoca en evaluar mediante indicadores la cobertura que tienen las entidades financieras, tales como distancia a los corresponsales bancarios, distancia a cajeros electrónicos, etc., así como acceso mediante tecnologías de la información y las comunicaciones como el celular y el internet. La segunda dimensión relacionada con el uso de los servicios y productos financieros busca estipular la periodicidad y permanencia del uso, al igual que las diferentes opciones de productos y servicios que los individuos tienen a su disposición. De esta definición se desprenden los siguientes conceptos como parte del portafolio financiero: crédito, cuentas de ahorros y seguros. En tercer lugar, la dimensión de calidad evalúa la oferta de productos y servicios que pone al alcance del consumidor el sistema financiero, teniendo como base las necesidades y apreciaciones que tienen los individuos. A partir de lo anterior esta dimensión mide la calidad, el alcance y la reciprocidad entre el consumidor y las entidades que prestan servicios financieros, al igual que también mide la variedad de alternativas y la facilidad que tienen los individuos para comprender lo que tiene a su disposición. La importancia de esta dimensión enfatiza en el grado de satisfacción que surge en el consumidor debido a que encuentra respuesta a sus requerimientos ya que los productos y servicios que tiene a su disposición están diseñados teniendo en cuenta sus necesidades. La cuarta dimensión es el bienestar encargado de medir el impacto del portafolio del sistema financiero específicamente sobre la calidad de vida de los consumidores, el desarrollo empresarial, la productividad y el bienestar de los individuos. Para esta dimensión el efecto costo-beneficio percibido por parte de los

consumidores sean personas naturales o jurídicas juega un papel importante a la hora de consumir productos del sistema financiero. (Hernández García y otros, 2023)

La inclusión financiera es promovida mediante la creación de diferentes instrumentos financieros que se clasifican en: Productos financieros. Estos ayudan a ahorrar dinero y a invertirlo. Cada persona o entidad los invierte de acuerdo con el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir, generalmente estos productos los emiten los bancos e instituciones financieras, y se diferencian entre diversos tipos.

Hay 3 tipos de productos financieros a diferenciar: los productos de ahorro, los de inversión y los de financiación. Cada uno de ellos tiene una función distinta y aportan diferentes valores a la persona o entidad que los contrata.

Los productos financieros de ahorro son aquellos en los que se invierte el dinero asumiendo un riesgo muy bajo. Se hace a cambio de una remuneración muy pequeña, y no se pierde dinero con ellos. Algunos ejemplos claros de productos de ahorro podrían ser las cuentas remuneradas, los planes de pensiones y los depósitos.

Los productos financieros de inversión se parecen mucho a los de ahorro. A la hora de diferenciarlos, el principal factor a tener en cuenta es el riesgo; con los productos de inversión se asume un mayor riesgo dado que no hay una rentabilidad asegurada. Si llega una recesión o una crisis se puede llegar a perder una parte importante, pero en las épocas buenas se puede obtener un buen beneficio.

Los productos financieros de financiación puede que sean de los más conocidos: préstamos, tarjetas de crédito o pequeños créditos, por ejemplo. cuando se necesita comprar algo, pero no se dispone del dinero suficiente, se recurre a este tipo de productos para financiarlo a cambio de pagar un interés. El producto de este tipo más conocido es, sin duda, la hipoteca. (Escuela de Postgrado de Economía y Finanzas, 2022)

Por su parte, los servicios financieros son todas aquellas acciones que van de la mano de los productos financieros, sin ser uno. Es decir, son todas aquellas acciones que ayudan a lograr que se dé el producto financiero.

Por ejemplo, cuando se busca un crédito empresarial, el crédito o dinero obtenido es el producto financiero. En cambio, el servicio financiero sería el trámite de revisión y calificación ante el Buró de Crédito para obtener ese beneficio. Otro ejemplo sería la apertura de la cuenta bancaria cuando se busca obtener una tarjeta de débito. En este caso, la tarjeta es el producto financiero. (Viwala , 2022)

Desde la óptica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, el concepto de inclusión financiera se extiende a las empresas de la siguiente forma:

El concepto de inclusión financiera abarca todas las iniciativas públicas y privadas para brindar acceso a los servicios financieros a los hogares y las PYME's, tradicionalmente excluidos del sector financiero formal; además de mejorar y perfeccionar el uso del sistema financiero para los actores que ya forman parte del circuito financiero formal.

La inclusividad – concebida como una política de inserción productiva – es un requisito para que los sistemas financieros sean funcionales a un desarrollo económico y social sostenible. Es decir, se trata de usar el sistema financiero como un instrumento para ampliar las posibilidades de ahorro y consumo de las personas y para mejorar el aprovechamiento de los talentos empresariales y oportunidades de inversión.

La innovación financiera puede servir como catalizador de la inclusión financiera de los hogares y las empresas a través de una mayor densificación del sistema financiero. Potenciar la inclusión financiera a través de la innovación requiere de un esfuerzo de articulación de las agendas públicas y privadas en términos de objetivos y prioridades de desarrollo. En este sentido, se debe reforzar la presencia de la banca de desarrollo, puesto que es una herramienta clave que tiene la capacidad de ser banco de segundo piso y, que, por otra parte, complementa las actividades comerciales de la banca privada. (CEPAL, s/f)

Al enfocarse en la clasificación de microempresas el Banco Central de Reserva de El Salvador, BCR considera microempresa a aquella unidad económica que realiza ventas hasta

por \$144,600 anuales y emplea entre uno hasta diez trabajadores. (Banco Central de Reserva de El Salvador BCR, 2018)

Por su parte, la Ley MYPE define la clasificación de la MYPE de la siguiente manera:

**Microempresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.

**Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores. (CONAMYPE, s/f)

El criterio del Observatorio de la MYPE de la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral, FUSAI clasifica a las microempresas de forma más rigurosa en cuatro categorías para recabar la información requerida y determinar la contribución de estas al PIB de El Salvador, de la siguiente forma:

**Cuadro 1: Clasificación de las Microempresas**

Categoría	Ventas mensuales	Capacidad de inversión estimada
Microempresas de subsistencia	Menos de \$1,200	Ninguna. Busca generar ingresos para el consumo inmediato.
Microempresas de acumulación simple	Entre \$1,201 y \$4,200	Únicamente lo necesario para mantener el negocio.
Microempresas de acumulación ampliada	Entre \$4,201 y \$8,300	Baja, pero con capacidad para hacer crecer el negocio.
Expansión	Más de \$8,300	Media y con capacidad para crecer.

Fuente. Elaboración propia con datos del Observatorio de la MYPE, de la Escuela LID de FUSAI. (Observatorio MYPE FUSAI, 2024)

Es ampliamente reconocido que, en los mercados municipales, generalmente se concentran muchas microempresas, por lo que es importante definir que: El mercado es un recinto,

generalmente cerrado, que el gobierno municipal construye y administra, proporcionando infraestructura a los vendedores “ambulantes” o que no tenían puesto fijo, y para servir de centro de abastecimiento de alimentos y artículos de primera necesidad de consumo popular o uso doméstico, generalmente alimenticios.

Los mercados están distribuidos por rubros y constituidos por puestos individuales que ofrecen productos de diversa índole con preferencia en los productos frescos: carne, frutas, verduras, pescado, etc., y en los cuales se lleva a cabo el intercambio de diferentes bienes y servicios dispuestos en el lugar. Estos Generalmente son instalados en el centro de los barrios o localidades. Los mercados son lugares dinámicos ya que dentro del existen diversos agentes que se interrelacionan e influyen entre sí, en donde, la comunidad puede relacionarse socialmente. (Biblioteca UJMD, s/f)

Un parámetro actual que mide el grado de inclusión financiera en el país es la Encuesta Nacional de capacidades financieras 2022 (Banco Central de Reserva de El Salvador BCR, 2022)

Esta fue realizada a nivel nacional con representatividad de los 14 departamentos del país, entre el 11 de agosto al 3 de septiembre de 2022, identifica el perfil sociodemográfico de los salvadoreños que tienen cuentas de ahorro, créditos, seguros, realizan transferencias, disponen de una cuenta de ahorro para el retiro y hacen uso de los canales financieros digitales o tradicionales, entre otros.

La información recolectada a través de esta Encuesta se vuelve en un insumo valioso en la formulación de iniciativas que fortalezcan el sistema financiero y para el diseño y ejecución de políticas públicas a cargo del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera.

La encuesta tiene como objetivo medir el conocimiento, comportamiento y actitud financiera de la población salvadoreña e indagar sobre la conducta financiera de la población y el nivel de comprensión sobre los productos y servicios financieros que manejan cotidianamente.

Algunos indicadores relevantes entre otros, que se mencionan son:

El Salvador alcanzó un puntaje de 11.7 en Alfabetización Financiera de un máximo posible de 19 puntos que lo ubica en una posición intermedia, respecto a otras naciones.

10% de los salvadoreños cuenta con una tarjeta de crédito

44% de la población usa la banca en línea

47% utiliza aplicaciones móviles

99% tiene conocimiento de la criptomoneda Bitcoin

54% confía en los bancos comerciales

45% confía en los bancos cooperativos

43% confía en las sociedades de ahorro y crédito

7% de los salvadoreños han recibido capacitaciones en educación financiera

Como parte del marco legal y regulatorio vinculado a la temática en estudio se pueden mencionar: “Ley para facilitar la inclusión financiera en El Salvador”. Esta ley fue creada en 2015 y tiene por objeto propiciar la inclusión financiera, fomentar la competencia en el sistema financiero, así como reducir costos para los usuarios y clientes del referido sistema.

En su artículo 20 secciones C y D se considera el fomento al ecosistema financiero y la educación financiera de los usuarios. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2022)

En el año 2018 fue creado por el Estado salvadoreño el “Consejo Nacional de Inclusión Financiera” CNIF, mediante Decreto Ejecutivo No 35 el cual señala en su primer artículo:

Art. 1.- Créase el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, que en adelante se denominará "Consejo Nacional", como una instancia de coordinación, que podrá establecer objetivos, conocer sobre iniciativas, líneas estratégicas y planes de trabajo de cada institución miembro, que permitan formular, instrumentar y dar seguimiento a la Política Nacional de Inclusión Financiera. (Portal de Transparencia El Salvador, 2018)

A partir de ese momento se empieza a trabajar en crear la política correspondiente, la cual llega en 2021, en su texto se detalla que:

La inclusión financiera en El Salvador se define como el acceso y uso de una amplia y diversa gama de productos y servicios financieros responsables, sustentables y de calidad, tanto por personas como por empresas. Está enfocada, principalmente, en resolver los problemas de acceso y uso para la micro y pequeña empresa, la población de menores ingresos mujeres o sectores tradicionalmente excluidos.

Es importante resaltar que la PNIF considera la inclusión financiera desde tres dimensiones u ópticas:

El acceso depende de la existencia de una conveniente oferta de productos y servicios financieros dentro de un mercado competitivo, y está ligado a una adecuada infraestructura y regulación.

El uso está vinculado a la frecuencia y aprovechamiento de los productos, servicios e infraestructura financiera por parte de los usuarios del sistema.

La calidad se refiere a contar con productos y servicios: que sean seguros, adecuados a las necesidades de los clientes y comprendidos por los usuarios. (Banco Central de Reserva de El Salvador BCR, 2021)

Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) Esta fue dada a conocer por el Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF) liderado por el BCR en octubre de 2022 y contempla entre sus principales argumentos que:

La ENEF es una iniciativa a nivel país, en la que diferentes organizaciones de gobierno acuerdan trabajar en favor del bienestar financiero de la población.

Es también un mecanismo que visibiliza la importancia de la temática, traza un rumbo y establece prioridades.

Es un instrumento de política pública que pretende visibilizar la importancia de la Educación Financiera en la vida de las personas.

Definición de educación financiera: Proceso por el cual la población adquiere conocimientos y desarrolla habilidades y actitudes en el uso adecuado de sus finanzas

personales y/o empresariales, lo que le permite construir bases sólidas y de confianza, con el propósito de tomar decisiones adecuadas y contribuye a mejorar su bienestar social y financiero.

Visión: Que la población salvadoreña sea capaz de administrar, planificar y maximizar sus recursos de manera responsable e intencionada, con el propósito de empoderarla financieramente y, en consecuencia, mejorar su bienestar personal y familiar. (CNIEF BCR El Salvador, 2022)

### III Metodología

El enfoque metodológico de la investigación fue mixto, porque se analizaron datos tanto cuantitativos como cualitativos lo que permitió tener un panorama integral del fenómeno en estudio. La población base para el estudio estuvo constituida por 417 microempresarios establecidos en seis diferentes mercados municipales de la ciudad de San Miguel, con edades promedio entre 18 a 60 años, incluso mayores a este segmento etario, con representación equitativa de género en la muestra.

Se gestionaron y consultarán ante las autoridades respectivas los registros municipales de distribución geográfica y física de locales comerciales mediante gestiones ante las autoridades municipales y administración de mercados lo que fue de utilidad para determinar la muestra de locatarios.

Los criterios de inclusión y exclusión para seleccionar los sujetos de estudio se detallan a continuación:

**Cuadro 2: Establecimiento de criterios de inclusión y exclusión en la realización de encuestas**

Inclusión	Exclusión
Disponer de un puesto en un mercado municipal autorizado y fijo	No disponer de un puesto fijo de mercado o fuera del perímetro de mercados
Ser una microempresa	No estar clasificada como microempresa
Utilizar algunas facilidades e instrumentos financieros con frecuencia	No utilizar instrumentos financieros
Participación voluntaria	Negarse a participar en la investigación

Fuente. Elaboración propia 2024

Adicionalmente, se realizaron entrevistas a nueve gerentes de bancos y cooperativas de ahorro y crédito que ofrecen usualmente productos y servicios financieros a la microempresa, para obtener sus puntos de vista respecto a la inclusión financiera. También se consultó con tres expertos en temas económicos, quienes fueron contactados de acuerdo con criterios como: ser conocedores de primera mano del tema en estudio, con experiencia en el análisis de las coyunturas económicas del país, líderes de opinión pública y ser representantes legítimos de sus respectivas instituciones de índole público o privado.

En la realización de las entrevistas se tomaron en cuenta consideraciones éticas y consentimiento previo, libre e informado. Se socializó el nombre, motivo y fines del estudio, y se expresó a los interlocutores que la información que brindarían sería procesada de forma estrictamente confidencial y anónima.

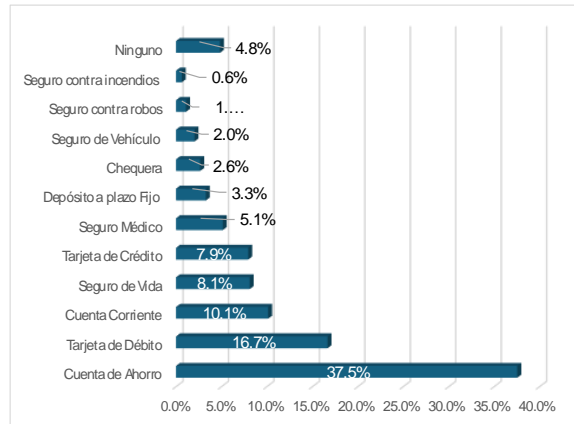
Dichas entrevistas a estos interlocutores se realizaron mediante el muestreo intencionado o dirigido. Este tipo de muestreo también se clasifica como “No Probabilístico” y la elección de sus elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación. (Hernández Sampieri y otros, 2014, pág. 176).

#### **IV Resultados**

1. Principales hallazgos con relación a microempresarios establecidos en los mercados municipales de San Miguel.

En relación con el aspecto clave de la investigación, se distinguen dos segmentos de productos financieros demandados: Los cinco de mayor uso y demanda como lo son las cuentas de ahorro, tarjetas de débito, cuentas corrientes, seguros de vida y tarjetas de crédito. Posteriormente los menos demandados como seguros médicos, depósitos a plazo fijo, chequeras, y seguros de vehículo, contra robos e incendios. Con base en estos resultados la inclusión financiera en general se puede catalogar como baja, debido a que el producto de mayor demanda no alcanza el 40% de la muestra analizada, lo cual puede observarse en la figura 1.

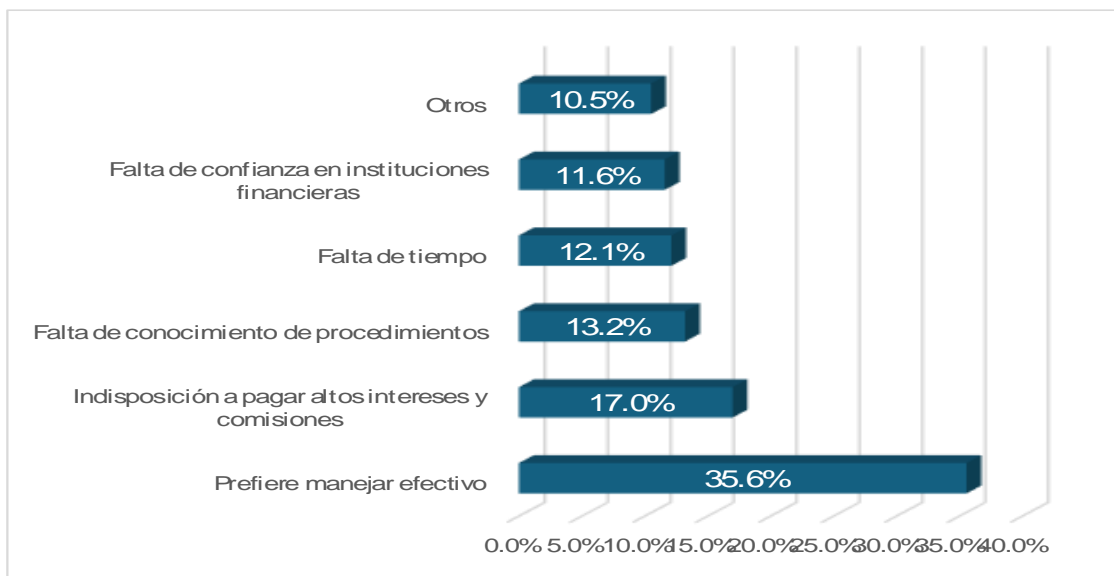
**Figura 1:** Productos financieros utilizados por microempresarios.



Fuente: Elaboración propia, 2024

Muchos microempresarios no acostumbran el uso de algunos productos financieros por razones variadas, han expresado principalmente que se debe a la preferencia de manejar efectivo en sus transacciones, así mismo para evitar el pago de altos intereses y comisiones, porque desconocen algunos procedimientos tecno-financieros, falta de tiempo o por cierta desconfianza en las instituciones financieras, otros también consideran que tienen baja capacidad de pago, esto se plasma en la siguiente figura.

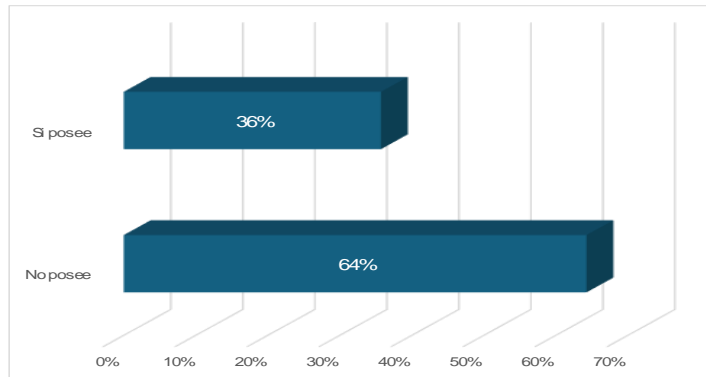
**Figura 2:** Razones del no uso de productos financieros.



Fuente: Elaboración propia, 2024

Por otra parte, la proporción de microempresarios de los mercados municipales que cuentan con créditos activos actualmente es baja, cubriendo a menos del 40% de ellos, indicando que sus iniciativas comerciales y emprendimientos los llevan a cabo principalmente utilizando recursos monetarios propios o bien mediante otras fuentes de financiamiento fuera del sistema financiero formal. Esto se evidencia en la figura compartida a continuación.

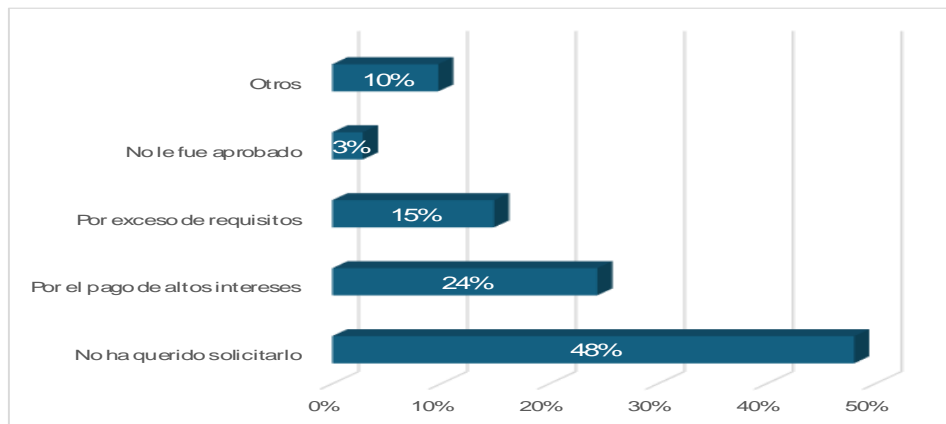
**Figura 3:** Créditos activos entre los microempresarios.



Fuente: Elaboración propia, 2024

Los microempresarios que no tienen créditos activos expresan que no los han adquirido principalmente porque no han considerado necesario disponer de ellos, ni han querido hacerlo, también para evitar pago de altos intereses, por el exceso de requisitos, o porque no les han sido aprobados, otros indican ya contar con un crédito y no desean agregar otro más.

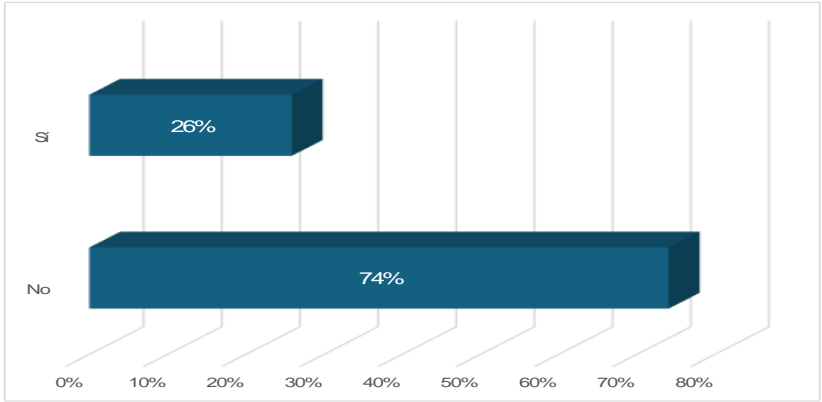
**Figura 4:** Motivos de no tener crédito.



Fuente: Elaboración propia, 2024

La proporción de microempresarios que realiza periódicamente transacciones financieras en línea tan solo es un poco más de la cuarta parte de ellos, mostrando que no todos conocen o están habituados a utilizar este medio, reafirmando la preferencia en el uso de dinero en efectivo, evitando realizar procedimientos tecno-financieros que requieran de códigos y contraseñas y otros procedimientos en los cuales no están digitalmente alfabetizados.

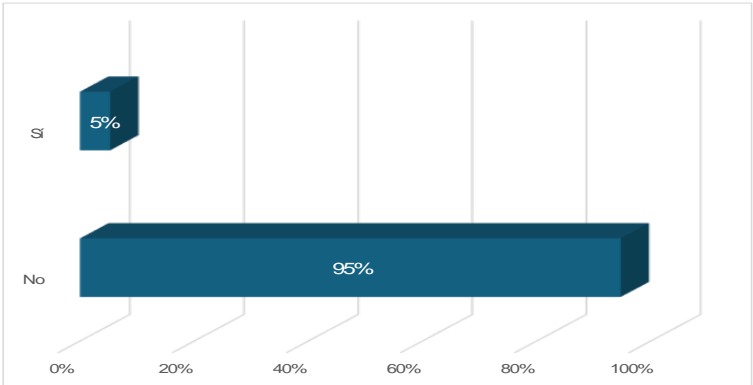
**Figura 5:** Acceso a servicios financieros en línea.



Fuente: Elaboración propia, 2024

Con respecto al uso de tarjetas de crédito como medio de pago de los clientes al momento de adquirir diversos productos y servicios en los mercados municipales estas tienen una baja incidencia, debido a que los microempresarios prefieren recibir efectivo y son reacios a aceptar dinero plástico. Esta realidad se visualiza de forma contundente en la figura que a continuación se presenta.

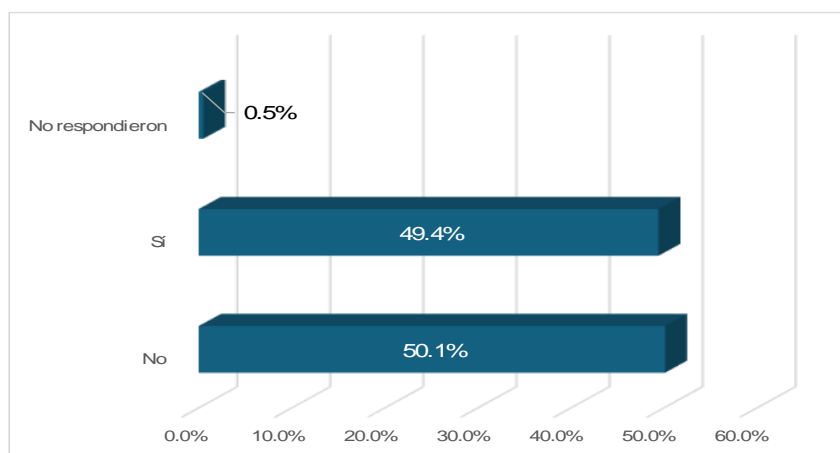
**Figura 6:** Aceptación de tarjetas de crédito como medio de pago.



Fuente: Elaboración propia, 2024

La imagen que proyectan las instituciones financieras entre los microempresarios de mercados municipales es en parte positiva y en parte negativa, donde las opiniones están divididas entre los que confían en ellas y los que desconfían (leve mayoría) debido a hechos recientes de defraudación a la economía pública. La confianza, aunque no es total se asienta sobre las bases de los años de servicio de las instituciones financieras a sus clientes, entre ellos microempresarios, experiencias satisfactorias y apoyo ofrecido, mientras que la desconfianza se explica por la falta de un mayor acercamiento a la comprensión de las necesidades y problemas de los microempresarios, deficiencias en el mercadeo de las instituciones financieras y el inestable contexto financiero percibido.

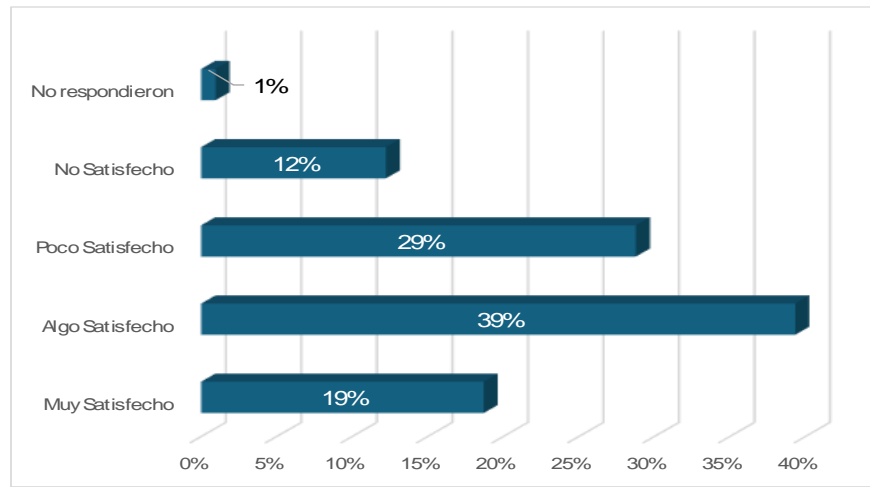
**Figura 7:** Confianza en instituciones financieras.



Fuente: Elaboración propia, 2024

Los microempresarios de mercados municipales que interactúan con el sistema financiero expresan satisfacción parcial con los productos y servicios que este les ofrece, es así como al juntar a los que se encuentran entre algo y muy satisfechos conforman una proporción mayoritaria del 58%, quedando los poco satisfechos y los no satisfechos con las menores proporciones. Indicando que las instituciones que conforman el sistema financiero deben indagar un poco más en las causas de la insatisfacción para resolverlas y fortalecer la inclusión financiera.

**Figura 8:** Grado de satisfacción con el sistema financiero.



Fuente: Elaboración propia, 2024

## 2. Principales hallazgos con relación a gerentes de instituciones financieras

Con relación a las estrategias para atender necesidades financieras de los microempresarios, las instituciones financieras tienen dos visiones distintas, por un lado, Cajas de Crédito, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Banco de los Trabajadores asisten financieramente en forma directa al sector de microempresarios de mercados municipales, tratando de adaptar su oferta financiera a las necesidades y capacidades de dicho sector, al mismo tiempo mantienen una cercana presencia en la atención de estos.

De forma diferente actúa la banca comercial con los micro y pequeños empresarios pues declara que no les atiende, sino que se enfocan solamente en mediana y gran empresa, debido a que sus políticas crediticias excluyen al sector informal de la economía.

## 3. Principales hallazgos con relación a economistas expertos en el funcionamiento del sistema financiero del país

Estos consideran que, a pesar de los esfuerzos realizados hasta la actualidad persiste un aproximado de 60% de la población excluida y sin ningún tipo de acceso al sistema financiero. Por lo que se considera que el nivel de avance de la inclusión financiera es

precario, evidenciado por el hecho que solamente se tiene a un 28% de la población bancarizada.

Los economistas sugieren que para lograr avances en inclusión financiera habría que trabajar con aplicaciones para usar con el celular, retomando experiencias de otros lugares del mundo.

De acuerdo con el criterio de los economistas después de la creación del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera, CNIEF ha faltado mayor coordinación con las instituciones financieras e implementar un dialogo público-privado considerando que es el Estado quien realiza la regulación, pero quienes implementan las políticas finalmente son los bancos y cooperativas financieras

## **V Discusión**

### **1. Acceso, Uso y Calidad de los productos y servicios financieros**

Se ha señalado según el Global Findex 2021 que, en la década, entre 2011 y 2021, el total de adultos que poseen una cuenta bancaria en una institución financiera o por medio de un proveedor de dinero móvil en el mundo ha crecido del 51% al 76% (Banco Santander , 2023) Mientras que en El Salvador este porcentaje disminuye al 29% (CNIEF BCR El Salvador, 2022) este último dato ha ascendido al 31% en 2021 que es el último año reportado por el Banco Mundial, de acuerdo a la entrevista a experto económico de FUSAI.

No obstante, el presente estudio identificó que el 37.5% de los microempresarios de mercados municipales de San Miguel poseen una cuenta de ahorros superando el promedio nacional, esto concuerda con lo que declaró uno de los expertos económicos quien señalaba que “los bancos tienen actualmente un aproximado de 28% de la población con cuentas bancarias y las cooperativas adicionan entre un 10% a 12% alcanzando un 40%” por lo que el porcentaje del 37.5% se aproxima a esta apreciación.

### **2. Nivel de Inclusión y Educación Financiera**

El investigador (Landaverde, 2023) declaraba que aún se presentan bajos niveles de inclusión financiera, ya que desde la demanda no se ha clarificado cuáles son las necesidades reales y

sus principales dificultades con relación a los productos y/o servicios financieros por parte de las personas y también de las micro y pequeñas empresas

Esta declaración corrobora en parte lo que declararon algunos entrevistados en el sentido que en las Cajas de Crédito y Cooperativas de ahorro la mayoría de los clientes son microempresarios y pequeña empresa, sobre todo sector informal, siendo los clientes que la banca comercial no quiere atender por ubicarse en el sector informal de la economía. Otro entrevistado señaló que no se está yendo a escuchar a la población sobre lo que facilita u obstaculiza el uso de los productos financieros.

Es interesante comparar esta investigación con los resultados de la encuesta nacional de capacidades financieras 2022 (CNIEF BCR El Salvador, 2022) la cual revelo los siguientes resultados, respecto a la confianza en las instituciones del sistema financiero salvadoreño:

- Confianza en los bancos 54%
- Confianza en bancos cooperativos 45%
- Sociedades de Ahorro y Crédito 43%

Comparando estos indicadores con la presente investigación se encontró que, entre los microempresarios del mercado municipal de San Miguel, se tiene resultados que se aproximan a los resultados de dicha encuesta, dado que el 49.4% manifiesta tener confianza en las instituciones del sistema financiero en general, 52% tiene credibilidad en la supervisión ejercida a estas instituciones y 58% manifiestan tener satisfacción con los servicios financieros recibidos.

## **CONCLUSIONES**

En cuanto a productos financieros demandados se identifican dos principales clasificaciones: a) Productos de mayor uso y demanda como cuentas de ahorro, tarjetas de débito, cuentas corrientes, seguros de vida y tarjetas de crédito. b) Productos de menor demanda como seguros médicos, depósitos a plazo fijo, chequeras, y seguros de vehículo, contra robos e incendios.

La apreciación global sobre el grado de inclusión financiera alcanzado a la fecha por los microempresarios de mercados municipales es baja, debido a que el producto que más demandan (cuentas de ahorro) solamente asciende al 37.5% de la muestra analizada.

Algunos productos financieros son poco demandados debido a que los microempresarios argumentan que prefieren manejar efectivo, evitar el pago de intereses y comisiones, por desconocimiento de procedimientos financieros, falta de tiempo, desconfianza en las instituciones financieras, baja capacidad de pago, entre otros.

El 36% de los microempresarios poseen créditos vigentes, adquiridos a través de la banca comercial, cajas de crédito y cooperativas de ahorro y crédito, se reporta solamente un 16% que acude a prestamistas independientes, lo que principalmente les motiva a solicitar créditos es la compra de mercancías o materias primas.

Los microempresarios que declararon no tener créditos activos argumentaron que no los han solicitado aun porque no los consideran necesarios, ni han tenido la motivación de tramitarlos, así mismo para evitar el pago de altos intereses, por exceso de requisitos, o porque no les fueron aprobados, otros optan por no contar con más de un préstamo.

En cuanto a la valoración general de la satisfacción de los microempresarios con respecto al sistema financiero del país la unificación de los segmentos muy y algo satisfechos alcanza el 58% por lo que se puede aseverar que un promedio de seis de cada diez microempresarios aprueba la labor de dicho sistema, no obstante, el segmento de insatisfacción es significativo y se le debe dar atención para superar inconvenientes.

Según los gerentes, cada institución financiera promueve de distas formas la inclusión financiera entre sus clientes, con el propósito de ofrecerles un mejor servicio, fidelizarlos y alfabetizarlos digitalmente. Las cajas de crédito y las cooperativas de ahorro y créditos están trabajando más de cerca con los micro y pequeños empresarios quienes han sido históricamente excluidos del sistema financiero.

Los economistas consideran que impulsar la inclusión financiera aporta a un mayor desarrollo y bienestar económico de la población en general del país, en especial a sectores

que han sido marginados y excluidos por décadas y se avanza en el objetivo de reducción de pobreza.

Así mismo, para ellos la inclusión financiera es importante porque le daría un aporte al fortalecimiento de la cultura tributaria mediante la formalización de muchas micro y pequeñas empresas en proceso de crecimiento.

Por tanto, se ofrecen las siguientes recomendaciones:

El Estado debe fomentar la educación financiera entre la población y los sectores micro, pequeña, mediana y gran empresa para avanzar significativamente en la inclusión financiera pues así lo exige el entorno local y global en un mundo en cambio constante de la tecnología aplicada a las finanzas.

Se les sugiere a las Instituciones de Educación Superior, incluir en programas de estudio y carreras afines la educación e inclusión financiera, fomentando su conocimiento en asignaturas, investigaciones, estudio de leyes, conferencias, simposios y otros.

Es prioritario que las instituciones financieras revisen, reestructuren y mejoren sus estrategias de marketing de productos y servicios financieros, asesoren a sus clientes en el uso práctico de la tecnología financiera para incrementar su utilización y pronta adopción.

A la vez que realicen campañas publicitarias para mejorar su imagen y credibilidad entre la población y comunidad empresarial, exponiendo los beneficios de contar con el respaldo de las instituciones financieras.

Los micro, pequeños, medianos y grandes empresarios, así como la ciudadanía en general deben interesarse en aprender sobre estos temas que implican actividades financieras en la vida cotidiana de empresas y familias del país, reconociendo que se transita hacia una nueva era tecnológica.

## Referencias

- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2022). *Ley para facilitar la Inclusión Financiera*. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/ED7FEA8A-6214-4E0C-9203-07E66D72F91E.pdf>
- Banco Central de Reserva de El Salvador BCR. (marzo - abril de 2018). *Boletín Económico*. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1610701248.pdf>
- Banco Central de Reserva de El Salvador BCR. (2021). *Política Nacional de Inclusión Financiera para El Salvador (PNIF-SLV)*. <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/387473516.pdf>
- Banco Central de Reserva de El Salvador BCR. (2022). *Resultados de Encuesta Nacional de Acceso y Uso de Productos y Servicios Financieros 2022*. <https://inclusionfinanciera.gob.sv/resultados-encuestas-2022/>
- Banco Mundial. (29 de marzo de 2022). *Inclusión Financiera*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/financiamiento/overview#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20financiera%20se%20refiere,de%20manera%20responsable%20y%20sostenible.>
- Banco Mundial. (21 de julio de 2022). *La COVID-19 impulsó la adopción de los servicios financieros digitales*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/07/21/covid-19-boosted-the-adoption-of-digital-financial-services>
- Banco Santander . (31 de mayo de 2023). *¿Cómo ha avanzado la inclusión financiera en el mundo en los últimos diez años?* <https://www.santander.com/es/stories/avances-inclusion-financiera>
- Biblioteca UJMD. (s/f). *Definición de mercado municipal*. <https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADRP0000712/C2.pdf>
- CEPAL. (s/f). *Inclusión financiera PYMES*. <https://www.cepal.org/es/inclusion-financiera-pymes/antecedentes>
- CNIEF BCR El Salvador. (2022). *Encuesta Nacional de Acceso y Uso de Productos y Servicios Financieros 2022*.
- CNIEF BCR El Salvador. (octubre de 2022). *Estrategia Nacional de Educación Financiera El Salvador*. Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera : [https://cdn.inclusionfinanciera.gob.sv/wp-content/uploads/2022/10/ENEF-El-Salvador\\_compressed-1.pdf](https://cdn.inclusionfinanciera.gob.sv/wp-content/uploads/2022/10/ENEF-El-Salvador_compressed-1.pdf)

Inclusión financiera de microempresarios en mercados municipales para fomentar el crecimiento económico, José Rigoberto Vaquerano Benavides, pp.136-160, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

CONAMYPE. (s/f). *Ley MYPE*. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa: <https://www.conamype.gob.sv/temas-2/ley-mype/>

Dabla-Norris, E. (diciembre de 2015). *Inclusión financiera un enfoque centrado en América Latina*. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA: [https://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB\\_BOL\\_LXI-04-03.pdf](https://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LXI-04-03.pdf)

Escuela de Postgrado de Economía y Finanzas. (11 de abril de 2022). *Productos financieros: qué son y qué tipos existen*. <https://postgradoeconomia.com/productos-financieros-tipos/>

Hernández García, E. A., Marín Hernández, M., & Valencia Muñoz, A. (20 de 07 de 2023). *Determinantes de la inclusión financiera en las microempresas colombianas*. Global Business Administration Journal: [https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Global\\_Business/article/view/5133/8462](https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Global_Business/article/view/5133/8462)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México D.F., México: Mc Graw Hill.

Landaverde, L. E. (junio de 2023). *Desafíos de la inclusión financiera en El Salvador*. Revista Gestión y desarrollo libre: <https://revistas.inilibre.edu.co>

Observatorio MYPE FUSAI. (2024). *El estado de la MYPE 2024 La otra cara de la Economía*. Observatorio Mype de la ESCUELA LID de Fusai, bajo la dirección académica de FLACSO El Salvador: <https://observatoriomype.org.sv/el-estado-de-la-mype-2024-la-otra-cara-de-la-economia-2/>

Pérez Caldentey, E., & Titelman, D. (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*. CEPAL: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/48c62b04-7611-4a61-bd9f-f6dcc5c27c7d/content>

Portal de Transparencia El Salvador. (06 de julio de 2018). *Creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera*. Decreto Ejecutivo No 35: <https://www.transparencia.gob.sv>

Viwala . (2022). *¿Qué son los servicios financieros?* <https://www.viwala.com/post/que-son-los-servicios-financieros>



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **El cambio climático y su incidencia en el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria de la niñez y adolescencia salvadoreña**

### **Climate change and its impact on the right to food and food security of Salvadoran children and adolescents**

Este trabajo tiene la licencia



Emma Patricia Muñoz Zepeda\*  
Universidad Evangélica de El Salvador  
Docente investigadora  
[emma.munoz@uees.edu.sv](mailto:emma.munoz@uees.edu.sv)  
<https://orcid.org/0000-0001-5834-8876>

Recibido: 09/01/2025

Aprobado: 23/03/2025

#### **Resumen**

La niñez y adolescencia salvadoreña como sujeto de derechos debe ser la prioridad para el Estado en aras de garantizar el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria a través de acciones positivas que permitan su garantía. Se realizó una identificación de las acciones implementadas por el Estado orientadas a su protección a fin de visibilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos a partir de la ratificación de instrumentos internacionales aunado a los aportes y vacíos legales en la normativa nacional. A través de una revisión documental se analizó la problemática y se identificó la necesidad de aplicar el corpus iuris en derechos humanos a fin de establecer mecanismos efectivos que permitan garantizar el

---

\* Docente-Investigadora del Centro de Investigación Salud y Sociedad de la Universidad Evangélica de El Salvador. Abogada y notaria. Estudiante de Doctorado en Universidad Tecnológica de Honduras. Máster en Derecho de Familia (Universidad Evangélica de El Salvador). Licenciada en Ciencias Jurídicas (Universidad Tecnológica de El Salvador).

derecho a la alimentación cuando una persona se encuentre imposibilita de acceder de forma económica o física a los alimentos necesarios.

**Palabras clave:** Cambio climático; Derecho Humano a la alimentación; Doctrina de protección; El Salvador; Seguridad alimentaria.

### **Abstract**

Salvadoran children and adolescents as subjects of rights must be the priority for the State in order to guarantee the right to food and food security through positive actions that allow its guarantee. An identification of the actions implemented by the State aimed at its protection was carried out in order to make visible the fulfillment of the commitments acquired from the ratification of international instruments together with the contributions and legal gaps in national regulations. Through a documentary review, the problem was analyzed and the need to apply the corpus iuris in human rights was identified in order to establish effective mechanisms that allow guaranteeing the right to food when a person is unable to access it economically or physically. to the necessary foods.

**Keywords:** Climate change; Human Right to food; Protection doctrine; El Salvador; Food safety.

### **Introducción**

El presente artículo tiene como análisis el derecho humano a la alimentación de la niñez y la adolescencia salvadoreña y cómo la incidencia del cambio climático puede representar implicaciones en su goce y ejercicio, colocando en riesgo la seguridad alimentaria de este sector. De conformidad a los datos de la FAO para el 2024, se identificaron 18 puntos críticos de hambre, en el caso salvadoreño se identifica que el *14 % de la población salvadoreña se encuentra en una etapa de crisis, de emergencia o de hambruna* (Cartagena, 2024).

De conformidad a la Encuesta de Hogares de propósitos múltiples correspondiente al 2023, se identificó que 14.7% de los hogares salvadoreños se encuentran en inseguridad alimentaria, un 11.7% presenta falta de acceso a servicios de salud, 21.2% falta de acceso a servicios de agua potable. En consecuencia, el 25.1% se encuentra en pobreza multidimensional a nivel nacional, con un desglose del 16.0% en la zona rural y un 40.1% en la zona urbana (Banco Central de Reserva, 2024, p. 46 y 47).

Como parte de las acciones para atender el problema se identificó que:

El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASAN) presentó este día el documento Hoja de ruta de país en el marco de la Cumbre de Sistemas Alimentarios Sostenibles 2021. Según el documento presentado en El Salvador se puede constatar una situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional manifestada en la triple carga de malnutrición: desnutrición crónica, deficiencias de micronutrientes, obesidad y sobrepeso. Y esto se ve reflejado en el incremento de anemia en menores de cinco años, debido a una ingesta deficiente de hierro, patrones alimentarios inadecuados, ingresos económicos familiares inadecuados que impiden el consumo de una dieta balanceada nutritiva y variada (UNICEF, 2023).

El derecho a la alimentación tiene su basamento en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asimismo, se regula en la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 24. 2 literal c), la obligación del Estado en garantizar el derecho a analizar y se permita a la niñez y adolescencia disfrutar de una excelente alimentación y nutrición que permitirá el goce y ejercicio de derechos como la salud que posibilitan el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

Aunado a ello, la observación general número 26 del Comité de los Derechos del niño, respecto al derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible estipula que *los niños y las niñas necesitan un medio ambiente limpio para poder disfrutar de todos sus derechos humanos. Los niños y las niñas deben tener acceso a aire y aguas limpias, climas seguros, ecosistemas sanos y biodiversidad, alimentos sanos y entornos no contaminados* (Naciones Unidas, 2023).

A efectos de desarrollar este tema, en primer lugar, se realiza un breve análisis del cambio climático y sus implicaciones en El Salvador, para luego estudiar el derecho humano a la alimentación y seguridad alimentaria de la niñez y la adolescencia con relación a su regulación en el ordenamiento jurídico salvadoreño y los compromisos adquiridos a partir de la ratificación de los tratados internacionales.

En el último apartado, se señalan los aportes y vacíos identificados en la regulación del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria, con el objetivo que este artículo

contribuya en la visibilización del tema y fomente el análisis y discusión en aras de encontrar una respuesta a la problemática que afecta a la niñez y la adolescencia salvadoreña.

## **Desarrollo**

### **El Cambio Climático en El Salvador**

El cambio climático representa actualmente una problemática que afecta de forma directa el medio ambiente, las cosechas, el calentamiento del planeta entre otros factores que son de nuestro conocimiento y han sido analizados en su momento y requieren de especial atención en virtud de incidir en el derecho a la alimentación y al derecho a un medio ambiente sano.

De conformidad a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, debe comprenderse como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. Es decir, las acciones de la humanidad en el irrespeto del medio ambiente han afectado de forma directa a través de huracanes, sequías, aumento de la temperatura del mar, la contaminación de los lagos, ríos y mantos acuíferos son factores que inciden en la inseguridad alimentaria (Garrido, 2010, p.11).

Se han identificado que el cambio climático ha afectado en la agricultura produciendo diferentes consecuencias entre las cuales se han identificado en tres aristas las cuales se detallan a continuación:

#### **TABLA 1.**

Consecuencias del impacto del cambio climático en la agricultura.

**Escenarios de impacto**

**Consecuencias**

Cambios climáticos globales (entre otros)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio en patrón de precipitaciones</li> <li>2. Incremento en temperaturas medias</li> <li>3. Cambios en los niveles de concentración de CO2</li> <li>4. Variabilidad del clima y eventos extremos</li> </ol>
Impactos sobre la agricultura (entre otros)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambios en el potencial agrícola en los territorios</li> <li>2. Cambios en rendimientos de los cultivos</li> <li>3. Cambio en el tipo, distribución e intensidad de plagas y enfermedades</li> </ol>
Consecuencias de los impactos (entre otros)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio en la composición de cultivos producidos, en el tipo de agricultura y el uso de la tierra</li> <li>2. Cambios en producción, ingresos agrícolas y empleo rural</li> <li>3. Cambios en ingresos rurales, contribución al PIB y a la balanza comercial</li> <li>4. Aumento en el precio de los alimentos</li> </ol>

Nota: Elaboración propia a partir de (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016, p. 3).

El cambio climático repercute en diferentes orientaciones que repercuten en la garantía del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria, se han identificado factores claves que inciden en la inseguridad alimentaria tales como la pandemia de COVID-19, que afecta todo el mundo y en particular a El Salvador, es así que el 23 de enero de 2020, de conformidad a Acuerdo Ministerial Número 301, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, se decretó emergencia sanitaria en el país.

Esta condición ha permitido identificar a 400,000 personas que representan un 6% de los 2.2 millones de personas que se encuentran en inseguridad alimentaria severa, lo que representa una disminución con la evolución de la pandemia y se identifican tres factores tales como: el leve dinamismo económico iniciado a partir de junio; la amplia cobertura de entrega de asistencia; y el uso de estrategias de afrontamiento severas que están financiando los alimentos en el presente, pero comprometiendo la capacidad de resistencia a choques futuros (Programa Mundial de Alimentos, 2020, p.5).

El factor de COVID-19, las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal y los Huracanes ETA e IOTA, se identificaron 149,8k de personas afectadas por las tormentas mencionadas, 2,8k hectáreas de cultivos dañados o perdidos, en este período se han identificado 350.000 personas en situación de inseguridad alimentaria en los municipios afectados (Naciones Unidas, 2020).

### **Derecho Humano a la alimentación de la niñez y la adolescencia.**

El derecho a la alimentación es definido por el Relator Especial de las Naciones Unidas como “el derecho a tener acceso de manera regular, permanente y libre, sea directa o mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna” (Alto comisionado de Naciones Unidas, 2020, p.3).

A partir de la definición antes citada, se identifican elementos importantes que permiten su mayor comprensión como son: el acceso de manera regular, permanente y libre, lo que permite a la población adquirir los alimentos necesarios para su alimentación tomando como parámetro que sea nutritivos y permitan la adquisición de minerales y vitaminas, asimismo, sean en la cantidad necesaria a partir de los recursos económicos que posean las familias y permitan adquirirlos, visualizándose sus efectos de forma holística en cada persona.

Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General 12, establece que el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, 1999). La definición antes citada presenta elementos en común con la conceptualización del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, verbigracia el acceso físico y económico que permite a toda la población adquirir los alimentos adecuados que aporten a su nutrición y desarrollo.

Al analizar la definición del referido Comité, se identifican variables que comprenden el derecho a la alimentación adecuada, la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficiente que permitan satisfacer las necesidades alimentarias de la población en general, para cristalizar estas variables se requiere la eliminación de sustancias nocivas y se considere la cultura de cada pueblo, en cuanto a los productos que se cosechan y son de consumo habitual de la población y por último se identifica la accesibilidad de los alimentos de forma

sostenible (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1999, Párrafo 8). Las variables señaladas deben ser comprendidas de la siguiente manera:

**TABLA 2.**

Variables del Derecho a la alimentación adecuada.

<b>Variables</b>	<b>Contenido</b>
Necesidades alimentarias	El régimen de alimentación en conjunto aporta una combinación de productos nutritivos para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y el mantenimiento, y la actividad física que sea suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital, y según el sexo y la ocupación.
Sustancias nocivas	Se fijan los requisitos de la inocuidad de los alimentos y una gama de medidas de protección tanto por medios públicos como privados para evitar la contaminación de los productos alimenticios debido a la adulteración y/o la mala higiene ambiental o la manipulación incorrecta en distintas etapas de la cadena alimentaria; debe también procurarse determinar y evitar o destruir las toxinas que se producen naturalmente.
Aceptables para una cultura o unos consumidores determinados	Significa que hay que tener también en cuenta, en la medida de lo posible, los valores no relacionados con la nutrición que se asocian a los alimentos y el consumo de alimentos, así como las preocupaciones fundamentadas de los consumidores acerca de la naturaleza de los alimentos disponibles.
Disponibilidad	Las posibilidades que tiene el individuo de alimentarse ya sea directamente, explotando la tierra productiva u otras fuentes naturales de alimentos, o mediante sistemas de distribución, elaboración y de comercialización que funcionen adecuadamente y que puedan trasladar los alimentos desde el lugar de producción a donde sea necesario según la demanda.
Accesibilidad	La accesibilidad económica implica que los costos financieros personales o familiares asociados con la adquisición de los alimentos necesarios para un régimen de alimentación adecuado deben estar a un nivel tal que no se vean amenazados o en peligro la provisión y la satisfacción de otras necesidades básicas. La accesibilidad física implica que la alimentación adecuada debe ser accesible a todos, incluidos los individuos físicamente vulnerables, tales como los lactantes y los niños pequeños, las personas de edad, los discapacitados físicos, los moribundos y las personas con problemas médicos persistentes, tales como los enfermos mentales.

Fuente: Elaboración propia (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1999, Párrafo 9 al 13).

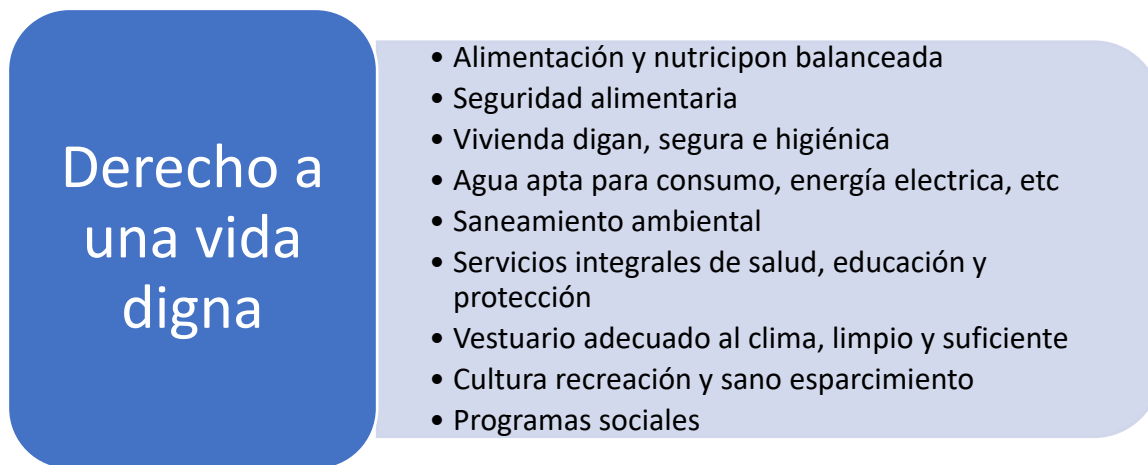
En este mismo orden de ideas, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 24. 2 literal c) establece como parte de las obligaciones del Estado en el marco de garantizar el disfrute del más alto nivel posible de salud y rehabilitación, el suministro de alimentos nutritivos y adecuados que garanticen este derecho, pues bien, es de señalar que los derechos

humanos están interrelacionados, lo que permite visualizarlos de forma holística para la garantía de los derechos de este sector de la población.

En el ordenamiento jurídico salvadoreño se desarrolla el derecho en mención, el cual se encuentra imbricado en el derecho a un nivel de vida digno y adecuado, en el artículo 21 de la Ley Crecer Juntos, señala que la: *tienen el derecho a gozar de un nivel de vida adecuado en condiciones de dignidad, desarrollo integral, goce y ejercicio de sus derechos y se satisfagan sus necesidades básicas*. El referido derecho es trascendental para el desarrollo holístico de la niñez y la adolescencia y tiene vinculación con el ejercicio de otros derechos que le son reconocidos, todo ello a partir de la característica de interdependencia que presentan los mismos. Pues bien, una buena alimentación permitirá que las niñas, niños y adolescentes gocen de buena salud asimismo puedan ejercer su derecho a la recreación entre otros.

El referido derecho comprende las siguientes aristas las cuales son relevantes por sus efectos al análisis, se detallan a continuación:

Gráfico 1.



Fuente elaboración propia (Asamblea Legislativa, 2022, artículo 21)

Además, el legislador visualizó el derecho en análisis como parte de los derechos de crecimiento y desarrollo integral, en los cuales el Estado a partir del principio de corresponsabilidad regulado en el artículo 13 de la Ley Crecer Juntos, adquiere la obligación

de implementar acciones positivas que garanticen el derecho en mención a favor de todas las niñas, los niños y los adolescentes que se encuentran en el territorio salvadoreño.

Es así que el Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, establecía en como Objetivo Estratégico 1, “garantizar el derecho a la vida, la salud y crecimiento integral de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de dignidad, equidad e igualdad”. Como parte de su estrategia 1.2 denominada promover la salud y la prevención de enfermedades de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la educación para la salud, se estableció como línea de acción 1.2.4:

Ampliar la promoción de una nutrición balanceada de acuerdo a los requerimientos y normativas establecidas por las autoridades en salud, a través de educación nutricional, el fomento de prácticas de alimentación saludable y la provisión de alimentos fortificados a población en extrema pobreza.

Pues bien, para el Sistema Nacional de Protección la acción antes señalada representa el compromiso de las instituciones que lo conforman en garantizar el derecho a la vida, la salud y crecimiento integral de la niñez y adolescencia de todo el país, permitiendo el desarrollo de su proyecto de vida. En consecuencia, la regulación identificada en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales nos permite proceder a definir lo que debemos comprender por alimentación saludable,

El consumo equilibrado de alimentos de manera que proporcione al organismo, las sustancias nutritivas que necesita para obtener la energía o fuerza, para realizar sus actividades normales. En el caso de los adultos para reparar y mantener los tejidos del cuerpo y en los niños, para construir, crecer, desarrollarse y realizar todas aquellas funciones que permiten un buen estado de salud (Secretaría de Educación, 2010, p.66).

Se puede inferir del concepto antes citado que el derecho en cuestión es trascendental para el crecimiento y desarrollo de la niñez y la adolescencia salvadoreña, pues una alimentación adecuada les permitirá adquirir los nutrientes y vitaminas necesarias de acuerdo a los lineamientos que el Ministerio de Salud a establecido en aras de evitar problemas

nutricionales como desnutrición, sobrepeso y enfermedades crónicas no transmisibles tales como: obesidad, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer.

Hay que decir también, que el Ministerio de Salud ha identificado recomendaciones por grupo etario con la finalidad de orientar sobre la correcta alimentación y nutrición que las familias salvadoreñas deben tener de acuerdo a sus edades, en nuestro caso nos referiremos a los grupos etarios de nuestro estudio y se detallan a continuación:

**TABLA 3.**

Recomendaciones de alimentación y nutrición por grupo etario.

<b>Grupo Etario</b>	<b>Recomendación</b>
Niñas y niños de 0 a 6 meses de edad	Amamantar al recién nacido en la primera hora inmediata después del parto. Desde el nacimiento hasta los 6 meses dar a la niña y niño sólo leche materna, a libre demanda por lo menos 12 veces en 24 horas.
Niñas y niños de 6 a 8 meses de edad	Dar pecho por lo menos 8 veces en 24 horas y dar primero pecho y luego comida. Los alimentos deben ser preparados en puré espeso (licuados o desechos con un tenedor)
Niñas y niños de 9 a 11 meses	Alimentar a la niña o niño 4 veces al día, en 3 tiempos de comida y 1 refrigerio.
Niñas y niños de 1 a 2 años	Alimentar 5 veces al día, con 3 tiempos de comida y 2 refrigerios.
Niñas y niños de 2 a 4 años	Alimentar 5 veces al día, con 3 tiempos de comida y 2 refrigerios.
Niñas y niños de 5 a 9 años	Alimentar diariamente 3 tiempos de comida completos y 2 refrigerios.
Adolescentes de 10 a 19 años	Alimentar los 3 tiempos de comida completos que incluyan alimentos variados. Consumir 2 refrigerios al día.

Fuente: Elaboración propia (Ministerio de Salud, 2009, p. 15 a 31).

Lo antes mencionado adquiere relevancia al interrelacionar el derecho a una alimentación adecuada con el crecimiento y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y que inciden en la obtención de nutrientes que aporten a su salud, es por ello, que se considera relevante señalar los principios básicos que toda dieta saludable debe tener, los cuales se detallan a continuación:

**Tabla 4.**

### Principios básicos de una dieta saludable.

Principio básico	Contenido
1. Suficiente en cantidad de alimentos	Permita cubrir las necesidades energéticas y nutricionales del organismo y cubrir todos sus requerimientos según edad, sexo, talla, peso, actividad física.
2. Completa	Debe contener todos los nutrientes para ofrecer al ser humano todas las sustancias que integran sus tejidos: proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas, minerales y agua.
3. Proporción apropiada	Aportar las cantidades de nutrientes necesarios para el adecuado funcionamiento del organismo
4. Adecuados a las condiciones fisiológicas de cada individuo.	De acuerdo con la edad y la actividad física que realiza.
5. Inocua	El consumo del alimento no implique riesgos, que no haga daño. El alimento debe estar higiénicamente preparado y libre de contaminantes químicos, bacteriológicos y físicos.
6. La dieta sea atractiva y variada.	Estimule los sentidos y que evite la monotonía, incluyendo diferentes alimentos en cada comida.

Nota: Elaboración propia (Secretaría de Educación de la República de Honduras. 2010, p.82).

A partir de lo anterior se puede comprender que los principios básicos señalados son de relevancia para brindar una alimentación saludable a las niñas, niños y adolescentes y que aporten a su crecimiento y desarrollo de manera integral, en consecuencia, la alimentación es parte clave para el goce y ejercicio de los derechos reconocidos a la niñez y adolescencia por sus características de indivisibles e inalienables. Todo ello se adecua a lo señalado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que comprende el derecho a una alimentación adecuada de la siguiente manera:

El derecho a una alimentación adecuada está inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Es también inseparable de la justicia social, pues requiere la adopción de políticas económicas, ambientales y sociales adecuadas, en los planos nacionales e internacional, orientadas

a la erradicación de la pobreza y al disfrute de todos los derechos humanos por todos (Naciones Unidas, 1999, párrafo 4).

Es decir, el derecho a la alimentación adecuada tiene un carácter primordial en la vida de todo ser humano, al centrar su garantía en el derecho a la dignidad el cual es concebido como el núcleo del respeto de todos los derechos regulados en la Constitución salvadoreña. Cabe señalar que la Constitución es de corriente humanista por ello señala que el origen y fin del Estado reside en el pueblo a quién debe garantizar el cumplimiento de sus derechos y garantías.

Lo antes citado es recogido en la definición que regula en el artículo 10 de la Ley Marco Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria, que se cita a continuación:

El derecho a una alimentación adecuada es el derecho humano de las personas, sea en forma individual o colectiva, de tener acceso en todo momento a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos con pertinencia cultural, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, mantener una vida sana y lograr un desarrollo integral. Este derecho humano comprende la accesibilidad, disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro de alimentos adecuados.

El referido concepto reafirma la relevancia de una adecuada alimentación visualizado desde un enfoque de derechos humanos que sitúa en el centro de las acciones del Estado a la población a quien debe garantizarse el goce y disfrute de este derecho, es así que la referida ley es enfática en establecer las condiciones necesarias a cumplir en aras de su cumplimiento las cuales se centran en una alimentación producto de lo que se obtiene del cultivo, la capacidad económica de cada una de las familias que permita la adquisición de alimentos nutritivos que contribuyan en la dieta de cada uno de los miembros del hogar (Asamblea Legislativa, 2012, artículo 11).

Es así como la Constitución en su preámbulo y artículo 1 establecen el derecho a la dignidad humana como uno de los valores de la herencia humanista que dejaron los constituyentes y centra al Estado como el garante de los derechos, quién debe realizar las acciones competentes para la garantía de los derechos humanos que son necesarios para el desarrollo

de cada ser humano y de la sociedad como es el caso del derecho en análisis (Sala de lo Constitucional, 2011).

La niñez y adolescencia es un grupo vulnerable el cual depende de sus madres y padres quienes son los responsables de proporcionar los alimentos adecuados que contengan nutrientes y vitaminas, es así que se considera primordial el ejercer el derecho a la alimentación por parte de una familia empoderada que cuente con los recursos económicos necesarios que posibiliten el acceso a una alimentación adecuada de acuerdo a los estándares nutricionales.

Por tanto, el derecho a la alimentación debe comprenderse como un derecho de carácter incluyente y no como un derecho a una ración mínima de calorías, proteínas y otros nutrientes, es decir, debe comprender todos los componentes nutritivos y necesarios para desarrollar una vida sana sin enfermedades procurando que las personas posean los medios necesarios para acceder a los mismos (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, 2011, p.7).

#### **IV. Derecho a la seguridad alimentaria.**

La terminología seguridad alimentaria, tiene sus orígenes en la década de los setenta, el cual tiene su basamento en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional, estos primeros pasos culminaron en el concepto actual, el cual se concretiza en la década de los noventa, que incorpora elementos importantes tales como inocuidad y preferencias culturales, los cuales permiten cristalizar el concepto como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado (Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, 2011).

La seguridad alimentaria y la garantía del derecho a la alimentación fueron los pilares de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, se identifica la pobreza como la principal causa de la inseguridad alimentaria, debiéndose establecer acciones orientadas a su erradicación, la adopción de medidas apropiadas que permitan disminuir los efectos de esta problemática y trabajar a nivel mundial con una visión de cooperación y solidaridad, entre otros (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1976).

Para María José Bernal Ballesteros, el derecho a la seguridad alimentaria debe ser “comprendido como un bien público global; desde esta perspectiva la accesibilidad a los alimentos debe ser entendida como un derecho fundamental sobre el cual las personas pueden hacer exigible al Estado el aseguramiento a una alimentación adecuada” (Bernal, 2017).

A partir de la definición antes mencionada, se identifican elementos importantes que permiten comprender la magnitud del derecho y su finalidad para todas y todos, en un primer momento se identifica que es un bien público global, el cual es concebido como “todo aquel bien que brinda beneficios a todas las personas y regiones del planeta, y se caracteriza por mejorar la calidad de vida de los seres humanos, ser de libre acceso, traspasar las fronteras nacionales y su uso por parte de un individuo no restringe a los demás el acceso al mismo” (Brenes, 2021).

Es decir, la seguridad alimentaria es un derecho público para todas y todos, *erga omnes* de carácter general el cual debe ser garantizado por el Estado a través de sus instituciones y tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población en general, pues bien al garantizar una alimentación adecuada se establecen las bases para tener una mejor salud, desarrollo y se previenen enfermedades. Lo que repercute en el descongestionamiento del sistema de salud.

El concepto de María José Bernal Ballesteros, establece que es un derecho fundamental, en el ordenamiento jurídico salvadoreño se concibe en el artículo 1 de la Constitución, no de forma explícita como un derecho, pero la Carta Magna en el apartado de salud pública y asistencia social, estatuye en su artículo 69 el rol del Estado de controlar la calidad de los productos alimenticios a través del Ministerio de Salud, obligación que se regula en el Código de Salud, instrumento normativo que define en su artículo 82, a los alimentos de la siguiente manera:

Alimento es todo producto natural o artificial elaborado o sin elaborar, que ingerido aporta organismo material y energía para el desarrollo de los procesos biológicos en el hombre.

Las sustancias que se adicionan a la comida y bebida como correctivos o sin coadyuvantes, tengan o no cualidades nutritivas y bebidas en general, con o sin finalidad alimenticia, se les aplicarán las mismas normas que a los alimentos (Asamblea Legislativa, 1988).

Lo antes citado responde a la directriz número 17 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, denominada Vigilancia, indicadores y puntos de referencia, establece en párrafo 17.5 “los Estados deberían, en particular, vigilar la situación con referencia a la seguridad alimentaria de los grupos vulnerables, especialmente las mujeres, los niños y los ancianos, así como su situación nutricional, en particular la prevalencia de carencias de micronutrientes” (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2006).

Es decir, que la regulación antes citada tiene como eje central garantizar que los productos que son consumo para los salvadoreños cumplan con los requerimientos de salud que benefician su nutrición, en particular a las niñas, niños y adolescentes quienes como sujetos de derechos debe garantizarse su desarrollo holístico, es así, que en la Ley Crecer Juntos marco normativo especial regula obligaciones del Sistema Nacional de Salud, las cuales deben ser orientadas a:

- a. Brindar una atención integral y especializada enfocada en la prevención, atención, tratamiento y apoyo a niñas, niños y adolescentes con VIH/SIDA.
- b. Garantizar información pertinente, adecuada y oportuna que se ajuste a su edad y a su capacidad.
- c. Tomar medidas para que las niñas, niños y adolescentes afectados por VIH/SIDA tengan acceso a la atención educativa aún en condición de hospitalización.
- d. Garantizar el acceso a servicios confidenciales de salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos, cuidados y tratamientos específicos para su enfermedad y demás condiciones relacionadas.
- e. Proveer servicios de asesoramiento de carácter confidencial.
- f. Garantizar el acceso a pruebas de detección del VIH.
- g. Prevenir la transmisión del VIH en todas sus formas.

h. Proporcionar servicios de salud mental (Asamblea Legislativa, 2022, artículo 36).

Las obligaciones enunciadas tienen su basamento en la adopción en el ordenamiento jurídico salvadoreño de la doctrina de protección integral, reconociendo a la niñez y adolescencia como sujeto de derechos a quienes debe aplicarse este cuerpo legal y comprende un deber del Estado a través de sus Ministerios, pues bien a partir de las ideas planteadas y lo regulado en el artículo 8 de la ley antes citada se reitera el compromiso estatal de promoción y adopción de medidas orientadas a garantizar el disfrute de los derechos regulados en la referida norma como parte del cumplimiento del principio de prioridad absoluta.

La seguridad alimentaria puede verse afectada por diferentes factores que inciden en una correcta alimentación y nutrición en particular que afectan a la niñez y adolescencia como grupo mayoritariamente vulnerable entre los cuales podemos mencionar, la sequía, vulnerabilidad animal y vegetal, entre otras que fueron desarrolladas en el apartado de cambio climático en El Salvador. Los factores antes mencionados generan inseguridad alimentaria o vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional, este último término es definido como “la probabilidad de que una persona disminuya drásticamente la disponibilidad, el acceso y control, el consumo y la utilización biológica, así como la estabilidad de los alimentos, debido a riesgos o eventos de diferente naturaleza o de una baja capacidad de respuesta a los mismos”( Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016, p.37).

#### **V. La obligación del Estado en garantizar el derecho a la alimentación de la niñez y la adolescencia salvadoreña.**

El comité de los derechos del niño, en su informe de observaciones finales a los informes periódicos quinto y sexto combinados presentados por el Estado salvadoreño identifica la malnutrición infantil como una problemática que afecta a las niñez en situación de pobreza, ante este escenario el referido comité como parte de sus recomendaciones estableció que debe trabajarse en las causas fundamentales de la malnutrición infantil entre ellas las de carácter económico, inversión en medidas para promover la lactancia materna con especial énfasis en los seis primeros meses de vida, intensificar las medidas para abordar el problema de la niñez

con sobrepeso y obesidad infantil de las zonas rurales y urbanas y recopilación de datos de forma sistemática en materia de seguridad alimentaria y nutrición (Comité de los Derechos del niño, 2018).

La inseguridad alimentaria se encuentra relacionada con la medición de la pobreza multidimensional la cual es analizada a partir de los resultados que se obtienen por estudios estatales con el objetivo de aplicar medidas apropiadas para disminuir su incidencia. En la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2014 se identificó que en la medición de pobreza multidimensional era de 4.3 % (Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, 2015, p.67), por su parte la misma encuesta correspondiente al año 2019, el porcentaje asciende a 16.0%, en consecuencia, representa un elevado índice en el indicador de inseguridad alimentaria (Ministerio de Economía y Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019).

Para el año 2022 de acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples en el indicador de pobreza multidimensional se identificó que 15.8% para el área urbana y 42.9% para el área rural. Asimismo, se identificó que un 11.3% de hogares salvadoreños se encuentran en inseguridad alimentaria (Banco Central de Reserva, 2023, p.59).

La situación antes mencionada incide en la niñez y la adolescencia, en el IV Censo Nacional de Talla y el I Censo Nacional de Peso en Escolares realizado en el año 2016, reflejo en sus datos que las niñas y niños que en el año 2016 estaban cursando el primer grado presentaron un retardo en la talla de un 9%, un 17.1% con sobrepeso y 13.6% con obesidad (Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, 2016).

En este marco, se han identificados datos relevantes que reflejan como el Estado salvadoreño presenta desde el año 2014 al 2019, un aumento en materia de inseguridad alimentaria grave e inseguridad alimentaria moderada o grave, la cual en última instancia permea en la nutrición de la niñez y adolescencia, en la siguiente tabla se detallan:

#### **TABLA 5**

Cifras en materia de inseguridad alimentaria grave e inseguridad alimentaria moderada o grave.

Años	% Inseguridad alimentaria Grave	% Inseguridad alimentaria Moderada o Grave
2014-2016	13,8	42,2
2015-2017	13,7	41,6
2016-2018	14	41,6
2017-2019	14,6	42,2

Nota: Elaboración propia (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Panamericana de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2010, 15).

El Estado salvadoreño ha adquirido compromisos internacionales a partir de la ratificación de tratados internacionales que forman parte del ordenamiento jurídico nacional de conformidad a lo señalado en el artículo 144 de la Constitución, los cuales se cristalizan en acciones orientadas a garantizar el derecho a la alimentación de la niñez y adolescencia. De igual manera, se adoptan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015, incluyendo 17 objetivos, el segundo objetivo de la agenda en mención establece que se debe: *“poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.”*

Como parte de las acciones en el marco de los estándares internacionales se identifica el dictamen favorable para ser incluido un inciso segundo del artículo 69 de la Constitución el cual quedaría de la siguiente manera: *Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada. Es obligación del Estado crear las políticas de seguridad alimentaria y nutricional para todos los habitantes. Una ley regulará esta materia.*

En ese orden de ideas, se considera relevante retomar lo señalado por el Comité de los derechos del niño respecto a este punto y su vinculación con el cambio climático que permea en el desarrollo del proyecto de vida de la niñez y la adolescencia, en ese sentido, señala que:

Mitigar el impacto del cambio climático, es decir, cumplir sus promesas de limitar el calentamiento del planeta, seguir lo que los científicos nos dicen sobre el cambio climático, y tomar medidas urgentes. Incluir a los niños y las niñas en el desarrollo de

planes, decisiones y soluciones de adaptación y proteger a los niños y las niñas que ya están experimentando los efectos del cambio climático.

Esto incluye reforzar las instalaciones escolares y las tuberías de agua contra tormentas, inundaciones y otros fenómenos meteorológicos extremos, y proporcionar suministros de alimentos en casos de emergencia.

Asegurarse de que las empresas, incluidas las de ámbito mundial con presencia en más de un país, no repercuten negativamente en los derechos de los niños, garantizando que las empresas reducen rápidamente sus emisiones y fomentando las energías renovables. Proporcionar asistencia financiera y técnica a los países que sufren pérdidas y daños que afectan a los derechos de los niños (Comité de los Derechos del Niño, 2023, p.6).

A partir del compromiso adquirido del Estado a través de la ratificación de tratados internacionales de conformidad al artículo 144 de la Constitución, se instituye en el año 2009, la conformación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- el cual tiene como objetivo abordar de forma integral e intersectorial la temática de seguridad alimentaria y nutricional. Es el encargado de formular, dar seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018 - 2028 y el Plan Estratégico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la referida Política tiene como objetivo general: “mejorar la seguridad alimentaria, la situación nutricional de la población y la soberanía alimentaria, con énfasis en los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad, a fin de garantizar el derecho a una alimentación adecuada de forma oportuna y permanente” (Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2018, p.11).

En este mismo orden, el Estado de El Salvador, a través del Ministerio de Educación ha formulado la Estrategia de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible, como una respuesta a la pandemia por COVID-19, que ha enfrentado el país y su objetivo se orientó en ser una herramienta que procure la alimentación escolar de todas y todos los estudiantes inscritos en el sector público de educación, enseñar a las y los estudiantes y sus familias la producción de alimentos a través de huertos escolares. La referida estrategia se fundamenta en los principios

interés superior de las niñas, niños y adolescentes, salud integral, inclusión y equidad, participación social, integridad y universalidad (Ministerio de Educación, 2021, p. 14 y 16).

En ese sentido, como parte de las gestiones implementadas para garantizar los compromisos adquiridos a nivel internacional se están desarrollando acciones positivas a través de políticas públicas, programas y otros instrumentos legales que permitan garantizar el derecho a la alimentación de la niñez y adolescencia salvadoreña, es el caso de la Estrategia de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible, coordinada por el Ministerio de Educación con el objetivo de garantizar la alimentación escolar como un sistema coordinado, sostenible e integral que permita mejorar el refrigerio distribuido a las y los alumnos con alimentos que brinden un aporte nutricional y potencie los huertos escolares y familiares como las compras locales de alimentos permeando en la agricultura familiar como principal proveedor de productos agrícolas.

Otro de los esfuerzos realizados por el Estado salvadoreño comprende la Estrategia multisectorial educativa y de comunicación social para promover comportamientos alimentarios adecuados y actividad física en la población, la cual tiene como objetivo permear en la disminución de los problemas que produce la inseguridad alimentaria en la sociedad salvadoreña con especial énfasis en la niñez y adolescencia, en ese sentido se identifican al Ministerio de Salud y el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional cada uno como entes rectores en materia de salud y seguridad alimentaria y nutricional respectivamente.

Es así que se establece como objetivo central la promoción de comportamientos alimenticios adecuados y la realización de actividad física a través de patrones alimenticios que prioricen la salud de la población en general. Es por ello que se establece como población meta de carácter primario las mujeres embarazadas y madres en período de lactancia, padres, madres y/o cuidadores de niñas y niños menores de cinco años y de 5 a 9 años y adolescentes de 10 a 19 años de edad (Ministerio de Salud y Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2019).

Asimismo, se decretó la Ley de Agricultura Familiar, tiene como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y el Decenio de la Agricultura Familiar, la presente normativa es un importante esfuerzo en aras de contrarrestar los efectos del cambio climático y la inseguridad alimentaria en el país, esta comprensión por parte del Estado ha permitido instituir a la agricultura familiar de interés social y de utilidad pública de conformidad al artículo 2 de la mencionada ley.

Lo antes citado, son acciones positivas implementadas por el Estado con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático en el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria, los cuales deben ser analizados desde una visión de derechos humanos que analice la problemática y las repercusiones que genera en la sociedad y en nuestro caso en estudio en la niñez y la adolescencia. De conformidad al Índice de Riesgo Climático de la Infancia, se realiza un análisis de las condiciones que pueden vulnerar los derechos de la niñez y adolescencia es un ranking de los países donde las niñas y niños están expuestos a las consecuencias del cambio climático, el referido índice señala a El Salvador, en la casilla número 79, y se identificó 6.3 en perturbaciones del clima y el medio ambiente, un 3,5 vulnerabilidad infantil, 5,1 en el índice de riesgo climático y medioambiental de la infancia (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2021, p.15).

No obstante, estas acciones el Estado salvadoreño se encuentra pendiente de reconocer a nivel constitucional el derecho a la alimentación pues como se ha mencionado en líneas previas el referido derecho se encuentra regulado de forma tácita. El anteproyecto de reformas a la Constitución elaboradas por la Comisión designada sugiere la incorporación de un segundo inciso al artículo 69 que reconozca el derecho a la alimentación adecuada.

## **CONCLUSIONES**

Desde la visión de doctrina de protección integral el reconocimiento del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria es clave para garantizar el desarrollo holístico de la niñez y la adolescencia, su reconocimiento en el ordenamiento jurídico de forma tácita el cual se encuentra en análisis y se ha propuesto en la reforma a la Constitución que se ha trabajado por una comisión ad-hoc, como parte del reconocimiento de este derecho que

requiere acciones que permeen las políticas públicas, planes y programas que se desarrollen partiendo desde una visión integral que retome el principio del interés superior de la niñez y la adolescencia en todas las decisiones que se implementen.

En este contexto las diferentes acciones que se han detallado permiten visualizar el cumplimiento e interés por parte del Estado las cuales se han adquirido a partir de la ratificación de instrumentos internacionales como en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, en artículo 24. 2 literal c), por mencionar algunos instrumentos de relevancia en este tema.

El cambio climático es una problemática que requiere de medidas prioritarias orientadas a disminuir los efectos en la sociedad salvadoreña y en particular las repercusiones que puede producir en la niñez y adolescencia al no acceder a una alimentación adecuada y nutritiva que favorezca su desarrollo, asimismo, los derechos analizados por su características de universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles, el Estado salvadoreño debe garantizar este derecho en aras de la vinculación que presentan los derechos analizados con otros derechos como la salud y la educación los cuales pueden verse afectados por su incumplimiento.

Es así que el Estado debe retomar las obligaciones que señala la Observación General número 12, del Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece la importancia de establecer mecanismos efectivos que permitan garantizar el derecho a la alimentación cuando una persona se encuentre imposibilita de acceder de forma económica o física a alimentos necesarios. Es por ello que se considera que las acciones orientadas a brindar un refrigerio a la población estudiantil matriculada en el sector público representan una acción que busca este fin y se ve con beneplácito los trabajos en la formulación y aprobación de una ley de alimentación escolar que contribuya a garantizar el derecho a una alimentación adecuada para la niñez y adolescencia.

Los esfuerzos en cumplir los compromisos internacionales y brindar una respuesta a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño a El Salvador, son parte importante en el ejercicio de alcanzar el objetivo 2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que tiene

como prioridad disminuir los índices de malnutrición infantil. Por tanto, el presente artículo tiene como objetivo brindar una serie de elementos que permitan visibilizar las acciones que se han venido realizando en aras de garantizar el derecho a la alimentación de la niñez y la adolescencia y por aditamento el derecho a una seguridad alimentaria y en consecuencia el rol primordial que tiene la niñez y la adolescencia en las acciones que se estudian y desean implementar.

### Referencias

- Asamblea Legislativa (2022) *Ley Crecer Juntos*.
- Asamblea Legislativa (1988) *Código de Salud*.
- Asamblea Legislativa (2009) *Ley Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia*.
- Asamblea Legislativa (2012) *Ley Marco Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria*.
- Asamblea Legislativa (2021) Dictamen favorable comisión de legislación y puntos constitucionales del palacio legislativo. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/dictamenes/AC309F7B-E3E8-4BA0-886C-94F98AAC7668.pdf>
- Banco Central de Reserva, (2023) *Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2022*. [https://ophi.org.uk/sites/default/files/2023-12/bcr\\_publicacion\\_ehpm\\_2022.pdf](https://ophi.org.uk/sites/default/files/2023-12/bcr_publicacion_ehpm_2022.pdf)
- Banco Central de Reserva, (2024) *Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2023*. <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/f568bebf960fc21745da7377b0c75068.pdf>
- Bernal, M. (2018) Seguridad alimentaria y derecho humano a la alimentación: desafíos para su garantía. Derecho. «Hambre y pobreza. Retos pendientes para garantizar el derecho humano a la alimentación». Derecho: *Revista jurídica Da Universidad de Santiago De Compostela* volumen número 26 número 2. (Diciembre: 2017) <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r38110.pdf>
- Brenes. A. ( 2005) *Me pregunto qué es Bienes Públicos Globales*. Ficha número 9, recuperado de <https://www.amycos.org/interactivos/pregunto/media/pdf/ficha9.pdf>
- Cartagena, G. (2024) El representante de la FAO no ve una crisis alimentaria en El Salvador, pero los datos y la realidad lo contradicen. *Gato encerrado*.

El cambio climático y su incidencia en el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria de la niñez y adolescencia salvadoreña, Emma Patricia Muñoz Zepeda, pp.161-186, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

<https://gatoencerrado.news/2024/06/07/el-representante-fao-no-ve-una-crisis-alimentaria-pero-los-datos-lo-contradicen/>

Conconi A y Ham A (2007) *Pobreza Multidimensional Relativa: Una Aplicación a la Argentina*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/3616>

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2018) *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2028*. <http://www.conasan.gob.sv/wp-content/uploads/2018/12/CONASAN-POLITICA-NACIONAL-DE-SEGURIDAD-ALIMENTARIA-Y-NUTRICIONAL-2018-2028.pdf>

Comité de los Derechos del Niño. (2018) *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de El Salvador*.

Comité de los Derechos del Niño (2023) *Observación General N°26 Los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático, versión para niños*. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/crc/gcomments/gc26/2023/GC26-Child-Friendly-Version\\_Spanish.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/crc/gcomments/gc26/2023/GC26-Child-Friendly-Version_Spanish.pdf)

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. (1999) *El derecho a una alimentación adecuada (art. 11): 12/05/99, E/C.12/1999/5, CESCR Observación general 12 (General Comments), 20° período de sesiones*.

Cumbre Mundial sobre la Alimentación. (1976) *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial Roma*.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021) *Índice de Riesgo Climático de la Infancia*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Garrido, S (2010). *Impactos del cambio climático sobre la biodiversidad y seguridad alimentaria en El Salvador*. El Salvador: Unidad Ecológica Salvadoreña-UNES.

Ministerio de Salud, (2009) *Guía de Alimentación y Nutrición de la Familia salvadoreña por grupos etarios*. El Salvador. [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/Guia\\_alimentacion\\_etareos.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/Guia_alimentacion_etareos.pdf)

Ministerio de Economía y Dirección General de Estadística y Censos (2019). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2019*.

Ministerio de Salud y Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2019). *Estrategia multisectorial educativa y de comunicación social para promover comportamientos alimentarios adecuados y actividad física en la población*. El Salvador: Ministerio de Salud y Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2019. [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/estrategias/Estrategia\\_multisectorial\\_educativa\\_comunicacion\\_social\\_promover\\_comportamientos\\_alimentarios\\_poblacion-salvadorena-CONASAN.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/estrategias/Estrategia_multisectorial_educativa_comunicacion_social_promover_comportamientos_alimentarios_poblacion-salvadorena-CONASAN.pdf)

El cambio climático y su incidencia en el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria de la niñez y adolescencia salvadoreña, Emma Patricia Muñoz Zepeda, pp.161-186, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

Ministerio de Educación. (2021) *Estrategia de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible*.

Ministerio de Educación y Ministerio de Salud (2016). *IV Censo Nacional de Talla y I Censo Nacional de Peso en escolares de Primer Grado de El Salvador. Mayo 2016*.

Ministerio de Salud. (2009) *Guía de Alimentación y Nutrición de la Familia salvadoreña por grupos etarios*.  
[http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/Guia\\_alimentacion\\_etareos.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/Guia_alimentacion_etareos.pdf)

Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (2021). *Acerca del derecho a la alimentación y los derechos humanos*.  
<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Food/Pages/AboutHRFood.aspx>

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2020). *Panorama de impacto: Tormenta Tropical Amanda y Tormenta Tropical Cristóbal*.  
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/2020-06-08%20TS%20Amanda%20Cristobal%20Snapshot%20%28ESP%29.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2010). *El derecho a la alimentación Adecuada. Folleto informativo N° 34*. <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2006). *Las Directrices sobre el derecho a la alimentación. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación*.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016). *Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional América Latina y el Caribe (orientaciones de política)*. <https://www.unclearn.org/wp-content/uploads/library/cambioclimatico.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2010) *Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe*. <https://www.fao.org/3/cb2242es/cb2242es.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2016). *Seguridad alimentaria y nutricional: camino hacia el desarrollo humano. Cuaderno sobre Desarrollo Humano N°12. El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*.

Programa Mundial de Alimentos. (2020) *Evaluación Remota de la Seguridad Alimentaria - Antes y Durante COVID 19 América Central| Septiembre 2020*. [https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/amicacentral.pma\\_cati\\_01.10.2020.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/amicacentral.pma_cati_01.10.2020.pdf)

El cambio climático y su incidencia en el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria de la niñez y adolescencia salvadoreña, Emma Patricia Muñoz Zepeda, pp.161-186, Revista Con-Secuencias, No. 10, enero - abril, 2025, ISSN 2791-1160, Editorial Nuevo Enfoque, <https://revistacon-secuencias.com>

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San Salvador, STC, referencia 22-2011, del quince de febrero de dos mil diecisiete, inconstitucionalidad.

Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Dirección General de Estadística y Censos. (2015) *Medición multidimensional de la pobreza. El Salvador.*

Secretaría de Educación, Gobierno de Honduras. (2010) *Guía Metodológica para La Enseñanza De La Alimentación y Nutrición. Honduras: Secretaría de Educación,* <http://www.fao.org/3/am283s/am283s.pdf>

UNICEF, (2023) *Modelo de Sistemas Alimentarios Sostenibles, una hoja de ruta para El Salvador.* <https://www.unicef.org/elsalvador/comunicados-prensa/modelo-de-sistemas-alimentarios-sostenibles-hoja-de-ruta-para-el-salvador>



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## SECCIÓN: RESEÑA DE LIBROS

### La nación maya, gestación, devenir y resistencia

### The mayan nation, gestation, becoming and resistance

Este trabajo tiene la licencia



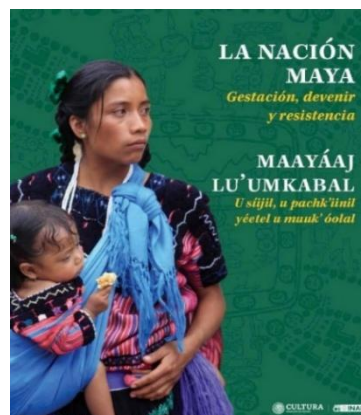
Ricardo Martínez Martínez\*  
Periodista y escritor

[cayetanoikmartinez@gmail.com](mailto:cayetanoikmartinez@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0001-7024-8488>

Recibido: 2/12/2024  
Aprobado: 15/01/2025

*La Nación Maya* es una obra de contenidos narrativos, analíticos y explicativos, icónicos y fotográficos, de un tejido intelectual polifónico y multifacético, sobre la civilización que se asentó y desplegó a lo largo y ancho de lo que hoy es el sur sureste y peninsular de México, y los países centroamericanos Guatemala, Honduras y El Salvador. Un extenso territorio lleno de historia viva y activa, culturas y saberes locales antiguos como presentes, retratada e interpretada por especialistas de gran calado epistémico e investigación.



\* Doctorando en Filosofía Latinoamericana, Maestro en Filosofía Iberoamericana por la Universidad Centroamérica (UCA) en El Salvador, Licenciado en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM en México. Estudió la carrera de Economía en la UAM Azcapotzalco en México. Escritor de 12 libros sobre Historia, Medio Ambiente, Ética y Geopolítica

Compuesto por una veintena de textos de alto rigor científico, separados en cuatro ejes temáticos que van desde sus orígenes ancestrales, pasando por la modernización del Estado nacional mexicano, hasta su presencia con fuerza milenaria ante los desafíos contemporáneos; historiadores y antropólogos, filósofos y sociólogos, arqueólogos y economistas, todos estudiosos de las ciencias sociales, el libro lo escribieron para dar cuenta de la gran y esplendorosa civilización que como la Azteca e Inca, de la Amerindia, aún pervive en sus diversas manifestaciones humanas, en ese complejo entramado de pasado, presente y futuro posible.

Edición de 2024 por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de la Secretaría de Cultura de México, *La Nación Maya* el texto está dirigido a todas las personas interesadas en la historia de México y del área mesoamericana, como indicó el director de esta prestigiosa institución, doctor Diego Prieto Hernández.

La metodología fue “integrar diversas miradas históricas, arqueológicas y antropológicas sobre la gran civilización maya, en su diversidad cultural, geográfica y temporal.” Un lienzo de varios estudios profundos sobre la genealogía maya, sus contextos y sus proyecciones colectivas.

Se relata y exponen “camino abierto a futuro para los pueblos mayas, donde se enlazan la difícil reconstrucción de la cultura y el curso civilizatorio de las comunidades mayenses, que perfilan a poderosas fuerzas sociales y culturales – con su ser nacional propio – que se afirman en sus raíces y luchan por un lugar digno en el orden cambiante de la nación mexicana”.

En el tejido narrativo capitular uno, titulado Conformación y Esplendor de la Nación Maya, se escribieron seis textos que delimitan una genealogía de la cultura maya en sus aspectos político organizativos, economía, ciudades arquitectónicas, ciudades de desarrollo económico agrario, población y composición estamental y de género, el arte y el legado civilizatorio como paradigma que adquiere relevancia y visión cosmogónica alternativa, una visión del amplio y profundo curso de la civilización maya, científica, identitaria, armónica y de bases sólidas culturales.

El capítulo dos se titula Tiempos de Confrontación, Resistencia y Reinención, también integrado por seis textos que se adentran en el estudio sobre la barbarie occidental de la conquista y la ignominia de lo que significó vital y culturalmente la invasión española, el saqueo y la crueldad, sobre la población maya; relata la llegada de los españoles como exploradores, guerreros y religiosos, así como cosmógrafos e intérpretes de la historia, quienes dejaron huella de la guerra invasora, el desmantelamiento de la cultura originaria y la aculturación trasatlántica, bajo las coordenadas de la civilización eurocéntrica y la instalación de la larga noche del colonialismo, llamada Virreinato de la Nueva España, tres siglos de persecución, genocidio y etnocidio, como una historia que se repitió en todo el continente americano.

El capítulo tres Los Mayas, La Modernización y El Estado Mexicano, recorre los pasajes históricos de una nación en construcción como la Nación mexicana y su relación con los pueblos mayas que resistieron a la conquista española y que en su búsqueda de afirmación identitaria prehispánica lucharon por su reconocimiento y respeto a sus orígenes, formas, usos y costumbres y defenderlas en una nación que los reconociera como sujetos de derechos y no como sujetos de políticas de folklore.

Es así que en este apartado se analiza en rol que los pueblos mayas, con sus diversos lenguajes y especificidades, jugaron en los grandes cambios históricos como la Independencia, La Reforma y la Revolución mexicanas. También la lucha por su legado histórico durante todo el siglo XX que se sintetizó en el histórico Congreso de 1974 y dos décadas después con la insurrección de los pueblos tojolabales, tzeltales, tzotziles, zoques y manes, de origen maya en Chiapas a través del movimiento zapatista el 1ro de enero de 1994.

Y el cuarto y último capítulo de *La Nación Maya, Gestación, Devenir y Resistencia* trata de dos proyecciones de la cultura originaria como potencia de saberes en las tradiciones de las ideas como en una sociedad de destino, su poder creativo de desarrollo, su ímpetu y calidad moral para encarar los grandes problemas nacionales, así como también los logros que se tienen del rescate y restauración a partir de la investigación sobre el devenir de la civilización maya con sus portentosas ciudades y huellas encontradas de una de las grandes civilizaciones milenarias en el mundo.

Destaca una renovada visión de desarrollo del actual gobierno que reorientó desde 2018 la política de rescate, respeto e integración de los pueblos mayas en el proyecto modernizador y de desarrollo sustentable con énfasis en la filosofía del humanismo mexicano.

La Construcción del Tren Maya que abarca todo el territorio de la península y articula un archipiélago de pueblos y colectividades humanas, con el compromiso de promover la vinculación, la integración y el respeto de los territorios ancestrales, es un tema en el orden del desarrollo nacional con la visión civilizatoria de la identidad maya. De allí surge el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas, Promeza-Tren Maya, como un enclave de desarrollo, historia y patrimonio cultural de la humanidad desde la propia visión de los pueblos mayas hoy en movimiento.

A decir del doctor Diego Prieto respecto a esta magnífica e indispensable obra narrativa sobre la historia maya, “todos los ciudadanos de los países que dieron asiento a las culturas y civilizaciones mesoamericanas, en general, y mayas, en particular, debemos recuperar, fortalecer y vitalizar la memoria, los valores y los saberes de nuestros pueblos originarios, de ayer y de hoy, tomando conciencia de lo mucho que pueden aportarnos para buscar una modernidad con justicia, pluralidad y sello propio”, concluyó.



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **Luchas de poder en la intendencia de San Salvador 1786-1805**

## **Power struggles in the intendency of San Salvador 1786-1805**

Este trabajo tiene la licencia



Oscar Martínez Peñate\*

Director de la Editorial Nuevo Enfoque

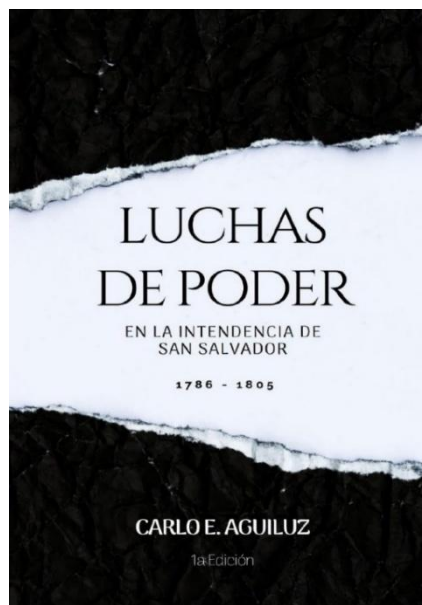
[ompenate@gmail.com](mailto:ompenate@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-0032-4895>

Recibido: 15/11/2024

Aprobado: 25/01/2025

Esta investigación académica de Carlos Aguiluz, *Luchas de Poder en la Intendencia de San Salvador 1786-1805*, nos muestra los intereses que se contraponen entre el poder de la metrópoli, los criollos, mestizos y ladinos, es decir, entre las cúpulas del poder económico, político y social, que van desde los protagonismos y excesos cometidos por los administradores o funcionarios de las colonias en particular en lo que hoy es El Salvador, pero de acuerdo con la división política administrativa colonial.



\* PhD Universidad de El Salvador, M.A Université de Québec en Montreal, M.A Universidad Complutense de Madrid, Lic. Universidad Autónoma de Centro América de Costa Rica.

Aguiluz realiza un estudio pormenorizado de la evolución política administrativa de la intendencia de San Salvador, realmente es una investigación histórica con acentuaciones políticas, sociológicas y antropológicas, dentro de un contexto en que se van configurando y arraigando cierto tejido social que genera usos y costumbres locales, que producirá relaciones interpersonales alrededor de hechos sociales y religiosos, en la medida que crean sus propias estructuras y dinámicas se va configurando un localismo que choca con los designios de los funcionarios enviados por la corona española.

El autor detalla como los sucesos históricos de Europa, en especial del Reinado de España, por ejemplo los conflictos internos y los militares con otros países, asimismo, las ideas de la ilustración o del enciclopedismo, sobre todo los postulados republicanos que sirvieron de sustento ideológico a la independencia estadounidense y a la Revolución Francesa, los cuales fueron acogidos por religiosos que formaban el cuerpo docente en la Universidad de San Carlos, en la ciudad de Guatemala, centro de estudios superiores donde los criollos y españoles enviaban a su hijos para que devinieran profesionales o curas.

Esta obra es fundamental para poder comprender como esos conflictos de cupulas de poder, condujeron a los sucesos posteriores de 1811, 1814, 1821 y 1823, que los principales hechos históricos no fueron a favor ni a beneficio de la población indígena, que según datos históricos constituía más del 90 por ciento de la población, al contrario, fueron más crueles y explotadores contra la población indígena de Cuzcatlán.

Felicito a Carlos Aguiluz por tomarse el tiempo de realizar esta importante obra que simboliza el resultado del esfuerzo y sacrificio que representa la elaboración de una investigación académica con la calidad e importancia que tiene *Luchas de Poder en la Intendencia de San Salvador 1788-1805*.



Editorial Nuevo Enfoque

# Revista **CON-SECUENCIAS**

ISSN: 2791-1160

<https://revistacon-secuencias.com>

Publicación del Foro de Reflexión sobre la Realidad Salvadoreña – FORES–  
No. 10, enero - abril, 2025 - Revista cuatrimestral. San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## SECCIÓN: OPINIONES

### Cineasta salvadoreño destaca en EE. UU., y en la India

### Salvadoran filmmaker stands out in the U.S. and India

Este trabajo tiene la licencia



Grego Pineda<sup>1</sup>  
Escritor de la diáspora salvadoreña en  
Washington D.C.  
[egpinedar@gmail.com](mailto:egpinedar@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0003-4577-4811>

Recibido: 07/10/2024

Aprobado: 14/11/2024

Se ha reconocido internacionalmente el talento salvadoreño, en la persona del cineasta Mauricio Alejandro Alarcón Torres, por su filme “La Vida”. Esto sucedió en el Festival de Cine Internacional en la ciudad de Kolkata, India. Pero antes lo fue en diversas Instituciones de los Estados Unidos de América. Y hacemos votos porque pronto se conozca su obra en la República de El Salvador, donde hay un renovado interés por el arte en general y fílmico en particular.



<sup>1</sup> Salvadoreño-estadounidense, escritor de la diáspora salvadoreña en Washington DC, Magíster en Literatura Hispanoamericana de la Pontificia Universidad Católica del Perú -PUCP- (2019), Abogado y Notario de El Salvador, autorizado por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador (1993). Migró a los Estados Unidos de América (2001).



Alarcón Torres, ha desarrollado una rigurosa carrera académica en las Universidades estadounidenses, sobre la Producción de Cine y Televisión, especializándose en la Dirección de Ficción. También en su camino ha cosechado múltiples e importantes reconocimientos por sus cortometrajes, documentales y videos musicales. No obstante, se inclina por producir dramas como “La Vida”, porque con ellos apacienta su inquieta creatividad que ebulle entre sus tres vertientes vitales: estadounidense, salvadoreña y brasileña.

Entrevisté al cineasta estadounidense Alarcón, porque me llamó la atención su sensibilidad y profundidad con que trata el drama del inmigrante hispano en EE. UU., y me dijo: «Vengo de un hogar multicultural que me proporcionó habilidades de comunicación que ayudaron a mi educación, así como a mi participación comunitaria. Crecer con una madre inmigrante que vino de un pueblo de Brasil y un padre salvadoreño que sobrevivió a la guerra civil, me expuso a historias de vida que contrastaban con la mía en la zona metropolitana de Washington D.C.»

Y ahondé en su cosmovisión, habiéndome sintetizado que: «Desde pequeño aprendí a hablar, a leer y a escribir en inglés, español y portugués. Esto me involucró en varios métodos de narración, cuentos folclóricos y culturales de Latinoamérica que de otra manera no podría

valorar e interpretar. Viajé a Brasil y a El Salvador por visitas de familia, y conocí y vivencíé otras realidades. Aprendí a valorar esas realidades y a contrastarlas con la mía, en los Estados Unidos de América.»

Sobre el filme “La Vida”, el Festival de Cine Latino Internacional del Estado de Georgia lo premió por: «... su excepcional talento y experiencia en el arte de realizar películas y mostrar las voces inéditas de la comunidad latina.» Y yo le pregunté el leitmotiv del filme, a lo que me respondió: «La mayoría de las narrativas hispanoamericanas son mexicanas o puertorriqueñas, sin embargo, la población hispana del área metropolitana de Washington D.C., es mayoritariamente centroamericana, que carece de narrativas cinematográficas.»

Y, por último, le pregunté a Mauricio Alejandro, ¿qué pretendes con el filme “La Vida”?: «Quiero que esta película sea una respuesta a la deshumanización de los latinos en Estados Unidos, quienes atraviesan verdaderas dificultades en su intento de integrarse a la cultura dominante. Una comunidad que contribuye tanto a la cultura y la fuerza laboral estadounidenses merece que se cuenten sus historias.»

El filme galardonado es sobre la vida del joven salvadoreño Jorge Santana, de 17 años. Jorge es un estudiante de secundaria y que además trabaja con su padre en jardinería. Un día reciben noticias que la madre ha llegado a la frontera con México y que deben viajar a recogerla y pagar al coyote que la retiene. El padre se ve obligado abandonar a sus hijos y es Jorge quien se hace cargo de su hermana, proveyéndole lo necesario y cuidado del cual se comprometió con su padre.

El drama se agudiza cuando una trabajadora anglosajona del Servicio de Protección de Menores los observa y se empeña en saber por qué un menor cuida a otro menor y haciendo uso de las Leyes estadounidenses, sin investigar las causas especiales de los dos jóvenes, gestiona, con empecinamiento, “rescatar” a Tina y despojarla del cuidado y amor de su hermano y su padre y la envía a ser triturada por las frías e impersonales instituciones del “Sistema”. La vida de Jorge, su padre y Tina quedan en shock, el cual le da contenido al filme.



Revista

**CON-SECUENCIAS**



# ANÁLISIS DE COYUNTURA NACIONAL